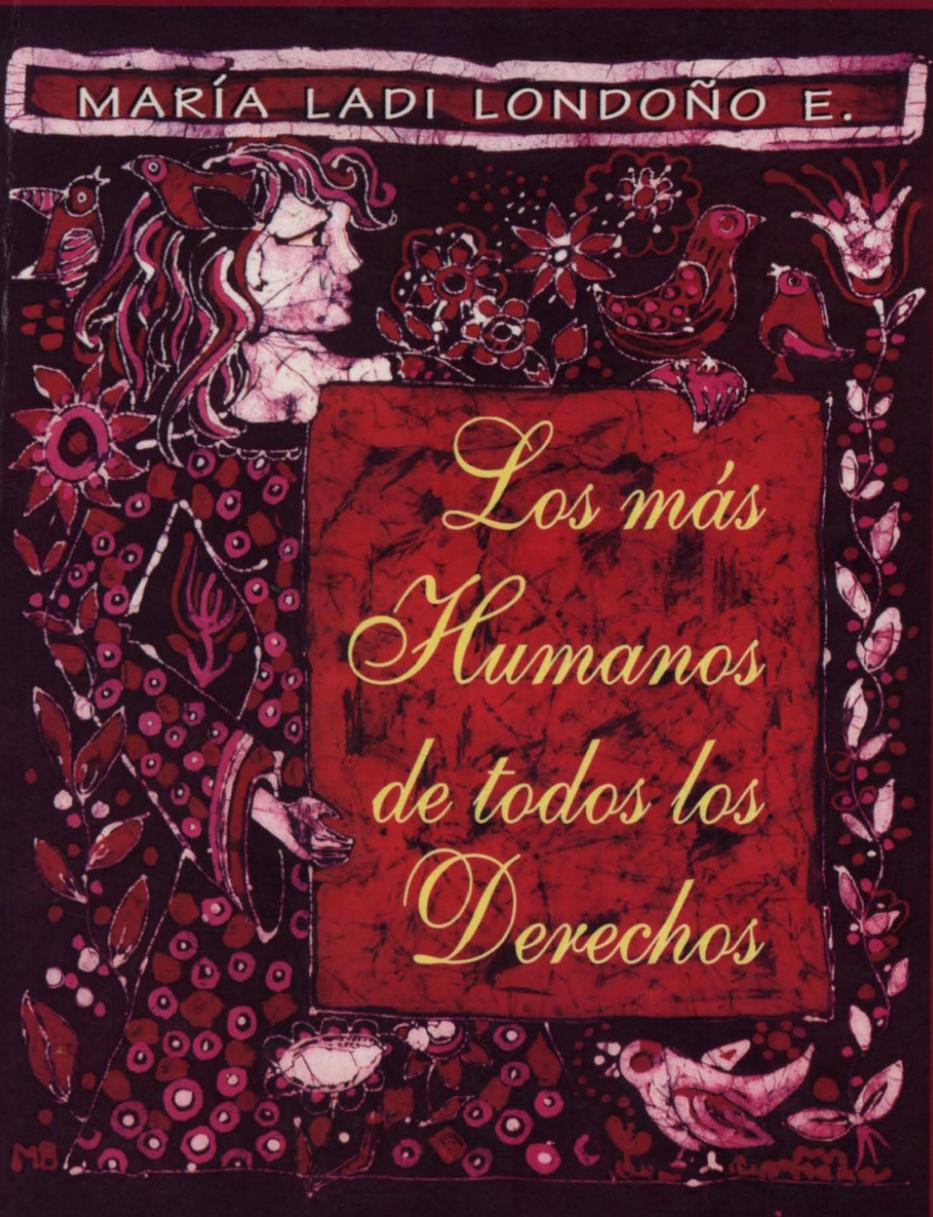


# DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

MARÍA LADI LONDOÑO E.



*Los más  
Humanos  
de todos los  
Derechos*



**MARÍA LADI  
LONDOÑO  
ECHEVERRY**

Feminista por convicción,  
elección, ilusión y fe.

Luchadora por los derechos  
de la mujer, casi toda la vida.

Con tendencia manifiesta a los  
amores imposibles, a las causas  
*perdidas*, y una necesidad vital  
de vivir en el campo.

Como madre, con un estilo muy  
particular, llena de alegrías  
y satisfacciones.

Libertaria a nivel celular  
y de conciencia.

Psicóloga, Pedagoga.

Autora de los libros:

“EL PROBLEMA ES LA NORMA”

(1989; 2a. edición 1994),

“PRÁCTICAS DE LIBERTAD” (1991),

“ÉTICA DE LA ILEGALIDAD” (1994),

así como de innumerables ensayos  
sobre condición de la mujer,  
sexualidad y humanismo.

**Derechos Sexuales y Reproductivos**  
LOS MAS HUMANOS DE TODOS LOS DERECHOS

# DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

*Los más humanos  
de todos los derechos*

ISEDER

---

MARÍA LADI LONDOÑO E.

## **Derechos Sexuales y Reproductivos**

*Los más humanos de todos los derechos*

© MARÍA LADI LONDOÑO E.  
ISEDER  
A. A. 8445 - Cali, Colombia  
Junio de 1996

Portada: Batik de MIKE BARTELSMAN

ISBN 958-95995-0-8

Diseño e Impresión:  
Talleres Gráficos de Impresora Feriva S. A.  
Calle 18 N° 3-33 Tel.: 883 1595  
Cali, Colombia

*Carlos Andrés y Natalia:  
razón de casi todo en mi vida,  
sentido de la ilusión y la alegría.*

*Superaron mi ideal de hijo e hija.*

# Contenido

<b>PRÓLOGO</b> .....	9
<b>PRIMER DERECHO</b>	
A condiciones ambientales, educacionales, nutricionales, afectivas y de salud apropiadas para el desarrollo de la vida humana .....	45
<b>SEGUNDO DERECHO</b>	
Al ejercicio autónomo de la sexualidad, a gozarla con o sin finalidad coital, de acuerdo con las propias preferencias y a la protección legal de las mismas .....	57
<b>TERCER DERECHO</b>	
A una sexualidad placentera y recreacional independiente de la reproducción. A decidir y usar contraceptivos gratuitos o a bajo costo, con información actualizada, seguimiento y el deber de quienes los prescriben de responder por sus efectos .....	79
<b>CUARTO DERECHO</b>	
A conocer, respetar y amar el cuerpo y los genitales .....	103
<b>QUINTO DERECHO</b>	
Al amor, la sensualidad y el erotismo. A buscar afecto y relación sexual .....	115
<b>SEXTO DERECHO</b>	
Al orgasmo y a ser libres en la intimidad .....	131
<b>SÉPTIMO DERECHO</b>	
A la relación sexual independiente de la edad, del estado civil o modelo familiar, exenta de cualquier forma de violencia, abuso o acoso .....	151
<b>OCTAVO DERECHO</b>	
A la maternidad libre; a vivirla por propia elección y no por obligación .....	179
<b>NOVENO DERECHO</b>	
De hombres y mujeres a participar con iguales responsabilidades en la crianza, reasumiéndola creativamente y a construir identidades propias más allá de los roles de género .....	201
<b>DÉCIMO DERECHO</b>	
A una educación sexual oportuna, integral, laica, gradual, científica y con enfoque de género .....	229

---

**UNDÉCIMO DERECHO**

A servicios de salud gratuitos y de calidad que faciliten el cuidado integral de la gestación, el parto, el post-parto y la crianza, acompañados por legislaciones apropiadas..... 253

**DUODÉCIMO DERECHO**

A la adopción y a tratamientos para la infertilidad de tipo integral, asequibles y razonables..... 275

**DECIMOTERCER DERECHO**

A negarnos a facilitar investigaciones con nuestra función reproductiva, a estar informadas/os de manera comprensible sobre el alcance de la tecnología que la modifique, que debe regularse por una ética humanista ..... 295

**DECIMOCUARTO DERECHO**

A participar como ciudadanas/os y ONGs en la formulación e implementación de políticas y programas de población y desarrollo ..... 307

**DECIMOQUINTO DERECHO**

A no tener actividad sexual ..... 319

**EPÍLOGO** ..... 329

**BIBLIOGRAFÍA** ..... 331

# Prólogo

Cuando en nuestra última visita a Cali, la extraordinaria mujer y la extraordinaria amiga que es María Ladi nos planteó su deseo de que le prologáramos, como ella dice, «a dos manos», su nuevo libro *Los Derechos Sexuales y Reproductivos, los más Humanos de todos los Derechos*, nos sentimos gratamente halagados por el homenaje que ello suponía, al tiempo que gravados por la responsabilidad que implicaba.

María Ladi ha escrito mucho, muy bueno y muy profundo. Pero esta obra sentíamos que constituiría una especie de «Summa sexológica», donde su lucha incansable en favor del reconocimiento de las mujeres como sujetos de «derechos inalienables» alcanzaría la síntesis más abarcativa al tiempo que la consumación más completa.

Cuando los autores de este prólogo iniciamos, hace más de treinta años, el itinerario existencial que comprometidamente hemos compartido hasta el presente, recordamos que escribimos en la pared de la habitación que amparaba nuestra intimidad un pensamiento de Alejo de Tocqueville que decía: «No se llega a ninguna parte si no se es vehementemente apasionado». El tiempo transcurrido y la experiencia que traen los años vividos críticamente nos han llevado a corregir aquel pensamiento, incorporándole una adición que, aunque pudiera parecer contradictoria, le agrega un atributo imprescindible: «y también serenamente apasionada».

Pues bien: tanto la pasión vehemente como la pasión serena

son las preciosas cualidades que definen más adecuadamente no sólo la obra sino la persona misma de María Ladi. Y las que explican, además, la quizá para algunos casi empecinada reivindicación del carácter «inalienable» de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres. Inalienables en principio, pero sistemáticamente alienados en los hechos. Brutal y cruelmente alienados en ciertas regiones del planeta, dominadas por fundamentalismos siniestramente retrógrados, o sutil y elegantemente alienados en las «progresistas» democracias sociales y políticas del mundo occidental y cristiano.

Dos hechos nos importa destacar enfáticamente: uno que tiene que ver con este prólogo y el otro con el contenido mismo del libro de María Ladi.

El primero se refiere al hecho de que, más allá de la auténtica y honda amistad que nos une a ella, María Ladi haya elegido para prologar su libro no a una mujer o a un hombre, sino a una pareja, a una mujer y a un varón y que, además, nos pidiera que lo hiciéramos «a dos manos». Entendemos este hecho como un símbolo claro de la convicción, para nosotros absoluta, de que cuando los varones se decidan, en forma «vehemente y serenamente apasionada» a acompañar militantemente a las mujeres en la lucha por la conquista de sus inalienables derechos sexuales y reproductivos, estos derechos abandonarán el ámbito de la retórica del doble discurso y pasarán a convertirse en hechos históricos efectivos e irreversibles.

El segundo hecho que queríamos destacar es la alegría de encontrar en los quince derechos reivindicados por María Ladi, el desarrollo y la consagración rigurosamente sistemáticos y exhaustivamente fundamentados de varios de «los principios de ética sexual alternativa» que esbozáramos, en forma primaria y elemental, en nuestro trabajo sobre «Ética y Sexualidad» que presentáramos en el año de 1989 en el IV Congreso Uruguayo de Sexología. Obviamente, esta coincidencia no es casual: constituye un testimonio fehaciente de que las amistades auténticas se construyen creativamente no sólo sobre vivencias afectivas y emocionales, sino, básicamente, sobre la profunda comunión ideológica de una filosofía existencial íntimamente compartida.

Indudablemente, este libro constituye un salto cualitativo en la ininterrumpida producción literaria de María Ladi. Sentimos que el mismo constituye algo así como su «Novena Sinfonía», con la que cierra grandiosamente un ciclo decisivo de su vida y de su obra. Pero, conociéndola, sabemos que no se trata, aunque pudiera parecerlo, de un libro póstumo y definitivo.

El fluir incesantemente dialéctico de su exuberante creatividad transformará este hito de su obra, seguramente, no en un puerto de llegada, sino en una mera recalada, en el remanso de la enseguida, donde permanecer el tiempo necesario para un merecido descanso, para la reparadora recuperación de energías en la placida conciencia de la misión cumplida.

Pero no ha de pasar mucho tiempo sin que se despierten en María Ladi nuevas y renovadas inquietudes, y en que el reto de otras aventuras la lleve a volver a izar las velas, a levar anclas y a poner proa hacia otros horizontes presentidos, dispuesta a seguir descubriendo y conquistando el continente de sus grandes esperanzas. Ese continente, tan aparentemente inaccesible, donde se vuelva posible la recreación en el «encuentro» entre una nueva Eva y un nuevo Adán.

Martín Buber, en su *Yo y Tú*, nos lo dice de forma taxativa: «Toda vida verdadera es encuentro». Parecería claro que la redención del género humano, compuesto del género femenino y del género masculino, redención tan ansiada como esquiva, sólo será posible cuando alcancemos ese continente vislumbrado, donde las relaciones entre los hombres y las mujeres, entre las mujeres y los hombres, entre las mujeres y las mujeres y entre los hombres y los hombres sean *genuinas relaciones de persona a persona, las más humanas de todas las relaciones humanas*.

**ELVIRA LUTZ Y ARNALDO GOMENSORO**

Montevideo, 15 de febrero de 1996.





**Derechos sexuales  
y reproductivos:**

***Los más humanos  
de todos  
los derechos***

*«Tanto los países latinos como los países de Oriente oprimen a la Mujer más con el rigor de las costumbres que con el de las leyes».*

SIMONE DE BEAUVOIR (P. 170).

*Aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es, tal vez, la ideología que más profundamente arraigada se halla en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder».*

KATE MILLETT (P. 33).



ABLAR DE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN dentro del marco de derechos y más aún, de Derechos Humanos, tiene poca tradición, aunque ha sido el discurso constante de algunas feministas en los últimos años. En Latinoamérica, empezamos hace

más de quince años a insistir en este concepto, que inicialmente fue visto con cierta curiosidad y escepticismo, pero que hemos seguido precisando, fundamentando y clarificando cada vez más. Las últimas conferencias mundiales promovidas por las Naciones Unidas al fin han empezado a considerar la sexualidad y reproducción enlazadas con salud y derechos, logro en gran parte debido a las constantes reclamaciones y activa participación de los grupos de mujeres.

En este libro, y desde una perspectiva de género, propongo los presentes *Derechos Sexuales y Reproductivos como Derechos Humanos, como los más humanos de todos los derechos*, en un esfuerzo por dinamizar y hacer avanzar un proceso cuya culminación ocurrirá el día en que sean no sólo reconocidos sino vividos y trascendidos por la humanidad. Por una humanidad sexual y reproductivamente armónica, quizá problematizada por otros asuntos, para la cual nuestros conflictos de salud y derechos sexuales y reproductivos serán sólo una referencia histórica, indicadora del freno que para el avance, desarrollo y crecimiento humanos constituyeron algunas ideologías y religiones. Así mismo, son un aporte

para la continua construcción de la democracia, concepto imposible de entender excluyéndolos. Por tanto, los presento como un comienzo, como una base para seguir trabajando, mejorando, complementando y no como un producto definitivo y/o concluyente.

## Contexto

El 26 de junio de 1945, cuando se firmó la carta de constitución de las Naciones Unidas, se oficializó y confirmó la posibilidad siempre presente de que las naciones y las personas podemos encontrar motivos de acuerdo y formas de conciliar intereses, realidad desdibujada por *hechos depredadores y alienados como los conflictos armados de todo tipo*. Tres años más tarde, en 1948, se proclamaron los Derechos Humanos, que ahora (1995), cincuenta años después, sin perder su validez, sí se quedaron cortos puesto que no contemplan los derechos sexuales y reproductivos, quizá los más humanos de todos los derechos así como unos de los más conculcados, reprimidos, distorsionados y manipulados por instancias oficiales, tanto estatales y religiosas como sociales reguladoras.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (Dic. 1979), las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (julio, 1985), la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como Cumbre de la Tierra (Brasil, 1992) y la de Viena sobre Derechos Humanos (1993), así como los significativos avances obtenidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizada en El Cairo (Sept. 5-13/94), tanto como los acuerdos de Beijing (sept. 4-15/1995), entre otros, plantean importantes políticas y marcan avances en un proceso cuya efectividad dependerá del compromiso de los gobiernos, así como de los movimientos y fuerzas sociales progresistas y laicas que reclamen su cumplimiento, en lo cual mujeres de diversas organizaciones comprometidas debemos permanecer alerta.

A nivel de las Naciones Unidas ha sido una década llena de reflexiones, discusiones, desacuerdos y, finalmente, convenios firmados por gran parte de los pueblos de la Tierra, dinámica que a su vez ha permitido reconfirmar el papel de freno y barrera que para

el desarrollo —humano y social— constituyen las jerarquías religiosas y fundamentalistas. Así mismo, parece haber quedado claro que entre la aceptación y firma de los convenios y la aplicación de los mismos hay gran distancia, por la necesidad de compromiso y voluntad política de los gobiernos, como lo ilustran las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer que, pasados diez años, aún no se cumplen.

Así y todo, la iniciativa y las temáticas para la realización de conferencias internacionales con asistencia de ONGs cada vez más numerosas, con la visible y efectiva participación de las mujeres y una mayor atención mundial acerca de las mismas, parecen irnos indicando, colateral a sus objetivos centrales, que el interés y compromiso de las comunidades por elevar su calidad de vida y por preservarla con el planeta, siguen vivos y coexistiendo con las fuerzas contrarias. Los temas y subtemas acordados para estas cumbres mundiales ilustran necesidades sentidas en relación con problemas humanos crónicos como la discriminación contra las mujeres, la población, la paz, los derechos humanos y el desarrollo, entre otros, así como la interrelación de los mismos. De esta manera se han ido conceptualizando como indisolubles del desarrollo la integración de la mujer, la igualdad y la paz, tanto como la población. La sexualidad y la reproducción se vienen estudiando desde estos foros asociadas con derechos, salud, equidad, educación, supervivencia y muchas más.

Con estas referencias, parece que la ONU va dejando marcados ciclos históricos, reflejo de las preocupaciones y motivaciones sociales correspondientes; en tal contexto, la sexualidad concita el interés de la humanidad desde tiempos muy, pero muy perdidos. Como efecto del automático equilibrio en los ineludibles continuos de la vida, se ha generado una verdadera cultura de exaltación de la sexualidad y la reproducción, en gran medida distorsionadora, que ha contribuido a impedirnos, al menos a los hombres y mujeres de esta época, llegar a comprender y vivenciar la sexualidad con todas sus posibilidades. En otras palabras, *la represión tanto como la glorificación han sacado la capacidad sexual y reproductiva de su contexto humano* privándonos de evolucionar y lograr su pleno aprovechamiento, a partir de asumirlas en su ca-

bal sentido. Aunque no nos demos cuenta por la dificultad que implica mirar más allá de la propia cultura y trascender la visión temporal, todavía, las personas nos encontramos con un mundo interior, emocional, sexual y erótico muy poco evolucionado.

Posiblemente a partir del próximo siglo, que ya está en la puerta, se vayan decantando las confusiones anteriores, se continúe abriendo el camino y adquiriendo la claridad necesaria para acelerar la evolución y desarrollo del mundo emocional tan atrasado y primitivo aún, en el cual, por supuesto, la sexualidad y la reproducción constituyen unas de sus fuerzas más vitales. Sobre éstas, mucho se ha escrito y descubierto pero tal vez es mayor lo que ignoramos. Quizás el avance podamos encontrarlo en disciplinas diferentes de las ciencias humanas biológicas y religiosas que hemos venido consultando, además de la misma sexología que ha iniciado una verdadera aproximación, ampliando nuestros conocimientos pero que, por ser tan reciente, apenas está sentando las bases.

En consecuencia, además de la literatura y la poesía, conviene considerar otras fuentes como la mecánica y física cuánticas que están develando dimensiones hasta hace poco ni sospechadas, con las partículas y realidades virtuales, los campos morfogenéticos, los hologramas, los mundos múltiples y paralelos, el intervalo espacio-tiempo, la dualidad onda-partícula y muchas más que cambiaron la realidad en que vivíamos, aunque no seamos conscientes de ello, como también pasa con la química o la cosmología por mencionar sólo algunas cuyos efectos cubren nuestro tema de salud y derechos sexuales y reproductivos. De acuerdo con el doctor en física teórica Fred Alan Wolf (1995:99,100) *el amor es una forma de energía vibratoria y los fotones tanto como los electrones, de acuerdo con los principios de inclusión fotónica y de exclusión electrónica, podrían llevar a explicar las relaciones de atracción y de amor*. La cita señala uno de los múltiples y nuevos caminos que comienza a seguir el conocimiento sexo-afectivo, dentro del nuevo paradigma.

Con la óptica anterior debería causarnos extrañeza, por decir lo menos, que las ciencias del comportamiento no hayan avanzado en el estudio de la sexualidad y la reproducción, al igual que tampoco lo ha hecho la sexología en el estudio del amor, los senti-

mientos y la ternura. Así mismo, que la medicina usualmente se encuentre disociada del estudio de las emociones, comprensión del entorno y vida cotidiana de las personas, vertientes de donde provienen infinidad de males orgánicos. Del mismo modo, ha sido equívoco oponer sexualidad y espiritualidad cuando aquélla, si es en condiciones de autenticidad, conocimiento y/o profundo amor puede ser no sólo una experiencia sensorial sino mística y trascendente. Es posible que en el siglo XXI las visiones duales, segmentadas y superespecializadas, confluyan hacia un conocimiento más integral, holista y expansivo de la vida y del ser humano, con la aceptación de nuevas realidades o paradigmas.

¡Cómo nos ha faltado de sabiduría para comprender y respetar el ser sexual en su contexto humano! Al intervenir con normativas, reglamentaciones y formación de expectativas irreales, se ha despojado a gran número de personas de la posibilidad para reconocerse y validar sus pulsiones, intereses, iniciativas y creatividad, aumentando de esta manera el empobrecimiento de su mundo interior y enmarañando su propio conocimiento. En cuanto a la función reproductiva, el proceso ha sido similar y *el avance de su estudio ha estado acompañado por limitaciones en la conciencia para decidirla*, así como también por el desconocimiento del impacto emocional sobre la misma, unidos al irrespeto por la autonomía y el derecho inalienable que tienen las personas para manejarla.

De esta manera, muchas generaciones han vivido y desaparecido ignorando su infinito potencial sexual, así como la riqueza emocional, sensual y erótica que le es constitutiva, conocimiento importante para lograr avances en la propia trascendencia y en el encuentro de los diversos sentidos del existir, ya que es posible que en esta dimensión sexo-reproductiva se encuentren múltiples soluciones a las problemáticas y secretos del SER. Por tanto, irlos desentrañando y sobre todo respetando como derechos, puede contribuir a impulsar esos saltos evolutivos, casi que cuánticos, necesarios para *superar la creencia de que lo natural y posible es sólo aquello que conocemos* y hemos experimentado; resultado de no tener otras referencias.

Desde mi enfoque, sé que la dimensión sexual y reproductiva es

mucho más que poder copular, descargar tensiones fisiológicas y prolongar la especie. Es la posibilidad no sólo de recrearnos con el milagro de la vida, sino experimentar una gama ilimitada de matices emocionales y de sensaciones así como de ilusiones, fantasías y ensoñaciones, tanto como de momentos creativos y de encontrar fisuras para que puedan emerger capacidades poco presentes en nuestra cultura como la tolerancia, la comprensión y solidaridad; la entrega, la expansión de la percepción y muchas otras dinamizadas por los afectos.

Por ejemplo, el autocuidado puede estar relacionado, entre otros, con una vida sexual armónica, orgásmica, placentera y continuada en el tiempo que así mismo, al energizar y aumentar el umbral de tolerancia a las frustraciones cotidianas, incrementa la protección del sistema inmunológico. Es posible que muchas personas lo hayan experimentado por breves períodos ya que todavía no hemos aprendido ni entendido su adecuado ejercicio. ¿Acaso cuando has tenido una experiencia sexoamorosa intensa, de plenitud, de comunicación abierta y sincera con la persona más significativa en tu mundo afectivo, no has sentido que das menos trascendencia a los pequeños problemas familiares?; ¿que estás más dispuesta/o a la risa, a la tolerancia, al intercambio lúdico, con mayor fuerza para afrontar lo que pueda presentarse? Lástima que el efecto no perdure. No obstante, su vivencia es comprobación de que es posible y de que el potencial está allí, a la espera del «abracadabra» que le permita ser.

Definitivamente los efectos energizantes derivados de una vivencia sexual profunda, de intercambio amoroso deseado, con sus respuestas de euforia y alegría de vivir casi inigualables indican que la instancia de la sexualidad es una de las más ricas en *posibilidades* para los seres de la especie humana, por lo cual tal vez en ella resida la clave tanto para una vida más sana como para dinamizar la corriente vital que nos ayude a vivir con la calidad correspondiente a la existencia humana, aún en la difícil etapa evolutiva en que nos encontramos. La energía involucrada en el placer y armonía sexual continuados casi que nos genera fuerza para «mover el mundo».

Me vengo refiriendo a una sexualidad o *biología del amor*, en la

cual se encuentran íntimamente unidos emoción, ilusión, excitación, fantasía, milagros de la piel, espiritualidad, ternura y respuestas fisiológicas, o sea una visión humanista, alejada del modelo tradicionalmente distorsionador que ha usado como dialéctica opresora la asociación sexual de malignidad/placer, pecado/erotismo, negando además el goce sexual como valioso milagro para vivir mejor. Las últimas limitaciones se entienden derivadas de la ignorancia, poca capacidad de comprensión y fanatismo de algunos grupos humanos incapaces de trascender los dualismos reduccionistas.

Este tema de los derechos sexuales y reproductivos aborda otra fabulosa experiencia cuando es deseada, planeada y oportuna como la de los hijos/as. El inmenso poder biológico que especialmente tenemos las mujeres para continuar la especie, unido a una clara conciencia de lo que implica en términos de evolución de la raza humana nuestra intervención y aporte en la crianza y formación de seres pacíficos, creativos, con mayor desarrollo de sus poderes personales, con intereses y valores más centrados en la vida, es una aventura casi que increíble. Las formas primitivas que todavía transmite la cultura de entender la reproducción sólo como destino biológico y deber, son castrantes de ese gran potencial que implica el goce procreativo deseado. Es una verdadera lástima que la reproducción sexuada y susceptible del control de las personas pueda desaparecer en siglos venideros, sin haberse llegado a vivir conscientemente y con otros estilos.

Sexualidad y reproducción, instancias constitutivas de los seres humanos, fueron despojadas de su ubicación en el poder de las personas, con lo cual se desdibujaron y aún no se logran reconocer sus alcances y efectos. *Al institucionalizar su vivencia y normatizar su cauce, se oscureció su potencial;* si dicho poder se hubiera dejado en cada persona, quizá la comprensión total de su significado también hubiera requerido de un largo proceso, pero por un camino más certero. Por ejemplo, si la decisión reproductiva se dejara en la voluntad de la mujer, sin presiones sociales, psicológicas, religiosas o legales, tal vez mantendríamos un nivel poblacional más prudente y con mejor calidad de vida. Nefastas consecuencias se han derivado de que quienes detentan el poder,

institucionalicen su conciencia como referente de acción para los diversos grupos humanos; de igual forma, es un efecto *errático adoptar la conciencia ajena como base para las propias decisiones sexuales y reproductivas*.

Debido a estas carencias formativas, como también a que el avance de la conciencia no haya corrido parejo con el avance tecnológico, hemos convertido en un peligro el campo reproductivo y poblacional. La ingeniería genética y la tecnología reproductiva significan no sólo logros esperanzadores, sino grandes riesgos que la raza humana enfrenta sin identificar, y que pueden tanto alterar su destino como ponerle fin al mismo. Infortunadamente, la insensatez en el manejo de políticas poblacionales, que frecuentemente se ha convertido en grave asunto de Estado, es difícil de superar, pues existen poderosas fuerzas institucionales que lo impiden y que frenan los cambios a nivel de las conciencias, cuya recuperación requiere, además de tiempo, de un profundo compromiso. Las mujeres, actoras centrales en los procesos reproductivos, carecemos no sólo de una adecuada y oportuna información sobre las tecnologías reproductivas sino, lo que es más grave, del poder de decisión sobre el uso de las mismas.

Adicional al peligro por un uso inadecuado de las tecnologías están los *efectos devastadores de los agroquímicos, tanto en la salud de las poblaciones como por su impacto en la capacidad reproductiva* y en las alteraciones de tipo genético que de manera constante se denuncian pero suelen cubrirse o desvirtuarse con campañas publicitarias. En los últimos tiempos, con alguna frecuencia han empezado a aparecer en los medios escritos informaciones o alertas sobre la disminución espermática en los varones como efecto, posiblemente, de la contaminación ambiental y alimentaria, sin que hayan causado la alarma debida en la población. El alerta es indicio de transformaciones que se están dando en la capacidad reproductiva de los seres humanos, sin que lo notemos.

Los hábitos, costumbres sexuales y reproductivas, pese a su relativismo cultural, conllevan la fuerza que les otorgan los grupos, la historia y las instituciones sociales; por tanto, los/as disidentes que logran trascender ese cerco bloqueador de su propia cultura, como visionarios/as que son de otras realidades suelen no sólo

vivir incompreensión y hasta marginación, sino acabar por dudar de su propia cordura o terminar por ceder ante la presión causada por sus pares, que no alcanzan a entender los avances. En esta forma, a pesar de la velocidad de los cambios y transformaciones tecnológicas, la comprensión del sentido intrínseco de la dimensión sexo-reproductiva y del mundo emocional parece marchar en cámara lenta; incluso mucha gente aún los percibe a través de mitos simplistas y de lógicas elementalmente condenatorias.

Es una realidad que los cambios institucionales no provocan de inmediato cambios en las personas, ni que las políticas estatales derivadas de los mismos ofrezcan mejores pautas para una vida gratificante y armónica incluida la vivencia sexual. Por el contrario, es muy corriente que los grandes líderes y conductores ideológicos gubernamentales o de la oposición, consideren la sexualidad y la reproducción como temas privados que no deben ventilarse en público y si se permiten innovaciones, las dejen para la experiencia íntima de sus vidas que en nada los compromete, puesto que oficialmente continúan adhiriendo a los esquemas validados por el establecimiento.

Enfrentarse con el poder del establecimiento es un riesgo, y quienes lo corren usualmente lo hacen desde políticas diferentes de la sexual y reproductiva, por lo cual seguimos sin ver en la Declaración de los Derechos Humanos los Derechos Sexuales y Reproductivos, causa insistida por diversos grupos feministas, especialmente de América Latina. En consecuencia, estamos deprivadas/os de políticas que favorezcan el enriquecimiento y calidad de la vida íntima de las personas, situación que así mismo corresponde a que *es imposible libertad emocional sin libertad de conciencia y de información*. Por tanto, no reconocer ni respetar los derechos sexuales y reproductivos es otra de las graves violencias que se ejercen, especialmente contra la población femenina.

Cuando en junio de 1982, en el Primer Congreso Latinoamericano de Sociedades de Sexología y de Educación Sexual (Asunción, Paraguay) expuse los *derechos sexuales inalienables de la mujer*, que desde antes había elaborado y debatido en un programa de televisión muy conocido en esa época en nuestro país, fueron tomados con asombro y quizá con cierta admiración, pero con

escepticismo frente a su estructura real como derechos. Ahora, casi quince años después, tampoco pudieron ser aprobados de esta forma en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizada en El Cairo (agosto, 1994), por férrea oposición de las jerarquías católicas con el apoyo de algunos regímenes sumisos manipulables desde el Vaticano, a pesar de la lucha que por los mismos se dio desde diversas instancias, con la presencia de numerosos grupos del movimiento social de mujeres.

Es oportuno señalar que en la citada conferencia se adoptó la expresión derechos reproductivos, mas no derechos sexuales, concepto que sigue asustando especialmente a quienes hacen votos de castidad, optando por la soltería vitalicia. A pesar de lo anterior, se han dado avances y ya no se toma como folclórica la expresión de derechos y salud sexual y reproductiva así asumida en El Cairo como tema de la mayor importancia y reconocimiento que se está empezando a explorar, conceptualizar e institucionalizar.

En consecuencia, hay que reiterar que los cambios sí se dan, pero en el campo sexo-reproductivo son de una lentitud desesperante, teniendo como referencia la finitud de la vida humana por lo cual, lo confieso, mi afán de proponer y motivar estas reflexiones divulgándolas por todos los medios a mi alcance, incluido este libro, con el cual aspiro a entablar una comunicación que repercuta en movilizar no sólo certezas y cuestionar verdades arcaicas, sino también en comprometer acciones. Quienes están en la misma onda vibratoria y se interesen por constituirse en referencia para las y los interesados en preservar la vida y sanarla con el planeta, encontrarán un buen camino mejorando y liberando su dimensión sexual y reproductiva, así como promoviendo el cambio en aquellos/as en quienes pueda tener eco este tipo de luchas.

El objetivo al tratar de clarificar la visión y conceptualizar la sexualidad y la reproducción como Derechos Humanos, es no sólo aportar elementos que ayuden a mejorar la calidad de vida, sino especialmente ir forzando y reforzando cambios que nos vayan acercando a unos niveles evolutivos más altos en los cuales *lo sexual y lo espiritual, lo corporal y lo ético, lo intelectual y lo emocional, lo estético y lo sensual intermezclados y confundidos, faciliten el desarrollo integral de las personas*. Es proponer búsquedas para supe-

rar las disociaciones o desniveles actuales en los cuales el grado de progreso intelectual, académico o tecnológico alcanzado por algunas/os, no genera por sí mismo enriquecimiento de su vida emocional erótica y espiritual; como tampoco facilita decisiones más sabias en los patrones de crianza y en la vivencia del amor. Así, esta última instancia ha llegado a convertirse en artículo de consumo, comerciable y manipulable, empobreciendo la cultura.

De igual forma, es proponer elementos que puedan ser incorporados por las personas en sus proyectos de vida y en sus mundos afectivos, a fin de irlos ampliando y posicionando por sobre otros artificialmente contruidos, bien sea por el consumismo o por los fanatismos del color que sean. Promueven conciencia de la importancia de educar en la afectividad y el amor, como un objetivo esencial para nuestro mundo real y terrenal, que no está poblado por ángeles asexuados, ni ubicado en esferas celestiales; buscan armonía, pero no una armonía y quietud como características sociales poco afines con la vida en la cual el cambio, los altibajos y la entropía son constantes. Especialmente, porque los ciclos amorosos, eróticos y sexuales tanto como el deseo procreativo, tienen en la variabilidad una de sus facetas más atractivas y requieren de constante atención al ser susceptibles de influencias tanto internas como externas.

De esta forma, el contexto de estos derechos hace referencia a una nueva realidad, un nuevo paradigma; al enfoque y la equidad de género, tanto como a la importancia de las emociones, los sentimientos y el amor; al aprendizaje del placer sexual y las prácticas de libertad entre otros muchos.

## **Referencias de Latinoamérica**

En la región latinoamericana somos parecidos/as; los países difieren por su extensión territorial y por contar con mayor o menor población mestiza, indígena, de ancestros africanos o europeos, diferentes pero constantes niveles de inequidad, corrupción administrativa y normativas anacrónicas; así mismo, incidencia de la Iglesia Católica y procesos sociales fluctuantes e inestables; dependencia económica, gran deuda externa (hecho que se asume como estructural), altos niveles de pobreza independiente de los ingre-

sos del país, y monopolios económicos despreocupados de su juzgamiento histórico que hacen poca o ninguna inversión social. Así mismo, con un inevitable deterioro ambiental no obstante poseer la Amazonia. Pero, especialmente, tenemos una maravillosa población de gran creatividad, intereses y movilidad, altamente recursiva para sobrevivir, que conserva su capacidad expresiva más allá del impacto causado por la riqueza fácil y el tráfico de drogas, su tendencia a la hospitalidad, espontaneidad, vigor y afectuosidad. *Sobre todo en el trópico, asombra comprobar cómo la miseria no está reñida, por ejemplo, con la música, ni tampoco con la capacidad de soñar, reír y danzar.*

Del patriarcalismo y machismo ancestrales de nuestros pueblos han surgido violencias de todo tipo, especialmente en algunos países, como también modelos de sumisión femenina y de conformación tradicional de parejas. A pesar de las características pluriétnicas y pluriculturales de naciones como Colombia, es poco el conocimiento de los hábitos y costumbres sexuales de sus grupos minoritarios y de los pueblos indígenas, desconocimiento que lleva a formular continuas e inadecuadas generalizaciones; además, a ignorar los comportamientos de las nuevas generaciones que van marcando algunos cambios a espaldas de la cultura imperante

En el presente contexto y en líneas generales, la población femenina ha vivido transformaciones, tanto a nivel de costumbres privadas y familiares como sociales, que permiten vislumbrar su papel cada vez más protagónico en el desarrollo de la sociedad. Mujeres que en forma inexplicable se sostienen con sus hijas/os, sin ninguna capacitación ni apoyo externo y que en condiciones adversas encuentran fuerzas no sólo para sobrevivir sino para progresar. *Mujeres de fragilidad frente al amor pero de fortaleza ante las dificultades y problemas.* Mujeres capaces de continuar luchando pese a la aniquilación de sus familias o a las pérdidas económicas y de seguridad, así como al abandono, el desplazamiento forzado, el engaño y a toneladas de responsabilidades. Mujeres casi que determinadas a construir la casa, el hogar, el refugio, el espacio para la familia, lográndolo como milagro inexplicable dada su propia privación de recursos.

Aun como encargadas de la crianza y protección de la familia al interior del hogar, las mujeres adquirimos nuevos compromisos en el ejercicio de una capacidad laboral tan expansiva y elástica que nunca dejará de causar sorpresas. Al mismo tiempo, *sin ningún aprendizaje para el placer sexual, es corriente sufrir una intimidación coitalmente empobrecida y sensualmente mutilada con varones que tal vez más allá de la descarga eyaculatoria ignoran las múltiples facetas del erotismo y del placer íntimos*. Y así, a pesar de las posibilidades y de los cambios, la sexualidad —generalizando— no suele ser la fuente de mayor sentido de vida, alegría o goce, aunque potencialmente esos serían sus efectos, ocurriendo un enorme desperdicio vital. Duele comprobar, como lo he podido hacer en mi larga experiencia de trabajo con población femenina, que la vida sexual cotidiana muy corrientemente se vive con temor, dolor, presión, indiferencia, culpa y con el carácter de deber/obligación.

Fue nefasto en algún momento de la historia, que algunos poderosos de sistemas misóginos, tal vez por intuir el sentido político de la sexualidad y con el temor de que ésta constituyera un estadio de poder para las mujeres, malignamente empezaran a oscurecer su esencia señalándola como fuerza peligrosa, desencadenante de «bajas pasiones» (simpática ubicación espacial) y de perversos instintos. Y, como los sistemas se autovalidan, acabó por ser percibida así tanto en nuestra cultura como en otras, disociándose del concepto de salud, desarrollo social y enriquecimiento personal, con lo cual se le han negado sus efectos de convivencialidad, complicidad y amistad. En nuestra región latinoamericana, los patrones de sexualidad femenina son bastante coincidentes, producto en parte de Estados confesionales de vieja data donde la religión ha estructurado en alguna medida la identidad nacional, diferenciándose como sistemas más laicos Uruguay, México y Cuba.

Tradicionalmente en nuestra región se ha percibido a la mujer en función de otros, ya que se entienden como inseparables la capacidad biológica de gestar y parir con la crianza, considerada razón de ser de la vida de la mujer, no obstante el inevitable reconocimiento de su capacidad para el manejo social, científico, etc. Los avances tampoco han influido el concepto de matrimonio que todavía se considera como meta importante en la vida de las muje-

res, a las cuales se les continúa enseñando a ejercer el rol tradicional a través de la construcción de una familia, modelos que aunque no les han servido, las mujeres siguen transmitiendo con los mismos valores.

En consecuencia, y a pesar de la oficialización de legislaciones y políticas en favor de la equidad que constituyen el avance, coexisten formas arcaicas difíciles de trascender, pues los aprendizajes milenarios se ven reforzados de generación en generación con mensajes sexistas sobre el supuesto destino político y reproductivo de hombres y mujeres. En este reparto tradicional aún vigente, a las mujeres se nos cargaron responsabilidades sin derechos para ejercer de forma compensada las posibilidades sexuales correspondientes, y a los varones se les ha estimulado un rol de alta eficiencia genital y como proveedores económicos, trampa cultural para ambos que en líneas generales no logramos superar, razón entre otras de los presentes derechos.

Refiriéndome a la mujer, para quien ha habido más NO en el campo de la sexualidad, debo enfatizar que *una vida sexual amorosa, placentera, orgásmica y compartida, constituye un bagaje importante para caminar por la vida*. Es como una especie de escudo de poder que nos compensa de sinsabores cotidianos, nos aporta cierta seguridad para intervenciones en otras esferas y fortalece nuestra estructura personal. Por supuesto, mujeres con una vida íntima llena de malestares y frustraciones también se desarrollan profesional y ocupacionalmente, lo cual no llena esa otra carencia vital. La ausencia de placer sexoamoroso constituye una privación que afecta la calidad de vida y empobrece las experiencias vitales tanto como la belleza, valor estético y de trascendencia que pueden desprenderse de las mismas.

Igualmente, el temor a considerar el placer como una de las finalidades de la existencia humana, es resultado de cierta ideología que por oposición, ha visto en el sufrimiento un bien que implica mayor crecimiento. Desde mi orilla, considero que *si evitar el dolor es imposible, buscarlo constituye una verdadera disfunción* por destruir posibilidades de alegría, también innatas en la vida. El dolor que frecuentemente ocasiona el hecho de vivir es diferente de optar por el sufrimiento como sentido de vida, y aunque tal estilo si es

una opción libre debe respetarse, educar en él constituye una pervisión.

Este entramado calidoscópico del vivir amerita reflexionarse desde el enfoque de los derechos sexuales y reproductivos, contexto apropiado para desvirtuar la negación del placer erótico en contra de los propios deseos, que no tendría mayores problemas si los efectos los sintiera únicamente la persona que lo elige, pero cuyas consecuencias de intolerancia, frialdad y otras expresiones de violencia suelen ser frecuentes. El malestar y las renunciaciones crónicas no son fuentes humanizantes, ni lúdicas ni de gratuidad, por lo cual es necesario sostener el discurso de estos derechos planteándolos por todos los medios que sean posibles, al igual que la libertad o el respeto por la vida deben ser luchados permanentemente e interiorizados, a fin de combatir la larga, oscura y recurrente historia de su destierro.

En Latinoamérica, especialmente en la última década, diversas mujeres que inicialmente nos conocimos y encontramos en luchas comunes, nos reconocimos luego en la amistad y posteriormente nos conectamos a través de grupos y de redes organizadas en torno a la defensa de derechos sexuales y reproductivos, hemos venido estudiándolos de manera constante y persistente basadas en la experiencia obtenida a través de nuestras actividades educativas y de los centros de servicios y atención directa a las mujeres. De esta forma, poco a poco hemos ido construyendo un saber sobre la salud sexual y reproductiva a la par que ampliamos nuestra conciencia y conceptualización de los derechos que planteo y explico en este libro. Las redes de mujeres a nivel mundial, latinoamericano y nacional que trabajamos por los derechos sexuales y reproductivos, tenemos desde este enfoque, aportes importantes que hacer a los sistemas y a las políticas públicas de salud.

### **Charlando sobre nuestra condición**

Las personas de este planeta poseemos una capacidad sexual inherente a nuestra condición, con variaciones individuales, por la cual no tenemos que pedir permiso, excusas, autorizaciones ni perdones. Su ejercicio es decisión y responsabilidad de cada quien, en tanto no genere daño a otras/os o al entorno; si la negamos por

presiones o influencia ideológica, negaremos parte de nuestra humanidad. Debemos aceptar que para poder ampliar el conocimiento de nuestra complejidad, es necesario incluir la sexualidad por ser un elemento constitutivo de cuyo ejercicio se desprenden como efectos no sólo la misma especie, sino la alegría y deseos de vivir. *Es alarmante haber aprendido la renuncia sexual como un supuesto bien*, tanto como la culpa por el placer sensual, provenientes de patriarcalismos aún vigentes y de fanatismos institucionalizados.

Dentro de los procesos y acciones para mejorar la calidad de vida de las personas y la sociedad, es preciso incluir, como lo he venido reiterando, el trabajo con la dimensión sexual y reproductiva que no suele considerarse en los planes y políticas correspondientes, a pesar de constituir un núcleo central. Hablar de desarrollo sin hablar de población ya no será posible después de la conferencia de El Cairo, como tampoco hablar de bienestar sin considerar los sentimientos, el amor y la ternura; ni plantear la realización personal ajena al propio conocimiento, o la tolerancia ignorando las orientaciones sexuales y las variaciones en el ejercicio de la misma.

En el anterior contexto y dentro de un proceso de humanización, los derechos sexuales y reproductivos deberán ser reconocidos, dando paso a un avance social más terrenal. Si cada persona los asume y divulga, se dará el efecto del «centésimo mono», \* llegando a generalizarse como debe ser. De tal manera que el avance de cada persona influirá en muchas más si aceptamos la teoría de la «resonancia mórfica», fuerza aún misteriosa que conecta a cada ejemplar o miembro de una especie con las/os demás que ha tenido esa especie, concepto que permite dimensionar diferente no sólo los esfuerzos para el enriquecimiento individual sino social. Una vez recobrada la dimensión natural de los derechos sexuales y reproductivos, tal vez la humanidad pase a centrar su interés normativo en las conductas depredadoras que están amenazando la vida, la Tierra y la vida en la Tierra. O en aumentar la capacidad perceptiva para avanzar en la comprensión del sentido de la vida.

\* La expresión alude el comportamiento o efecto que se irradia o generaliza en una comunidad cuando traspasa determinado umbral numérico. Corresponde al concepto de «masa crítica».

Mientras para la población femenina los derechos sexuales y reproductivos apuntan en líneas generales a quitar trancas y limitaciones diciendo SI a sus pulsiones y respeto por sus opciones, para la población masculina significan aprender a decir NO a intimidades que no se desean, dejando de considerar una mínima y colgante parte de su anatomía como el centro de su condición y realización. En otras palabras, respaldan el poder de las mujeres para decir deseo, quiero, tengo ganas, y el de los varones para expresar no deseo, no tengo ganas, no quiero, sin temer que quede en entredicho su capacidad viril y su orientación heterosexual que representan los miedos más comunes.

Así mismo, estos derechos establecen que el ejercicio de la sexualidad, independiente de con quién se dé, de su frecuencia o estilo, es un derecho fundamental de las personas puesto que su intimidad y privacidad son los primeros espacios a ser respetados en una sociedad democrática y justa. De igual forma que una de las mayores violencias validada por legislaciones estatales, es la maternidad forzada con la obligatoriedad de la crianza; la sanción penal y moral si se desobedece, genera daño y culpabilidad inútiles, realidad que reclama el respaldo de los presentes derechos.

El espíritu que anima estos derechos sexuales y reproductivos concebidos desde un enfoque de género es la equidad; obligaciones y deberes se plantean insistentemente como estrategia válida para un reencuentro humanizante. Así, a la especificidad biológica femenina de la reproducción se le reconoce el poder de elección, realidad que a su vez exige revisión y reestructuración del papel masculino. Incluso la ley discriminatoria debe modificarse considerando que, aunque los varones no abortan biológicamente (una de las razones para la penalización del aborto), un gran porcentaje sí lo hace emocional, social y familiarmente —con excepciones—, ya que la cultura los valida como continuos abortadores de responsabilidades, compromisos, promesas, ilusiones, y muchas más.

La dicotomía característica de nuestro pensamiento, difícil de ser superada, se refleja en los gobiernos cuando enfocan y creen asumir la democracia y la justicia, ignorando que los sistemas de relaciones interpersonales deben estar cobijados por las mismas.

Defensores de los derechos humanos comprometidos con la democracia como estilo político, al interior de su relaciones de pareja y en la cama se comportan con el mayor analfabetismo de éstos, porque en sus libretos políticos no se encuentran la sexualidad y la reproducción dentro de los derechos humanos y del sistema democrático. *Y lo sexual, lo amoroso y lo reproductivo son y tienen efectos políticos de corto, mediano y largo alcance*, planteamiento que deber ser reconocido para que tantas y tantos líderes que promueven los Derechos Humanos reconozcan que la maternidad y las opciones sexuales libres son el mismo corazón de ellos.

Con el simplismo elemental que caracteriza algunas mentalidades, suele pensarse y expresarse que la sexualidad no es asunto para ventilarse a nivel público porque corresponde al mundo privado de las personas, aseveración que tendría alguna validez si el establecimiento no se metiera a normatizarla, o lo hiciera sólo para garantizar el respeto por las orientaciones y estilos individuales, favoreciendo condiciones adecuadas para su libre ejercicio; de tal manera que homo-hetero y bisexualidad llegaran a percibirse y respetarse igualmente; así como la educación sexual adecuada y oportuna, el reconocimiento a la libre opción de la maternidad, etc., estilos que suelen ser aceptados en culturas consideradas como muy avanzadas y también en determinados pueblos indígenas.

La poca cultura sexual que caracteriza nuestra sociedad explica de alguna forma el desdén e ignorancia para comprender la trascendencia, fuerza y efectos del sentimiento amoroso exiliado de diversos campos del desempeño humano, que ha llevado a desconocerlo y a no tenerlo en cuenta, por ejemplo, como elemento indispensable en áreas laborales y en programas educacionales, obteniéndose entre otros muchos resultados una sociedad desafectivizada, en la cual *no se reconoce el amor como valor ni como dimensión ética*. Dicha ausencia suele sustituirse con represión, reglamentaciones legales o policiales y diversos distractores dialécticos.

Desconocer el área sexual y reproductiva, excluyéndola de los derechos humanos fundamentales, ha permitido que su ejercicio sea tema y bandera de instituciones como las iglesias, especialmente las jerarquías vaticanas que la condenan explícitamente, o

a través de la exaltación de algunos de sus efectos. Así, estos fundamentalismos y los totalitarismos de todo tipo tienen *en el manejo de las conciencias, tanto moral como psicológica, una de sus armas especiales*; al igual que las ideologías que la desdeñan como si fuera asunto exclusivo de determinados estratos o élites, y de ciertas disciplinas académicas que han contribuido a ocultar su verdadero sentido y alcance. Entonces, parece que no hemos podido conocer y por tanto aprovechar en toda su extensión el amor y la sexualidad, además del entorno y del mundo interno.

¡Triste humanidad que no ha podido acabar de entender —haciendo inválidas generalizaciones— la infinita riqueza que posee no sólo con su mundo interior sino también con el exterior! Un entorno caleidoscópico y maravilloso desde el punto de vista de la biodiversidad, poblado por especies animales que no alcanzamos a conocer ni a reconocer en su belleza; un mundo vegetal con infinitas presentaciones y variaciones que además facilitan la vida humana; recursos minerales y variaciones topográficas que superan cualquier imaginación artística; un potencial hídrico de múltiples colores, sabores y presentaciones danzarinas; vientos, lluvias, cataclismos, climas y sonidos de todas las formas que podemos imaginar. En otras palabras, una especie que tuvo la fortuna de habitar en *Gaia, la Tierra, el más florido planeta hasta ahora identificado en ese cosmos que guarda nuestro origen y fin*; planeta Tierra cuya conservación, en última instancia, ha llegado a depender de las decisiones y comportamientos de esta depredadora humanidad.

En esta línea de reflexión, además del regalo de habitar en Gaia, somos una especie que posee dentro de sí un mundo emocional infinito, con increíble variación de matices y sentimientos puros e intermezclados, que facilitan cualquier clase de ensoñación y autotrascendencia. Podemos sentir cariño, ternura, pasión, amor, alegría, excitación, deseo, desamor, amistad, complicidad, en diversos grados y variaciones. Nuestra capacidad de ensoñación, imaginación, fantasía y visualización interna permite crear universos ilimitados con los cuales recrearnos. *Tenemos un cosmos interior profundo, ubicado en nuestra conciencia, origen de saberes desconocidos y de respuestas que no alcanzamos a leer o tememos*

*hacerlo por carecer de preparación para afrontarlas.* Una capacidad para odiar, sentir rabia, temor, dolor, envidia, indiferencia que tampoco hemos aprendido a manejar sin daño propio o ajeno. Quiere decir un mundo aún desconocido e inexplorado, por tanto desperdiciado, vivido por cada persona en la medida de su propio desarrollo y del grado en que logre mantener el rumbo de su vida en las propias manos.

Desde mi enfoque, estos lineamientos dan indicios tanto de la condición como del contexto en que nos hallamos inmersas/os en esta etapa y sociedad. Las costumbres y hábitos de vida son invención cultural validados poco a poco por el mismo sistema, resultado de las variaciones en los niveles evolutivos generacionales. No obstante, el aspecto ideológico tal vez ha sido el de mayor incidencia, bien avasallando culturas más avanzadas, entronizando otras primitivas, apoyando la producción de bombas y armas mortíferas, o permitiendo una dinámica de progreso, en respuesta a intereses anidados en personas de escaso o mucho crecimiento interior. Así, el cuadro nos va ilustrando una ruta humana de avances y retrocesos constantes, simultáneos o secuenciales, por donde los seres humanos caminamos tratando de descubrir la esencia y sentido del existir, aún sin respuestas satisfactorias.

A la diversidad de políticas, así como al espacio interno y externo mencionados, se suma la diferenciación individual que hace de cada persona —en cierto nivel de realidad— un mundo aparte y diferente. ¡Es tanta la variación, que nos confunde!, y terminamos por vivir en realidades limitadas y encajonadas, ajenas a la interconexión y relación de todo, ignorando que el universo está formado por un tejido interconectado a nivel de partículas elementales que es global y continuo, de acuerdo con el físico David Bohm (1992). En consecuencia, he creído de la mayor importancia estudiar y teorizar sobre *los derechos sexuales y reproductivos que tienen un alcance mas allá de las camas o sábanas de las parejas, constituyendo fuente o núcleo energético de impacto en el desarrollo humano.*

Espero que no ocurra con estos derechos lo que pasó con la teoría heliocéntrica que por rechazo del aristotelismo difundido por Tomás de Aquino, debió esperar casi dos siglos para ser enten-

dida y aceptada. Aristarco de Samos en el s. II a.C. planteó por primera vez que no era el Sol sino la Tierra la que giraba alrededor de él (Coveney, 1992), derrumbando de esta manera el enfoque geocéntrico, o sea la creencia de que nuestro planeta era el centro del universo, ideas que a pesar de su impacto pasaron inadvertidas. Cuando posteriormente Copérnico (1473-1543) fundamentó la teoría heliocéntrica, ésta tuvo tales ataques que se requirió del paso del tiempo, además de muertes, destierros y hogueras, para merecer aceptación.

Otros conocimientos han seguido el mismo proceso con igual oposición condenatoria y retardataria, especialmente de parte de las religiones y su influencia en las ciencias y políticas estatales. ¿Cuántas generaciones no vivieron en una Tierra plana? Y así, tantas y tantas ideas que chocan con resistencias ideológicas, por la dificultad que parecemos tener las personas para aceptar aquellos cambios que mueven el piso que nos sostiene; quizá la ansiedad que se genera nos impulsa a conservar esa realidad que sentimos segura por ser conocida. Entonces, en los procesos de crecimiento personal es decisivo prepararse para todo tipo de transformaciones, por demás constantes, como también para asumir la incertidumbre inherente a la vida.

Precisamente ese temor generalizado a los cambios ha sido uno de los factores que más han incidido en la escasa búsqueda de sentidos y respuestas existenciales de la sexualidad, reforzándose así un paradigma de vida intocable. A nivel de las personas se traduce, por ejemplo en que muchas/os vivan, sufran y mantengan vínculos de pareja insostenibles por el temor que ocasionan las rupturas y los cambios; otras/os tratan de sostener relaciones que no corresponden a su orientación o deseo, por presión y temor a ser disidentes sexuales. El panorama ilustra un desperdicio de posibilidades y vidas, evitable a partir de otros hábitos educacionales y un sentido libertario que promueva exploraciones al interior del mundo de los sentimientos, las emociones y la sexualidad.

Por lo anterior y por mucho, por mucho más, enunciar, comprender, aceptar y vivir los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, puede impulsarnos hacia estilos de vida más armónicos, fortaleciendo hábitos de convivencia, tolerancia y respe-

to; relaciones sexoafectivas enriquecedoras; familias más conscientes de la transmisión de valores y del respeto como base para la formación de las/os niños y jóvenes; niveles poblacionales más sensatos; costumbres que no lesionen nuestra salud; descubrimiento de posibilidades ignoradas; reencuentro con el placer, la sensualidad y el sentido lúdico de la intimidad; apertura hacia un ser sexual asertivo, expansivo y trascendente; ubicación en su verdadera dimensión de la capacidad sexual y reproductiva y una percepción más sutil de la existencia en general. En otras palabras, el marco de derechos humanos aceptado internacionalmente es el espacio natural para el reconocimiento y respeto de nuestros derechos sexuales y reproductivos.

### **Salud sexual y reproductiva**

El concepto de derechos y salud sexual y reproductiva, de reciente consideración en las instancias de salud desde su formulación en la Conferencia de El Cairo\*, viene construyéndose íntimamente ligado al enfoque de género, que establece una relación diferente entre medicina y salud. Uno de los criterios subyacentes «entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos de procrear» (CIPD, 7.2) la cual puede, a su vez, promover personas más completas, creativas y tolerantes, con el consecuente beneficio individual y social. Así mismo, el concepto afirma explícitamente el derecho particular de mujeres y hombres a decidir la procreación, cuándo y con qué frecuencia, contando con información y diversos métodos para la regulación de la fecundidad.

Al conceptualizar la salud ligada al placer sexual y a las decisiones reproductivas libres, desde El Cairo se ha dado un impulso al crecimiento personal, la calidad de vida y la posibilidad de niveles poblacionales más responsables. En otras palabras, si la sensación de relajación, serenidad, casi que beatitud, que nos deja una relación íntima deseada, amorosa y orgásmica fuera más continuada en el tiempo, ¿no estaríamos más dispuestas/os a comprender, a minimizar la dimensión de los problemas cotidianos, perdonar y

\* En adelante y a través de todo el libro se mencionará esta Conferencia con su sigla CIPD (Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo).

tomar con tranquilidad la vida, contrarrestando o disminuyendo la agresión y la violencia? Es aceptado que las personas felices no sólo tienen mejor salud sino que irradian una energía más positiva y, a su vez, parecen depender menos de soportes ideológicos para vivir. Partiendo del informe de la CIPD, tenemos la tarea de seguir construyendo el concepto y aplicación de salud sexual y reproductiva.

Un énfasis especial en los presentes derechos sexuales y reproductivos es a conservar la salud, nociones que están interconectadas. Es decir, la *salud entendida invariablemente como derecho humano fundamental* que trasciende decisiones y responsabilidades personales hacia políticas estatales y legislativas nacionales e internacionales. La aceptación del binomio *salud-derechos*, que determina su manejo, tiene bases filosóficas, éticas y políticas interdependientes, pues es claro que un alto porcentaje de deterioros, insancias y daños de la salud y la vida se evitarían con el sólo respeto por los derechos sexuales y reproductivos unidos a nivel de realidad, o sea, salud, derechos, sexualidad y reproducción.

Quiere decir que calidad de vida, condición saludable, disminución de índices de morbilidad materna, por ejemplo, dependen no sólo de mayores recursos e infraestructura hospitalaria, sino de consagrar y hacer respetar la autonomía individual para el manejo de la vida íntima, de las decisiones sexuales y reproductivas. Así mismo, de intervenciones educativas que modifiquen los estereotipos de género. En otras palabras *mejoramiento de la salud depende de cambio en el manejo del poder* que decide políticas de salud y derechos individuales.

Crear, en términos populares, que *sexualidad sólo es el encuentro íntimo de una pareja el viernes en la noche y con la luz apagada, o el pago de honorarios para que trabajadoras del sexo faciliten rápidas descargas eyaculatorias, o finalidad reproductiva, es equívoco*, pues sexualidad es una instancia importante de salud y de derechos. Salud y derechos sexuales y reproductivos están íntimamente ligados, son interdependientes; más aún, estos constituyen una nueva forma de dimensionar la salud, de redefinirla con enfoques y conocimientos que permiten entender cómo *la equidad de género es calidad de atención en salud reproductiva*.

Esta perspectiva trasciende el tradicional modelo biomédico y confiere otros sentidos a los conceptos de salud-enfermedad, dando nuevos significados a los comportamientos sexuales y reproductivos. Cuestiona el *ejercicio inadecuado del poder, matriz de innumerables miedos* causantes de represión, malestares y enfermedades con valores sustentados en la ignorancia y mitos afianzados en la desesperanza. Por tanto, abordar salud sexual y reproductiva implica reorganizar los propios esquemas conceptuales, revisar los estilos de vida y su relación con la salud. La promoción de la salud y derechos sexuales y reproductivos debe partir de un compromiso profundo, basado en la comprensión de los mismos.

En este contexto, planteo que los derechos sexuales y reproductivos son elementos fundamentales de la *nueva conciencia* que está emergiendo en este final de siglo, como otro paso en el recorrido evolutivo de nuestra especie, por lo cual va siendo hora de adoptar nuevas miradas y comprender de diferente manera el mundo de la salud, de los sentimientos y la razón de la existencia humana unidos inextricablemente. Así, con la nueva conciencia iremos construyendo una *nueva cultura* de la salud, puesto que *la dimensión sexual y reproductiva no es neutra, tiene que ver con la existencia, el nacimiento, la muerte y la felicidad*; involucra sentido de vida con roles de género y la razón de nuestras decisiones íntimas respecto a la vida cotidiana.

La nueva visión de la vida y del mundo, desde el paradigma cuántico, es el referente en el cual inscribo la salud sexual y reproductiva con enfoque de género, desligada de éticas sancionadoras y culpabilizantes tóxicas para la salud y bienestar, que aún distorsionan y alteran el cauce de la vida de muchas mujeres. El nuevo concepto de salud sexual y reproductiva es ajeno al ejercicio de *medicina y moral unidas*, desde y en la concepción del poder patriarcal que ha *sustentado como diagnósticos médicos, prácticas moralizantes y culpabilizantes para las mujeres*, refuerzos de una injusta cultura de obediencia y sumisión femeninas.

En esta nueva concepción, el *enfoque de género se convierte en calidad de atención en salud sexual y reproductiva*, que no es una denominación moderna para las mismas prácticas tradicionales, ni tampoco se refiere al uso de palabras afectuosas o de palmaditas

cariñosas y paternas en la espalda, y menos aún añadir nuevas especialidades ginecobstétricas a los servicios, o un diseño de historias clínicas con registros desagregados por sexo, sino que denomina una visión diferente de la existencia humana. La vida y la salud como continuos entrelazados con el entorno, con las oportunidades, con la equidad y la realización personal.

Desde mi posición, el enfoque de la salud va más allá de los logros obtenidos en la Conferencia de El Cairo, en cuyo Informe los derechos reproductivos y salud reproductiva son «un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia» (Cap. VII, 7.2). Aunque la definición todavía es muy pobre y dicotómica, las señales y los caminos que abrió la Conferencia resultan imposibles de desconocer por instancias de salud oficiales o privadas.

El marco de estos derechos enfatiza que en salud no todo tiene explicaciones en procesos celulares, químicos, psicológicos o sociales, siendo su radio más extenso y entramado con la conciencia, con el alma, con las oportunidades, con el tiempo, la sexualidad, el entorno, la reproducción y la ilusión. De allí que las bacterias, virus, alimentación o hábitos de vida por sí mismos no expliquen el origen de perturbaciones o enfermedades, sino la interrelación de condiciones internas y externas. Desde hace más de tres décadas, M. Foucault (1966:135,137) planteó la enfermedad como signo escribiendo que «todas las manifestaciones patológicas hablarían un lenguaje claro y ordenado», el signo como síntoma y el síntoma como signo que son y dicen lo mismo.

En estos últimos decenios, la línea anterior se ha ampliado, investigado y planteado con otras ópticas y con aportes de diversos autores como Stanislav y Cristina Grof, D. Chopra, T. Dethlefsen y R. Dahlke, C. Simonton, R. Henson, A. Lowen, que ven la enfermedad como un tipo de lenguaje cifrado de malestares existenciales. Así mismo, por diversos grupos feministas que asocian la salud con las condiciones sociales y culturales, muy especialmente con los pa-

peles que nos han asignado y hemos asumido sin cuestionar. Por tanto, resulta importante enfatizar que *sin enfoque y conciencia de género difícilmente se podrá hablar de programas o servicios de salud de calidad para las mujeres*, puesto que la visión de lo femenino, las relaciones asimétricas y las oportunidades discriminatorias generan deterioros y males, debido a que la salud está influida por toda la cultura.

Es una realidad que la interiorización de roles de género opresivos daña la salud, sostiene malestares crónicos y *lleva hasta sufrir lo que humanamente tenemos para gozar como la sexualidad*. Desde mi enfoque de género, el concepto de salud es integral y va íntimamente conectado con el tipo de relaciones que establecemos y vivimos, con nuestras vinculaciones afectivas, la vivencia de la sexualidad, la reproducción, la sensación de realización o fracaso, la autonomía personal y muchas más derivadas del entorno y del marco cultural como puede verse en el siguiente concepto de salud, que por su misma naturaleza de proceso no corresponde a ninguna definición.

### **SALUD**

- ✓ Proceso dinámico, continuo, multidimensional, de bienestar, realización, entusiasmo por la vida, igualdad de oportunidades y armonía con el entorno.
- ✓ Como expresión subjetiva tiene que ver con el sistema de valores, flexibilidad para asumir cambios y transiciones; con la vivencia sexual placentera y la decisión reproductiva autónoma, así como con el poder personal y la propia capacidad de autocuración.
- ✓ Como fenómeno humano no está separada del mundo exterior; es un efecto social que trasciende el ámbito individual y un resultado de la asociación con las/os otros.

Desde mi posición de mujer que vengo trabajando por la salud sexual y reproductiva con enfoque de género, la educación, derechos, igualdad de oportunidades, sentimientos y emociones son inseparables de aquélla. Los planes nacionales de salud que se li-

mitan a ampliar la cobertura de centros sanitarios dentro del mismo esquema medicamentoso y patriarcal, garantizarán más usuarias/os, pero no optimización de la salud y calidad de vida de las personas; tampoco influirán en el desarrollo social y humano desde su estructura sexista, trabajando la salud por medio de estrategias curativas dirigidas a desaparecer síntomas, aliviar órganos, adelantar campañas de vacunación, conservando sus enfoques patriarcales, ajenos a la autonomía y crecimiento de las personas. *Porque salud es conciencia libre de culpas, libre de temores, libre de inhibiciones, libre de sometimiento* que además, impide conservar y sufrir la violencia intrafamiliar como deber femenino.

Definitivamente, derechos reproductivos y salud reproductiva, como se denominó en El Cairo, es un nuevo concepto derivado del paradigma actual en el cual el *mundo de la imaginación adquiere una enorme importancia*, así como también el cambio de los esquemas mentales dicotómicos, sexistas y de los valores, ya que se trata de crear una nueva cultura y ésta es la que otorga significados a los comportamientos; al igual que modifica las relaciones de poder, insumo absolutamente indispensable. «En todo el mundo, la mujer ve en peligro su vida, su salud y su bienestar porque está sobrecargada de trabajo y carece de poder e influencia. Las relaciones de poder que impiden que la mujer tenga una vida sana y plena se hacen sentir en muchos planos de la sociedad, desde el ámbito más personal hasta el más público...» (CIPD, 4.1). En consecuencia, reitero que sin enfoque y equidad de género que modifiquen el concepto de salud, mejor dicho que son salud, resulta una farsa seguir creyendo que se aborda ésta.

Trabajar en el campo de los derechos y salud sexual y reproductiva requiere de desobediencias y disidencias, así como de una nueva lógica. El enfoque de género en salud permite reconocer grandes carencias, intervenciones médicas innecesarias, así como la importancia y revaloración del mundo emocional y afectivo. Imprime una dirección diferente a las políticas estatales en las cuales se basa el sistema de salud; visibiliza el aporte de las mujeres a la salud pública, y al *arte de la sanación que en las familias generalmente se anida en la madre*. Cuida que los servicios de salud no sostengan las desigualdades de género; promueve y estimula refor-

mas creativas surgidas desde el más profundo fondo de la imaginación, opuestas a los esquemas tradicionales, y da énfasis a la promoción y prevención de la salud.

Con tal carácter, las intervenciones en la prestación de servicios en salud sexual y reproductiva trascienden la atención a malestares de tipo episódico, para llegar a sus raíces o causas de origen. Por ejemplo en las situaciones de violación, abuso o acoso sexual violentos no sólo se limitan a atender las fracturas, la sutura de heridas, las infecciones y demás daños físicos, sino que trazan estrategias para tratar de incidir en la erradicación de esa patología que es la violencia, variando así el modelo actual que asume como servicio de salud solamente las acciones curativas. De igual forma, en estos casos provee apoyo psicológico y asesoría especializada para el manejo emocional y la curación —si es posible— de las heridas que quedan en el alma de las víctimas.

La salud sexual y reproductiva, que lleva involucrado el enfoque de género, posibilita aprender a escuchar los sonidos internos, los mensajes cifrados de nuestro organismo; a identificar los componentes de tipo político, cultural e ideológico que están implicados. Es preciso reiterar que, *si nos invalidan para protegernos, la atención curativa no romperá el contagio*. La pedagogía de la equidad que desde el feminismo venimos reclamando, es una estrategia de salud al promover mujeres más realizadas, con vinculaciones laborales, salarios justos y oportunidades educacionales; *con protección social y pensional para el trabajo hogareño*; busca también redefinir la «maternalidad», las responsabilidades familiares y los roles de género. Esta nueva concepción de la salud impone a su vez revisión y cambio de los parámetros para medirla, que deben ir mucho más allá de los índices de mortalidad y de los promedios de vida.

La salud y derechos sexuales y reproductivos son más que el reconocimiento de derechos fundamentales, actualización del conocimiento o avances sanitarios; constituyen una de las estrategias directas para la sobrevivencia y avance de la especie humana. Su trabajo y defensa conllevan una nueva perspectiva de vida, paralela a una ética laica y humanista que están gestando una *gran revolución de vastos alcances psicológicos y políticos*. Con esta re-

ferencia sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, especie de aproximación preliminar, me permito entrar a enunciar y desarrollar con algún detalle, los siguientes derechos sexuales y reproductivos:

**Derechos sexuales y reproductivos:  
los más humanos de todos los derechos**

1. Derecho a condiciones ambientales, educacionales, nutricionales, afectivas y de salud apropiadas para el desarrollo de la vida humana.
2. Derecho al ejercicio autónomo de la sexualidad, a gozarla con o sin finalidad coital, de acuerdo con las propias preferencias y a la protección legal de las mismas.
3. Derecho a una sexualidad placentera y recreacional independiente de la reproducción. A usar contraceptivos gratuitos o a bajo costo con información actualizada, seguimiento, y el deber de quienes los prescriben de responder por sus efectos.
4. Derecho a conocer, respetar y amar el cuerpo y los genitales.
5. Derecho al amor, la sensualidad y el erotismo. A buscar afecto y relación sexual.
6. Derecho al orgasmo y a ser libres en la intimidad.
7. Derecho a la relación sexual independiente de la edad, estado civil o modelo familiar, exenta de cualquier forma de violencia, abuso o acoso.
8. Derecho a la maternidad libre; a decidirla y vivirla por propia elección, y no por obligación.
9. Derecho de hombres y mujeres a participar con iguales responsabilidades en la crianza, reasumiéndola creativamente, y a construir identidades propias más allá de los roles de género.
10. Derecho a una educación sexual oportuna, integral, laica, gradual, científica y con enfoque de género.
11. Derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad que faciliten el cuidado integral de la gestación, el parto, el postparto y la crianza, acompañados por legislaciones apropiadas.

- 12.** Derecho a la adopción y a tratamientos para la infertilidad de tipo integral, asequibles y razonables.
- 13.** Derecho a negarnos a facilitar investigaciones con nuestra función reproductiva, a estar informadas/os de manera comprensible sobre el alcance de la tecnología que la modifique, que debe regularse por una ética humanista.
- 14.** Derecho a participar como ciudadanas/os y ONGs, en la formulación e implementación de políticas y programas de población y desarrollo.
- 15.** Derecho a no tener actividad sexual.

Estos derechos y su enfoque de género podrán continuarse enriqueciendo con el aporte constante de quienes se interesen en los mismos, por lo cual es preciso entenderlos como una primera aproximación, que inicia el camino hacia exploraciones y estudios cada vez más complejos; necesarios a fin de descubrir el inmenso potencial contenido en la capacidad sexual y reproductiva humana. Dentro de dicho marco, los derechos antes enunciados se inician con los contenidos que voy exponiendo en las páginas siguientes.

**Primer**

*derecho*



**Derecho a condiciones  
ambientales,  
educacionales,  
nutricionales, afectivas y  
de salud apropiadas para  
el desarrollo  
de la vida humana.**

*«(La joven) hace de su debilidad el instrumento de su fuerza».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 110).

*«Todas las formas de desigualdad humana brotaron de la supremacía masculina y de la subordinación de la mujer, es decir, de la política sexual, que cabe considerar como la base histórica de todas las estructuras sociales, políticas y económicas».*

KATE MILLETT. (P. 162).



LENUNCIADO RELIEVA EL CONCEPTO de vida inherente a condiciones que le otorgan humanidad y que dependen, en gran medida, de la capacidad y voluntad de las personas y los Estados. Así mismo, de las políticas de equidad, puesto que las tradicionales diferencias en la percepción e importancia del papel de hombres y mujeres ha implicado enormes desventajas para el desarrollo de la vida femenina.

Es el primer derecho fundamental, puesto que un entorno hostil y deprivado hace difícil la vida tanto como su duración y adecuado desarrollo; un gran peligro en esta etapa evolutiva en que nos encontramos son las costumbres de las gentes que, en líneas generales, muestran una mayor tendencia a depredar que a conservar. Como conjunto integrado que somos, estamos influidos/as por el aire que respiramos, el clima, los alimentos, lo que vemos, lo que oímos, la salud que tenemos, el agua y el sol que recibimos, los anocheceres y atardeceres, tanto como por valores, creencias, emociones y sentimientos, dada la interconexión ambiental y psicofisiológica de nuestra condición, pues «la evolución de muchas especies está estrechamente asociada a la evolución de su medio ambiente» (Lovelock, 1993:44); es decir la vida, y en este caso la vida humana, interconectada íntimamente con las condiciones ambientales.

Lovelock ha planteado su teoría de la Tierra (Gaia) como un

sistema vivo auto-organizado y autorregulado, por lo cual habla, entre otros, de geofisiología, haciendo énfasis en que «sólo somos otra especie, no los propietarios, ni los administradores del planeta» (1993:28), concepto que de ser involucrado a nuestra conciencia, provocaría efectos de mejoramiento en el entorno, haciéndonos cada vez más amigas/os de esta Tierra que nos alberga y que tenemos el deber de conservar tanto por respeto, como para que siga siendo nuestro hogar y el de las generaciones que decidamos procrear. Lo anterior, independiente *de las colonias espaciales que se están diseñando tal vez como alternativa anticipatoria, no sólo de exploración sino posiblemente de recurso hogareño.*

Partimos, pues, del derecho a un medio ambiente sano, sin desechos tóxicos cercándonos, sin catástrofes nucleares aniquilándonos, sin un urbanismo asfixiante agrediéndonos y empobreciendo la calidad de la existencia, análisis necesario para tomar la decisión de reproducirnos. Así mismo, la reflexión es importante puesto que «el trato dado al medio ambiente en las cuentas nacionales y en la política pública reproduce la arrogante ideología de que sólo el dinero tiene valor, que el mercado es la única fuente de conocimiento. Sugiere que toda la vida puede ser reducida a esta estrecha y desalmada visión, que nos precipita, a pasos cada vez más acelerados, hacia la destrucción de todas las formas de vida sobre el planeta» (Waring, 1993:54), y si lo ambiental ha estado excluido de las economías, también se encuentra disociado de los derechos sexuales y reproductivos debido a la perspectiva dicotómica y mecanicista del sentido de vida, que no los relaciona.

Otra dificultad para satisfacer la necesidad de condiciones ambientales adecuadas al desarrollo de la vida es que éstas no corresponden a decisiones de tipo individual sino colectivo y estatal, por lo cual, aunque nuestro aporte personal sea constante, por sí sólo no producirá la paz ni la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad; de tal manera que la cooperación y acción comunitaria es deber esencial de todos/as, ricos y pobres, intelectuales y analfabetos, jóvenes y viejos/as, pues tampoco son un bien que lo pueda comprar el dinero. En esta como en otras instancias es más que evidente la interdependencia de nuestras

vidas ya que, en un momento dado, no son sólo las condiciones personales o el deseo de tener hijos los factores preponderantes en la toma de decisiones reproductivas sino el ambiente que nos rodea. ¿Será prudente en medio de una guerra atroz, de fuegos intercambiados o con la amenaza nuclear mediando, el envenenamiento agroquímico expandiéndose, la escasez y el hambre acechando, traer y traer hijas/os, con destino casi que marcado como blanco de fusiles?

Los adelantos y el llamado desarrollo no han conseguido mejorar las condiciones de vida para las mayorías, sino empeorar el ambiente afectando la salud, que depende en un gran porcentaje de aire puro, agua potable, redes de alcantarillado y vivienda adecuadas. Hace más de veinte años Ivan Illich en su libro *Némesis Médica*, valientemente mostró otra mirada para la salud-enfermedad y los graves efectos que sobre la misma tienen intervenciones médicas innecesarias, privilegiadas por sobre la cobertura de servicios básicos; enfatizó, como es comúnmente aceptado, que «el ambiente es el determinante primordial del estado de la salud general de cualquier población» (1975:16), y a pesar de tal certeza se nos agotan las aguas y el aire y los alimentos sanos y... la vida.

Este primer derecho plantea también como requisito, posibilidades educativas que incidan no sólo en la calidad de vida al facilitar el desarrollo del potencial humano, sino en la ampliación de la conciencia para su aprovechamiento. El avance de la cultura permanentemente impone nuevas necesidades y es por tanto origen de nuevos analfabetismos que restan u otorgan posibilidades a las personas. Quiere decir que el empeño humano por encontrar sistemas políticos e ideológicos que garanticen condiciones educativas adecuadas para la vida y su desarrollo, debe ser permanente. Es muy triste comprobar la trampa, casi inviolable, que atrapa a innumerables personas que nacen y mueren en los mismos círculos marginales y deprivados de sus antecesores como les ocurrirá a sus descendientes, sin poder ascender a otros niveles y realidades, ¡enorme e injustificable fracaso de las políticas y Estados!; sin embargo, siguen midiendo el desarrollo y resultados de sus economías en razón de los ingresos de quienes poseen el capital.

La educación crítica, como vía que permite apropiarse del co-

nocimiento, se convierte en factor fundamental de evolución, de autonomía individual, del vuelo de la libertad y del proceso de humanización. Sin ella, es más difícil contrarrestar, desde el punto de vista intelectual, acciones opresoras y encontrar caminos de ascenso transpersonal. Es real que aún muchas personas consideran, como Aristóteles, que la esclavitud es parte de una ley natural; de modo que sólo con una buena educación, con una conciencia crítica y descodificadora de los continuos mensajes que recibimos, podremos tratar de darle cauce al propio potencial, haciendo que trascienda los límites de la cultura e impulse el desarrollo evolutivo.

Afortunadamente, es fácil constatar al menos en nuestro medio, cómo cada vez se tiene más conciencia de la educación como necesidad básica, asumida de esta manera por quienes planean su familia. El costo y la dificultad para acceder a una buena educación son mencionados con frecuencia como factores que impiden tener más hijos/as. Y al hablar de educación, conviene precisar que no es tanto su acceso sino su calidad la que produce los resultados considerados como necesarios en este primer derecho sexual y reproductivo. Me refiero a una educación para la vida, para la felicidad, para la convivencia, para el crecimiento interior, tanto como para la obtención de informaciones, adquisición de destrezas y promoción de la capacidad creativa. Señalada así globalmente, es el tipo de educación que muchos padres y madres necesitamos para nuestros hijos/as. Al margen, vale la pena mencionar que, por ser el aprendizaje un proceso paralelo al desarrollo humano cuya duración es la de cada vida particular, no podemos plantearle un límite de suficiencia, como tampoco percibirla encerrada solamente en programas formales.

Este derecho se refiere también a la necesidad de niveles nutricionales adecuados que posibilitan o impiden el progreso psicofísico. Dado el marco patriarcal de nuestra cultura, tradicionalmente se han privilegiado las condiciones alimentarias de los varones en detrimento de las mujeres, costumbre arraigada y reflejada en la cotidianidad al reservarles a aquéllos los mejores alimentos, así como los únicos o más abundantes. Tales hábitos, validados por presupuestos sociales discriminatorios, fragilizan el or-

ganismo femenino e impiden su adecuado desarrollo, en el cual la desnutrición y la anemia son factores asociados con mayor riesgo de salud y vida, como también para los casos futuros de gestación, parto y amamantamiento.

El derecho a una nutrición adecuada es muy complejo; en él entran a jugar múltiples condiciones como el consumismo y las llamadas comidas rápidas que no aportan al organismo los beneficios deseados y en cambio lo estropean con toxinas, así como con gustos malsanos, entre ellos el cigarrillo, las gaseosas, los encurtidos, enlatados y otras costumbres similares que se han ido generalizando y poco se cuestionan, incluso ni las observan mujeres en períodos de preñez. El sentido de este derecho implica tener *acceso a los alimentos, saberlos combinar, preparar y consumir*, pasos que garantizan la buena alimentación, que da como resultado personas bien nutridas; en la actualidad, este efecto no corresponde exclusivamente al nivel de ingresos, puesto que la calidad de lo que consumimos no depende de la capacidad adquisitiva sino de la ausencia de productos nocivos.

Este difícil asunto de la nutrición ha originado verdaderas ideologías que impiden lograr suficiente claridad; los efectos saludables o dañinos de la cafeína, el beneficio o perjuicio de las proteínas y grasas de origen animal, la cantidad de vitaminas adecuada, la ingestión continua o esporádica de líquidos, el aporte o daño de los lácteos o de los vinos, etc., son asuntos con partidarias/os contrarios que defienden en forma fundamentada tesis opuestas. Lo que podría afirmarse, en líneas generales, es que los efectos de los alimentos dependen tanto de éstos como de las creencias acerca de los mismos, de su adecuada combinación y preparación y de las circunstancias que los acompañan; es decir, del estado anímico, la tranquilidad o conflicto al momento de comer, los ritmos y horas para hacerlo, del ejercicio, de situaciones tranquilas y gratas, del tipo de trabajo, clima y muchos más. En síntesis, que sepamos comer según los requerimientos de nuestros organismos es tarea que precisa de educación y permanente sensatez.

Lo que comemos y cómo lo comemos va afectando nuestra salud y vida, al tiempo que sirve de modelo para educar en las mismas costumbres a las personas con quienes convivimos; sobre todo

en los procesos de crianza formamos y reforzamos hábitos alimentarios que tienden a fijar patrones a veces difíciles de variar. La cultura crea mitos sobre la nutrición que luego, en el desempeño del rol de «buenas» madres, nos sentimos impulsadas a replicar originando molestias y conflictos a las horas menos indicadas como son las comidas, en las cuales frecuentemente forzamos a las/os niños a ingerir alimentos que no desean y en lo que insistimos sólo por costumbre, sin haber investigado realmente su riqueza nutricional, como sucede con las sopas, situación ilustrada magistralmente por Quino con su inimitable «Mafalda», personaje que sufre de «sopofobia».

También debemos considerar que abundancia de cultivos, cosechas, recursos y privación alimentaria, son polos de la misma realidad, injusta desde cualquier ángulo, ya que afecta en forma directa la responsabilidad y el deseo de tener hijos/as. *El hambre, que trasciende la real existencia de alimentos, es un endémico problema de poder político y económico que evidencia el fracaso estructural de la denominada justicia social y, desde mi enfoque, sigue constituyendo la mayor vergüenza y fracaso de esta «civilización» que alberga paradojas de enfermedades y daño a la salud, tanto por exceso de nutrientes y proteínas como por carencia absoluta de los mismos.* El hambre y la desnutrición, considerados imposibles de erradicar en nuestra cultura orgullosa de logros tecnológicos que superan las fronteras planetarias, parece algo increíble.

La complejidad del problema del hambre, ubicada en el marco político, está relacionada con la tenencia de la tierra, el sentido de la misma, el uso de fertilizantes y de plaguicidas, la rotación de cultivos y diversificación de los mismos, el mercadeo, las necesidades creadas por los sistemas dominantes, el conocimiento logrado sobre fuentes proteínicas y con ideologías que mitifican exaltando o demonizando ciertos alimentos, entre otros. Así, cada cultura aprende a considerar como necesaria determinada dieta alimentaria que tiende a favorecer los intereses de los productores a gran escala y se autovalida con los mismos hábitos adquiridos. De esta manera, dejamos de contemplar opciones que podrían contribuir en alguna medida no sólo a mitigar el hambre, sino a evitar la desnutrición, como se viene demostrando en diversas par-

tes del mundo con experiencias de consumo de insectos, cortezas de vegetales y otros productos de «desecho», según parece de gran riqueza nutricional, que se apartan del conocimiento socializado sobre la alimentación. En este campo de los hábitos alimentarios, la diversidad sociocultural nos sorprende permanentemente.

Pero, independiente del análisis alimentario, socioeconómico, político o ideológico, la pregunta que tiene directa relación con el primer derecho sexual y reproductivo enunciado es: ¿Qué tanto derecho tienen las desposeídas de todo, de engendrar, parir y tener hijas/os, que sigan atrapados en el mismo círculo carencial? La respuesta causa desesperanza puesto que los cambios necesarios para garantizar condiciones ambientales, educacionales y nutricionales adecuadas al desarrollo de la vida no dependen de buenas intenciones aisladas, sino de modificaciones estructurales endógenas y exógenas. Por supuesto, tampoco ningún gobierno o autoridad tiene el derecho de arrebatarles su decisión procreativa.

La mayoría de las culturas conocidas actualmente no han podido encontrar el mecanismo apropiado para superar la inequidad referida a las muertes humanas por hambre, en un planeta que ha sido pródigo en fertilidad pero cuyo manejo inadecuado ha llevado a que muchos seres humanos, desde antes de nacer, no cuenten con ninguna posibilidad para desarrollar y aprovechar su propio milagro de vivir. Y si no han de tener posibilidades los nacidos, ¿qué valor tienen las posibilidades que les otorgamos a los no nacidos en iguales circunstancias? Porque el problema no es defender sus derechos, sino luchar por encontrar las condiciones que requieren para tener vidas dignas.

Adicional a las anteriores, en este primer derecho están enunciadas las condiciones afectivas que, aunque influidas por todas, se anidan en el ser individual y tienen, así mismo, enorme impacto en las posibilidades de desarrollo de las personas, ya que *el sentirse amado es una de las experiencias que aportan mayor sensación de seguridad*. El afecto y la ternura, manifestados a través de expresiones cotidianas en el proceso de crianza, contribuyen a la formación de personas más auténticas y saludables: su carencia es fuente no sólo de infelicidad sino de diversas limitaciones, entre ellas

la incapacidad para amar puesto que los procesos afectivos responden al aprendizaje.

A nivel personal, ¿hasta dónde puede ir la capacidad afectiva de las madres/padres encargados de la crianza? La pregunta es válida como reflexión para quienes plantean que si el aspecto económico fuera suficiente y adecuado, no cabría la preocupación por el número de hijos/as que pudiéramos tener, presunción elemental y burda que ignora los límites del umbral de resistencia individual, así como los intereses propios, la tolerancia frente al dolor y las frustraciones, que necesariamente imponen límites. No por simple dejo de mencionar que, ante el mismo amor por la descendencia, es imposible que una madre pueda brindar la misma atención a dos, ocho o dieciocho hijos, incluso si tuviéramos como destino el de reproductoras, al igual que las especies animales que así comercializamos.

Cuando somos madres por deseo, con intención y decisión voluntarias, y este rol va conexo con otras satisfacciones de desarrollo personal, podemos refinar tanto nuestra percepción por las necesidades y estados de las/los hijos que, en ocasiones, llegamos a intuirlos independiente del tiempo o espacio que nos separen de ellos; así mismo, vivenciamos la maternidad como una grata experiencia, gozando el tiempo que dedicamos para conversar con las/os hijos, explorar intereses comunes, acompañarnos mutuamente y alegrarnos de su ser. Es una escueta realidad que sólo la maternidad deseada, en condiciones apropiadas, ofrece condiciones afectivas adecuadas, y que nuestras limitaciones como personas conscientes y realizadas nos impiden procrear sin control; es decir, el derecho individual reproductivo es relativo e impide cualquier elogio a la multiparidad considerando el mundo actual.

Reitero que las condiciones afectivas explícitas facilitan un mejor desarrollo de la vida humana; las palabras cariñosas, los abrazos, los besos, las caricias, la atención por las preocupaciones ajenas, la disposición solidaria, el estímulo y orientación oportunos, así como una mano tendida dispuesta a dar apoyo, unidos al respeto por la forma de ser de cada quien, son un valioso capital que potencia personas más sanas y creativas. De manera que no son pocas las condiciones necesarias para que se dé la vida humana

tal como la estamos considerando en estos derechos, cuya ausencia es además un freno a la evolución de la especie.

La última reflexión correspondiente a este primer derecho sexual y reproductivo se refiere a la salud, ya que personas con graves alteraciones genéticas, o mujeres con serios problemas de salud como el sida y otros, viviendo en condiciones sanitarias adversas con focos de contaminación y diseminación de enfermedades, no tendrían las condiciones necesarias para poder tener hijos/as, tanto por respeto propio como a la vida y a las generaciones venideras, aunque tienen derecho a decidir y se debe respetar su autodeterminación. La complejidad del destino humano paralelo a las necesidades socioculturales que hemos ido adquiriendo hace que, cada vez más, debamos consultar y tener en cuenta múltiples aspectos para tomar la seria decisión de reproducirnos, pues a diferencia de lo que han venido predicando por siglos las jerarquías católicas, es tan grande la responsabilidad por el futuro de la vida que no debemos, en ninguna circunstancia, simplemente dejar que suceda amparadas/os por el concepto elemental de que «Dios lo quiere/ Dios proveerá».

Estos aspectos de salud y de condiciones adecuadas para la vida no se refieren solamente a las y los individuos, sino también a la colectividad y por supuesto a la paz. La temible amenaza del armamentismo y las guerras constituye elemento de duda sobre la decisión individual de procrear. Son enemigas de la salud, tanto por el destrozamiento de vidas y del ambiente como por el evidente desvío de recursos necesarios para la educación, la salud, la agricultura, concentrados en la adquisición de armas para la destrucción. Por todo lo anterior, este primer derecho a condiciones ambientales, educacionales, nutricionales, afectivas y de salud apropiadas para el desarrollo de la vida humana, entreteje una multiplicidad de factores complejos que van más allá de la autonomía personal, pasando por las fronteras políticas hasta el misterioso vacío del sentido de la vida.



# **Segundo** *derecho*



**Derecho al ejercicio  
autónomo de la  
sexualidad, a gozarla con  
o sin finalidad coital,  
de acuerdo con las  
propias preferencias,  
y a la protección legal  
de las mismas.**

*«Porque en el erotismo hay una rebelión del instante contra el tiempo, de lo individual contra lo universal; si se quiere canalizarlo y explotarlo se arriesga el darle muerte, pues no se puede disponer de la espontaneidad viviente como se dispone de la materia inerte, y además no se puede forzarla como se fuerza una libertad».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 82).

*«La razón ha sido siempre una intrusa en el campo del prejuicio sexual».*

KATE MILLETT. (P. 123).



ESULTA SENCILLO HABLAR de autonomía pero muy difícil lograrla por la restricción debida a la influencia del medio y de la cultura, de la socialización y educación modeladoras, en tal grado que muchas de las aspiraciones que consideramos como pro-

prias son inducidas por la sociedad, incluidos por supuesto la forma de amar, el estilo de vida, el uso de los espacios, los objetos y la decoración, la construcción de una familia, el número de hijos/as, etc. Corrientemente, metas y sueños que consideramos propios son resultado de las nuevas modas matizadas por el nivel cultural y los recursos económicos, el gusto o el concepto estético, pero de la misma tendencia que uniforma a la gran mayoría de personas.

Los deseos, al igual que las ilusiones, son formados a través de la socialización y se van alimentando con las diversas expresiones culturales; en los últimos tiempos especialmente por los medios masivos como el cine, la tv, la música, la moda, las figuras o referencias de identificación (héroes), los grupos de pares y demás. De este modo los cambios se van dando en espiral, pues los deseos y las ilusiones nos llevan a crear realidades en las cuales creemos y éstas a su vez inducen lo que deseamos, así que salirse de la espiral o remolino formado por la cultura requiere de una capacidad, talento o sensibilidad especiales.

Pensando con cierta independencia, podemos comprobar cómo una corriente apreciable de pensamiento ha estado orientada a

inducir e imponer modelos de vida consecuentes con la ideología de quienes los predicán, descalificando otros, realidad que frena la expresión de la diversidad, imposible de anular. ¿Qué tanta libertad sentimos al momento de tomar decisiones respecto de nuestra vida íntima, amorosa y reproductiva? La respuesta es un importante indicador acerca del nivel de autonomía que tenemos, y que podemos ir clarificando respondiéndonos, por ejemplo, si nos permitimos al interior del mundo más privado posible como es la fantasía, recrearnos en el plano de las imágenes eróticas o no lo hacemos sin conocerlo, porque lo consideramos malo.

Selecciono el ejemplo anterior, ya que la alienación y subyugación ideológicas suelen ser tan sutiles que ni nos damos cuenta, y nos negamos como si fuera natural, posibilidades de recreación ubicadas incluso en el mundo de la imaginación, en la capacidad de ilusión y fantasía, como efecto de la autorregulación interiorizada de la pauta cultural. Parece increíble, pero frecuentemente algunas personas suelen sentir culpabilidad por sus fantasías eróticas, por haber imaginado cercanías homosexuales contrarias a su orientación, o por haber fantaseado con personas diferentes de sus parejas, o por el tiempo dedicado a las mismas, etc. *Quiere decir que muy fácilmente aprendemos a autocensurarnos, y que resulta más sencillo aprender a ser desdichadas/os que felices.*

Así que para llegar a ser autónomos/as, se requiere de un proceso voluntario de cuestionamiento y decodificación de los mensajes que fueron configurando nuestra condición e identidad; podemos, como recurso estratégico, hacer un listado de premisas consideradas absolutas (el sol sale al este y se pone al oeste; la vida es un hecho evidente; un círculo es redondo; las medias de lana calientan; etc.) y una a una ir las analizando desde diferentes ángulos y situaciones, experiencia que además de develar las certezas sobre las mismas, nos permitirá identificar el tipo de lógica que induce nuestra percepción y el raciocinio para resolver problemas. Este inocuo ejercicio, al tiempo que nos ayuda a revisar nuestra capacidad crítica, moviliza el mundo de falsas certezas en que usualmente nos paramos sin ningún tipo de dudas.

Tenemos derecho a la autonomía en el manejo y dirección de nuestra vida y de la intimidad sexual que no es independiente; de

manera que es importante asumir como meta, liberarnos de las ataduras que anulan nuestra libertad de elección, a partir de lo cual es más fácil abrirnos al mundo infinito de variaciones sexuales que no rechazaremos sin haberlas experimentado, excluyendo las que causen daño propio o a terceros. Quiere decir adquirir claridad acerca del sentido de la sexualidad como maravillosa fuente de placer y alegría de vivir, superando definitivamente su asociación con el concepto de pecado o malignidad, adjetivos correspondientes a otro tipo de comportamientos que amenazan la vida humana, las especies y el planeta. Por supuesto, para conseguirlo es preciso *descartar la guía de aquellas iglesias que proponen la renuncia al ejercicio de la sexualidad como bien superior, cuyas enseñanzas fuera del campo del placer sexual que desdeñan y que no es su misión*, pueden aportar beneficios para quienes las necesitan y les tienen fe.

Un factor imprescindible para el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos consiste en aceptar nuestra dimensión sexual con todas sus posibilidades, como uno de los mayores bienes que tenemos las personas, un verdadero regalo inherente a la condición humana cuyo aprovechamiento depende de la inteligencia individual que, lamentablemente, pocas veces se le aplica. *Visualizarla como una corriente de inteligencia y energía irradiada por todo el organismo que al activarse fortalece el funcionamiento del mismo* y, según el crecimiento de las personas, puede facilitarles experiencias de tipo espiritual y acercamiento a otros niveles de realidad. Energía cuya multidimensionalidad ofrece múltiples matices, sonidos y respuestas.

De las variaciones individuales se desprenden, así mismo, multiplicidad de gustos en todos los órdenes sin excluir el sexual, en el cual somos atraídas/os por personas del mismo sexo, del otro o de ambos, diversidad que se ha convertido en objeto de tratados, investigaciones y estudios contradictorios, legislaciones erráticas, injustas condenas morales e hipócritas sanciones sociales, con intención algunas de justificar, otras de castigar y las demás de hacer claridad, pero partiendo casi siempre del prejuicio heterosexual, instaurado por norma en nuestro mundo que aún no *acepta el potencial bisexual como constitutivo de la condición humana en los*

*estadios evolutivos en que nos encontramos.* Cuando la heterosexualidad es la referencia establecida para estudiar las orientaciones sexuales, la elección es ya un error o prejuicio tendencioso, que vicia todo análisis por cuanto, independiente de estos, el trasfondo continuará validando como norma la heterosexualidad que es el referente. *La bisexualidad, por tener un espectro más amplio y albergar tanto la homo como la heterosexualidad, debería considerarse como la referencia.*

Si me gusta el color verde, el azul, el amarillo, o los tres, y me siento rechazada y con malestar por no preferir el rojo que desde la infancia me mostraron como deseable, ¿dónde debo buscar el problema? ¿En mis motivaciones internas, o en la norma que impone el rojo? Los gustos y las apetencias del tipo que sean, son asunto privado mientras no dañen a otras/os. Los estímulos que excitan y movilizan deseos sexuales no tienen por qué reducirse solamente a un sexo, así como el amor tampoco se da en una sola y exclusiva dirección. Un hombre, una mujer o una mujer y un hombre al tiempo, pueden ser sujetos con enorme atracción y poseedores de las características que he esperado encontrar en la compañía que deseo para la vida o un trayecto de ésta. Cuando amo, amo a un ser especial que posee ciertos rasgos y cualidades; no amo a un varón por serlo, o a una mujer como tal, aunque vamos aprendiendo a estructurar el deseo a partir del sexo.

En consecuencia, porque contamos con un *potencial bisexual* (atracción por hombre o mujer indistintamente en igualdad o diversidad de grados) y *no monosexual*, las personas aprendemos a desear a alguien del mismo sexo (homosexualidad; lesbianismo) o de sexo contrario (heterosexualidad) de manera permanente, circunstancial o periódica, o conservamos el potencial inicial. No obstante, como ya lo anoté, no es sólo el sexo el motivo de atracción; es decir, mi orientación heterosexual no conduce a que me gusten todos los hombres por el sólo hecho de serlo, ya que vamos estableciendo preferencias y factores de selectividad a veces tan sutiles que escapan a nuestra comprensión. Como tampoco la condición y experiencia heterosexual imposibilitan que un día, sin buscarlo, sin saberlo ni esperarlo o voluntariamente, me atraiga alguien de mi sexo. *Porque a pesar de todas las trabazones formativas,*

*la naturaleza de la sexualidad y del amor que son volátiles, impredecibles e inasibles, escapa a las pautas propias o sociales.*

En otros términos, la dimensión sexual de los seres humanos tiene por característica fundamental la libertad, que corresponde a la diversidad y variabilidad de los mismos, y aunque aún desconocemos todo su impacto interno, es clara la repercusión en otras funciones fisiológicas y de salud psicofísica. En parte, la limitación del conocimiento surge de no tener claridad sobre el segundo derecho sexual y reproductivo que estoy explorando, es decir, por no tener conciencia ni autonomía personal para el ejercicio de la intimidad, situación circular que a su vez puede contrarrestar o romper el conocimiento, importante factor de autonomía. Una manera de empezar es ir clarificando nuestra condición bisexual, independiente de que continuemos con experiencias homosexuales o heterosexuales.

### **Preferencias sexuales**

Este segundo derecho, que debería estar tutelado por legislaciones universales, enfatiza *vivir la sexualidad según la propia orientación*, ya que no existe un estilo superior o más respetable que otro y todas las variaciones que la imaginación logre crear, mientras sean por mutuo consentimiento y no busquen dañar a terceros, son igualmente válidas. *Incluso marginalmente deseo comentar que, con el ritmo atemorizante que llevan las investigaciones en ingeniería genética, es posible que la orientación heterosexual quede convertida un día en la variante sexual que es, sin efectos procreativos como la homosexualidad, en cuyo caso se disminuirán ostensiblemente las razones sociales para darle mayor validez a una que a otra.* Bisexualidad, Homosexualidad o Heterosexualidad, únicas opciones conocidas en la orientación del deseo de las personas, corresponden al patrón personal que no debe importarles a otros/as sino en la medida en que los/as lesione, puesto que, por más que yo solo pueda entender mi propio estilo y crea saber lo que les conviene a los/as demás, no les conviene lo que a mí me parece, sino lo que individualmente sienten y piensan. Es su derecho.

¿Por qué tanto empeño en unificar los objetos/sujetos del deseo sexual para todo el mundo? Si somos altas, bajitos, delgadas, gor-

dos; de ojos redondos, rasgados, negros, verdes, grises, así como rubios, canosas, bonitos, feas, seductores; de mucha, mediana, poca o ninguna apetencia sexual; ¿por qué esa insistencia en que sólo nos amemos, nos deseemos y tengamos relaciones íntimas con personas del otro sexo? La orientación de los deseos y apetencias ha subyugado la capacidad expansiva del potencial sexual, limitando para los seres humanos diversos factores de su propia constitución. Los aportes de ciencias sociales como la antropología, sociología y demás, aunque quizás insuficientes, ilustran la posibilidad siempre presente de aprender y desaprender hábitos, costumbres, deseos...

Perseguir, patologizar y hacer tratamientos a personas adultas porque su erotismo y deseo sexual se avivan sólo con otras del mismo sexo es, desde mi enfoque, indicador del daño y enfermedad social que nos caracterizan en este terreno; definitivamente, el mal no está en la actividad excitatoria sino en el juzgamiento de la misma. En otras palabras: la alteración no está en que se ame, sino en que no se ame; no en amar a hombres o mujeres, sino en no poder amar a ninguno, o en hacerlo con unos niveles de superficialidad y falta de compromiso insignificantes. *Los cuerpos que junta el deseo, o el amor o la atracción voluntaria y consentida, no tienen por qué ser motivo de tratamientos, de legislaciones o de ausencia de bendiciones para quienes las necesitan.* El problema, es preciso enfatizarlo, no es la orientación sexual sino la rotulación arbitraria oficializada sobre la misma. Es muy conocido que, históricamente, la homosexualidad ha sido considerada desde condición y sensibilidad especial, hasta enfermedad mental, aberración, delito, pecado y muchas más, subsistiendo como asunto permanente a investigar.

Al considerarse la orientación homosexual como desviación de la norma, se acepta implícitamente que quienes la viven son personas diferentes, diferencia que se traduce en conculcarles derechos fundamentales y logros de protección social, que sí cobijan a otros cuyo estilo de vida íntimo está dentro de la normatividad permitida. Por tanto, al desconocer como derecho la autonomía para vivir la sexualidad de acuerdo con las propias preferencias, no sólo se viola el respeto fundamental por SER, sino que se cae en la in-

justicia legal, social y política de creer que derechos como legalización de su vínculo, adoptar hijos/as, heredar, etc., son ajenos a las parejas homosexuales.

La violación y desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, además del daño que ocasionan, a su vez refuerzan y colectivizan la idea de malignidad y alteración sobre la orientación homosexual, sancionando socialmente y volviendo permisivos comportamientos agresivos y violentos contra las personas que son identificadas como tales. Se ha llegado a extremos conocidos en diversos países, de atacar a personas homosexuales sólo por su orientación, con la creencia de los agresores de no estar cometiendo ningún delito sino castigando lo que la ley ya castiga e impone al negar derechos humanos inalienables como son los derechos sexuales.

Como reflexión colateral vale la pena recordar que en este caso, ni la historia que validó la homosexualidad, ni las costumbres sexuales de los pueblos que utilizan una «pedagogía homosexual», o sea el aprendizaje de la virilidad a través de la homosexualidad, como lo plantean entre otros E. Badinter (1993:134), han incidido en trascender el análisis valorativo de la orientación homosexual, logrando mayor conocimiento y respeto por las orientaciones sexuales, al menos a nivel general de legislaciones, como tampoco en el enfoque sexológico moderno sobre la misma.

Los problemas y contravenciones surgen cuando sin ninguna razón válida, las legislaciones o patrones socioculturales consagran y dan prioridad a un estilo de vida íntimo, excluyendo el resto; dicho en términos caricaturescos, es como si únicamente se permitiera un número de calzado para toda la especie. Y la normatividad se aplica no sólo a la orientación (es decir en razón del estímulo), sino también a las variaciones de los encuentros íntimos consentidos por las personas y que no lesionan a terceros/as. Constituye una verdadera perversidad la intromisión de ciertas «autoridades» en la privacidad y lechos de las personas.

Dedicarse a pensar en gimnasias coitales, posiciones de los cuerpos, partes de estos que hacen contacto o se estimulan, no como fantasía erótica ni aprendizaje del placer sino con el fin de reglamentarlas y medir su pecaminosidad, desde mi enfoque es un cla-

ro indicador de alteraciones, como sucedió en los siglos VIII al XI con los denominados *penitenciales*, que además dan cuenta de los comportamientos sexuales y de las valoraciones morales de las gentes en tales épocas. Estos penitenciales eran obras dedicadas, en la iglesia católica, a establecer en forma detallada diversas penalizaciones correspondientes a los distintos «pecados» según la frecuencia, la clase de contactos, la duración de los mismos, los niveles de excitación, en general las transgresiones a las normas. Casi todos esos pecados hacían referencia a comportamientos sexuales, y se conceptualizaban a partir de lo que la gente decía en sus confesiones a los sacerdotes.

¿Cuáles son mis preferencias sexuales? Para saberlo tengo que permitirme una amplia gama de exploración y experimentación a partir de asumirlas con la misma tranquilidad con que puedo buscar estímulos intelectuales o deportivos. Es un derecho humano inalienable ejercer la capacidad sexual según las propias preferencias y el refinamiento de los gustos, así como la búsqueda y ajustes constantes con el paso de los años, puesto que los continuos cambios marcan un proceso similar en la intimidad. Por tanto, para gozar de este segundo derecho, es preciso que me dé libertad para experimentar, buscar, indagar, estudiar, informarme, estrategia necesaria a fin de conocer mis propias preferencias, que en lo sexual involucran todos los sentidos, y somos más que cincosensoriales, no obstante haber perdido los sentidos de la imaginación según lo plantea Fred Alan Wolf (1995).

La masturbación es una enriquecedora experiencia que facilita el propio conocimiento, así como la sensibilización de diferentes zonas corporales, además de constituir la posibilidad más cercana que tienen no sólo las personas solas/os, sino las parejas que se embarcan en la exploración y aprendizaje del placer sexual. Al tiempo, es un recurso valiosísimo en procesos de terapia sexual y una de las acciones que reflejan el nivel de libertad con que vivimos nuestra sexualidad. Si no nos atrevemos a tocarnos, o nos da miedo buscar placer de esta forma, o nos atormenta la culpa por hacerlo, el diagnóstico sobre el nivel de autonomía sexual que tenemos es muy claro e indicaría que debemos trabajar por aceptar e interiorizar este segundo derecho.

La posibilidad de obtener placer a través de la autoestimulación es uno de los más maravillosos dones que tenemos las personas y que confirma, de alguna manera, un alto grado de autosuficiencia en el mundo del erotismo. *Pensar que así estemos solos/as permanentemente o por largos períodos, o no deseemos vínculos relacionales de ningún tipo, o busquemos ampliar la conciencia sensorial, la sensualidad y la experiencia orgásmica, en cualquier caso podemos tener una sexualidad rica puesto que nuestro ser, nuestros sentidos, nuestra piel, nuestro cuerpo contienen todos los elementos que se requieren, es verdaderamente asombroso.* Y, a partir de tal certeza, este potencial expansivo es infinito, tanto, que sobrepasa nuestra capacidad actual de comprensión y en consecuencia de saber aprovecharlo totalmente, reconfirmándose así la urgente necesidad de tomar conciencia de los presentes derechos.

La autonomía para experimentar la sexualidad según las propias preferencias, parte de la independencia interior que facilita acercarse con alegría y sin culpa a los múltiples mundos y dimensiones que encierran el ver, oír, oler, tocar, saborear, soñar, etc., cuyas profundidades y entrecruzamientos suelen dejarse a un lado. A nivel cotidiano, es corriente pensar que tales aventuras son sofisticaciones, o degeneraciones, o corresponden sólo a personajes del cine, ajenos a los millones de mortales corrientes que, en consecuencia, desperdiciamos un enorme potencial de alegría y goce. A pesar de la mercantilización de la sexualidad, cuyas exageraciones la han distorsionado, a su vez ha contribuido a sacarla a la luz pública, persistiendo el daño originado en las doctrinas que la presentan como intrínsecamente pecable y ajena a la necesidad de aprendizaje.

Autonomía sexual implica, como antes lo anoté, conocimiento sobre el propio ser sexual e información adecuada, objetivo difícil por cuanto es mucho lo que ignoramos acerca de ésta, debido a la distorsión ideológica y a los escasos estudios adelantados con enfoque alternativo. Aunque es abundantísimo el material explicativo sobre fisiología de la respuesta sexual y son constantes los sondeos para conocer hábitos y prácticas sexuales de las personas, es desigual la información brindada acerca de sus aspectos emocionales, espirituales, políticos, históricos. De esta forma, se da un

brusco y desigual crecimiento humano en el área de los sentimientos, con fragilidad en la percepción del amor, la sexualidad y el erotismo, realidad de esta cultura centrada en el desarrollo intelectual y tecnológico. Corrientemente se asocia sexualidad sólo con actividad coital de descarga y alivio fisiológico, por lo cual la intimidad no sólo llega a sufrirse (en las mujeres) sino que puede causar aburrimiento, traducido en pensar que dicho ejercicio no tiene nada de especial.

Por la estructuración y absolutismo del coito en el imaginario colectivo, amerita que se insista y se lo enuncie de manera explícita, a fin de poder acelerar la desconstrucción del mismo como el compendio de todos los placeres, finalidades y representaciones. Esta variante de la conducta sexual ha llegado a ser sinónimo de sexualidad, por lo cual la reelaboración de su significado permitirá ubicar su posición en el amplio contexto de la sensualidad y del erotismo, empobrecidos por la limitación que impone el coito y que impide acceder a una aventura mayor. Así mismo, en una proporción alta, la terapia sexual se basa en el modelo coital, o sea alteraciones alrededor de la penetración pene-vagina como referente de buen funcionamiento, a pesar de no existir certeza de que sea la experiencia universal para obtener placer y que, como cualquier otro tipo de contacto o de penetración (oral, anal), requiere de aprendizaje, es consecuencia del modelo androcéntrico y provoca molestias.

Asociar sexualidad con finalidad coital ha sido ruinoso para el erotismo y el goce, así como también para la salud sexual que se considera deteriorada, en agonía o terminada si no se puede realizar, bien sea circunstancialmente o por alteraciones de tipo genital, independiente de su origen. El dolor y sufrimiento derivados de tal situación son totalmente evitables aunque quienes los viven suelen visualizarlo de otra manera y siguen creyendo que se encuentran enfermos, disminuidos, «impotentes», incapacitados para tener relaciones íntimas y placer sexual. *Derrotados y desterrados del ejercicio de la sexualidad sólo porque les es difícil hacer introducción del pene en un orificio —vaginal, anal— resulta, por decir lo menos, un sinsentido, pero hasta la cirugía interviene para que puedan lograrlo ya que el mandato implícito es penetración y em-*

puges peneales en la vagina a toda costa. Incluso, aunque los varones con prótesis peneal no tengan suficiente sensibilidad ni goce; pero como quien dice, están salvados y sexualmente «sanos» porque pueden realizar un coito vaginal que para ninguno de los dos resulta plenamente orgásmico. Definitivamente, el mal no está donde se busca.

La denominada disfunción erectiva, alteración más de la conciencia personal y social que genital aunque el pene no logre endurecimiento por excitación, se presenta, como es obvio, sólo en las relaciones heterosexuales u homosexuales masculinas, así que las relaciones entre mujeres están exentas de sufrirla y de limitar su vivencia sexual porque los genitales no respondan de acuerdo con los guiones establecidos por la cultura, reforzados por la sexología y por los prejuicios machistas de todo tipo.

*Uno de los múltiples daños que la supremacía fálica ha causado en los varones es considerar el pene como elemento central en la construcción de su identidad, con su conformación y funcionalidad, con su tamaño y espesor, su color y su forma, en general con las expectativas de reconocerlo casi que como un ente con poder autónomo del cual depende la capacidad para relacionarse sexualmente.*

En el marco falocrático, la sexualidad no se concibe por fuera de erecciones y eyaculaciones, por lo cual este órgano genital llega a ser el máximo orientador de comportamientos, en otras palabras, manda al varón del que hace parte, quien reprime sus impulsos de iniciar relaciones amorosas y buscar encuentros íntimos a pesar de sus deseos, sólo porque su pene no logra erecciones. Podría decirse que los varones quedaron atrapados en su reduccionista trampa patriarcal, pues si sus genitales fueron argumento para afianzar el poder que por siglos han venido ejerciendo, y negando a quienes tienen genitales diferentes, a su vez los fragilizó para el ejercicio de la sexualidad de la cual, erróneamente, se toman como equivalentes. *El sentimiento amoroso y el deseo sexual trascienden la capacidad erectiva y eyaculatoria.* La limitación sentida por varones y por mujeres cuyas expectativas sobre la sexualidad están alienadas con el modelo del coito vaginal, se puede superar con información adecuada, con sincera interrelación y con el permiso

para explorar diversos contactos, desde una visión humanista de la sexualidad.

Quizá prohibiendo a las parejas la realización del coito, como ocurre en algunos enfoques de terapia sexual al iniciar el proceso, puedan adquirir las personas el permiso, el espacio y el interés suficientes para incursionar en su mundo íntimo, descubriendo facetas y matices de erotismo y placer negados por el modelo masculino de «coitear» como expresión de la sexualidad. Testimonios de mujeres con orientación lesbiana, por ejemplo, ilustran la infinita gama de posibilidades sexuales y amorosas que pueden encontrar las personas excluyendo al falo como eje de la vida sexual. De paso debo decir que *todo el conocimiento sexológico que poseemos hasta ahora, tal vez siga inmerso en el modelo masculino* y que las búsquedas, aportes e incursiones que estamos haciendo las mujeres por autonomía, libertad y nuevas conceptualizaciones, sean válidas pero limitadas por darse dentro del mismo marco sexual masculinista que no logramos trascender.

A su vez el coito, como interesante expresión de la sexualidad, se ha empobrecido por la mitificación de que ha sido objeto. El amor y la copulación son campos anejos cuando la motivación es reproductiva, no obstante, el goce sexual reside en espacios emocionales y corporales más amplios que la penetración coital, pues sólo tienen por fronteras aquellas que cada una/o de nosotros les coloca. Debe quedar claro que no se trata de minimizar el valor erótico del coito, sino de desplazarlo como objetivo invariable y único de las cercanías sexo-amorosas, puesto que cuando la búsqueda es el placer, el goce, la alegría y el encuentro íntimo, los estilos con que se obtengan incluido el coito, pueden ser tan diversos y expansivos como el deseo, las personas, los momentos y otra multiplicidad de circunstancias. Ilustra un antiguo proverbio chino que dice: «El acto sexual es la réplica humana del proceso cósmico».

El derecho a gozar la sexualidad involucra el erotismo, tantas veces mutilado por buscar afanosamente la relación coital por sí misma, que no siempre es placentera para muchas mujeres y es posible que tampoco para algunos hombres, aunque ambos se empeñen en lograrla para cumplir con las pautas validadas por la

cultura y reforzadas por los medios. Según G. Bataille (1988:46), «si el erotismo es la actividad sexual del hombre, es en la medida en que ésta difiere de la de los animales. La actividad sexual de los hombres\* no es necesariamente erótica. Lo es cada vez que no es rudimentaria, que no es simplemente animal»; idea con la cual puedo reafirmar que el encuentro heterosexual, limitado a juntarse coitalmente por muy breve tiempo en forma silenciosa, sin caricias, ni ternura, corresponde a ese modelo rudimentario aludido en la cita.

El erotismo nos humaniza y, al humanizarnos, nos libera y hace avanzar en el proceso evolutivo; expresado metafóricamente, puedo afirmar que *el erotismo es el colorido de la sexualidad, siendo la estética consustancial a la misma*. Además el erotismo, como tan poéticamente lo expresó Bataille (1988), es *una exuberancia de la vida* esquivada para quienes infortunadamente no logran acceder a ese mundo paralelo, de progreso emocional, sensual, espiritual, afectivo y sexual que enriquece personalmente a través de la armonía tejida por el placer erótico global coital o no. Adquirir conciencia de dicha gracia indica un buen comienzo en el proceso de mejorar la calidad de vida.

Empezar a considerar y a vivir la sexualidad sin finalidad coital invariable se traduce necesariamente en recuperar la ternura como marco para todo tipo de exploraciones íntimas, encuentros, cercanías y susurros. Es recobrar la oportunidad para *sumergirse en el sentir y la piel de él, o la otra*, y recibir igual interés en esa aventura y búsqueda que se enriquece con sonidos musicales, esencias olorosas, expresiones y verbalizaciones cálidas y amorosas. A su vez, es encontrar espacio para que las emociones sexuales puedan ser dinamizadoras de la ternura, que suele estar excluida de las relaciones sexo-comerciales esporádicas y sin historia entre desconocidos/as, instancias que generan unos vínculos especiales de poder en los cuales resulta difícil precisar si éste lo tiene quien compra o quien vende.

El contacto físico mediado por el cariño o el deseo, los abrazos, las caricias suaves o fuertes si así se quieren, brindadas por dife-

---

\* Utiliza el genérico hombre para referirse a hombre y a mujer.

rentes partes del cuerpo; los besos con profundidad, intensidad y duración variables; la respiración acompasando el camino del sentir y de la entrega confiada, la exploración táctil y el estímulo preciso, responden a necesidades de quienes encuentran en las mismas motivos más que suficientes para el placer sensual. Este disfrute no depende ni está supeditado a la erección del pene, sino a la espontaneidad, tranquilidad y ausencia de inhibiciones, así como al mutuo deseo de sentir y compartir. *Es otra forma de traspasar las barreras que la finalidad coital exclusiva impone a la ternura.*

Apropiarse de este derecho a gozar la sexualidad con finalidad coital o sin ella facilita a las mujeres incapaces de negarse a tales relaciones a pesar de no desearlas, a expresar sin angustias su sentir. Desde el punto de vista sexológico, si la respuesta sexual no presenta alteraciones por cuanto se tiene deseo, se vive la excitación y se siente placer, orgásmico o no, sería contradictorio hablar de disfunción sólo porque la modalidad coital no es grata, ni satisfactoria y en consecuencia no deseada. Como vengo enfatizando, las diferencias de gusto son también una realidad sexual en la cual están inscritas las relaciones orales, anales, el autoerotismo, etc. El gusto exclusivo y la insistencia de actividad coital por uno de los miembros de la pareja, examinados por ambos, pueden conducir a acuerdos satisfactorios que permitan encontrar en esta relación una variación placentera, en tanto sea elegida y no obligación.

Hacer de la sexualidad una experiencia realizadora y grata, tiene que ver con la toma de conciencia de estos derechos y con el aprendizaje voluntario del placer. Cuando éste es pensado, estudiado, comentado, experimentado, imaginado, deseado; es decir, fruto de actos deliberados, acompañados por el respaldo de una ética humanista, se evita el peso culposo de las transgresiones e interdictos, a la par que se convierte en fuente de sorpresas y de enriquecimiento personal. La voluntariedad no es elusiva del placer erótico.

El goce sexual a través de las relaciones coitales, según diversos estudios (Shere Hite, 1977, Sheila Kitzinger, 1985; Helen Kaplan, 1978, etc.), proporciona menor placer a un gran número de mujeres, aunque para algunas sea fuente de satisfacciones y orgasmos. Entre otros muchos, tiene que ver con las características individua-

les, la natural variación en los deseos y con el contexto: la forma en que se realice el coito, el tipo de posiciones, si va acompañado por otros estímulos o caricias, si se da como inicio de la relación o en el momento en que ambos se sienten preparados; si no inicia y termina la intimidad de la pareja ni tampoco es la única forma de encuentro amoroso. Posiblemente el coito vaginal fue convertido en parámetro de la sexualidad como efecto de la cultura patriarcal y de la poca imaginación de las «autoridades» masculinas que se tomaban a sí mismas como referencia.

No obstante, Masters, Johnson y Kolodny (1987:560) consideran «discutible» aceptar como una expresión de la sexualidad femenina la anorgasmia coital, razonando que tal criterio llevaría a considerar también dentro de los límites de la normalidad la eyacuación precoz, además, porque muchas mujeres pueden aprender a tener orgasmos coitales mediante terapia sexual adecuada, entre otros. No hay que olvidar que precisamente las investigaciones de Masters y Johnson clarificaron el papel central del clítoris en la sexualidad femenina. En su anterior reserva y a pesar de que luego relativizan la expresión de la sexualidad femenina, no aceptar la ausencia de orgasmos durante el coito en mujeres orgásmicas como variación del deseo individual, los ubica en la perspectiva de quienes siguen teniendo en la figura pene-vagina el marco referencial de la sexualidad humana, con el cual, al igual que las autoras citadas anteriormente, estoy en total desacuerdo, basada en el trabajo directo grupal e individual con innumerables mujeres durante más de dos décadas.

La libertad y autonomía en la experiencia de la sexualidad, unidas al conocimiento mutuo y profundo en una pareja, constituyen la mejor orientación para vivenciar el erotismo y las variaciones de la sexualidad. También es cierto que en ocasiones puede llegar a ser más fácil para algunas mujeres *abrir las piernas que abrir el alma*, aunque con lo primero exclusivamente no se logran los efectos de vitalidad y energía que armonizan, perdiéndose esa relajación placentera que sintoniza con la paz la convivencia y la complicidad amorosa, producto de involucrarse en forma total, sin ninguna reserva.

Los atributos sexuales frecuentemente corresponden a construc-

ciones artificiales, especie de disfraces que llegan hasta los lechos donde la actuación, sin público, sin aplausos y mimetizada, llega a perfeccionismos teatrales, merecedores de los mejores premios. Mostrar lo que no se es, y fingir lo que no se vive, farsa rutinaria en gran número de parejas, es reflejo de una patología socio-sexual manifiesta, a la cual rinde tributo la búsqueda de placer sexual mediante el patrón exclusivo de relaciones coitales, perpetuado por la fuerza que le da el consiguiente sistema de valores. Obviamente no se desconoce ni descalifica la satisfacción y el orgullo personal por el propio ser, por el cuerpo, por los genitales; la autoadmiración de los varones por su pene, sino las prerrogativas políticas y culturales basadas en el mismo, así como su papel central en la vivencia de la sexualidad en pareja.

El goce erótico obtenido por caricias y contactos sin la penetración coital nos es connatural; quiere decir que es lo propio de nuestra condición, lo posible, quizá lo esperable además de lo recomendable; a su vez, puede ayudar a calificar el nivel de desarrollo en que nos encontramos permitiéndonos salir de los determinismos y modelos rígidos. Desde otra mirada, puede ir disminuyendo la admiración, el arrobo, casi que el éxtasis, por los penes y sus «fantásticas» transformaciones, restándoles arrogancia y seguridad a quienes se creen buenos amantes y campeones del erotismo, por el primario hecho biológico de que su falo se alarga y endurece «como roca» durante la excitación. *¡Fragil orgullo afincado en una respuesta fisiológica!*

Es poco frecuente que los varones se sientan buenos amantes en el caso de presentar disfunción erectiva, o dificultades para lograrla, no obstante ser ésta la verdadera prueba de su capacidad amoratoria en el más amplio sentido del término, así como la mejor oportunidad para expresar sensibilidad, creatividad, percepción sutil por la o el otro, riqueza táctil y ternura, ya que de alguna manera los obliga a darse sin reservas y, por supuesto, sin el seguro del pene como protagonista principal. La perspectiva fálica es permanentemente reforzada por la pornografía, producto de vastas proporciones comerciales, movilizadas en torno a los malabarismos que supuestamente puede hacer un falo y que, en la imaginación fantasiosa y cinematográfica de los productores, del tipo que sean,

actúa por cuenta propia e independiente, llevando tras de sí al varón que le corresponde. De paso hay que explicar que su auge y difusión refuerzan el poder del varón en *este mundo masculinizado de sexualidad mercantilizada*. Lo más grotesco del protagonismo del pene y de la sexualidad como coito, es que parece ley para todo el mundo, por lo cual el cambio será a nivel de cada varón y de cada pareja, de acuerdo con el propio crecimiento personal.

Entre las características mítico-mágicas que envuelven la política peneal, con su efecto de dominación, una de las más sobresalientes es su percepción como ente casi que con cerebro independiente, que al hincharse con la excitación infla en igual proporción el ego masculino. Su presencia como elemento esencial en la construcción de la identidad masculina, permea actuaciones y comportamientos; *podría decirse que el énfasis cultural de la maternidad como eje de la identidad femenina, en los varones corresponde al pene como centro de poder*. Tales estereotipos son asumidos por los dos sexos, de allí que entre las expectativas de muchas mujeres, alienadas sin darse cuenta por la cultura, esté la espera por los «paraísos» a que la pueden conducir la penetración y los empujes peneales, considerados de igual forma por los hombres, según el imaginario configurado comercialmente.

Ojalá los sentidos del mundo de la imaginación nos permitieran percibir premonitoriamente cómo se irá a calificar dentro de unos dos siglos esta relación coital, consagrada por norma como modelo de intimidad de las parejas heterosexuales, así como su carácter de verdad que no permite sacarla de ese contexto, es decir, del «plano elemental de la cópula», hacia nuevos espacios de cercanías e inventos que capturen de nuevo la magia, que se ha ido perdiendo con el reduccionismo y expresión consumista de la sexualidad.

La ignorancia, la confusión y el prejuicio han servido así mismo para que se elaboren códigos de índole legal y religioso, regulando y prohibiendo experiencias como el travestismo, las relaciones abiertas de pareja, el divorcio, la oficialización de parejas homosexuales y otras, contrarias a la democracia, la justicia y al respeto por los derechos sexuales y reproductivos de las personas. *El grado de desarrollo de una sociedad puede fácilmente medirse por las*

*legislaciones que tutelan o reprimen el comportamiento íntimo de sus gentes*, pues se requiere de progreso y evolución para respetar esta dimensión humana. Ojalá se acelerara el desarrollo evolutivo que permitiera a las/os legisladores ocuparse de la vida íntima de las personas, sólo para proteger su autonomía, derivando entonces su atención y misión hacia otros comportamientos sociales que lo requieren.

La razón de ser de la ley para protección de la vida y la sociedad contiene implícito el respeto por el derecho de las personas para decidir sobre su propia vida, con el estilo y variaciones que deseen y puedan en la intimidad de sus espacios, de sus cuerpos y sus sensaciones; la democracia no predica postulados diferentes, sólo que no suele pensarse ni aplicarse a la dimensión sexual, por lo cual se halla limitada. Así que son válidos los planteamientos y acciones cada vez más frecuentes para «democratizar la democracia», extendiendo el concepto a la vida íntima de las personas.

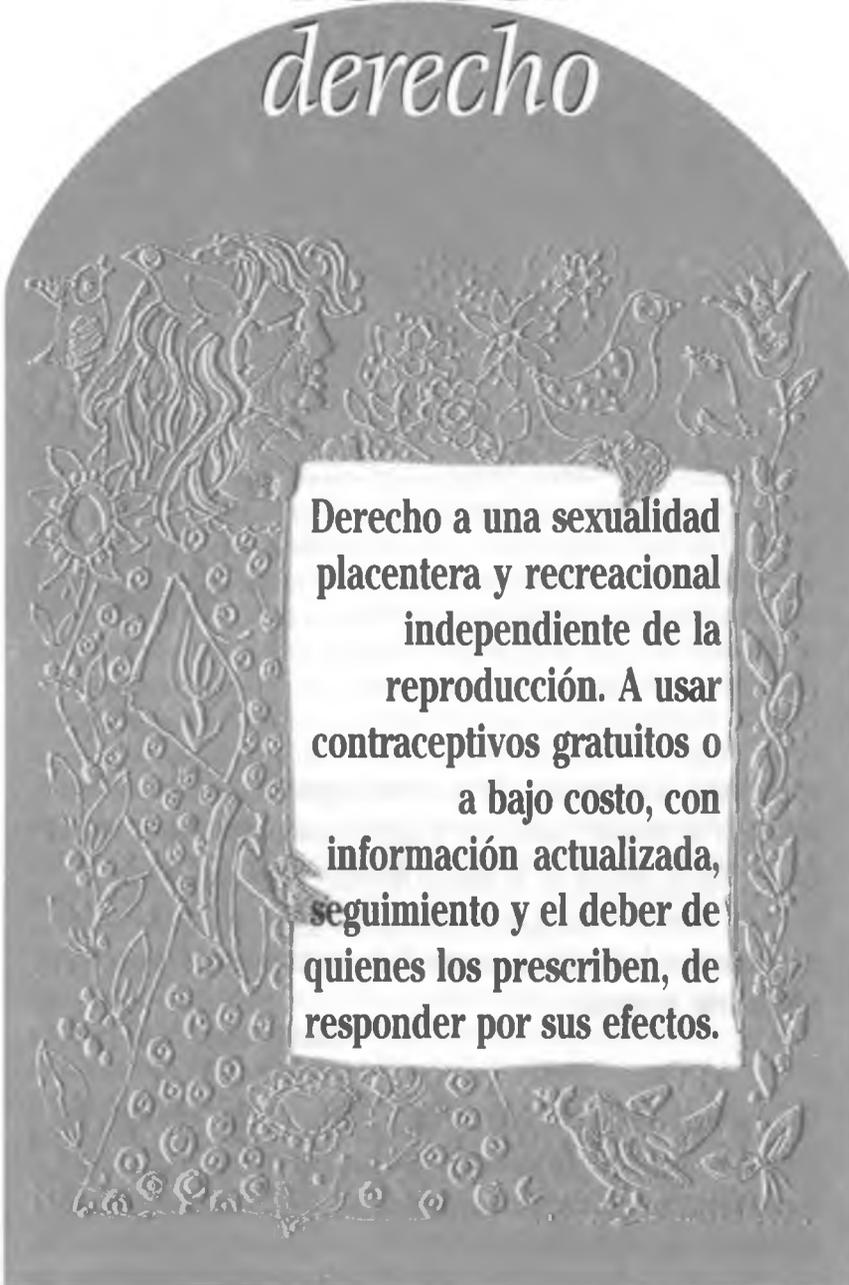
A pesar de lo obvias que parecen estas reflexiones, es preciso insistirlas, dado que en la vida diaria grandes grupos de personas tienen un foco de perturbaciones en su sexualidad, bien sea por vivirla, por no vivirla, o por los hábitos adquiridos distantes de los mensajes que refuerzan y muestran unas prácticas ilusorias y cinematográficas, ajenas a lo que ellas o ellos sienten que les hacen ver una inadecuación inexistente. Con frecuencia, diversas consultas sobre disfunciones sexuales tienen que ver con expectativas irreales, con sentir diferente respecto de los modelos y comportamientos ilustrados en medios masivos, el número de relaciones íntimas, etc. Así mismo, otros/as viven iguales «dramas» sin atreverse a consultarlos.

Acerca del amparo legal, conviene plantear de manera adicional que en estos momentos, en muchos países, habría que pensar en legislaciones que protegieran a las personas de las legislaciones existentes por lo punitivas y lo violatorias de los derechos sexuales y reproductivos. Un criterio esencial frente a la protección legal de la intimidad y la privacidad, sólo puede provenir de la democracia. Así mismo, se debe tutelar el derecho de las personas a vivir su intimidad —sin daño para otros/as—, ya que ningún comportamiento tiene por qué convertirse en asunto público, o en

motivo de descalificación profesional para funcionarios/as de Estado, como tantas veces ha sucedido con grandes escándalos en países denominados «avanzados» como Gran Bretaña, Estados Unidos, etc., en los cuales la experiencia íntima salida de la heterosexualidad, la monogamia y el coito en posición supina ha terminado con brillantes carreras políticas y de negocios de diversos personajes, constituyendo además tema de difusión en medios internacionales.



# **Tercer** *derecho*



**Derecho a una sexualidad placentera y recreacional independiente de la reproducción. A usar contraceptivos gratuitos o a bajo costo, con información actualizada, seguimiento y el deber de quienes los prescriben, de responder por sus efectos.**

*«Puesto que la opresión de la mujer se origina en la voluntad de perpetuar la familia y mantener intacto el patrimonio, en la medida en que ella se escapa de la familia también se escapa de esa absoluta dependencia; si la sociedad, al negar la propiedad privada, rechaza a la familia, la suerte de la mujer se encuentra considerablemente mejorada».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 115).

*«La autoridad que todavía se atribuye a Dios y a sus ministros, así como los valores, la ética, la filosofía y el arte de nuestra cultura —su auténtica civilización, como observó T.S. Eliot— son también de fabricación masculina».*

KATE MILLETT. (P. 34)



A IMPORTANCIA DE ENUNCIAR este derecho radica en la necesidad de clarificar constantemente que la sexualidad no necesita ningún tipo de excusas para vivirse y gozarse, como se infirió de los modelos que pretendieron justificarla o tolerarla por ser imprescindible para la reproducción de la especie humana, en los tiempos en los cuales ni se sospechaba la posibilidad de la tecnología reproductiva actual. A su vez, éste es un moderno e incontrovertible argumento de la separación entre placer sexual y reproducción, funciones conceptuadas como inseparables debido a su desconocimiento y a la ausencia de interrogantes que estimularan la búsqueda de nuevos conocimientos. Su historia particular la seguimos escribiendo en culturas cada vez más influidas por los efectos sociales del ejercicio sexual y reproductivo.

El reconocimiento de lo que somos como seres humanos ha seguido un largo recorrido con avances significativos aunque todavía insuficientes. Un paso importantísimo, seguramente resultado de mentalidades observadoras e investigaciones secuenciales, fue la asociación entre relación sexual y reproducción que ahora insistimos en mostrar como independientes mediando los avances de la tecnología contraceptiva y los enfoques de salud sexual y reproductiva. Esa asociación y descubrimiento iniciales debieron ser sorprendivos y causar enorme admiración. Dejando volar la imaginación, resultarían interesantísimas elucubraciones sobre los sen-

timientos e impacto que pudo producir *el conocimiento de que varón y hembra en contacto íntimo facilitaban el origen de un nuevo ser. Fue un descubrimiento trascendental* que descartó muchísimas especulaciones y teorías, al clarificar el inicio del proceso biológico; desde otros enfoques, la incógnita sobre el origen de las personas pervive y no se han elucidado todas las dudas sobre la reproducción y evolución de las especies.

Aun cuando decimos estar en épocas modernas, continúa siendo poca la conciencia sobre el derecho que ampara la diferencia entre sexualidad y reproducción, como quedó ilustrado en la Conferencia de El Cairo, en la cual alianzas que parecían imposibles entre iglesias fundamentalistas y jerarquías católicas, desviaron la atención de los gobiernos y de la opinión internacional sobre la importante temática del desarrollo de los pueblos en el siglo venidero, para centrarlos por algunos días en el obcecado prejuicio de aquellas sobre la finalidad reproductiva de la sexualidad y la obligatoriedad de la maternidad. Constituyó motivo de grandes debates apoyados por diversas manifestaciones de grupos simpatizantes, el planteamiento de considerar como *derecho* la reproducción, es decir, hablar de derechos reproductivos, controversia que valida aún más la necesidad de reconocer y consagrar como derechos humanos los derechos sexuales y reproductivos.

El ejercicio de la sexualidad puede obedecer a muchísimas motivaciones de tipo personal y circunstancial; en el presente derecho se enuncia de manera global su finalidad placentera y recreacional. Es decir, el motivo fundamental de la intimidad sexual en esta época de control de los gametos y la fecundación es el placer, el goce que con ella pueden obtener las personas, las sensaciones de excitación, felicidad, entusiasmo, orgasmo, etc., que proporciona cuando es experimentada en condiciones adecuadas, sin temor de buscar el placer por sí mismo ya que enriquece la existencia, aumenta el umbral de resistencia a las frustraciones, energiza, es aprovechamiento, realización y *el mejor tributo a la vida al impedir que se desperdicien posibilidades constitutivas*. Se requiere de un aprendizaje específico, por cuanto es difícil vivir y experimentar la sexualidad de manera armónica, placentera y relacional.

La reproducción es un efecto, no la finalidad de la actividad sexual, como tampoco la formalización de pareja debe considerarla una obligación, ya que la sexualidad es una excelente vía para la recreación, manifestación de afecto, de amistad, de cercanía amorosa, de realización erótica que, por deformación cultural, hemos aprendido a oficializar en un vínculo de pareja con expectativa procreativa. Mientras no cause daño, ni vaya contra los deseos de otra/o, la intimidad sexual conlleva motivos de crecimiento y alegría de vivir, siempre y cuando nos permitamos visualizarla y explorarla desde posiciones diferentes al tradicional deber conyugal.

Desmontar la ideología socio-sexual tradicional no será fácil, pues su impacto se confunde con nuestro mismo desarrollo, originando expectativas que nos dificultan percibir en forma diferente el potencial relacional de la sexualidad, de tal modo que, cuando se plantea por ejemplo que sexualidad no es contraria a espiritualidad, sino tal vez una de sus vías propicias, la impronta de nuestra cultura occidental bloquea dicha comprensión. Igualmente poco se promueve la invención, reinención y creatividad de expresiones diferentes a las «oficiales» en el mundo de las sensaciones eróticas, a no ser desde el enfoque comercial o sea pornográfico, que *sigue dejando en el vacío filosófico la búsqueda* necesaria tanto para aprender, como para asumir el carácter recreacional y trascendente de la sexualidad.

Es mucho lo que se habla, investiga y escribe sobre sexualidad pero muy poco el avance en la concepción de la misma, a tal grado que es desigual su desarrollo frente a otras capacidades humanas, pero similar a lo que sucede con el mundo de las emociones. A su vez, esta realidad carencial nos priva de las luces o sabiduría suficientes para rescatar la sexualidad del contexto de poder a través del cual constantemente se ejerce dominación, con el inevitable corolario de sumisión pervertidora de su potencial expansivo. Queda claro que debemos *rescatar la sexualidad del inadecuado ejercicio del poder*, de su normatización y medicalización.

La literatura comprimida, rápida y fácil populariza y refuerza imágenes simples, más allá del misterio, magia y energía inherentes a la dimensión sexual humana. Tales simplismos y restricciones

influyen impidiendo que podamos vivirla de manera ajena a los moldes en los cuales aprendemos a ubicarla, como son la reproducción, formación de pareja, descarga fisiológica de tensiones (especialmente los varones), signo de «normalidad» o de perversión según la orilla desde donde la contemplemos. Y, ante la invasión de tanta doctrina, las posibilidades de defendernos son pobres y la pérdida de avance mucha, así que es necesaria la lucha sin ninguna tregua hasta que los derechos sexuales y reproductivos sean proclamados como derechos humanos, marcando el principio de una nueva etapa evolutiva en la concepción de la sexualidad.

Porque otorgo la mayor importancia al valor de la vida, enfatizo y relievoo la riqueza de la sexualidad. Y es que el placer y la recreación sexuales generan efectos colaterales en la vida emocional, en la capacidad expresiva de las personas y en su creatividad, con sensaciones y sensibilización para muchas otras esferas. Dicho metafóricamente, es como cuando una melodía o unas notas musicales evocan y traen otras antes inexistentes que, debido a lo sutil y delicado de nuestro psiquismo y estructura celular, se afectan hasta con suspiros; por supuesto si median sensibilidad, actitudes abiertas y receptivas; igualmente, si nos permitimos el silencio interior y los espacios necesarios para la dinamización de dichos procesos, que también requieren el don de la oportunidad, de llegar a percibir lo adecuado de los momentos, lograr, en términos de G. Bachelard (1973), «la intuición del instante», decisiva en nuestra vivencia sexual.

El don de la oportunidad y de la presencia adecuada no sólo es deseable para la intimidad de las personas, sino en la vida cotidiana, pero definitivamente en aquélla es esencial aunque difícil, puesto que implica sensibilidad especial, afinamiento de la capacidad perceptiva, capacidad para estar alerta, respeto por las y los otros, disposición para ceder y sobre todo: comprender. Comprensión que parte de un correcto reconocimiento de que la función sexual no es una respuesta automática y permanente como parecen esperarlo muchas personas en unión de pareja, quienes se ofenden si la o el compañero no atiende de inmediato sus requerimientos de relación sexual y esparcimiento amoroso. El placer

y la recreación están íntimamente ligados a factores como la intuición y aceptación del momento que vive la otra persona si hablamos de sexualidad relacional; *el acierto y sensibilidad para sentir a la otra/o, hacen la gran diferencia entre relaciones armónicas o disarmónicas y conflictivas.*

Es preciso estar vigilantes a fin de que las posibilidades placenteras de la sexualidad no lleguen a convertirse en mandatos, por cuanto *el desacierto de entender el goce como deber, anula sus infinitas posibilidades.* Por deber se pueden y deben ejecutar infinitud de asuntos, pero no la relación sexual que pierde toda su razón de ser al traducirse en la mentira permanente que se dicen las parejas en las noches de fines de semana y que cada uno/a trata de disfrazar para que el otro/a no se dé cuenta. La sexualidad potencia el goce y el disfrute de las personas, está dentro de ellas para su complacencia y festividad; no es un asunto que deba cumplirse para que funcionen los vínculos e interrelaciones puesto que si se aborda así, por compromiso, pierde su magia.

Poder entender como un derecho el placer y la recreación a través de la sexualidad, abre la posibilidad de trascender el sentido milenariamente aprendido de que no tiene razón de ser por sí misma, razón de que se viva asociada con ciertos «ropajes» sociales o explicaciones psico-culturales. En estos derechos se asume que el goce sexual por sí mismo es una meta; por sí mismo requiere buscarse, por sí mismo refleja lo maravilloso de su presencia en nuestra estructura como seres terrícolas; más aún, me parece que aprovechar la capacidad sexual por sí misma, identifica nuestra condición humana, que no la enmarcan las épocas de celo, sino la comprensión profunda de su riqueza.

La capacidad, posibilidad y derecho a disfrutar de una dimensión que nos constituye están presentes en el continuo de la vida y ninguna autoridad tiene por qué interferir con ellos, en tanto no impliquen daño a terceros/as, afirmación necesaria para conseguir el respeto por las acciones que buscan el placer y la sensualidad. Es corriente alarmarse e impedir que las y los niños pequeños se recreen con juegos que les proporcionan sensaciones corporales gratas, tocando sus genitales o los de sus amiguitas/os, privándolos así de momentos placenteros sin beneficio para

nadie. Estos derechos amparan el respeto por las manifestaciones sexuales en la infancia, tanto como en cualquier otra etapa de vida.

Uno de los sentidos de la sexualidad está validado por los efectos que produce en la alegría de quienes la vivencian armónicamente; en la ayuda para vivir que nos genera y que posibilita contrarrestar los esfuerzos agotadores que exige la cotidianidad, así como las dificultades, inseguridades, frustraciones y vacío que encontramos como respuesta al desconcierto existencial. Quienes nacen y mueren asumiendo su existencia en forma elemental, al menos encuentran en el placer y goce de la sexualidad un elemento que mejora su calidad de vida. Quiere decir que del crecimiento y vuelo de las personas, así como de su capacidad de reflexión y refinamiento, dependerá la dimensión con que vivan su intimidad sexoamorosa. Por tanto, es el nivel de la conciencia individual y el aprendizaje los que incidirán y harán la diferencia del sentido y riqueza de la sexualidad en sus vidas.

En general, los programas y políticas que suelen diseñarse para elevar la calidad de vida de las/os habitantes de una comunidad, no involucran programas de educación, enriquecimiento o aprendizaje del placer sexual, por cuanto el valor de la vida sexual de las personas no es percibido en su total dimensión, con sus efectos tanto directos como colaterales. Lo más desconcertante del asunto es que el goce sexual no depende de inversiones económicas, de tecnologías especiales o de expertos y científicos, sino de cada persona en particular, de su sensibilidad y capacidad; del tipo de relaciones que pueda construir y por supuesto, de su propia conciencia y decisiones en su proyecto de vida.

En consecuencia, el salto evolutivo que se requiere para facilitar procesos que mejoren la vida íntima y el enriquecimiento emocional de las personas depende tanto de éstas como de la claridad conceptual y de la voluntad política de las/os líderes que decidan abordar, planear y brindar educación sexual integral, así como los servicios de asesoramiento y apoyo necesarios. Las políticas anteriores tendrían incidencia social, puesto que lo privado tiene efectos e impacto públicos, tal como la calidad de una comunidad depende del nivel de las personas que la integran.

Con un enfoque holístico, integrador, unificador de nuestra exis-

tencia, tal vez no dejaríamos por fuera facetas fundamentales de la misma, como la capacidad de soñar, de fantasear, de crear mitos y utopías, de jugar dándoles formas a la ternura, al erotismo y al amor. La recreación y el placer intermezclados e interdependientes le dan mayor sentido a la intimidad, tanto como el valor que otorgamos a aquellas/os con quienes nos vinculamos. A su vez, estas características constituyen ejes importantísimos de la salud sexual y reproductiva, puesto que la sexualidad es una columna vertebral que afecta no sólo nuestra vida sino nuestro organismo y su pleno desarrollo.

Tomemos y promovamos conciencia acerca del derecho que nos asiste para gozar la vida, en la medida posible, aprovechando el potencial inherente a nuestra condición como seres sexuados, sexuales y afectivos. Como generalmente las legislaciones marchan a la zaga de las realidades sociales y humanas, nuestra toma de conciencia debe otorgarnos la fuerza necesaria para reclamar y luchar por que los códigos se modernicen incluyendo la protección de los derechos sexuales y reproductivos. Cuando las mismas normativas violan algunos derechos humanos, al penalizar por ejemplo orientaciones sexuales, o decisiones sobre la libre maternidad, es nuestro deber ético desobedecerlas si en nuestro código los valores de vida están por sobre prejuicios oficializados y legalizados.

## **Los contraceptivos**

Este tercer derecho toca muy especialmente con nuestra misma condición de especie humana para la cual cuentan los desarrollos filo y ontogenéticos. El capítulo VII del informe de CIPD, como ya lo he anotado, se refiere a los «derechos reproductivos y salud reproductiva», sobre el cual el Vaticano expresó reserva general (al igual que sobre otros puntos), correspondiente a las acciones y cabildeo que desde meses antes estuvo liderando con los gobiernos de diferentes países. De la región latinoamericana estuvieron a su lado Argentina, cuyo presidente (Saúl Menem) se convirtió en el moderno «cruzado» de dichas políticas, tanto, que para el Encuentro de Jefes de Estado y Gobierno de América Latina celebrado en Cartagena (Colombia) en junio de 1994, con una agenda

centrada en el Ambito Internacional y Perspectivas del Sistema Multilateral de Comercio, Esquemas de Integración, Competitividad y Desarrollo, Menem solicitó, absolutamente fuera de lugar, que se tratara el tema del aborto, siguiendo el estilo del papa actual, quien convirtió la condenación de la libre maternidad —esencia de los derechos sexuales y reproductivos— en un capítulo permanente de su agenda, obsesión que bien podría explicarse como derivada de su propia privación.

Una característica de las posiciones antidemocráticas del Vaticano, compulsivamente defendidas en todas las tribunas posibles y que trató de imponer en la Conferencia de El Cairo, reside en que precisamente el ejercicio de la sexualidad y la reproducción les está negado a sus miembros, siendo el Vaticano el único Estado mundial conformado por solteros/as y solterones/as; quiere decir que su conocimiento del tema sólo es teórico/ideológico, debilidad que en otros campos invalidaría a sus voceros (medicina, ingeniería, arquitectura, etc.). Los países latinoamericanos alineados alrededor de las posiciones del Vaticano en contra de los derechos sexuales y reproductivos en la Conferencia de El Cairo fueron Ecuador, Perú, Paraguay, República Dominicana, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, al lado de Irán, Yemen, Malta, Brunei y Libia.

El contraste, que ha ido alinderando posiciones contrarias, está dado por el feminismo y el movimiento social de mujeres quienes hemos venido luchando activamente en la defensa de la salud y derechos sexuales y reproductivos a nivel mundial. Cierta medida de la visibilidad de nuestras acciones en este campo se ha dado con la participación en las reuniones preparatorias de las últimas conferencias de las Naciones Unidas, así como en los foros paralelos, además, por supuesto, del coraje en la reclamación de los derechos relacionados con nuestras propias vidas. Es decir, para las mujeres los derechos sexuales y reproductivos no son un asunto solamente ideológico o especulativo sino de supervivencia, y en este sentido, quienes hemos avanzado en la concientización de nuestros derechos fundamentales, los proclamamos y reclamamos sin ningún tipo de cobardía, en contra de quienes los desconocen y/o atacan, llámense Vaticano, fundamentalismos o lo que sea. En

América Latina, quizás por sus mismas características y realidades, este ha sido uno de los temas y luchas más constantes.

Las mujeres de la Red Mundial por los Derechos Reproductivos, con sede en Holanda; la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, con sede en Chile; Católicas por el Derecho a decidir, tanto de Estados Unidos, con sede en Washington, como de América Latina, con sede en Uruguay; International Women's Health Coalition de New York, la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos y grupos locales a su vez pertenecientes a las redes mencionadas como la Fundación «SI-MUJER» (Servicios Integrales para la Mujer) de Cali Colombia, entre otras muchas, han venido liderando diversas estrategias y acciones tendientes a lograr la concientización individual, grupal y estatal acerca de incluir la sexualidad y reproducción en los derechos humanos. En este sentido, la conferencia de El Cairo constituye un importante referente para ser considerado y ojalá cada vez más trascendido, de manera que sus logros generen muchos más cambios.

Fuimos las mujeres quienes, en la región, empezamos a conceptualizar y hablar de derechos sexuales y de éstos indisolublemente unidos a los derechos reproductivos, puesto que no es posible la autonomía exclusivamente en uno de tales campos; por ejemplo, no puedo tener experiencias sexuales libres si no tengo suficiente ilustración, autonomía para regular la fertilidad y fácil acceso a contraceptivos seguros. Desde nuestro enfoque de género, el uso de contraceptivos y la planificación de la familia llevan implicados tanto educación sexual como aprendizaje del placer sexual, a lo cual parecen estarse acercando las entidades especializadas que desde su inicio y por muchas décadas abordaron la contracepción disociada de estos; diversas/os agentes de la denominada planificación familiar manejaron información y servicios solamente sobre métodos anticonceptivos, careciendo de adecuados conocimientos y/o formación sexológica, al igual que sin ninguna conciencia de género y desde una óptica poblacional exclusivamente.

La conciencia de la reproducción como un derecho individual es punto de partida para el uso adecuado de contraceptivos, con-

ciencia a su vez relacionada con el reconocimiento de tener las facilidades personales y sociales adecuadas para el desarrollo y crianza de la descendencia. Y no se requiere de gran vuelo o profundidad filosófica, sino de medir las propias fuerzas y ser conscientes del absurdo de ciertos mitos referidos a trasladar la responsabilidad personal de la procreación a un ser supremo, con aquello de que «Dios no desampara a nadie./ Cada niño trae un pan debajo del brazo./ Hay que tener los hijos/as que Dios quiera», creencias imposibles de sustentar ante las realidades humanas estadística y socialmente confirmadas de la malnutrición y mortalidad por hambre en muchos sitios de la Tierra que, desde otro punto de vista, desvían la responsabilidad humana atribuyéndola a entes míticos de estatura reducida. La extrema ignorancia y la falta de desarrollo personal han facilitado la pervivencia de ideologías manipuladoras del destino femenino y por ende humano.

En consecuencia, tener autonomía y concientizarse de la responsabilidad reproductiva es el mejor de los contraceptivos, y puede lograrse con programas y políticas que trabajen directamente estos derechos, no forzando o regalando aisladamente anticonceptivos que, además de implicar agresión contra las personas, no pueden garantizar la continuidad de su uso; por tanto, el presente derecho incluye la necesidad de información actualizada sobre anticoncepción como elemento que posibilita la toma acertada de decisiones ante un abanico de posibilidades para mujeres y hombres. Desde mi enfoque, tanto unos como otras requerimos de métodos anticonceptivos para poder elaborar con autonomía nuestros proyectos de vida; definitivamente su uso favorece el poder gestacional que tenemos las mujeres. En forma ligera, pudiera parecer mejor no responsabilizarse de la anticoncepción y sus molestias, como ocurre con un gran porcentaje de varones en nuestra cultura; no obstante, este hecho les resta autonomía, coarta su libertad biológica de ser o no padres, los limita y vuelve dependientes de la decisión femenina para imponerles tanto la obligación como la negación de su paternidad.

Si las mujeres dejamos en los varones la decisión anticonceptiva, quedamos en sus manos para la misma. La pregunta es: ¿hasta dónde podremos confiar? Interrogante válido por la generalizada irres-

ponsabilidad masculina en torno a las obligaciones reproductivas. Aunque la deducción parece simple es bastante compleja por cuanto se requiere crecimiento interior para que las personas sean justas, respeten los acuerdos y en un momento determinado, por ejemplo, no prefieran sus propios deseos de paternidad, cambiando las decisiones tomadas en pareja. Si por mutuo acuerdo una pareja resuelve planificar la familia, es responsabilidad mutua la utilización de métodos que la faciliten. Me parece que el equilibrio poblacional depende tanto de la conciencia y acuerdo de las parejas como de políticas nacionales o internacionales que apliquen los derechos sexuales y reproductivos, *evitando la peligrosa manipulación, control y formación materna, como destino del ser femenino*, unido a la limitación de su autonomía en la respectiva decisión.

Una realidad confirmada en torno a la utilización de contraceptivos se refiere a que es un efecto derivado del desarrollo y nivel cultural de las personas; en otras palabras, el desarrollo personal y social no es consecuencia de adecuados índices de natalidad, como se propagó y buscó por décadas, sino que éstos se desprenden del crecimiento y desarrollo personal. Invertir los términos ha significado un costoso aprendizaje y sólo muy recientemente, organismos financieros internacionales están planteándose mejores inversiones en educación y desarrollo de la población femenina, como expresión de su interés demográfico.

Reiterando un concepto anterior, insisto en que *si las mujeres tuviéramos el poder de decisión reproductiva, como debería corresponder al poder biológico del cual ya nos dotó nuestra misma condición, tal vez no estaríamos afrontando graves riesgos de superpoblación en la actualidad*, así como el temor al desbalance en el equilibrio numérico de hombres y mujeres, amenazado con las técnicas modernas de diagnóstico embrionario y reproducción asistida. Para mediados de 1994 se consideraba la población mundial en 5.607 millones de personas, cifra que, al ritmo actual, según proyecciones (Population Reference Bureau) se duplicará en 43 años y en América Latina y el Caribe (470 millones) se duplicará en 35 años.

Contrasta el ritmo de los datos anteriores con el hecho de que «fueron precisos por lo menos 50.000 años desde la aparición del

auténtico *Homo sapiens* hasta la mitad del siglo XIX, para que la población mundial llegara a los primeros mil millones. Los segundos mil millones se añadieron a una velocidad incomparablemente superior, en sólo ochenta años más (hacia 1930), los terceros mil millones en sólo treinta años más (1960). Luego pasaron solamente dieciséis años para crecer hasta el cuarto millar de millones. ¡Una velocidad vertiginosa!» (H. K. Erben, 1982: 203). A pesar de las altas tasas de mortalidad, este cuadro nos pinta como copuladores insensibles frente al destino de nuestras nuevas generaciones, considerando que el avance en calidad de vida no se ha dado parejo para la mayoría de la población mundial, que tiene en el hambre y la desnutrición su freno vital, situación agravada para la mujer. Para 1998, con un crecimiento anual de 94 millones de personas, la población mundial será de 6.000 millones.

El Informe de la CIPD, en su Principio 4 recomienda «Promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de la mujer, así como eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer y *asegurarse de que sea ella quien controle su propia fecundidad...*», criterio de enorme sensatez e imprescindible aplicación si se está por el desarrollo y humanización de las sociedades, efecto imposible de desvincular del aspecto demográfico. No obstante lo simple del enunciado, existen innumerables barreras, entre ellas la política de la iglesia católica, que impiden a la población femenina —en general— tomar conciencia y vivenciar sus derechos sexuales y reproductivos.

Para que las mujeres podamos controlar nuestra fecundidad, a partir de una adecuada educación y acceso a contraceptivos, es preciso alcanzar una clara conciencia sobre nuestro papel en la vida y en la sociedad, sobre la sexualidad, el funcionamiento anatómico-fisiológico y nuestra condición, como una imprescindible vía para adquirir poder, puesto que *el poder está relacionado con el conocimiento* y en el caso de las mujeres, tal conocimiento debe tener enfoque de género. Esta realidad, muy conocida, fue aplicada como estrategia por el patriarcado que nos hundió a las mujeres (genérico) en la ignorancia y nos confinó al espacio de los hogares, manejando nuestras conciencias por la sumisión y dependencia surgidas de nuestro propio desconocimiento y de una ima-

ginería poblada de creencias simples y elementales acerca de nuestro destino maternal, la crianza y obligaciones concomitantes. Estas visualizaciones caracterizaron el *«deber de la obediencia», una de las virtudes para ganar un cielo prometido y perder un destino más humano y autónomo.*

Como referencia, el anterior marco constituyó tanto un freno como un motivo de culpa para quienes se atrevieron a limitar, espaciar el número de hijos/as y negarse a la maternidad. ¡Vaya si fue un acto de valor arriesgarse a todo tipo de condenaciones en este y en otro mundo! Infortunadamente, todavía el nivel educativo de las mujeres es más bajo, puesto que el 75% del analfabetismo mundial corresponde a población femenina, según la CIPD (11.1). A pesar de tal desbalance de poder y de conocimientos, con gran desafío las mujeres hemos fortalecido los programas de contracepción al utilizar los diversos métodos existentes, como también al cuestionar las políticas de población; significa que de nuestras estrategias para vivir pueden aprender muchísimo la humanidad entera y los grupos subyugados.

El avance en el uso de contraceptivos no es general, ya que la población adolescente, hasta épocas muy recientes e incluso en la actualidad, no ha sido considerada como sujeto de programas de anticoncepción, por la negación y falta de validación de la vivencia de su sexualidad, a pesar de la constante evidencia del inicio de una vida sexual activa en edades cada vez más tempranas que las expone al riesgo de embarazos inoportunos. El prejuicio de las y los adultos y su aparente incapacidad para respetar la autonomía de las/os jóvenes en el manejo de su vida íntima, se convierte en una de las mayores barreras para que estas/os reciban el asesoramiento especial que necesitan, aceptando de una vez por todas lo inadecuado de aplicar el término de planificación familiar para referirse a la contracepción de la población adolescente que, al tener relaciones sexuales, usualmente no tiene en mente la conformación de familia alguna.

La oportuna y adecuada información y formación anticonceptiva no fomenta, como popularmente se cree, la actividad sexual de las y los jóvenes, pero sí les otorga elementos para asumir de manera voluntaria y enriquecedora tanto su vida sexual como la responsa-

bilidad personal y social por la misma. Cómo nos cuesta todavía en esta época aceptar que las parejas jóvenes puedan vivir su sexualidad sin los compromisos legales o religiosos derivados de un vínculo formal. Parece como si en el fondo se asumiera que los rituales y responsabilidades familiares o reproductivas revistieran de «dencia» el ejercicio de la sexualidad, visión estrechamente emparentada con el temor al placer, al goce, al erotismo y a la sensualidad. Es muy difícil aceptar que el mundo ha cambiado, así que aferrarse a viejos esquemas aunque no nos hayan servido, es uno de los mecanismos, puede que involuntario, para afrontar dicho temor.

Un nuevo enfoque sobre el sentido de la vida y la condición humanas puede llevar a validar, como naturales, sanas y enriquecedoras las prácticas sexuales seguras en la adolescencia porque, además de sus efectos recreativos, festivos y euforizantes a nivel individual, y de mejorar la comunicación y solidaridad en la familia, en la esfera social inciden en que vayan desapareciendo esas fuerzas negativas que emergen de la represión y que afectan las interrelaciones, los valores y especialmente la alegría de vivir. No podemos esperar los mismos efectos de una cultura permisiva y liberalizadora que de otra represiva y sancionadora.

Así mismo, *el respeto por las decisiones de los/as jóvenes en el manejo de su sexualidad es parte del proceso de construcción de la democracia*, como sistema extendido a la vida íntima de las personas, especialmente de la juventud para la cual no parece existir; entre múltiples razones porque lo que hace permisivo socialmente el ejercicio de la sexualidad son las obligaciones, el deber, el compromiso y la legalización civil o religiosa. Por tanto, a pesar de todos los discursos que pronunciamos acerca del respeto por la autonomía de las/os jóvenes, se continúan considerando como «gran problema» las relaciones sexuales en la adolescencia, pues asignamos tiempos para amar (edad madura) y para no amar (infancia/ adolescencia/ vejez), con gran arbitrariedad.

El énfasis en el desarrollo y promoción de la mujer es elemento imprescindible en las políticas de población así como en los programas de difusión anticonceptiva; *el papel de la mujer es central en el proceso gestacional, por contraste con el papel del varón, casi*

que colateral y muy limitado pensándolo no sólo **en términos del tiempo en que biológicamente participa**, sino también en la crianza. Lo anterior a diferencia de otros animales en los cuales es el macho el que incuba, como los peces tropicales llamados «reproductores bucales», o las muchas especies de animales y plantas que se reproducen en forma asexual, incluida la *gemación* en que una célula con dotación genética completa se forma sobre la célula madre creciendo cuando se separa de ésta, o la formación de un nuevo ser por división de células sexuales femeninas sin la participación del macho (partenogénesis).

La clara diferencia entre *sexo* y *sexualidad* y *sexualidad* y *reproducción* permite reconocer, entre otros, la fundamentación del presente derecho. La carencia de información y el equívoco surgido de entenderlos indiferenciadamente ha creado confusiones de todo tipo. La conceptualización de los mismos puede ser muy sencilla, o muy compleja profundizándola dentro de un contexto amplio. De acuerdo con Margulis y Sagan (1995:99), «sexo, tal como lo recogen los biólogos, es la mezcla o unión de genes de procedencia distinta. No debe identificarse con la reproducción, ya que un organismo viejo puede recibir nuevos genes y tener, por tanto, actividad sexual sin reproducirse. El sexo meiótico de espermatozoides y óvulos de los animales queda circunscrito al proceso de reproducción» que por supuesto es diferente de la sexualidad bacteriana sobre la cual hay que recordar que precedió a la sexualidad animal en, al menos, 2.000 millones de años.

No se trata de confundir, sino de retomar enfoques que ilustren la *complejidad de la sexualidad y la reproducción, rescatándolas del simplismo del mito religioso y su validación cultural*. La preocupación por evitar los embarazos, según algunos registros históricos, ha estado presente desde tiempos muy remotos; la referencia anticonceptiva más antigua es una prescripción abortiva en un texto médico escrito en China alrededor del año 2.700 antes de la era cristiana. Así mismo, algunos papiros egipcios de los años 1850 y 1550 a.C. contienen referencias a pastas vaginales, y lo que se considera como el primer tampón vaginal medicado fabricado de raíces molidas de acacia, que a su vez actúa como espermicida por el ácido láctico de su fermentación. Parece que las mayores indi-

caciones en los anteriores y en otros documentos de India incluyen esponjas, medicamentos vaginales y la recomendación del *coitus interruptus* de práctica todavía corriente (Fathalla, Rosenfield, Indriso. FIGO 1994:117).

Largo ha sido el camino desde cuando se creía que en el interior de las glándulas sexuales existían minúsculos seres ya formados esperando su turno para nacer, denominados *homonuclei*, que llevaban dentro de sí otros seres semejantes, parecidos a las matriuskas, esas muñequitas de la artesanía rusa de tamaño gradual que van en serie, cada una dentro de otra más grande. Los descubrimientos no han cesado, como tampoco la preocupación por los niveles poblacionales; en el comienzo de nuestra era «Soranus (98-138), el médico ginecólogo más famoso de la antigüedad, escribió un tratado sobre la anticoncepción que se consideró hasta el s. XIX el trabajo más brillante y original sobre el tema, aunque su concepto de útero grávido es algo irreal. Estableció diferencias claras entre abortivos y anticonceptivos» (FIGO, 1994:118).

El siglo XVIII con la invención del microscopio abrió enormes posibilidades; así, en 1703 Antoine Van Leuwenhoeck, usando éste por primera vez, describió y dibujó los espermatozoides. Posteriormente, en 1827-1829, el ruso Ernst Von Baer identificó el óvulo producido por el ovario, y en 1841 el suizo Rudolph Von Köllinker demostró que el espermatozoide se originaba en los testículos; de tal forma que son más bien recientes los conocimientos que han facilitado dinamizar y conceptualizar el proceso reproductivo mediante saberes comprobados. Aunque ya finalizado el siglo XVII se habían descubierto tanto los ovarios como las trompas de Falopio, era generalizada la opinión de que la procreación dependía del varón, y la mujer solamente aportaba su vientre para llevar el hijo/a. Como siempre, los descubrimientos no llevan aparejada la capacidad de las personas para aceptarlos.

Ya finalizando el pasado siglo, en 1875 Oscar Hertwig observó en sus experimentos con erizos marinos la fecundación y en 1883 Pierre Van Baneden clarificó que las células del padre y de la madre poseían la mitad del número de cromosomas presentes, quedando demostrado en 1956 que cada célula del cuerpo humano contiene 46 cromosomas. En la primera década del 40, se observó

la concepción a través del microscopio, que gracias a modernas técnicas fotográficas y a sofisticados aparatos médicos podemos conocer hoy, como ocurre con la secuencia de fotografías de Lennart Nilsson (1990) en su libro *Nacer, la gran aventura*, que sigue el proceso desde la fertilización al nacimiento, y muchos más.

Así, aunque poco a poco, paso a paso, lentamente, se ha ido aclarando el misterio, aún persiste dado que todavía desconocemos mucho acerca de la reproducción y también, porque numerosísimos grupos humanos sin ningún acceso a la información viven, o duran, ajenos a las realidades de los nuevos conocimientos. De igual forma porque el campo que abrieron los anticonceptivos modernos es reciente, ya que sólo en 1958 se descubrió la píldora anticonceptiva para la mujer, que salió a la venta en 1960, fecha desde la cual se ha venido mejorando; tampoco se ha generalizado, y sólo está autorizado en pocos países el uso del mifepristone, nombre del R-U 486, pastilla que induce la terminación del proceso gestacional, es decir, el químico que permitirá desmontar innumerables discursos, leyes y cuentos sobre el aborto. Ciertamente disponemos de una gama mayor de métodos para regular la fecundación, aunque seguimos sin encontrar el que pudiera denominarse como ideal. Algunos diferencian entre contraceptivos, interceptivos y abortivos, dependiendo del momento en el cual se usen.

De todas formas, el peso de la anticoncepción ha recaído en la mujer; los hombres —genérico—, además de poca conciencia disponen de menos opciones. Respecto a la píldora o inyección anticonceptiva masculina, en estudio desde hace más de una década, parece que habrá que esperar pocos años para tenerla en el mercado. Según recientes informaciones de medios impresos, el equipo de la OMS que venía trabajando en un proyecto con 400 voluntarios en 15 centros del mundo, anunció que la inyección pasó las pruebas técnicas. La droga, que ha demostrado ser efectiva, actúa sobre la hormona testosterona reduciendo la producción de espermatozoides que, para un 60% de los hombres del estudio, llegó a cero con inyecciones semanales, parece que sin efectos colaterales hasta el momento, aunque los estudios continúan. Así mismo se anunció que se trabaja en diversas presentaciones del

anticonceptivo como pastillas, parches dérmicos, combinaciones de pastillas e inyecciones y otros.

De acuerdo con información de *Out-Look* (Vol 13. No.2, enero/96), «la investigación sobre métodos anticonceptivos para hombres está empezando a focalizarse en cómo interferir con la maduración espermática en lugar de la espermatogénesis, evitando de esta manera alterar el equilibrio hormonal necesario para el funcionamiento sexual. Dos de los procesos de maduración espermática que están siendo estudiados son la capacitación y la reacción acrosómica...»; la investigación anticonceptiva continúa buscando ampliar las opciones, fundamentalmente centrada en los métodos mismos.

Tener en el mercado contraceptivos eficaces y sin riesgos para hombres, definitivamente constituye un logro importantísimo, pero sólo un paso en el proceso de su uso. El trabajo a nivel de la conciencia seguramente será más dispendioso que las investigaciones a nivel técnico, especialmente porque la población masculina, a nivel general, ha demostrado menor responsabilidad en la planificación de la familia, frente a embarazos indeseados o inoportunos, en la crianza, protección y educación de las/os hijas. Si la voluntad y presión de los hombres —generalizando— sobre la mujer ha constituido una de las barreras para que ésta acceda libremente a los contraceptivos, tenemos que aceptar la necesidad de emprender sin demora y en forma sistemática campañas que enfatizen tanto la redefinición de la masculinidad como el nuevo rol paterno, su responsabilidad en la crianza y la concientización de los deberes inherentes al mismo, resultado esencial para que la píldora, inyección o el método masculino que sea cumpla su finalidad. Sólo un conocimiento muy cercano y profundo del varón le podrá permitir a la pareja femenina confiar en su palabra acerca de que está protegido por el uso de contraceptivos.

La situación, ilustrada de diversas formas, aparece evidente con el condón masculino que las mujeres deben reclamar e insistir en su uso. Incluso a nivel internacional se han diseñado diversas campañas dirigidas a que las adolescentes, por ejemplo, exijan el empleo del condón para acceder a relaciones coitales. De tal manera que, aunque los varones puedan estar más tranquilos con mayor

disponibilidad de métodos anticonceptivos para ellos como «la píldora», las mujeres no podemos confiarnos todavía en su responsabilidad contraceptiva. La seguridad sólo podremos obtenerla con la certeza sobre la condición personal y congruencia de cada hombre particular, que tendrá en su responsabilidad anticonceptiva un valioso atractivo. Por supuesto, para la población femenina no sólo es importante que los varones adquieran conciencia y se comprometan con el uso de anticonceptivos, sino que es indispensable la equidad.

Vale la pena una breve anotación acerca de la irresponsabilidad procreativa masculina, cuando los sistemas de salud invierten enormes cantidades de dinero en pruebas genéticas para determinar la paternidad dentro de juicios adelantados para que respondan por sus hijos/as, y muy pocos o ningunos recursos en campañas y estrategias educacionales para concientizarlos de sus deberes y de la responsabilidad que deben asumir por sus actos sexuales. Seguimos el mismo camino cuando, paralelo a las investigaciones sobre contraceptivos masculinos, no se inician programas formativos que los lleven a tomar conciencia de sus compromisos reproductivos.

Otro criterio enunciado en el derecho sexual y reproductivo que vengo presentando es la responsabilidad de quienes prescriben el método anticonceptivo, asunto que toca con la ética profesional de los proveedores, sobre lo cual se precisan campañas, estrategias y compromisos de los gobiernos que protejan a las usuarias frecuentemente manipuladas con anticonceptivos que no conocen, más aún, que a veces ignoran o no se dan cuenta de sus riesgos o alcances. Entre algunas de las causas, además de la inequidad de género, está la equivocada política de las bonificaciones o alicientes económicos correspondientes al volumen de contraceptivos manejados por profesionales e instituciones, en la cual el énfasis y meta son la cantidad y no el bienestar, la salud o la educación de las usuarias. Con los varones no suelen darse este tipo de atropellos.

Ilustra el abordaje anterior la actitud ajena a las necesidades y bienestar de la mujer de quienes atienden de manera solidaria a la consultante que busca contracepción quirúrgica, y en caso de falla de la misma no sólo se desentienden de su malestar y conflicto, sino que se excluyen, pues no se consideran parte de su problemá-

tica, lo cual también sucede con los DIUs y otros métodos. De nuevo la conciencia, el compromiso y la responsabilidad social se hallan ausentes y lo más desestimulante es que no son exigidos o garantizados por las instancias responsables. Considero que es esencial validar internacionalmente y de manera oficial este derecho, para regular la reproducción humana, a través de estrategias adecuadas. Las fallas éticas en el manejo de la salud sexual y reproductiva, así como la manipulación que se ha dado en casos de esterilización forzada, por ejemplo, son violatorias de derechos humanos fundamentales.

Cuando se presenta la anticoncepción como un problema que comparten las usuarias con los centros que prestan servicios de anticoncepción y planificación familiar, *en la falla en los métodos recomendados debe también ser incluido el embarazo imprevisto, experiencia que ha constituido una gran falencia de estos servicios y que desvirtúa la expresión sobre asesoramiento responsable frente al uso de contraceptivos, por cuanto traduce que estos proveedores no atienden realmente las necesidades de la usuaria, sino las que ellos deciden.* Además, porque precisamente cuando la mujer requiere de mayor apoyo y orientación para el cuidado de su salud y su vida, se la deja sola. Falla de tipo ético.

Muchos enfoques de educación sexual con jóvenes aparentemente progresistas se confrontan fácilmente en el campo de la contracepción, cuando padres/madres de familia, docentes y/o autoridades de salud brindan informaciones que luego no respaldan con servicios de asesoramiento y anticonceptivos de acceso fácil o gratuitos, de acuerdo con las necesidades de éstos/as. O cuando los mencionan acompañados por mensajes velados sobre la restricción de su uso para parejas formalizadas, traduciendo los temores, moralismos y concepción de la sexualidad que tienen tales figuras de autoridad; igualmente cuando la información sobre los métodos se circunscribe al marco de protección de embarazos, ETS, sida, olvidando deliberadamente mencionar la finalidad placentera de la actividad sexual, que es el tema de mayor interés para muchas/os jóvenes.

La anticoncepción, la decisión del tamaño de la familia, su espaciamiento y demás, están relacionados con la calidad de la

relación de pareja, con el respeto, consideración y armonía de un vínculo amoroso y sexualmente placentero. Entonces, es hora de invertir los términos tradicionales en que suele darse la asesoría contraceptiva. Es decir, trasladar el énfasis informativo sobre los diferentes métodos de anticoncepción hacia el aprendizaje del placer y enriquecimiento sexual de las parejas, el cual se expande en deseos de complacer, comprender, compartir, tolerar y por supuesto respetar las decisiones reproductivas.

Esta variación en los programas de divulgación tiene que ver, por supuesto, con asumir diferente el concepto de sexualidad-reproducción, que se venía empleando de manera reduccionista al centrar la atención en los contraceptivos, aislando el efecto placentero de la vivencia sexual. En otras palabras, el nuevo abordaje de la salud sexual y reproductiva implica que se debe prestar todo el cuidado a la demanda espontánea de orientación sobre la vivencia sexual, que suele plantearse unida a la consulta sobre anticoncepción.

En las últimas dos décadas, numerosas reuniones, análisis y políticas internacionales han abordado la necesidad de avanzar como especie. Los grupos feministas hemos buscado y promovido cambios, buscando una percepción diferente de la mujer, de nuestra condición, del papel en el desarrollo y el respeto por la autodeterminación sexual y reproductiva, unidos, entre otros, a propuestas que tocan con la construcción de identidad; no obstante, dada la lentitud en los avances a nivel de las conciencias y la dificultad para combatir el poder de la reacción, amenaza para el avance y los logros ya alcanzados, es preciso institucionalizar los derechos sexuales y reproductivos, de manera que su fortalecimiento deje sin sentido y al descubierto la mitología que los frena. Es un poco como ir *sustituyendo respuestas engañosas que satisfacen la necesidad simbólica y mítica de las personas, por otras ciertas.*

En el párrafo 29 de las Estrategias de Nairobi que se formuló con reservas del Vaticano, como tantos otros que tocan con los derechos de las mujeres, se plantea que «las cuestiones relacionadas con las tasas de fecundidad y de crecimiento de la población deben abordarse en un contexto que permita a la mujer ejercer efectivamente sus derechos en cuestiones de interés para la población,

incluido el derecho fundamental a regular su propia fecundidad, que es básico para el disfrute de otros derechos, como se señala en el informe de la Conferencia Internacional de Población celebrada en México, D.F., en 1984». Tomo esta referencia como refuerzo para insistir por todos los altavoces posibles que: *los derechos sexuales y reproductivos son los más humanos de todos los derechos*.

Los continuos avances en tecnología contraceptiva deben llevar aparejado un trabajo extenso y profundo a nivel de información y concientización con perspectiva de género, puesto que no son los anticonceptivos por sí mismos los que incidirán en la calidad de vida sino, como es obvio, la decisión oportuna y apropiada de su uso. De igual forma, a medida que se logren métodos más eficaces se requiere que vayan acompañados por inversiones que permitan volverlos gratuitos, única forma para que dichos adelantos no sean restrictivos, especialmente para los grupos adolescentes y carenciales. En un futuro, ojalá cercano, los proyectos de inversión de los Estados deben considerar partidas para contraceptivos gratuitos, asumidos dentro de las necesidades básicas de la población.

A pesar de la común resistencia al cambio, nos encontramos alejadas/os del *uterocentrismo* de los siglos XVI al XIX, en los cuales se conceptualizó y trató a la mujer como útero, cultura reforzada por enfoques médicos y de la salud moralizantes. Ya en las puertas del siglo XXI, resulta inconcebible sostener posiciones u obediencias incuestionables a planteamientos reduccionistas del ser femenino, que le niegan a la mujer el derecho a regular su fecundidad imponiéndole la maternidad obligada. Nuestro enfoque, es evidente, parte de referentes opuestos a los míticos ilustrados por textos como los de Santo Tomás de Aquino acerca de que *"tal y como dicen las escrituras, fue necesario crear a la hembra como compañera del hombre; pero como compañera en la única tarea de la procreación, ya que para el resto el hombre encontrará ayudantes más válidos en otros hombres, y a ella sólo la necesita para ayudarle en la procreación"* (Summa Theologica). La conciencia, la información, la asequibilidad y el buen uso de los contraceptivos son ahora la ruta que fortalece tanto nuestra condición como el manejo de nuestro potencial reproductivo.

# **Cuarto** *derecho*



**Derecho a conocer,  
respetar y amar  
el cuerpo y  
los genitales.**

*«La magia femenina ha sido profundamente domesticada en la familia patriarcal».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 221).

*«El clítoris es el único órgano humano que participa únicamente en la sexualidad y en el placer sexual, puesto que el pene cumple, además, una función excretora y reproductora».*

KATE MILLETT. (P. 157).



DESDE EL PUNTO DE VISTA anatómico, varones y hembras tenemos diferencias que en cierto sentido, convierten el conocimiento corporal en una necesidad mayor de las mujeres. Mantenidas en la ignorancia de nosotras mismas, en la vergüenza por los genitales y en el aparente peligro que encierra la sexualidad, acabamos por desconocernos. El distorsionador enfoque dualista de cuerpo y alma, con el puesto especial ocupado por el alma como algo —sustancia o no— diferenciado del cuerpo, en la cual se anidan posibilidades de realización y salvación, ha dejado efectos perniciosos y difíciles de trascender en la comprensión del crecimiento y perfección a través del *cuerpo que, finalmente, no es el puente que nos llevará al cielo pero sí el que nos permite aprovechar todas las riquezas inherentes a nuestra condición* como especie terrícola.

A pesar de los avances proporcionados por la física cuántica, del conocimiento aportado con la perspectiva holística y del concepto del mundo interconectado, la visión dualista subsiste y se requiere esfuerzo de todos y todas, a fin de que el nuevo enfoque consiga alcanzar la masa crítica necesaria para el cambio. En esta propuesta, somos a partir de nuestro cuerpo; cuerpo integrado con otra variedad de dimensiones imposibles de separar puesto que somos también lo que sentimos, lo que vemos, lo que tocamos, lo que oímos, lo que soñamos, lo que gozamos y sufrimos dentro del

concepto de seres multisensoriales. Somos la piel, los genitales, los labios y las miradas; somos las arterias, las células, la energía que circula por nuestro organismo, las intenciones; somos los mensajes todavía misteriosos que se cruzan entre los códigos genéticos; somos onda y partícula característica dual de la materia. Somos la forma y figura corporal que nos distingue, instancia genética e interacción ambiental, nada diferente de nuestra energía vital.

El cuerpo humano no es un vehículo que transporta espíritus trashumantes, o una forma de condena mientras cumplimos el «karma», según mitologías populares. Quizás tampoco lo sabemos con certeza. *Una respuesta acertada, puede consistir en expresar que somos el «milagro» de un proceso evolutivo continuo con orígenes todavía perdidos y futuros igualmente inciertos, pero con presentes moldeables y vastísimas posibilidades de desarrollo.* Lo que sí hay es certeza suficiente para afirmar que cuidar el cuerpo es lo mismo que cuidar nuestro ser, puesto que no son entes separados, a pesar de no haber encontrado el lenguaje adecuado para denominarlo según el concepto de integralidad, visualizado desde la perspectiva humanista y feminista.

El proceso evolutivo que nos fue llevando a vestirnos para **protegernos** de los efectos climáticos y demás, terminó convertido en necesidad de *vestirnos para ocultarnos, especialmente los genitales que se cubren a fin de que se sospechen*, dando lugar a rituales y costumbres sexuales diversas. Ha variado tanto la costumbre sobre la desnudez, que en la actualidad andar sin ropas fuera de un contexto tribal o campo nudista, se considera signo de perversión, incluso calificado como causa de mala conducta sancionada por muchas legislaciones, o como indicador de alienación igualmente penalizada con psiquiatrizaciones por ir contra hábitos validados culturalmente. Así que, como sólo podemos estar desnudas/os en la privacidad, dentro de las propias cobijas, bajo la ducha o en un intercambio íntimo, vamos perdiendo conciencia sobre nuestra geografía corporal que terminamos por sentir ajena o desconocida, excepto en aquellas zonas de contacto social como rostro, manos, etc. Debo precisar que no es un llamado para rescatar e imponer el nudismo, sino la reflexión para otra mirada sobre nuestro cuerpo y genitales.

Mirarnos desnudas/os o mirar desnudos suele percibirse como sensual, erótico y hasta pornográfico; difícilmente se acepta o recomienda como estrategia importante en el autoconocimiento y autoaceptación. Las vivencias del *autoexamen* que empezamos a realizar mujeres feministas a través de seminarios y talleres desde hace unas dos décadas, fueron calificadas con gran severidad, de acuerdo con mi experiencia en este país donde, en talleres paralelos a los Congresos de Sexología, facilité numerosas dinámicas de grupos denominados de *Enriquecimiento Sexual Femenino*, que fueron evaluados por las participantes como de impacto positivo en sus vidas, y mirados con enorme sospecha y desconfianza fuera de dicho contexto.

Dada la importancia de nuestro conocimiento corporal, enfatizada desde el feminismo, en las entidades donde prestamos servicios a la mujer con enfoque de género hemos rutinado el uso del espejo en los exámenes ginecológicos, para que las mujeres puedan conocer sus genitales externos, sus vaginas y cérvix, sobre las cuales tienen mala información, mitos y deformación que llevan a rechazarlos y por tanto, a designarlos con adjetivos negativos como sucios, oscuros, feos, vergonzosos, según las más corrientes expresiones recogidas en innumerables grupos de trabajo con mujeres, adjetivos que la experiencia del autoconocimiento hace variar.

Desde otra esquina, también los varones son favorecidos y a la vez oprimidos por patrones deformadores de sus características genitales; así, la exaltación peneal crea sensación de orgullo y seguridad, o de vergüenza e inseguridad de acuerdo a como se perciba el tamaño del mismo. La carencia generalizada de una educación sexual adecuada, popularmente lleva a asociar el funcionamiento o respuesta eréctil con capacidad y potencia, de tal modo que se denomina como «impotentes» a los hombres que sufren tal disfunción; incluso se utiliza el concepto para calificar el grado de varonilidad o masculinidad. *Milímetros o centímetros de más o de menos piel, así como una rápida, lenta, durable o ausente erección, no constituyen ni califican, ni determinan el valor de un hombre, como tampoco su capacidad para el goce y el erotismo, y menos aún su ser sexual.*

Especialmente debido al tradicional condicionamiento negativo de los genitales femeninos, por oposición a los masculinos, origen de las innumerables falocracias que han caracterizado nuestra cultura, se requiere de un proceso educativo para que las mujeres se atrevan a mirar sus propios genitales, a examinarlos, conocerlos en detalle y hablar acerca de los mismos, experiencia que repercute en su autoestima, en el cuidado de la salud, en sus hábitos contraceptivos y en la vivencia de su sexualidad. Un aprendizaje tan simple y fácil, modifica una ignorancia que genera miedo y que lleva a esconder partes del propio ser. De hecho hay una gran transformación entre no querer ni conocer y sentir vergüenza por determinadas partes anatómicas percibidas como zonas oscuras de nuestra configuración, a esclarecerlas, reconocerlas y amarlas como debemos amarnos por el milagro de la vida, así como por la posibilidad de hacer elecciones de esta clase que impulsan nuestro crecimiento.

Especialmente las mujeres cargamos con más lastres y efectos de largo alcance en la aceptación y autonomía corporal. Muchos han sido el menosprecio y condenación que hemos sufrido, y larga la época en que se nos percibía como «porosas y húmedas» así como sinónimos de útero, órgano considerado con instinto propio y morfología tan diversa como:

- dentado,
- devorador,
- errante,

productor además, de un vapor venenoso que afectaba todo el organismo, incluido el cerebro, denominado «furor uterino», responsable a su vez de la llamada histeria, símbolo y definición de la feminidad (G. Duby y M. Perrot, 1993, vol. 6: 119, 122). Quiere decir que no son pocos los esfuerzos que debemos hacer por despojarnos de todas las repercusiones y ecos originados en las terroríficas interpretaciones de nuestra biología, de nuestro cuerpo y procesos fisiológicos.

Las presentes orientaciones, derivadas del reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, apuntan a una vida mejor puesto que, aunque nos arreglamos para vivir en las condiciones

más adversas y variables, es pecaminoso, obsceno y carece de sentido desperdiciar y deteriorar dimensiones de nuestra condición humana. Referido especialmente a las mujeres —genérico—, conocer, respetar y amar el cuerpo y los genitales, es una experiencia que genera armonía y nos fortalece no sólo por despojarnos del peso que implica sentirnos constituidas por zonas oscuras y vergonzosas, sino por permitirnos *ser*. En otras palabras es una vivencia liberadora y de crecimiento, además de ser un puente por el que pasa la dinámica de construcción de nuestra propia identidad. Para los hombres —genérico—, mejorar en este sentido, como antes anoté, implica aprender a mirar y valorar diferente su anatomía genital.

El proceso para ir alcanzando el poder, el poder interior, el poder sobre nosotras mismas, que constituye base para el de afuera, el exógeno, tiene relación con nuestra propia aceptación, sin excluir lo genital y corporal que, por haber sufrido tantas condenaciones, lo reivindicamos como un derecho. Cubrirse el rostro, la cabeza y el cuerpo hasta los pies porque se desea, porque se necesita o porque se disfruta y se asume por constituir una moda, tiene un sentido diferente que hacerlo por imposición para librar a los demás de las supuestas tentaciones que mentalidades corruptas ven inherentes al cuerpo femenino. El respeto por nuestro organismo, por nuestra anatomía, amplía la vía para el crecimiento interior en la lógica de los presentes derechos.

Una percepción dicotómica de cuerpo y alma, que lleva a mortificar el primero dedicando atención permanente al cultivo espiritual, entendido literalmente y no como metáfora, constituye una distorsión o alteración emocional aunque concebida con otros ropajes. Así mismo implica una ruptura de la energía amorosa por lo que somos, ya que *cuerpo y alma, mente y materia, energía y espíritu son principio y continuación de lo mismo*; lo corporal como representación del alma y viceversa, concepto que nos permitirá afinar nuestra percepción para captar los mensajes cifrados que constantemente recibimos de nuestro organismo y cuya conciencia nos puede acercar a una sabiduría especial para cuidarnos y conocernos, fortaleciendo al tiempo nuestro «médico interior» lo cual, como es obvio, repercute en nuestro bienestar. En este sentido ciertas

disciplinas como la danza, el teatro y demás, a partir de aumentar la conciencia corporal, pueden ayudarnos a reconectar y adquirir una atención más sutil y discriminada sobre nuestro ser.

Por oposición a lo anterior, el menosprecio por el cuerpo nos vuelve tan sordos/as a las señales o cambios que se nos van presentando, que nos insensibiliza y perdemos así el poder de detectar alteraciones y/o procesos incipientes de malestar o enfermedad. De igual manera, cubre esa especie de radar que tenemos y que nos facilita captar o sintonizar señales ocultas en las interrelaciones, e incluso matices de nuestras propias pulsiones emocionales. Quiere decir que las actitudes negativas hacia nuestro cuerpo y la desconexión con su sensibilidad, crean una especie de coraza y rigidez que bloquea cierto campo perceptual; en otras palabras, al anestesiar ciertas zonas corporales nos disminuimos. En consecuencia, *la sensualidad y el erotismo tienen mayor alcance en personas que prestan atención a su conciencia vegetativa y al mundo interior incluido en su piel*. Reivindicar el autoconocimiento y amor propios implica una percepción *organísmica* completa.

Reconectarse con lo corporal, ayuda a tener conciencia de los procesos y transformaciones continuas que se van dando. En este sentido, algunas mujeres muy sensibles manifiestan haber sentido el momento de la fertilización y conocido su preñez de inmediato, cuando todavía no aparecía ningún signo externo, por lo cual era tomada con escepticismo por las personas con quienes lo compartían; vale decir que no son casos excepcionales, y no tenemos por qué negarlo. Esta misma sabiduría orgánica, si la escuchamos, nos orienta para rechazar o aceptar determinados alimentos en momentos en que así lo requiere nuestro organismo; igual ocurre con medicamentos, anticonceptivos, incluso con relaciones personales e íntimas.

Para amarnos a nosotras/os mismos, tenemos que partir de amar nuestro cuerpo y de aceptarlo como sea y en el ciclo cronológico en que nos encontremos, variando a la par con la vida el patrón de belleza que adoptemos; ojalá con plena claridad y conciencia sobre el mismo y no como respuesta sumisa a mandatos de modas o estereotipos de belleza que no sólo nos esclavizan sino que contribuyen a fortalecer un culto a la apariencia física explotado comer-

cialmente. Por tanto, este derecho hace énfasis en que debemos volvernos dueñas/os de nosotros mismos, con una propiedad sin hipotecas ni limitaciones, desterrando la sensación de tener en el cuerpo algo que nos impide ser mejores, o «angelicales». En consecuencia, es positivo mirarnos, tocarnos, olerlos, recrearnos y sensibilizar nuestro cuerpo.

Vivir sin disociaciones nos posibilita un auto-aprovechamiento integral como punto de partida para todo el recorrido existencial interior y exterior. El conocimiento del cuerpo y los genitales nos compete a todos/as, unos y otras debemos informarnos, permitirnos conocer las características anatómicas y fisiológicas de ambos sexos y, puesto que las transformaciones son continuas, será un proceso a través del cual nos daremos cuenta de una manera real de los cambios que vamos experimentando, vía importante para aceptarlos con la naturalidad que tienen, pues *al igual que les pasa a los árboles, el impacto de las vivencias va quedando marcado en diferentes niveles y profundidades de nuestro cuerpo, en los órganos, la piel, la energía*. Así mismo, otro componente que interfiere con el autoconocimiento corporal es el lenguaje, ya que la terminología peyorativa o denigrante distorsiona su percepción; lo adecuado es utilizar los nombres anatómicos correspondientes.

Es grande la tarea para lograr borrar la perversa y moralística zonificación corporal que ha designado como buenas o menos buenas y malas, determinadas características anatómicas según su ubicación respecto a la cintura, hacia arriba, o hacia abajo, o más arriba del cuello o más abajo de los tobillos, absurdo conceptual de impacto y daño en la sensibilidad y el erotismo de numerosas personas. El presente derecho tiene que ver con mitos y estereotipos, quitar y aportar; retirar falacias, ideas inadecuadas y falsos moralismos acerca del cuerpo y los genitales, sustituyéndolos por mensajes clarificadores y humanistas que nos permitan reconciliarnos con nuestra integralidad; así mismo, permitirles a las/os niñas y jóvenes hablar de sus inquietudes, temores y necesidades relacionados con el cuerpo y su funcionamiento, preparación necesaria para protegerse de abusos sexuales, entre otros.

Además de lo expresado anteriormente, nuestro conocimiento incluye también los propios olores y sabores. ¿Nos es fácil identifi-



car nuestro olor? A veces resulta difícil aceptar que tenemos un olor característico, puesto que nos llegan continuos mensajes para que lo evitemos por todos los medios, así que *al final no diferenciamos el olor del campo, de las flores, de nuestra piel, de los detergentes* y tal vez esperamos llegar a expedir olores con esencias reconocidas en la cosmética o en los artículos de limpieza. El olfato como los otros sentidos, músculos y órganos se atrofia por desuso, perdiendo así otra pieza importante para nuestro conocimiento e identidad.

La falta de conciencia sobre los derechos sexuales y reproductivos, tiene raíces culturales muy profundas cuya elucidación junto con los valores femeninos, permitirá desviar la marcha constante hacia la destrucción de la especie humana y su hogar terrestre. Por ahora, es tiempo de aprender a respetar y amar el cuerpo y, si es necesario, de sacralizarlo reconociéndolo como fuente inagotable de alegría, erotismo, sabiduría y mucho, mucho más, logro que va implicado directamente con *la libertad, como instancia cuyo núcleo reside en nuestra interioridad y en los mismos pliegues de nuestra piel.*

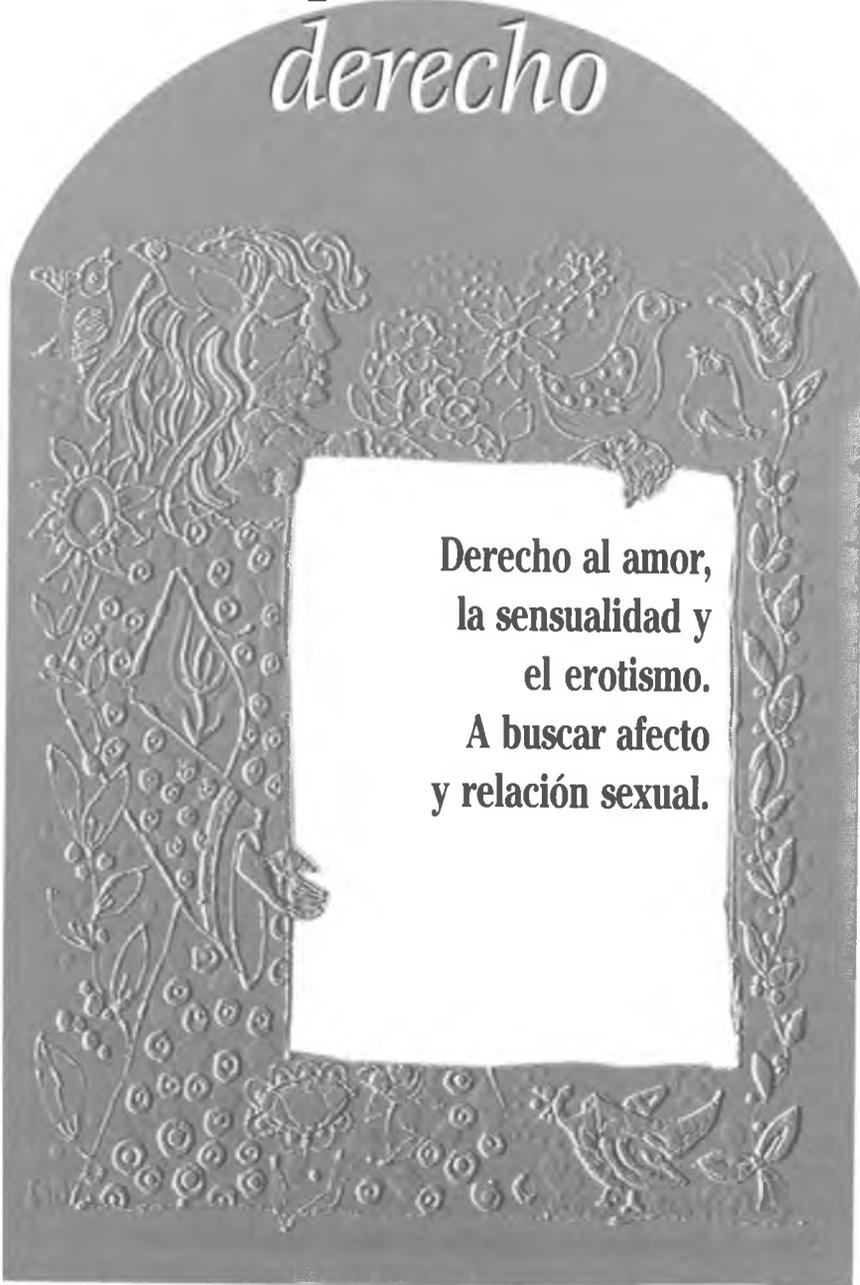
En esta búsqueda por ampliar la conciencia corporal, aparece así mismo la necesidad de identificar nuestros constantes ritmos y ciclos. Somos seres fluyentes como el agua, que nos forma en un ochenta por ciento, y cíclicos como la luna con fases crecientes y decrecientes, a las cuales nuestra atención y memoria permanecen generalmente ajenas, desaprovechando momentos propicios y de mayor creatividad, actividad, reposo, etc. *Incluso, mucha gente pierde flexibilidad, movilidad y adopta estilos rígidos contrarios al continuo movimiento y entropía implícitos en la vida y el cosmos.* El conocimiento de nuestros ritmos personales es un importante radar o brújula que nos sirve de orientación si la aceptamos, además es esencial en una vivencia sexo-reproductiva armónica.

Afortunadamente nosotras no tenemos épocas de estro como las hembras de muchas especies, pero nuestra sensibilidad, nuestra capacidad sexual y emocional sí están influidas por factores tanto endógenos como exógenos en los cuales la conexión involuntaria de nuestro mundo interior con factores climáticos, de luz, oscuridad, sombra, tal vez afecta la predisposición hacia de-

terminadas vivencias íntimas, que no llegamos a captar ni a reconocer a pesar de su repetición, por nuestro propio desconocimiento. Es uno de los diversos mundos que todavía está poco explorado y al cual apunta este derecho de conocer, respetar y amar el cuerpo y los genitales; es necesario destacar estos últimos, para equilibrar y balancear la condenación que por milenios tuvieron.



# **Quinto** *derecho*



**Derecho al amor,  
la sensualidad y  
el erotismo.  
A buscar afecto  
y relación sexual.**

*«El amor auténtico debería ser fundado sobre el reconocimiento recíproco de dos libertades».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 477).

*«Cuando la estabilidad es el verdadero criterio con el que se mide el éxito, ninguna transformación se considera fructuosa».*

KATE MILLETT. (P. 293).



UNQUE EN TÉRMINOS DE LA HISTORIA del cosmos y la vida es poco el camino recorrido por la humanidad, hemos avanzado un gran trecho desde las teorías de Simon André Tissot, influyente médico suizo del siglo XVIII, quien «demostró» que la pérdida de semen era la causa de ciertas enfermedades físicas y «mentales», por lo cual recomendaba para evitar la masturbación de los jóvenes coserles el prepucio con alambre de plata, y si no surtía efecto, entonces practicarles la circuncisión sin anestesia, y para las chicas quemarles el clítoris con ácido carbólico. Su libro escrito en latín, se tradujo al inglés en 1832, causando un impacto que reafirmó por mucho tiempo sus conocimientos puesto que Tissot fue una autoridad, citada y seguida por numerosos tratadistas del tema. El ejemplo ilustra entre otros muchos, la creencia y el temor sobre el placer sexual, así como la influencia del prejuicio en disciplinas como la medicina. Hoy día nos parece increíble el respeto por las teorías de Tissot y su fuerza como verdades aceptadas socialmente, aunque la condenación de la masturbación sea residuo de las mismas.

Dentro de un marco diferente de valores se inscriben las propuestas de los presentes derechos; desligados de las tendencias que pretenden visiones modernas con éticas milenarias, medio ocultas y maquilladas para tal objetivo, que nos engañan si carecemos de capacidad crítica. Rescatar el valor de la sexualidad, del

placer y la libertad de buscarlos, está relacionado con promover su vivencia, no como manifestación de una necesidad biológica ni por su efecto reproductivo, menos aún como práctica del poder, sino como expresión y búsqueda de dimensiones humanas que nos diferenciaron en el proceso evolutivo y que nos permiten avanzar a nivel personal.

Estas propuestas parten de una realidad diferente que valida la sensualidad y el erotismo como un saber que debemos colectivizar por su influencia en la humanización de los estilos de vida íntimos, y que enriquece tanto la experiencia sexual como la existencia, permitiendo encontrar nuevas razones y argumentos para ilustrar óptimamente *el derecho de la piel y del alma para aprender a gozar la sexualidad*, a descubrirla y a reconocerla tanto como al sentimiento amoroso, una vez superados los miedos de «pecar» o de «ofender a Dios», que nos han transmitido y hemos asumido sin ninguna conciencia crítica.

El enunciado del presente derecho parece evidente, pero en la realidad cotidiana se bloquea e invalida por medio de condenaciones sociales o legales para las/os transgresores. De igual manera, es una dimensión descuidada por la educación formal e informal que no presta atención al aprendizaje del placer sexual, ni lo considera necesario para ser incluido en los programas de formación; tampoco suele ser motivo de comunicación y orientación en las familias a pesar de su enorme importancia y del impacto que tiene tanto individual como socialmente. El sentimiento amoroso está igualmente desterrado de los estudios de tipo administrativo y programas de desarrollo empresarial, por lo cual asociarlos parece una «locura».

Así que este código explicita enfáticamente el derecho al amor unido a varias de sus vertientes. Al ser percibido como un derecho, puede ser que se clarifiquen otros de sus efectos desconocidos por haber sido reducido a encuentros y cercanías de parejas. Sin pretender definirlo, puesto que su cualidad vital lo impide, el amor hace referencia *al proceso emocional expansivo y vinculante que busca preservar lo amado enriqueciendo el mundo interior, las interrelaciones y el entorno*, sentimiento que hace la diferencia para estar en el mundo. En consecuencia, es con alegría que proclamo el derecho al amor libertario y sin fronteras.

Como proceso que es, este sentimiento transcurre en un continuo que va *del amor al desamor, excluyéndose del mismo el antiamor* que designa una alteración, una disfunción, si se quiere, una grave enfermedad espiritual, por demás difícil de tratar ya que suele esconderse en el más profundo rincón de la conciencia de quien la padece, deprivándolo/a de esta experiencia humanizadora por excelencia. Algo similar ocurre con la tendencia a la posesión del ser amado, cuyo resultado suele deteriorar o matar el sentimiento, a su vez confundido con los celos, indicadores de otras pulsiones internas.

A pesar de que el amor no remedia el mal existente, sí es un ingrediente importante en este viaje por la vida y por sí mismo constituye, desde mi enfoque, una dimensión muy desconocida. Las falsas expectativas y el reduccionismo han bloqueado su conocimiento de tal modo que la irrealidad de lo esperado referido a la pareja, es causa común de daño y sufrimiento; lo no esperado del amor y por tanto sin posibilidad de existir, como su influjo en el mundo empresarial, estatal, político, científico, es también fuente de males y depredaciones en lo social y cultural. En estas áreas, *el amor sería el «arma» secreta más potente contra expresiones del antiamor como las guerras y violencias de todo tipo.*

Mi opinión es que el sentimiento denominado amor, es un importante factor de tipo político, dimensión que no le es reconocida quizás porque como las mujeres lo hemos preservado y la cultura nos devaluó con todo lo que representábamos, se minimizó su posición y así se dejó como algo propio de la esfera femenina, con la consiguiente ganancia para nuestro género y carencia para la sociedad. En consecuencia, *las mujeres hemos sido las guardianas del amor* con todas sus facetas; las transmisoras del mismo, las luchadoras para manifestarlo y que se lo tenga en cuenta, las que visualizamos la vida a través de él y lo ubicamos en nuestro desempeño; así, lo hemos conservado, nutrido, cuidado, sufrido, enriquecido, quizá sin clara conciencia de nuestro papel, pero asumiendo intuitivamente que *independiente del costo de amar, siempre vale la pena hacerlo.*

De esta forma, muchos de nuestros saberes están teñidos por el amor, debido a la *estrecha relación entre experiencias afectivas y*

*vida cotidiana de las mujeres* expresadas en la tendencia a conciliar, en la crianza y mimos a las/os niños, la sanación y cuidados de familiares en crisis, en la alimentación, el apoyo y compañía en duelos y tantos más, derivados del continuo afectivo cuya presencia se convierte en excelente motivo para vivir y su ausencia puede ser indicador de enfermedad. Esa grave enfermedad del antiamor de nuestras sociedades, hace del amor una incomprendida fuerza de lo femenino.

En esta tarea como guardianas del amor, hemos sido acompañadas por escritores/as, poetas, cantantes y cantores cuya sensibilidad especial los habilita para su comprensión. Al mismo tiempo, por aquellos que no han mutilado del todo su dimensión femenina o se han resistido a la fuerza del papel cultural que los moldea haciéndolos disfrutar sin necesidad de compartir sus emociones. Quizás, haber ubicado el amor dentro del contexto femenino ha llevado a que, desde las esferas oficiales y del poder, se desdeñe su potencialidad para dirimir conflictos o fortalecer vínculos entre los pueblos, desperdiciándose su aplicación política y empresarial. Por otro lado, tal vez aún lo conocemos y tampoco ha sido «manoseado» y desfigurado por el establecimiento.

Las guerras, todas producto de la insensatez humana, surgen como expresión del antiamor, antítesis del continuo amor/desamor que no se ubica en el discurrir público y estatal. El papel de las emociones es reconocido en alguna medida, como factor desencadenante de conflictos políticos y bélicos, pero no por su efecto positivo, sosegador o pacifista. En otras palabras, reconocemos que la rabia, la intolerancia y la soberbia pueden ocasionar confrontaciones agresivas, que las emociones y reacciones violentas pueden desatar conflictos macrosociales, sin embargo seguimos sin identificar el amor como estrategia ideológica o política de paz y convivencia. El prejuicio y la ignorancia construyen este desacertado y parcial enfoque, que acepta las reacciones emocionales alteradas como responsables de decisiones equívocas en campos públicos, pero desconoce y rechaza que emociones armónicas y positivas pueden ser la clave y deben trabajarse como estrategia estatal, laboral, política...

La característica vinculante del amor lo convierte en una tácti-

ca inigualable para preservar la paz, ya que es difícil invisibilizar lo que amamos a fin de dañarlo, agredirlo o matarlo; pues el mismo sentimiento, si es verdadero, repele tales impulsos aun en contra del malestar íntimo. Desde esta mirada como que nos trasciende, siendo el mejor seguro de protección para las especies, las personas, el planeta. El sentimiento amoroso nos sensibiliza, por ejemplo, para sentir las plantas, el aporte de los árboles y el cuidado que nos dan algunos animales; la energía esencial que a la vida humana le proporciona la tierra en general, así como la presencia y deseo de cercanía de la o las personas que amamos. Es muy difícil que se pueda matar por amor, aunque puede estar presente en la eutanasia. *El amor es necesario para poder vivir con un poco más de seguridad, puesto que exorciza diversos temores; tampoco importa que sea un mito, ya que éste es necesario*, como lo ilustra entre otros, R. May en su libro *La necesidad del Mito* (1992).

El pensamiento lineal, la falta de capacidad crítica y la tendencia a obedecer que nos han caracterizado en los últimos tiempos, han contribuido a desdeñar la importancia del sentimiento amoroso en el ámbito estatal y macrosocial. Esta falta de conciencia y de una comprensión divergente sobre el papel del amor en los diferentes planos, explica la ausencia de simbologías que pudieran fortalecer su posición en las políticas de desarrollo, laborales, ambientales, educacionales; además, como no es «científico», carece del estatus que el cientificismo otorga. El amor se percibe circunscrito a la intimidad como algo que les sucede a veces a las personas, especialmente a las mujeres y un tema para escritores/as, mejor aún, para poetas. En estas circunstancias, desperdiciamos el poder del amor para nuestro equilibrio anímico, social y ambiental. *Puede ser que el amor también sea una metáfora, o un sueño en torno al cual construimos nuestra vida, lo cual no lo descalifica ya que los sueños tienen sentido, que en el mundo de la imaginación se sabe interpretar adecuadamente.*

Concientizarnos de los derechos sexuales y reproductivos, puede estimular la creación de nuevos mitos, símbolos y valores o su refuerzo, como el del amor, y contribuir a acelerar el surgimiento de una nueva cultura en la cual el desarrollo emocional de las personas se vaya equilibrando con su desarrollo intelectual, para

que al fin algunos de los logros científicos y tecnológicos no pongan en peligro la existencia de la humanidad y de su acogedor planeta, como ocurre con la energía atómica, la experimentación genética, las pantallas y muchos más. Los sentimientos, la afectividad, la sensibilidad, las emociones, son factores decisivos para orientar la aplicación y determinar el uso de conocimientos y herramientas considerados avances en nuestra historia. De acuerdo con F. Savater (1994:224), «todo lo que la ética se propone lo puede conseguir sin proponérselo el amor. Pero, también es cierto que uno puede proponerse ser ético, pero no puede proponerse amar».

La experiencia del amor, que nunca es suficiente, nos enseña que podemos amar de múltiples formas, a una misma persona o a diversas personas; así mismo, que amamos por distintas causas y a veces a seres tan diferentes que nos cuesta creerlo, y que el solo deseo de amar no sustituye el sentimiento. En otras palabras, que la propia capacidad para amar no la califica el deseo de hacerlo, como tampoco la presencia o la ausencia de deseo sexual es indicador de amor, que sí es una fuerza, o corriente energética motivacional, de ayuda para vivir.

Es un deber fortalecer nuestra conciencia para identificarnos tanto a nivel existencial como social con las diversas facetas y matices del amor, desterrando la idea subyacente de que es sensiblería y blandura, opuesto a valores deseables como valentía, arrojo, decisión, con los cuales, a pesar de que van conexos, no se lo asocia. Reitero con insistencia que *el amor, verdadera alquimia que nos puede permitir encontrar múltiples respuestas existenciales*, es un derecho —muy conculcado— y en consecuencia, resulta imperativo tenerlo como referencia en los procesos educativos y formativos posibilitándolo, no regulándolo por ser imposible.

En otra de sus vertientes, *el amor, como importante característica de salud*, nos ayuda a recuperarnos de los malestares propios del hecho de estar vivos/os y del continuo felicidad-dolor; tanto como de los duelos por muerte de seres queridos/as. Es uno de los sentimientos que mayor impacto puede producir en el equilibrio y armonía emocionales; de igual forma, el amor es uno de los mejores remedios y prevenciones contra todo tipo de violencias aunque,

infortunadamente, no lo podemos adquirir por formación académica, o a través del comercio del dinero o del poder, puesto que surge espontáneamente; tampoco lo podemos encontrar con «fuerza de voluntad», ni como producto de la razón. En verdad no podemos amar con la razón por más validez que tenga, por esfuerzos que hagamos o argumentos que nos acompañen, ya que usualmente no es resultado de ninguna acción voluntaria, ni de conveniencia, ni del deseo de hacerlo, ni del deber y menos aún de la obediencia.

Por tanto, la **naturaleza libertaria del amor**, que puede llegar a asumirse como un principio de conciencia, constituye otra de las respuestas a la incertidumbre existencial, aunque la capacidad humana para amar tiene componentes tan diferentes y especiales como especiales son las personas que la poseen. A pesar de la correspondencia entre el amor y la libertad, aquél no sólo libera sino que ata y subordina al mismo tiempo, realidad inentendible como muchos de los efectos del amor. Tampoco debe creerse que apoyar, compartir, estar del lado de aquel o aquella a quien amamos significa serle incondicional, violentándonos.

El amor nos puede hacer muy vulnerables, muy frágiles frente a las respuestas que vamos teniendo del ser amado, de tal manera que así como se *asocia con dicha también se asocia con mucho sufrimiento, porque está lleno de posibilidades tanto como de dificultades*. Por ser proceso, su característica es de vitalidad, o sea cambiante como la vida misma, lo cual se traduce en la necesidad de observarlo, nutrirlo, construirlo y reconstruirlo continua y ojalá conjuntamente, lejos de aquellos enfoques idílicos que lo distorsionan con expectativas irreales. Aunque tiene múltiples caras, lo cierto es que *el amor no protege del amor*.

Poder enamorarse y recibir amor, o sea, tener capacidad para amar, es una condición personal que favorece el mismo proceso, nos sensibiliza y permite reconocer tanto las variaciones en el sentir como la multiplicidad de facetas y tonalidades de su vivencia; es una forma especial de ser. La capacidad para amar señala una característica interna específica y expansiva; si la tengo se manifiesta de múltiples formas en un espectro muy amplio, y si se encuentra bloqueada igualmente lo está para todo el espectro afecti-

vo. Como punto de partida, para poder amar a otros/as tenemos que amarnos a nosotras/os mismas/os y también hacerlo de manera concreta, ya que *no se puede amar en forma abstracta*.

Muy grave es el daño en la capacidad de amar que algunas religiones hacen a sus consagrados y que se induce de manera tan sutilmente disfrazada y con tantos distractores que puede pasar oculta. Aspirar a no sentir nada para evitar la tentación, la lucha interna entre deseos, tendencias, ilusiones y la renuncia al amor vinculante, al ejercicio del erotismo, la sensualidad y sexualidad, constituye una deprivación enfermiza que endurece los corazones ocasionando bloqueos en la sensibilidad. ¡Y pensar que una de las experiencias más maravillosas que nos facilita la condición de seres humanos es precisamente poder compartir sentimientos y emociones, sueños amorosos, ilusiones afectivas, fantasías eróticas! *¡Sorprenderá siempre la infinidad de caras que tiene el amor!*

Creer que el potencial afectivo y sexual es peligroso, algo así como una especie de huracán irrefrenable que puede derribarlo todo, ha incidido en la pérdida de confianza y respeto que merecen sus diferentes expresiones; su percepción está plagada de contradicciones y confusiones. Vale la pena repetirlo, porque no sólo es que *tengamos* capacidad sexual y afectiva, sino que potencialmente *somos* esa capacidad entretejida con otra multiplicidad de dimensiones conexas como la sensualidad, el erotismo y el interés, válidos para buscar afecto, amor y relación sexual. Porque como tan bellamente lo expresó O.Paz (1994:136), «la historia del amor está indisolublemente ligada a la historia del alma». Agregó: del alma individual y del alma de la misma humanidad, cuyo rescate promueven estos derechos.

Es muy reciente en esta época y cultura, la conciencia que se ha empezado a despertar acerca del derecho que nos asiste como mujeres, para buscar y tratar de encontrar opciones amorosas y sexuales, posibilidad antes circunscrita al mundo masculino. Concomitante con los cambios que nos han permitido irnos apropiando del mundo que también nos pertenece, está la posibilidad de expresar nuestra admiración por el atractivo de otras personas, especialmente varones, puesto que la mayor barrera levantada ha sido hacia el otro sexo. Como todos los cambios, el proceso aún

requiere de tiempo para que la espontaneidad en la búsqueda afectiva no sea calificada de agresión, o de reflejar alteraciones de la personalidad, estigmatizadas con equívocos calificativos como ninfomanía u otros igualmente erráticos.

La carencia de educación para la afectividad produce diversos efectos como este de percibir negativamente a las mujeres que se permiten expresar admiración y señalar la belleza, o la energía, o la inteligencia, o la sensibilidad u otra característica personal de alguien que nos era extraño. Como resultado de la misma distorsión, puede malinterpretarse como invitación sexual la expresión espontánea del sentimiento de asombro y/o entusiasmo ante el encuentro de un ser que nos impacta y atrae. Así, se han ido deprivando y empobreciendo las interrelaciones, sobre todo heterosexuales, al excluir expresiones de admiración, de sentimientos positivos y amistosos en planos diferentes al de la cama (también en ésta) o del/la compañera sexual. Resulta poco aceptado, hasta un poco depravado, que amigos/amigas se acaricien, se besen, se abracen, se den mimos y ternura como manifestación del sentimiento que las/os une y que no tiene que ver con interés de pareja amorosa; la cultura excluye, veta, acercamientos afectuosos de tal orden.

Tradicionalmente a las mujeres nos han educado desconociendo nuestras necesidades sexuales pero con mucha disposición para satisfacer las de otros. Aprender a fingir, a demostrar que no me interesa y menos aún que me atrae profundamente como una de las tantas tácticas utilizadas para la «conquista» de los hombres, es consejo que invariablemente aparece en las revistas populares y banales; camino por el cual pueden haberse perdido muchas posibilidades amorosas o de amistad. Sin darnos cuenta tal vez pasaron a nuestro lado, al alcance de la propia mano, seres que encajarían en nuestros sueños, y ni nos enteramos. En forma contraria, a los varones se los ha alentado para la conquista a través del abordaje directo, explícito, sin rodeos y aun sin veracidad, estrategia que puede ofrecer menos equivocaciones, pero a su vez más exigencias, crudeza y simplicidad.

Aprender a parecer sensuales, saber insinuar sin que se note, ha sido constante en el modelo de pasividad ofrecido a la población femenina, referente que debemos ir modificando o sustituyendo

por otros basados en la autonomía, autenticidad y respeto, tanto por el propio sentir como por el ajeno. Cabe mencionar el temor que se tiene frente al concepto de seducción, de alguna manera asociado con el fenómeno de violación, pues no se acepta como opción personal dentro de estrechos cánones de «moralidad», aunque se explote comercialmente como eje central de la tv, el cine y otros. La seducción es un concepto interesante que merece ser desagregado y clarificado puesto que lleva componentes lúdicos, creativos, en cierta medida teatrales que no le son reconocidos y que nada tienen que ver con el engaño, la mentira, la burla o la brujería, contexto en el cual se ha reconocido la seducción hasta ahora.

Desear seducir a un hombre no es sinónimo de querer tener intimidad sexual con él, ni de buscar una relación amorosa, o de permitirle que me invada, por supuesto menos aún que me viole. Incluso la definición del término en el diccionario de María Moliner (1986), recoge el prejuicio sobre el concepto al explicarlo como «persuadir a alguien con promesas o engaños a que haga cierta cosa, generalmente mala o perjudicial, particularmente conseguir un hombre por esos medios poseer a una mujer». El derecho desarrollado en estos párrafos, trasciende la definición del diccionario, reivindica la opción de las mujeres para seducir (los varones la han tenido siempre), para buscar que nos admiren así como para causar impacto, interés, captar la atención especial de quien deseamos; vivenciar el deseo que podemos despertar en otros/as como fin en sí mismo, no como paso para otros acercamientos y menos aún como estrategia manipuladora.

Este nuevo sentido de la seducción la presenta como opción lúdica válida, desconectada, por supuesto, de aquel lado oscuro tradicional sinónimo de engaño socializado y fuente de innumerables males, señuelo para jugar con los sentimientos de las personas sin ninguna clase de respeto. Esta faceta reivindica la seducción como fuente gratificadora que puede enriquecer las interrelaciones y proporcionar satisfacción personal en una dinámica de juego implícito, cuya finalidad nace y se agota en la propia gratificación por el efecto producido.

Los presentes derechos sexuales y reproductivos descubren y

rescatan nuevas miradas sobre dimensiones de nuestra vida; una lectura diferente a rotulaciones y comportamientos satanizados en un largo camino, pues *del pecado al derecho hay mucho trecho*, y llegamos al momento de asumir diferente el mundo emocional y sexual. De acuerdo con Octavio Paz (1994:153), «en nuestra época la política absorbe al erotismo y lo transforma: ya no es una pasión sino un derecho...»; para mí sí es un derecho, y es que sólo desde este contexto como partida podemos adentrarnos en su búsqueda y/o enriquecimiento, sin los frenos de la pasividad ordenada, sin las inhibiciones moralísticas ni las culpas autoimpuestas por la transgresión necesaria, lo cual, retomando la cita anterior, por ser derecho no deja de ser pasión según las personas. Como quedó ilustrado en párrafos anteriores, buscamos nuevos enfoques y promovemos significados diferentes para expresiones emocionales, como la seducción, verbo que la cultura ha enseñado a conjugar en pasivo para las mujeres y en activo, a veces hasta la agresión, para los varones.

La realidad es que tenemos derecho, si lo deseamos, a buscar afecto y relación sexual. La soledad, sola o agravada por compañía, considerada por algunos/as como uno de los problemas del siglo, puede darse más en mujeres, debido tanto a su mayor esperanza de vida, como al aguante de relaciones insatisfactorias y a la inhibición para buscar compañía amorosa, prerrogativa considerada exclusiva de los varones. Aún existe el temor a esa figura denominada como «reputación», cuya posible pérdida ha causado la renuncia de muchas mujeres a buscar lo más difícil de encontrar, como es una rica posibilidad amorosa. Ejercer el presente derecho no quiere decir volverse trabajadora del sexo, aunque no estaría excluido como decisión voluntaria y sin presiones, ni multiplicar ocasiones coitales para varones promiscuos, sino conquistar autonomía.

El amor es un lente maravilloso a través del cual podemos mirar la realidad existencial sin la rudeza que suele tener, permitiéndonos descubrir un gran imaginario de sonidos, colores, sabores, olores y múltiples matices correspondientes a *otra dimensión de la conciencia, tal vez a la realidad virtual donde existe con sus propios planos de resonancia, espacio/tiempo y demás efectos, inentendibles*

*fuera del mismo campo energético del sentimiento.* Como lo expresó A. Finkelkraut (1988:48 ), «en el amor la presencia es una modalidad de la ausencia»; un mundo en que visualizamos diferente, toleramos y perdonamos diferente, miramos y tenemos un brillo diferente, caminamos y vivimos diferente, nos anima un espíritu diferente, efectos que se dan dependiendo de la forma de amar.

Es posible que la vida sea más amable en determinados momentos teniendo con quién compartirla en complicidad amorosa y, si se tiene una apetencia sexual alta, con experiencias y erotismo; las mujeres tenemos todo el derecho de recorrer el periplo adecuado para propiciar encuentros y cercanías que faciliten su satisfacción. En consecuencia, por más mensajes que se emitan alertando y calificando de impropio que una mujer busque afecto y/o relaciones íntimas, el sermón no produce su desaparición. Los deseos sexuales pueden seguir permaneciendo allí, muy vitales, haciendo que se sientan, palpiten y rebullan en la propia interioridad. Así que la negación, ¿a quién beneficia?

Las mujeres, como los otros seres de esta especie, tenemos capacidad, deseos, intereses sexuales, así como necesidades de afecto, de placer, y por tanto derecho a jugar un papel tan activo como nuestros intereses lo pidan. En dicho proceso *la preparación para manejar el rechazo es un paso necesario.* Las alternativas no son muy variadas que digamos: o luchamos y tratamos de conseguir lo que deseamos porque nos puede proporcionar alegría de vivir, o continuamos muy obedientes, en permanente situación de espera y/o renuncia. Si recobramos la dirección de nuestras vidas, podremos aprovechar oportunidades para entrar a gozar nuevas experiencias de amistad o de intimidad sexual, tanto cuanto la propia apetencia.

La importancia de la desobediencia en este caso va unida a rechazar la simulación, siendo una estrategia de salud preventiva; si aprendemos a decir quiero, fácilmente podremos decir no quiero, con lo cual vamos haciendo más sensata la experiencia del amor y el erotismo. *La vivencia de la sexualidad debe originarse en los deseos, en la excitación, nunca en la obligación, ni en el hábito de la rutina, menos aún en el temor de ofender o como un acto de obediencia.* Superada la disciplina del disimulo, habremos recobrado

un buen grado de autonomía a través de la autenticidad como seres no mutilados. Resulta más que interesante citar aquí a Erich Fromm (1994:18) quien en otro contexto escribió: «...la capacidad de dudar, de criticar y de desobedecer puede ser todo lo que media entre la posibilidad de un futuro para la humanidad y el fin de la civilización».

Como lo he venido exponiendo, para vivir el amor, el afecto, la relación sexual y adentrarnos en el erotismo hay que aprender y desaprender constantemente, poniéndoles alas a los sueños y a los proyectos de vida. Entre los frenos usuales está creer que la mejor ayuda reside en las técnicas y no en el sentimiento; o considerar la respuesta sexual en términos de rendimiento numérico o estadístico; de igual forma, aceptar el temor al compromiso afectivo suele convertirse en un poderoso limitante.

La libertad reivindicada por los presentes derechos, no sólo abarca procesos cognitivos, espirituales y de la conciencia, sino también motrices; buscan tanto el reconocimiento a la información, expresión y pensamiento propios, como también a la acción, al actuar, a la práctica. En otras palabras, cambios hacia *personas renovadas que manejen sus propios horizontes* y protejan la alegría de vivir conscientes de su derecho al amor, la sensualidad y el erotismo, a buscar afecto y relación sexual, como lo enuncia el presente derecho.



# **Sexto** *derecho*

**Derecho al orgasmo  
y a ser libres  
en la intimidad**

*«El día en que la mujer pueda amar con su fuerza, y no con su debilidad, no para huír de sí misma, sino para encontrarse, y no para renunciar, sino para afirmarse, entonces el amor será tanto para ella como para el hombre una fuente de vida y no un mortal peligro».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 479).

*«Bajo los profundos efectos del patriarcado, la función de la sexualidad femenina se ha visto radicalmente alterada, y sus verdaderas características han permanecido desconocidas y desfiguradas durante largos siglos. Esta es una prueba incontrovertible de la influencia ejercida por la cultura sobre la fisiología».*

KATE MILLETT. (P. 158).



L ORGASMO, como etapa en el proceso de excitación sexual, es una maravillosa sensación con efectos relajantes y euforizantes, de acuerdo con las circunstancias. Bien sea que lo obtengamos a

través de la masturbación o en relaciones interpersonales del tipo que sean, armoniza emocionalmente según su calidad, y puede llegar a constituirse en una experiencia trascendente, más allá de la cual existen otros efectos aún completamente ignorados. En este sentido, me estoy refiriendo a *determinados orgasmos como la clave para abrir el paso hacia nuevas visiones y estados de conciencia* que, al igual que algunas sustancias psicotrópicas, nos pueden acercar a dimensiones contenidas dentro del misterio de dicho placer orgásmico.

La expresión fisiológica del orgasmo fue develada por la sexología con los estudios y mediciones de los pioneros Masters y Johnson, que permitieron acabar con mitos tan variados como que producía desgaste y por tanto deterioro de la salud, creencia caricaturizada con expresiones y chistes populares sobre varones envejecidos prematuramente por ser «mujeriegos». Resultó que la reacción contraria era frecuente, por ejemplo los cambios fisiológicos que se van presentando en las mujeres a nivel de sus órganos genitales como pérdida de elasticidad de la vagina, acortamiento de ésta, disminución de lubricación, etc., se deben más a la caren-

cia de actividad sexual frecuente que a la misma edad cronológica (Masters y Johnson, 1967:210-215). Así mismo la estigmatización y el supuesto daño relacionados con estímulos no coitales, se quedaron sin argumentos al comprobarse que las respuestas a nivel orgánico no marcaban diferencias correspondientes a con quién, o con qué, o dónde o cómo, se producía el orgasmo. Incluso, que la intensidad en la respuesta fisiológica llegaba a ser mayor por autoestimulación que por relación coital, como fue ilustrado hace cerca de tres décadas por Masters y Johnson: « la máxima intensidad fisiológica de la respuesta orgásmica registrada o expresada de modo subjetivo fue la obtenida por autorregulación o masturbación» (1967:121).

Así como han sido develados diversos indicadores fisiológicos del orgasmo, no existen indicadores emocionales cuantitativos o cualitativos que establezcan y diferencien su impacto, puesto que éstos responden a la percepción subjetiva, es decir, sólo son conocidos y pueden ser explicados por las mismas personas ya que, afortunadamente, *aún no hemos fabricado escalas o instrumentos de medición que puedan calibrar niveles afectivos, de placer o conciencia*. Por tanto, el conocimiento de la fisiología y anatomía de la respuesta sexual que nos ha ampliado su comprensión, no tiene equivalencia en el mundo de las emociones, y tampoco contamos con el lenguaje que nos permita la traducción adecuada. Así, el orgasmo que presenta reacciones fisiológicas más intensas, puede no ser el que nos impacta más, recordamos más, o nos gusta más, sensación privativa de cada persona debido a la variabilidad de los orgasmos y a su multicausalidad.

El lento avance en la comprensión del mundo emocional lleva a que, con gran frecuencia, las personas estén interrogando sobre lo que es el orgasmo, cómo se debe sentir, cómo se presenta, porque no saben si lo han tenido o no, y parece que necesitaran una descripción conceptual para darse cuenta. La demanda anterior es un poco caricaturesca puesto que se plantea independiente de la satisfacción propia que, además, debe constituir el referente o medida para calificar y valorar la vivencia sexual. A la larga son tantas las expectativas creadas, que pueden dar como resultado el desaliento, confrontadas con la propia realidad.

A los varones de esta cultura todavía patriarcal y machista, se les ha enseñado a asociar, por ejemplo, masculinidad y virilidad con respuestas erectivas eyaculatorias y orgásmicas convertidas en sinónimo, premisa que induce a ocultar una amplia problemática del placer sobre la cual poco se habla, pues cuando las descargas eyaculatorias no van acompañadas de esa sensación orgásmica, fuerte y esperada, quien así lo vive no se atreve a consultarlo por creerse un caso único, raro. La eyaculación, reacción que sigue a la intensa excitación sexual, en sí misma placentera, proporciona alivio y puede o no conllevar orgasmo. Para muchos, dado su nivel, es suficiente este alivio fisiológico, para otros será una respuesta pobre y para otros más puede convertirse en problema, o en reto para enriquecer su propio conocimiento y sexualidad a través de un aprendizaje que les permita aprender a vivir con intensidad creciente el placer orgásmico.

Las explicaciones suelen ir por el camino de enseñar a los varones a canalizar su energía en la excitación realizando empujes peneales vigorosos y casi que sin descanso, en una dinámica de agitación extenuante, modelo que Alan Watts (1992:203) contrasta porque, «cuando los esposos están tan próximos el uno al otro que sus partes sexuales están en contacto, basta con permanecer tranquilamente y sin precipitaciones para que la mujer pueda absorber dentro de sí el miembro masculino sin ser penetrada activamente». Esta es una experiencia considerada casi que imposible por algunos sexólogos/as, quienes tampoco aceptan como posible la penetración vaginal con un pene flácido, ya que *el coito aparece inseparable de erección, empujes y cierta medida de fuerza*.

Continuando con la cita del autor anterior aplicada al orgasmo, uno de los momentos brillantes dentro del placer sexual, es tener presente que «su cualidad atemporal no se alcanza con la paciencia, ni siquiera con la duración, sino con la ausencia de propósitos y de apresuramiento. El relajamiento final del orgasmo ni buscado, ni contenido, simplemente se deja que venga, como lo sugiere incluso la expresión popular a partir de nuestro conocimiento intuitivo de que no es un acto, sino un regalo y una gracia» (1992:206). Porque hay que reiterarlo: así como no existe un modelo de vida sexual, tampoco existe un modelo de respuesta orgásmica y la diferencia

no se refiere sólo a las personas sino a los ciclos y momentos de una misma persona y/o pareja.

Designado como derecho el orgasmo, significa libertad para buscarlo en la variación que sea, o no buscarlo; responde a la libertad para dejar que se presente o no; por tanto, difiere del modelo consagrado por la «orgasmología», como indicador absoluto de salud y felicidad sexuales, tan generalizado en este mundo de técnicas y manuales. En las últimas décadas se ha entronizado en tal forma como indicador de salud sexual que su obtención, indudable regalo de la vida, ha llegado a constituirse en la meta a la cual deben converger todos los esfuerzos, ya que ningún resultado diferente parece válido. Desde este enfoque, casi que como una obligación, *la sensación orgásmica acaba por volverse tan esquiva como la «piedra filosofal»*, transformando su carácter de derecho individual por la obligación de «normalidad».

Es posible que tengamos el potencial y la capacidad para lograr otras diversas y profundas sensaciones, tal vez tan intensas o más que la denominada orgasmo, pero por ahora están ubicadas en una realidad virtual, inaccesible por desconocerla y/o negarla, así como por carecer de vocablos que les den forma, las visibilicen y permitan conceptualizarlas. Nuestra sexualidad expansiva, ligada a una capacidad acomodaticia y maleable, no tiene fronteras. Así, nos hemos movido las mujeres entre carecer de capacidad de goce por nuestra supuesta condición, al deber de disfrutarlo como indicador de salud.

Para las mujeres ha sido doblemente difícil puesto que, asumiendo que nuestra apetencia sexual era poca y sin orgasmo como presupuesto, pasamos a tener que comprender rápidamente la existencia no sólo de una capacidad orgásmica, sino más aún: multiorgásmica. Pero, como siglos de negación acaban por producir cambios estructurales, el simple enunciado sin el consiguiente aprendizaje, no genera el placer posible y permitido. En consecuencia, el derecho que tenemos las mujeres al orgasmo hace referencia no sólo a una sensación intensa, sino también a la información adecuada, la experimentación, la concientización del mismo y por supuesto la desinhibición, acompañadas todavía por la necesaria desobediencia. *El tradicional rol de servidoras ha tenido cabal apli-*

*cación en la cama, lugar donde ha sido preferencial el placer del compañero.*

La comprensión y aplicación de estos derechos sexuales y reproductivos, además de sus efectos específicos, involucran la intención de sacudir conocimientos y provocar la crisis conceptual necesaria para que emerjan nuevos saberes. Como muchos de los problemas que vivimos las personas tienen relación con las expectativas y la conciencia moral y psicológica, esta proclama constituye un avance en el camino libertario, aunque es claro no serán un conocimiento acabado ya que lo impide la misma variabilidad de la vida, su transformación, la modificación que todas y todos sufrimos en el camino evolutivo.

En Oriente, donde se ha trabajado y vivido una perspectiva de la sexualidad diferente a la nuestra, existe el concepto del *tantra*, referido a una energía especial que involucra espiritualidad, orgasmo, inteligencia, amor y una no búsqueda que produce un estado de armonía en que se diluye el propio ser vivenciado en conexión con todo. Es, según puedo entenderlo, una experiencia mística trascendente y transformadora en la cual realidades internas y externas intermezcladas facilitan la expansión de la conciencia «cósmica» en un proceso de liberación espiritual, que tiene en la sexualidad uno de sus caminos importantes. Diversas posiciones coitales se recomiendan para desbloquear canales energéticos y hacer fluir sin escollos la energía vital. Nuestra sexología occidental aún no ha emprendido el estudio del orgasmo desde perspectivas diferentes a la fisiológica, como tampoco del poder energético del erotismo y el deseo, búsqueda que no es a través de la técnica sino del arte, la creatividad y el conocimiento integral. Las enseñanzas y los textos tantras nacieron en la India, se expandieron por países asiáticos y recientemente un poco también en nuestro mundo, con la corriente occidental que viene retomando el pensamiento espiritual de Oriente.

Una premisa importante en el ejercicio del presente derecho al orgasmo y a ser libres en la intimidad, es desvincular la sensación orgásmica como inevitable con el coito y también con la relación de pareja. Además, busca promover el conocimiento para vivenciar placer y orgasmo a través de diferentes coitos, de estimulación

manual, interfemoral, oral, lingual; en pareja, en grupo, por masturbación, etc., reafirmando que la mejor estrategia para el enriquecimiento orgásmico es poder tenerlos, es decir, que la experiencia orgásmica incrementa y potencia esta misma posibilidad.

La conciencia del orgasmo como derecho, nos lleva así mismo a superar el mandato implícito de *tener que lograrlo siempre* y además, en relación de pareja y con coito vaginal. En últimas se trata de llegar a estar satisfechas/os con la propia sexualidad evitando que se convierta en fuente de frustración, presión, enfermedad, agresión, peleas, desencuentros o dolor de vivir. Evidentemente el orgasmo es instancia liberadora de una energía muy especial. Según W. Reich (1977:286), «la función del orgasmo es el patrón de medida del funcionamiento psicofísico, porque en ella se expresa la función de la energía biológica»; y agregó: la función de la energía espiritual y política y muchas más, entendido así mismo dentro de un marco de conciencia, por sobre la exclusiva y primaria descarga o evacuación de tensiones. El autor citado anteriormente, en su profundo estudio sobre el orgasmo, plantea que «en consecuencia, el proceso del placer sexual es el proceso de vida per se. Esto no es simplemente un decir, sino un hecho comprobado experimentalmente» (p.286). Sin embargo, W. Reich, con todo su revolucionario aporte, valoró el orgasmo ligado al coito, enfoque del cual difiero.

Como suceso de vida, reivindico el derecho al orgasmo fuera de los modelos sociales puesto que no siempre se da en armonía, sino en disarmonía con éstos. El goce sexual puede responder a infinidad de estímulos y representaciones, como también a *fenómenos de la conciencia que nos faciliten la inmersión en esas otras dimensiones holográficas y virtuales que empezamos, si no a comprender del todo, al menos a reconocer y aceptar que existen*. En este contexto el placer orgásmico no como respuesta a un mandato, no como puente hacia otras realizaciones, ni como indicador de salud sino, especialmente, por la finalidad del mismo, es un logro en el aprovechamiento de la vida.

La sensación orgásmica nos facilita tener una referencia válida sobre nuestro ser sexual, expandido y difuminado como totalidad, ya que anula momentáneamente otras expresiones de pensamien-

to o conciencia exógena, cualquier alerta espacio-temporal. Por fracciones de minuto nos quedamos en estado como de suspensión y separación de las realidades en que nos movemos cotidianamente; de allí que la reflexión existencial del mismo pueda hasta causarnos cierto temor por tratarse de una falta total de control voluntario en que nos vemos sumidas/os; la sensación orgásmica intensa y armónica es un estado en que nos olvidamos hasta de quiénes somos. Al diluirse la conciencia de vigilia, aparece aumentado el ser sexual; por tanto, ante la imposibilidad de confianza, de total entrega en una relación de pareja, el placer orgásmico se limita.

Esto de poder gozar de nosotras/os mismos es una de las maravillas de estar vivos/as como seres de esta especie humana, realidad que vamos consiguiendo en la medida en que podemos orientar nuestro destino según nuestra voluntad y deseos íntimos, práctica que a su vez afecta la facultad para «constituirse uno mismo como sujeto moral de las propias conductas sexuales» (M. Foucault, 1987:220). Esta expresión del famoso ensayista francés aborda una situación fundamental para la vivencia orgásmica, como es la autonomía y libertad al interior de la conciencia para validar los propios deseos y comportamientos en el campo sexual, armonizando conciencia moral y conciencia psicológica. En otros términos metafóricos yo diría que *los deseos del cuerpo y los deseos del alma obtengan correspondencia en la vivencia sexual, porque del alma así vivificada, puede provenir un gran poder personal* si logramos coherencia y conciencia del mismo.

Es lamentable y un desperdicio, desde el punto de vista de este derecho, que hayamos avanzado poco en el arte de vivir en pareja, puesto que el crecimiento y creatividad eróticos y orgásmicos constituyen como una espiral en que cada nueva vivencia potencia la siguiente, y así la misma convivencia va formando un campo energético saludable e inspirador. Lo anterior, por ahora, aparece como posible sólo en literatura y poesía, pues distamos mucho de dar con la clave para que la convivencia y cohabitación no deterioren el sentimiento que surge entre dos personas y que las lleva inicialmente a desear su presencia y compañía. O para aprender a ser pareja sin convivencia ni cohabitación, características que quizás son incompatibles con el amor armónico en pareja estable.

La famosa revolución sexual que se menciona frecuentemente, tiene mucho que ver con una sexualidad placentera y orgásmica, producto de la libertad interior, de una conciencia autónoma; es decir de la real liberación, la que hace referencia al mundo interno, campo de batalla y prenda buscada por los esclavistas ideológicos. Las mujeres, sin la consecuente sumisión originada en la resignación, podemos vivir aceptando que para nosotras el placer orgásmico es tan vital como otro tipo de sensaciones, que además podemos obtenerlo y que tenemos derecho al mismo. El presente enfoque señala la sexualidad y el orgasmo como elementos liberadores y por tanto revolucionarios en la vida de las mujeres, puesto que para los varones el problema es de otro orden.

De esta manera, la construcción de la identidad femenina irá involucrando referentes distintos a los tradicionales de servicio a las/os demás, incluida la vida sexual. Y no es sexualizarse como prioridad sino rescatar y ensamblar el propio yo, el sí mismo/a con la dimensión erótica y orgásmica. De igual forma, los varones irán aprendiendo a tenerles menos temor a las mujeres que expresan y buscan mejores relaciones sexuales, no se sentirán amenazados y/o desconcertados por mujeres salidas del estereotipo de sumisión, pasividad y renuncia del placer sexual. Dejarán la sospecha y aceptarán con ánimo festivo sus demandas por una búsqueda mutua de enriquecimiento orgásmico. Una de las consecuencias de aceptar la nueva condición de personas sexualmente renovadas, consistiría en incluir como factores importantes en los proyectos de preparación para jubilaciones y retiros laborales, el aprendizaje del placer sexual y de las sensaciones orgásmicas puesto que elevan la calidad de vida íntima.

Como fenómeno psíquico, el orgasmo es un evento de gran complejidad que obedece a una infinidad de factores, especialmente para las mujeres. Implica un avance buscarlo como otra sensación y no como imperativo; también, saber que en sí mismo es lo esperado sin importar los estímulos o sitios en que se produzca. Quiere decir, como anteriormente lo afirmé, que no es ningún problema si esta sensación no se da en la actividad coital, puesto que para una proporción muy alta de mujeres el coito vaginal resulta inapropiado para obtenerlo. No constituye anormalidad de ningún

tipo. *Si deseo placer sexual y lo obtengo, si deseo sensaciones orgásmicas y las tengo, sólo que no en el sitio en que la cultura determina, el problema no es de alteración o mal funcionamiento, sino de las expectativas creadas por la cultura correspondiente; no existen orgasmos positivos o negativos, correctos o erróneos, naturales o antinaturales.*

El problema es insistir en que el orgasmo debe ser la respuesta sólo a determinados acercamientos, corresponder a las expectativas asimiladas de patrones culturales que no descodificamos; allí radica la dificultad, ya que el coito vaginal rotulado como la norma, parece ser el medio menos propicio para que muchas mujeres obtengamos orgasmos. Puede no ser placentero, o ser muy placentero pero no hasta un orgasmo, o puede ser la única fuente de obtener orgasmos. De todas formas, como mandato o modelo oficial resulta inapropiado, al igual que como pauta sexológica.

Algún porcentaje de mujeres puede alcanzar sensaciones orgásmicas con el coito vaginal, y otras más pueden llegar a sentirlo mediante determinados procesos de aprendizaje; no obstante, es necesario insistir en que *¡no constituye ninguna disfunción tener orgasmos!*; el cómo y el dónde responden a la variabilidad, que es la norma de la sexualidad. Es diferente intentar enriquecer la sexualidad a través de variados aprendizajes motivados por el propio interés, y no como respuesta a la angustia inútil de sentir que la carencia de orgasmo por actividad coital sea alguna anormalidad. De aquí se desprende un alerta frente a las/os sexólogas que ofrecen «tratamientos» para mujeres anorgásmicas en coito vaginal, lo cual, desde mi enfoque resulta empobrecedor, pues las respectivas asesorías para conseguirlo pertenecen a la gama del enriquecimiento erótico (válido y necesario), pero no de tratamiento profesional por alteración o anormalidad. Creer que lo que sabemos en un momento dado acerca de algo es todo el conocimiento que puede existir sobre lo mismo, indica no sólo estrechez de percepción sino limitación intelectual.

Históricamente el conocimiento del proceso orgásmico ha pasado por múltiples teorías, entre ellas las que se referían a la existencia de varios tipos de orgasmos, así mismo al denominado orgasmo vaginal como señal de maduración, antecedido por el lla-

mado orgasmo clitorídeo, supuesta expresión de inmadurez, enfoques que han ido quedando atrás. Aunque aún desconocemos mucho de nuestra propia sexualidad, en la actualidad se acepta el orgasmo como una sensación psicoemocional que tiene su asiento en el cerebro, con efectos nerviosos y musculares, cardiorrespiratorios y vasocongestivos, producido por diversos estímulos que afectan estructuras subyacentes. En las mujeres durante el orgasmo, el clítoris, la uretra y la vagina, de acuerdo con la teoría de J. Lowndes (1988:153), son «transformados en un órgano sensorial único, mediante el cual perciben las sensaciones», fenómeno que ella denomina como respuesta CUV, o sea clítoris, uretra y vagina, partes que separadas en estado de reposo, son relacionadas y unificadas en forma compleja antes de las contracciones orgásmicas. A nivel emocional y de la conciencia parece darse igualmente una especial unificación en tanto nos convertimos, momentáneamente, en la sensación.

Sheila Kitzinger (1985:80) refiriéndose a la inconveniencia de algunos sexólogos/as modernos de seguir aceptando el orgasmo como único índice de normalidad sexual, enfatiza que «cada mujer tiene derecho a definir su propia identidad sexual y la naturaleza de su realización sexual», concepto que puede ayudar a disminuir las presiones que viven algunas mujeres, convencidas de los supuestos de la sexología en torno a la necesidad invariable del orgasmo en todo ciclo de respuesta sexual sano. Si la satisfacción y el placer que sentimos en la relación sexual nos enriquecen, con o sin orgasmo, es lo esperado y por tanto lo válido.

De otro lado, L. Barbach (1991) define y describe cuatro categorías de mujeres de acuerdo con su experiencia orgásmica como son:

- (1) Las que tienen orgasmos con la masturbación mas no con su pareja;
- (2) las que han tenido orgasmos con una pareja anterior pero no con la actual;
- (3) las que en un principio tuvieron orgasmos con su pareja actual, y
- (4) las que los tienen de manera intermitente. Habría que añadir las que nunca los han tenido y las que los tienen muy frecuentemente.

Lo importante, en consecuencia, es conocer nuestra diversidad y continuar reconociéndonos a través de toda la vida, dado que los procesos de cambio y envejecimiento que vamos experimentando, pueden estar acompañados siempre por la posibilidad del goce sexual y orgásmico.

### **La libertad en la intimidad**

Está referida a pensar, desear y expresar sin rigideces corporales, trascendiendo las inhibiciones emocionales y logrando la necesaria permisividad ética, que impida las culpas autoimpuestas por una conciencia deformada frente a la vivencia sexual. Este concepto alude a la necesidad de vivir sin temores frente a los propios deseos, y sin temores de ser juzgadas/os por esos mismos deseos que no ocasionan daño a otras/os ni a la sociedad; de allí que superar el temor de sentir o de actuar en la intimidad, es ir conquistando la necesaria libertad para adueñarnos del propio potencial y apetencia sexual.

Se trata de crear el propio estilo, camino y condiciones para la gratificación íntima, porque no existe ningún modelo adecuado. Tiene que ver con poder recobrar la espontaneidad y plasticidad corporal que nos permitan movernos al ritmo de nuestros deseos que se encuentran directamente conectados. Por tanto, el avance de tipo intelectual y los conocimientos, así como los valores y la ideología, marcan un camino que no es suficiente. Debemos trabajar hasta lograr la soltura suficiente para que el fluir de la energía sexual pueda extenderse por nuestra geografía corporal, dejando que se manifieste de acuerdo con el ritmo de nuestra conciencia (vegetativa). Esta apertura que se traduciría en movimientos libres, promueve la posibilidad de una verdadera danza y cadencia siguiendo el ritmo de la excitación y los deseos, independiente de la edad cronológica o biológica en que nos encontremos.

La vergüenza es un freno no sólo para la propia expresión corporal, sino también para la exploración, búsqueda y sensibilización de nuevas zonas erógenas, posibles a lo largo y ancho de nuestro cuerpo y ser. Ella nos impide sugerir otras formas de relación, pedir estímulos diferentes, señalar cercanías que no deseamos, soltar nuestra imaginación y seguirla en el camino de la aventura

que no implique daño propio o ajeno. De esta manera, aunque pueda sonar algo extraño, un paso para la liberación sexual es volvernos desvergonzadas/os en la manifestación íntima de nuestro sentir erótico. Así mismo, evitar el «sexo rápido» tan propio del modelo consumista que impulsa a acelerar todo.

*Estimular y buscar una rápida excitación para precipitar un rudimentario orgasmo es limitar la experiencia, ya que el erotismo no tiene espacio en los contactos apresurados y directos sino en la prolongación de las sensaciones y por tanto de los momentos de encuentro.*

El impulso primario reforzado por la cultura de la celeridad y lo simple, conduce a buscar resultados rápidos, de prisa, y *en la experiencia de la relación sexual precipitar es privar, atropellar, disminuir*. De allí que los buenos amantes no son quienes consiguen orgasmos rápidos y terminación pronta de la relación, sino lo contrario. No los que aplican el concepto de eficiencia y rendimiento en menor tiempo. *La meta del placer sexual, más que su pronta obtención, es su prolongación*, es aprender a «fornicar con ternura» y por supuesto sin prisas.

Limitaciones expresivas válidas, son aquellas impuestas por la estética, por el desgaste o las imposibilidades corporales. Es de la mayor importancia sentirse libre a cualquier edad para emprender la búsqueda de contactos y cercanías que nos estimulen y aporten a nuestro erotismo y sensualidad. En la «tercera juventud» (expresión utilizada por Elvira y Arnaldo, mi amiga/o uruguayos) puede resultar más difícil, debido a que son mayores los estigmas en tanto corresponden no sólo a la libertad sexual, sino también a lo que se ha considerado válido o restringido para esa etapa. Por tanto, tomar conciencia de ser libres en la intimidad, incluye abrirse a nuevas posibilidades en el campo de los encuentros y de las experiencias, tanto dentro de la orientación asumida, como de otra antes no experimentada.

Si la vergüenza se encuentra muy arraigada en nuestra conciencia y vemos que es necesario, no hay que dudar en buscar la ayuda y el apoyo necesarios para poder trascenderla permitiéndonos ser libres en la intimidad. En nuestra cultura, la vergüenza ha sido más inculcada en las mujeres que en los varones aunque, por su-

puesto, no es privativa del mundo femenino. No obstante los tipos de vergüenzas pueden ser muy diferentes; en los varones por lo general está referida al riesgo de poner en entredicho su virilidad, su conocimiento y/o aptitud sexual; en las mujeres su moralidad y la exposición de su desnudez interna y externa.

Otra dificultad que limita la libertad en la vivencia de la intimidad tiene que ver con la utilización del lenguaje, la magia de la palabra, de la expresión verbal. Frecuentemente, para muchas personas es más fácil actuar que hablar sobre esas mismas actuaciones, por lo cual diálogos y comunicación sexuales suelen ser pobres. De otro lado, es reconocido el efecto erótico que pueden tener determinadas expresiones verbales empleadas en el lugar correcto y en el momento indicado, como refuerzo a la excitación y al placer. Hay palabras, frases, invitaciones, sugerencias, suspiros, murmullos, percibidos como melodías, música verdadera e inspiradora de fuertes efectos vinculantes.

Silenciar, callar, no comunicar el placer y agrado que sentimos frente a ciertas actividades sexuales es señal de enajenación, más grave aún si se trata de desagrado, caso frecuente en la población femenina a pesar de la revolución sexual. ¡Qué difícil es deshacerse de los mandatos y responsabilidades que hemos asumido las mujeres por el placer de los demás! *Mientras las mujeres continuemos aceptando y participando en relaciones sexuales y actividad coital que no sólo no deseamos, sino que nos resultan molestas y desagradables, será imposible superar la servidumbre que impide nuestra autonomía sexual.* En este caso, es frecuente el rol tanto de víctima como de compasiva por el otro, a quien no queremos herir de ninguna manera a pesar de que nos violentemos por «actuar» en la cama con el guión que él espera. *Ser comediantes en la cama, fuera de escena y además en forma continuada, tratando de parecer orgásmicas y sensuales, es un papel lesivo para la autoestima y la salud integral.*

Otra costumbre, frecuentemente mencionada por las mujeres, que resulta negativa y molesta en la experiencia de la intimidad sexual, es la necesidad que parecen sentir muchos varones de estar haciendo examen y comprobación constantes sobre el nivel del placer, a través de las consabidas e irritantes preguntas «¿Ya?

¿Ya terminaste? ¿Lo alcanzaste? ¿Vas bien?», que afectan el cauce sutil del sentir y rompen de forma prosaica y ruda ese estado especial de excitación y goce que surge en relaciones sexuales deseadas. Si la motivación surgida del amor e interés por la compañera para pulsar su sentir, es el deseo de compartir, el mejor camino está en sensibilizarse y afinar la capacidad perceptiva hacia la misma, ya que el efecto de la medición verbal en momentos de alta excitación es fatal; quiere decir que el hábito es desacertado.

Libertad implica también atender las señales que nuestro organismo nos va marcando y tener relaciones sexuales cortas, medianas o largas, intensas o más superficiales de acuerdo con la modalidad que imprima la dinámica del sentir y de las circunstancias; dicho de otra forma, no fijar patrones, ni establecer rutinas como si fueran la «normalidad» que debemos seguir. Es difícil por cuanto *nuestra cultura, contraria a lo impredecible de la vida, nos crea tantas necesidades de seguridad que aprendemos a no movernos sin tener de qué aferrarnos*. En nuestra vida íntima, hasta no alcanzar a superar lo que fingimos ser en las manifestaciones amorosas y sexuales, seguiremos poniéndole barreras a nuestra capacidad erótica, así como a la posibilidad de establecer relaciones emocionales significativas y profundas.

En la estructura interna que va anidando la construcción de nuestra identidad femenina, el erotismo no suele tener asiento, así que pensamos, sentimos y obramos motivadas por muchos otros estímulos, hasta determinadas etapas en que voluntariamente intentamos *ya no parecer, sino ser eróticas*. Sin embargo, es difícil que esta dimensión permee nuestra estructura emocional, por los muchísimos años de bloqueos y estigmatizaciones. De manera que no hay mucho tiempo que perder para la maravillosa aventura que puede significar permitirnos ser libres en la intimidad, gozar la vida, la sexualidad, las relaciones y las cercanías de piel.

El concepto aquí reiterado abarca todas las etapas y estados multivariados, especialmente en la vida de las mujeres; quiere decir niñas, adolescentes, solas, en pareja, en la vejez, embarazadas. Porque, retomando a estas últimas como ilustración, hay que reafirmar que las mujeres embarazadas a quienes, tal vez como efecto de la exaltación que rodea la maternidad, suele percibirselas

sin sensaciones sexuales, ajenas al erotismo y la sensualidad, siguen teniendo el mismo derecho. En esta, como en todas las etapas de la vida, la diversidad es la norma. Lo que interesa al respecto es que las mujeres puedan sentirse dueñas de buscar su propia pauta, así como el tipo y/o grado de su interés sexual, exploración necesaria por las mismas transformaciones corporales.

En consecuencia, no quiere decir que los cambios de volumen y talla de la mujer embarazada le impidan las relaciones sexuales, sino que obligan a cambiar prácticas rutinarias por otras, experiencia a su vez renovadora, en caso de que continúen o se intensifiquen los deseos sexuales, suceso que tampoco es generalizado. Este derecho es muy representativo y, como lo estoy anotando, se refiere específicamente a la sexualidad en la reproducción, mundo consubstancial de la mujer y más ajeno al varón, así éste posea una especial ternura y sensibilidad frente a su paternidad; la dimensión difiere mucho de la femenina y, para la libertad en la intimidad de pareja heterosexual, las actitudes del compañero constituyen elemento decisivo, tanto para responder a la mayor sensibilidad, como para no presionar relaciones que la mujer no desea. La conciliación de intereses puede ser de mayor necesidad en estas transiciones, ya que muchos varones, así mismo, experimentan modificaciones en su deseo sexual frente a la mujer preñada, cambios cuyo manejo consiste en poderlos compartir y lograr acuerdos armónicos.

En el amor y el erotismo, la experiencia de la maternidad, de la menopausia, de la separación, de una nueva pareja, del acercamiento al lesbianismo, etc., son oportunidades para aprendizajes y para hacer muchas cosas por primera vez atendiendo que son nuevas etapas. Casi que la misma biología señala hacer cambios y nos obliga a tomar iniciativas que alteran la rutina e inercia de los encuentros, compensando la poca creatividad de muchas/os. Si el imaginario registrara esa evidente dinámica vital, tal vez la vida sexual de muchas personas dejara de ser tan desalentadora y aburrida.

Sentirse satisfecha/o con las propias experiencias sexuales, puede ser resultado de ser libres en la intimidad, a su vez, una de las respuestas que permiten generar esperanzas de vivir. Esta alusión

de ninguna forma es metafórica, sino real preocupación y así mismo, conciencia de la trascendencia que tienen estos derechos en una época en que se hace más evidente que la *humanidad equivo-có su rumbo*. Por tanto, estimular el especial amor a la vida, sentimiento que E. Fromm denomina *biofilia*, a través de experiencias sexuales, eróticas y amorosas puede tener repercusiones en todos sus niveles y dimensiones.

Las conceptualizaciones surgidas en torno a la salud y derechos sexuales y reproductivos, contribuyen a mejorar el conocimiento sobre las personas, quiere decir, arrojan claridad sobre el esquivo sentido de la condición humana. Desde esta mirada, sin que el presente documento refleje una verdad acabada o incontrovertible, sí es una invitación a la reflexión sobre una de las dimensiones humanas que en este siglo XX se ha empezado a develar, en un proceso que continuará y culminará o no en el venidero con nuevas formas, necesidades y estilos. Tal vez serán otros los encuentros (holográficos), los contactos (virtuales), las comunicaciones (informática), los estímulos (químicos), que caractericen las relaciones y la sexualidad de las personas, pues no hay por qué pensar que los nuevos conocimientos y descubrimientos no afecten la vida íntima a pesar del primitivismo con que la seguimos abordando en esta era tecnológica.

Ya estamos viendo «anticipos» con los programas pornográficos o eróticos por computador que algunas personas manejan a su voluntad, al igual que con las películas de igual finalidad; con los diversos instrumentos como vibradores, muñecas/os inflables cada vez con más atractivos (sonidos, lubricación, movimientos), incluso los implantes peneales (por más científicos que sean) y la impresionante variedad de artículos que se encuentran en las tiendas especializadas. Las imágenes holográficas serán un sustituto quizá mas enriquecedor, al igual que las «visualizaciones» programadas mediante técnicas especiales y otras muchas que residen en esa desconocida realidad virtual.

Enriquecer la dimensión humana desde la interioridad del ser sexual es otra modalidad que puede traducirse en crecimiento a nivel de parejas, familias, comunidades, tarea que por demás puede ser un camino a través del cual se logren encender las luces

necesarias para mayor comprensión del destino de la vida, la Tierra y el cosmos. El reencuentro con la alegría independiente de tenencias y hermanada con la libertad, contribuye a un mayor respeto y aprovechamiento del propio ser, imposible de conseguir sin libertad en la intimidad, logro todavía relacionado con transgresiones.



## **Séptimo**

# *derecho*



**Derecho a la relación  
sexual independiente  
de la edad, estado civil  
o modelo familiar,  
exenta de cualquier  
forma de violencia,  
abuso o acoso.**

*«Dos amantes que se destinan exclusivamente el uno al otro ya están muertos: se mueren de tedio».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 467).

*«Conviene subrayar que la familia nuclear moderna —que respeta la división tradicional de funciones— mantiene la supremacía masculina, asignando al varón las actividades propiamente humanas, y a la mujer las labores domésticas y el cuidado coercitivo de la prole».*

KATE MILLETT. (P. 211).



COMO RESULTADO DE LOS PROCESOS de socialización, nuestras expectativas, percepción y conciencia suelen ser formación cultural, así que se requiere de una gran fuerza interior, acompañada por un buen nivel intelectual, para saltar por sobre esta realidad limitante. Dejar de ser las/los ouroboros\* en que nos convierte el propio sistema, restringiendo nuestra capacidad para cambiar y para aceptar prácticas ajenas con las cuales no hemos estado familiarizadas/os. *La tendencia así impresa, es a defender y conservar como válido lo conocido, menospreciando otros hábitos y costumbres.* Como le dijo Don Juan a Carlos Castaneda (1994:90): «Nuestro proceso de socialización empieza entonces a guiarnos a percibir más en términos de nuestro sistema, que en términos de nuestros sentidos», referencia que reitera la interdependencia entre percepción, expectativas e influencia cultural.

Aunque los estilos con que vivamos no sean satisfactorios ni nos hayan facilitado el crecimiento que podemos tener, frecuentemente no sólo los conservamos sino que los continuamos transmitiendo a otras generaciones. Lo ilustra muy bien el rol de género, puesto que las mujeres —genérico— con plena conciencia de que los papeles que nos ha otorgado la cultura son inequitativos, discriminatorios y violatorios de nuestros derechos fundamenta-

\* *Ouroboros*, serpiente mitológica que sin saberlo se mordía su propia cola.

les, continuamos educando a nuestras hijas/os con iguales pautas o variadas en muy pequeña escala, a diferencia incluso de la biología, que constantemente deshace y rehace nuestras células. Estos mensajes de la dimensión biológica, si pueden llamarse así, los pasamos por alto, no los comprendemos ni tampoco alcanzamos a descifrar sus múltiples significancias ya que atendemos como referente lo cognitivo, la razón, lo mental, entendido por oposición a lo espiritual, a lo vegetativo, o lo transpersonal, por la poca aceptación que tiene la idea, ya probada, del impacto que a su vez causan en la dimensión biológica las emociones y los sentimientos.

Son tantos y tantos los secretos que encierra la vida y la vida humana, que sólo por insensatez y torpeza podemos negarnos a incursionar en otras verdades, culturas, creencias, hábitos. Más grave aún si frenamos no sólo el conocimiento sino la capacidad de respeto y tolerancia por enfoques y estilos diferentes al que hemos asumido. *El poder personal de que estamos investidas/os, puede ser suficiente para enfrentar las dinámicas de poder de la sociedad y la cultura*, especialmente si adquirimos autonomía para el manejo de nuestra intimidad, puesto que cada uno/a de nosotros vuelve reales las estructuras, al depender de ellas; según dice J. Grinberg (1980: 44), «se asegura que existe una realidad externa y se olvida que la realidad sólo existe en uno mismo. El mundo depende de nosotros y nosotros de él, por la sencilla razón de que somos lo que construimos».

Nuestras reacciones y percepciones dependen de nuestras expectativas, por tanto, si renovamos ilusiones, fantasías, sueños, nuevos intereses y miradas, así como visualizaciones creativas respecto al mundo, a nuestro ser y a nuestro ser sexual, podremos vivir en mejores realidades. El efecto se derivará de haber ensanchado o sustituido un mundo que creíamos real y único, por otro renovado en que nuestras creencias vayan dando forma y fuerza a los nuevos enfoques, *rescatando ese mundo de la imaginación tan extraviado y perdido para los seres de este tiempo/espacio*. Por sí mismo, dicho proceso será más propicio para el ejercicio de este derecho sexual y reproductivo, en cuanto hace referencia a vivir la sexualidad independiente de la edad.

Cuando empezamos a hablar de edad, es necesario precisar algunos conceptos ya que podemos tener, en armonía o dispares, diversas edades como son:

- \* Cronológica
- \* Biológica
- \* Mental
- \* Emocional
- \* De Aspecto Físico, y
- \* Sexual, entre otras.

Dependiendo de múltiples causas como factores genéticos, estilo de vida, estrato cultural y económico, educación, hábitos, emociones, expectativas, entorno, etc., las edades antes mencionadas van marchando paralelas o distantes y tampoco se presentan aisladas sino relacionadas entre sí. Popularmente, el fenómeno de las edades es reconocido utilizando expresiones como: «no te pasan los años», «no revelas la edad que tienes», «viejo es el documento de identidad», «pareces quince años más joven», referidas a que la fecha que marcó nuestro nacimiento no guarda relación con la imagen física que proyectamos. La edad gestacional tampoco entra en la cuenta así que, prematuros/as o a término, los números parten de un momento esencial: el nacimiento. En el libro *Envejecer juntas* (1993:25), Matilyn Bentov y otras plantean que «es especialmente importante distinguir entre el envejecimiento fisiológico y la capacidad de crecimiento intelectual y de participación social», que son procesos diferentes.

Ser conscientes de la propia existencia, del sentido de SER y de la finitud, nos ayuda a valorar y experimentar las diferentes etapas del proceso vital con la riqueza y potencial que tienen. El envejecimiento nos posibilita calibrar, quizá de manera más sensata, muchas de las posibilidades del vivir asumiéndolo sin disfrazarlo, sin ocultarlo, sin sobreponerle a la vejez características, expectativas y exigencias de otros períodos, mutilando sus propias posibilidades. Si nos permitimos atender la experiencia acumulada, *envejecer es sentir, disfrutar la vida y contribuir a la sociedad desde posiciones decantadas por la danza del dolor, la alegría, las caídas y ascensos vivenciados en extenso*. Los señalamientos de la edad, especial-

mente de la edad cronológica como frontera para vivir, son artificiales y simples, por lo cual es importante ampliar la reflexión en torno al mismo concepto estereotipado, ajeno a las diversas realidades de las personas; conviene empezar por apropiarnos del sentido que tiene *hablar no de edad, sino de edades*.

### **Edad cronológica**

Respecto a la *edad cronológica*, derivada del calendario, es reconocida jurídicamente y constituye el referente generalizado a cuyo alrededor orbitan toda clase de expectativas; es el argumento para autorizar o prohibir, y señala de forma tan precisa el desarrollo de las personas, que acaba convertida en patrón al cual debemos adecuarnos. Es la misma edad civil. Se interioriza con tal fuerza, que en ocasiones la aceptamos como único impedimento para actuar o no, en contra de nuestros propios deseos e independiente de cómo nos vemos a nosotras/os mismas/os. Esta edad es como un polo magnético difícil de ignorar y fuente de múltiples angustias, entre otros, tal vez por marcar ineludiblemente el carácter finito de nuestra condición. Se ha instituido como señal que posibilita o impide determinadas conductas.

Según D. Chopra (1994:30) tenemos el poder de modificar las expectativas respecto a los cambios personales que aprendimos a esperar con el paso de los años, rompiendo el curso previsto de los mismos, porque «la declinación del vigor en la ancianidad se debe, mayormente, a que la gente espera declinar; sin desearlo, han implantado una intención derrotista bajo la forma de una potente creencia, y el vínculo mente-cuerpo cumple automáticamente esta intención». Aceptar, introyectar, asumir decadencia y deterioro como implícitos del tiempo cronológico, es malsano además de erróneo. Aunque es un hecho evidente que, en el estadio evolutivo en que nos encontramos, no tenemos el conocimiento ni el poder sobre los mecanismos que pueden eliminar el envejecimiento, es claro que nuevas y positivas actitudes potencian la calidad de vida en todas sus etapas. La tendencia de la humanidad ha sido un continuo aumento en la esperanza de vida, correspondiendo los mayores y menores índices a condiciones ambientales y sanitarias, entre otras.

El autor antes mencionado enfatiza la importancia del estilo de vida, de las actitudes y autovaloración positiva para conservar un buen nivel de salud y energía independiente de la edad, puesto que «envejecer no es hacerse vieja». Por supuesto, no se trata de ocultar o negar la edad cronológica, sino de bajarla del trono en que la colocamos porque en sí mismo, el guarismo no tiene por qué autorizar o prohibir experiencias de vida; nunca se es muy joven o muy vieja/o para hacer lo que deseamos y podemos; por tanto, podemos empezar a visualizarnos en la forma más positiva posible con setenta, ochenta, noventa o más años. Si llegamos a considerar la fecha de nacimiento como el dato que indica el comienzo de nuestra historia y nada más, habremos derribado innumerables barreras y ganado enorme libertad. La fecha de nacimiento, determinante de la edad cronológica, es sólo otro dato de nuestra historia personal, relacionada o no con la edad biológica.

### **Edad biológica**

Este concepto de *edad biológica* se refiere al estado saludable de los órganos, procesos celulares y funcionamiento general del organismo, cuyo agotamiento y desgaste están relacionados con el estilo y sistema de vida; con aspectos como la dieta, uso del tabaco y alcohol, descanso, ejercicio adecuado, ilusión de vivir, ambiente sano, sexualidad placentera, manejo del estrés, accidentes; de tal forma que puede o no corresponder a la edad cronológica. En este sentido de cuidado de la salud, en algún porcentaje la edad biológica depende de cada persona, lo cual es reconocido por profesionales de la medicina cuando señalan, por ejemplo: su corazón parece de veinte años, o tiene una presión arterial de una joven de quince, etc.

Los indicadores más aceptados para calificar la edad biológica tienen que ver con: *presión sanguínea, visión a corta distancia y umbral de audición*; estos últimos pueden ser más visibles que la edad cronológica, aunque se manejan y mimetizan muy bien. La asociación más frecuente con edad y vejez es enfermedad y muerte; no obstante, el concepto de edad biológica permite verificar que las alteraciones no corresponden necesariamente al envejeci-

miento, por lo cual es un buen parámetro en la toma de conciencia sobre nuestra propia condición. T. Szasz distingue entre la muerte del cuerpo y el fin de la vida, que no tiene que ver necesariamente con el estado orgánico, sino tal vez con el estado del alma. Sin abordar los planteamientos sobre función y órgano, incluidos en la extensa problemática mente-cerebro, la siguiente es otra de las múltiples edades.

### **Edad mental**

La *edad mental*, que ha sido descrita como el conjunto de actividades cerebrales —bien sea que se acepte el paradigma de la *mente contraída o de la mente extendida* interpretada a través de la teoría de los campos de R. Sheldrake (1995)—, en el presente contexto es equivalente a capacidad intelectual. Desde la perspectiva de género, es una noción altamente ilustrativa de la discriminación y subyugación históricas contra la población femenina, pues no hace mucho aún se sostenían teorías y «fundamentadas» explicaciones sobre la superioridad mental de los varones, como genérico, contrastadas con la inferioridad mental de las/os niños y las mujeres asimilados en una misma categoría.

Entre las muchas razones se esgrimía tanto el mayor peso del cerebro del varón, desconociendo su proporción superior en diversos animales, como su relación con la capacidad reproductiva que nada tiene que ver como se sabe en la actualidad, a no ser por las mayores habilidades que respecto a aquélla debe desarrollar la mujer. Es aceptado que «los hombres no son más inteligentes que las mujeres. En su conjunto, el cociente intelectual del hombre medio es indistinguible del de la mujer media» (J. Nicholson, 1987:105), aseveración válida en este final de siglo, y no tiene mucha importancia que algunos todavía lo duden pues la duda los califica a ellos. De acuerdo con Sandra Bem, citada por Hare-Mustin y Marecek (1994:105), «las conductas humanas y los atributos de personalidad ya no deben estar enlazados con el sexo».

El aprendizaje, la experimentación, la información, los estímulos de todo tipo para el aprovechamiento de nuestra capacidad intelectual, tienen una de sus mejores aplicaciones en aprender a vivir y ser felices, conscientes de nuestra responsabilidad social

y frente a la comunidad. El bajo nivel de comprensión y de compromiso con el autocuidado y con la salud y el entorno, así como la indiferencia frente a la problemática del país y del mundo, la tendencia creciente a crearse nuevas y consumistas necesidades, indican en este contexto de los derechos sexuales y reproductivos, una edad mental muy pobre, independiente de cuantos problemas teóricos se puedan resolver. Por oposición, la capacidad para entender y encontrar soluciones creativas y adecuadas a las problemáticas del país y del mundo, la facultad para trascender los prejuicios y mitos culturales y una amplia perspectiva y expansión de la conciencia, las sitúo en el rango más alto de esta edad mental.

El cociente intelectual a veces va por un camino diferente del sentir y de la conciencia, que le imprimen sabiduría al uso de los conocimientos volviéndolos beneficiosos o de impacto negativo para las personas o sus comunidades. En otras palabras, el cociente de inteligencia como lo conceptualizamos no es seguridad de mucho, ni garantiza personas más realizadas o con mejores aportes sociales; de hecho, personajes que han desatado guerras, dolor y crueldades inimaginables en el mundo, han tenido talentos excepcionales aplicados a la destrucción.

Contar con una buena edad mental, incluidos procesos cognitivos, afectivos, de socialización, de conciencia, motrices, de imaginación, significa seguridad y capacidad de riesgo para tomar decisiones oportunas frente al ejercicio de la sexualidad, de la pareja y de la familia, consultando los propios intereses y no las pautas culturales si afectan innecesariamente el propio ser. El concepto abarca la experimentación y aceptación de nuevas formas de relación y cercanías afectivas. La dependencia, inherente al ser humano en sus primeras etapas, se convierte en pobreza mental si se prolonga y continúa cuando ya podemos valerlos por nosotros/os mismos. Todavía estamos lejos de llegar a comprender los mecanismos del cerebro, de la mente, de la conciencia, del alma y de las emociones totalmente interrelacionadas, que contribuyen a esta edad y a nuestra identidad, desde mi enfoque nada ortodoxo.

Los comportamientos y, en este contexto, las decisiones sexuales y reproductivas según la edad, provienen de esa continua inte-

racción entre procesos interiores y estímulos externos sopesados por la conciencia que nos caracteriza como seres de la especie humana con algún gradiente de voluntad. Como bien lo expresa F. Capra (1985:342), «la mente humana puede crear un mundo interior que refleja la realidad exterior, pero que al mismo tiempo tenga una existencia propia y pueda inducir a un individuo o a una sociedad a actuar en el mundo exterior. En los seres humanos, este mundo interior —el reino psicológico— se despliega como un nivel totalmente nuevo y comporta un cierto número de fenómenos que son típicos de la naturaleza humana». La riqueza de este mundo interior, realidad menos cultivada que otras, es uno de los recursos para no temer la soledad ni la edad.

### **Edad emocional**

La presentación de las anteriores nos acerca a la *edad emocional*, totalmente independiente de parámetros externos; modificable, *involucrada con la conciencia y tejida con la sensibilidad, tanto como con la experiencia, sabiduría, imaginarios y asertividad*. Sobrepasa la noción espaciotemporal, puesto que la profundidad del propio sentir se puede remontar no sólo a la historia de la especie sino a la misma vida en el cosmos; por tanto, nuestra edad emocional puede corresponder a evos, o a siglos, o a la proporción de años que los matices del sentir lo indiquen. Al mismo tiempo puedo contar con diversas edades emocionales según la categoría, es decir, la misma o diferente edad emocional para manejar los apegos, las pérdidas amorosas, los duelos, los problemas laborales, la solución de conflictos, las formas de relacionarme con las gentes, las confusiones que me envuelven, etc.

Puedo ser infantil en la expresión del sentimiento amoroso, y antiquísima para asumir el dolor; muy joven con el caudal de ilusiones y bicentenaria para juzgar una política social; y así, puedo tener la espontaneidad de un bebé o ser tan pausada como si estuviera cumpliendo el quinto centenario. A mi antojo y correspondiendo a lo sutil de mi percepción sensorial, puedo sentirme con la edad que tal sentir signifique para mí. *Mi capacidad emocional no se arruga, ni se encorva, ni pierde visión o audición, en tanto yo no lo permita; por el contrario es expansiva y más bien se*

*enriquece, florece, se puede optimizar con los años y lo vivido*; es una edad que se nutre con experiencias diversas y con el paso del tiempo. Por tanto, es una onda potencialmente infinita y debe constar que la presente conceptualización sobre edad emocional, no es metafórica sino tan real como puede serlo la noción del tiempo.

La edad emocional, cuanto mayor más deseable, puede dinamizar oportunidades, continuos cambios, nuevas experiencias e incursiones en campos antes no abordados; ser motor de búsquedas y estímulo a los retos. Mi forma de sentir me permitirá constantes reencuentros con la alegría o con el dolor, me aportará energía para iniciar empresas y aprendizajes o la angustia incapacitante de morir aún durando. Está ligada a la autovalidación, siendo un referente valioso cuyo lindero real es la muerte, y los demás límites solamente producto del prejuicio cultural asumido como verdad. La edad emocional y el cociente emocional, si pudiéramos determinarlo, pueden ser la más decisiva facultad con que contamos tanto para el aprovechamiento de nuestras vidas y aptitudes, como para la evolución de la especie, debido a que de la sola capacidad intelectual no se desprende sabiduría para vivir.

En muchos casos la razón, la comprensión, el conocimiento, pueden indicarnos que algo está mal y sin embargo no nos impiden hacerlo. Un claro ejemplo es el tabaquismo: el mismo producto manufacturado trae impresos mensajes sobre el daño que ocasiona a la salud; asimilamos el mensaje, lo comprendemos, tenemos información adicional suficiente y no obstante fumamos. Igual ocurre con las actitudes frente a las armas, los cancerígenos, las relaciones dañinas, etc., que indicarían una determinada edad emocional.

La edad emocional queda limitada por una educación que no estimula la búsqueda de nuevas experiencias, emociones, sentimientos. Que nos fija como deseable un modelo de vida fuera del cual suenan a perversión los intereses divergentes. Por ejemplo, de tanto oírlo y tal vez mirarlo en las revistas de moda y propagandas de televisión, seguimos creyendo que la vida en pareja por sí misma, es la respuesta que nos colmará de bienes. Entonces, construimos ilusiones sobre premisas absolutamente erróneas creando ocasio-

nes para fuertes golpes y desengaños. Aprendamos a vivir aprovechando las experiencias, a reflexionar en profundidad sobre las crisis, a comprender y tolerar los cambios de las personas y todo aquello que pueda traducirse en aumentar nuestra edad emocional, básico recurso para vivir.

### **Edad del aspecto físico**

Quizá una de las edades que más se ha comercializado y convertido en asunto de consumo es la *edad del aspecto físico*, percibida con tal grado de alienación, que su importancia llega a primar por sobre las demás edades. Incluso, a prevalecer por sobre la salud, instancia que con frecuencia se lesiona por drogas, cirugías, dietas y tratamientos cosméticos comprometidos en lograr una apariencia de menor edad cronológica a costa de lo que sea, incluso de la propia vida. El culto a la edad juvenil sostiene un enorme imperio financiero, autovalidado y reforzado con manipulaciones evidentes y/o sutiles, resultado de la *tendencia cultural a las simulaciones y al parecer ser*.

Los mensajes emitidos constantemente enfatizan la importancia del aspecto físico como el logro más importante, merecedor de los sacrificios que sean necesarios; no importa la disfuncionalidad orgánica y del alma. El orgullo por una apariencia impactante y que cause admiración se convierte en el objetivo, en la meta de mayor realización y en factor inigualable de autoestima; por supuesto que es deseable un físico armonioso, pero no quiere decir que las canas y las arrugas lo impidan ni que las y los viejos por serlo, tengamos aspecto negativo y quedemos excluidas/os del concepto estético de belleza física. Al contrario, *es posible que como el sol, brillemos más a medida que aumente nuestra edad, si mantenemos estados internos positivos, asertivos*.

### **Edad sexual**

La *edad sexual*, entretejida con algunas de las anteriores en diferentes grados, está *relacionada con la conciencia del propio ser sexual, con el grado de libertad para vivirla, la autonomía para decidirla y el derecho para ejercerla de acuerdo con el propio sentir*; implica la vivencia de la misma enriquecida por un permanente

permiso y motivación de búsqueda, o por su exclusión del proyecto de vida. No la definen las características biológicas, la tonicidad muscular, los niveles hormonales ni el ciclo fisiológico de la respuesta sexual. Su potencialización tampoco está conectada con el número y variedad de personas pasadas o presentes con quienes se ha compartido en la intimidad, sino con su conciencia y libertad. La sensualidad y la espiritualidad (que en este contexto nada tiene que ver con religiones), el erotismo, la flexibilidad corporal, la sensibilidad y capacidad de amar son elementos que la van enriqueciendo y que amplían su alcance. La experimentación voluntaria y deseada, unida a la significancia y forma de interpretarla, le agregan mayores valor y efecto. Por supuesto no depende de la edad cronológica como suele creerse.

Este derecho plantea ejercer la sexualidad independiente de las edades y lleva el mensaje de *vivirla, precisamente por el factor edad que va marcando nuestra finitud*. En todas las etapas, ciclos y ritmos vitales la vivencia voluntaria, placentera y erótica de la sexualidad alegra el vivir, armoniza y mejora el estado general del propio ser, por lo cual vivirla con autenticidad y creatividad es mejorar la calidad de la vida. Su privación como efecto del condicionamiento cultural es un imperdonable desperdicio vital que, además, sirve para indicar o medir el grado de evolución y desarrollo alcanzado por las personas y las culturas. En la nuestra, las mayores prohibiciones para el ejercicio de la sexualidad suelen referirse a los polos del continuo, o sea a las/os muy jóvenes/niños y viejas/os, estadios en los cuales las menores responsabilidades económicas (usualmente), laborales y reproductivas, precisamente facilitarían dedicarle más tiempo, aprender a explorarla y enriquecerla.

Con el envejecimiento y cuanta más certidumbre de la propia finitud, las relaciones íntimas deseadas y amorosamente compartidas, pueden ser más necesarias y brindar seguridad. El ser vieja/o, no importa qué tanto, desde ningún ángulo o modalidad impide tener relaciones sexuales, puesto que precisamente es en esta etapa cuando sus efectos reales y simbólicos más pueden mejorarnos, alentarnos y causarnos satisfacción por la comprobación de estar aprovechando ese regalo del vivir. Aunque pueda resultar extraño,

es un avance pensar en las abuelas y abuelos como seres sexuales, con fantasías eróticas, deseos de intimidad, de cercanías sexuales y expresiones sensuales, pues su edad emocional y sexual no tiene fronteras y la cronológica más las permite, si la edad biológica y el estado general son favorables. Los centros de reclusión de ancianos/as que les prohíben cercanía y encuentros amorosos, violan este derecho sexual y humano.

Así mismo, debido a que las mujeres tenemos una esperanza de vida mayor que los varones, más propio es el derecho a permitirnos nuevos estilos, formas de relación y de vivir nuestra intimidad con respuestas y soluciones que las irá encontrando cada una si las busca con sentido amplio de libertad, para lo cual es importante evitar darse NO rotundos, empezando por desterrar frases como «es imposible. / A mi edad ya no se puede. / Quién va a fijarse en mí. / Estoy demasiado vieja para pensar en el amor. / La vergüenza no me deja», etc. Pues el criterio es ejercer la sexualidad orientada por los deseos, con la permisividad de la propia capacidad para hacerlo, las facilidades personales y sin el referente de edades.

Desde el punto de vista anatómico-fisiológico, las modificaciones provenientes del envejecimiento no imposibilitan las relaciones sexuales ni la experiencia del erotismo y del placer, como lo confirman diversos sexólogos/as (Masters y Johnson, 1987; J. Heiman y J. Lopiccolo, 1989; H. Kaplan, 1978), además de la cotidiana experiencia de viejos y viejas que se recrean con la experiencia y los encuentros sexuales. Incluso puedo plantear que la *sabiduría de la piel*, si se ha tenido una sexualidad orgásmica y grata, está más pronta a vibrar, presenta mayores matices, reconditeces y gama de sonidos. En otras palabras, el buen uso va configurando la edad sexual que, lo repito, no se relaciona con la firmeza erectiva o el acortamiento de la vagina sino con la capacidad de sentir, buscar y permitirse gozar; con la total validación del propio ser sexual.

Una brevísima mención al límite de la actividad sexual más allá de los indicadores del «querer y poder», me lleva a señalar la muerte. Muerte como evento que garantiza la renovación de la vida, y la sexualidad como fuente que la estimula; o sea, expresiones de un mismo continuo que es la vida. Tal vez por esta razón, en ocasio-

nes las relaciones sexuales amorosas nos ayudan a exorcizar el temor a la muerte. Sexualidad como cambio, movimiento, transformación, agitación, vibración del ser, y muerte como lo opuesto que a su vez le da origen; la relación entre sexualidad y muerte constituye una interesante dimensión aún poco explorada.

Cierro la presente disquisición sobre edad sexual, con una referencia al encuentro final de Fermina Daza y Florentino Ariza, personajes con que Gabriel García Márquez (1985:470) nos recreó y permitió acompañar hasta que «transcurrieran en silencio como dos viejos esposos escaldados por la vida, más allá de las trampas de la pasión, más allá de las burlas brutales de las ilusiones y los espejismos de los desengaños; más allá del amor. Pues habían vivido juntos lo bastante para darse cuenta de que el amor era el amor en cualquier tiempo y en cualquier parte, pero tanto más denso cuanto más cerca de la muerte», porque «es la vida, más que la muerte, la que no tiene límites» (p.473).

### **Estado civil y modelo familiar**

A pesar de la diversidad de estilos que tenemos las personas para establecer vínculos de pareja, mi opinión es que aún no hemos encontrado los modelos adecuados para convivir, compartir y/o cohabitar sin menoscabar el respeto, admiración, sentimientos e ilusiones que suelen distinguir las primeras etapas de las relaciones sexo-afectivas. Por el contrario, pareciera que la legalización de las mismas y el tiempo de convivencia fueran factores deteriorantes que, con la facilidad del caso, transforman una experiencia relacional profunda en desencuentro, alejamiento y hasta agresión y odio. No se trata de simplificar el complejo fenómeno de las dinámicas de parejas que responden a multiplicidad de factores intermezclados, sino de relieves la importancia de encontrar estilos más favorecedores que potencien la comunicación, el afecto, las cercanías y que no ayuden a transformar amistad en enemistad.

Una pregunta muy seria que debemos formularnos a nivel de nuestra cultura, es si conviene seguir esperando que las relaciones de pareja dentro del matrimonio lleven involucradas responsabilidades afectivas, económicas, sociales, sexuales, además de crianza de los hijos y prohibición de tener vida independiente en cuan-

to a recreación, amistades, afectos, intereses. Especialmente en el ámbito de estos derechos resulta pertinente proponer como reflexión, *que tal vez sin el deber y el compromiso impuestos por la legalización matrimonial, la vida íntima de las personas pudiera vivirse con mayor realización, al separarse de las obligaciones cotidianas y de las cargas hogareñas*. Por ser un hecho real que muchas parejas iniciadas en la ilusión y el amor intensos acaban sintiendo el mismo vínculo como una cárcel de la cual no les queda fácil salir, a pesar de los efectos negativos que tienen en las/os hijos los desencuentros, conflictos, peleas y agresiones del padre/madre, el interrogante sobre la validez del modelo oficializado de pareja debe ser abordado y trabajado con seriedad.

Pasar del amor al odio, de la solidaridad a la enemistad, de las expresiones afectivas a las agresiones en muchos casos destructivas, es una historia repetida cotidianamente y abordada con estrategias y terapias poco eficaces. Los interrogantes comunes de: ¿qué pasó con la comprensión de esta pareja?, ¿a dónde fue su amor?, ¿qué se hizo el ensueño de vivir y cohabitar juntos?, ¿por qué se rechazan y desean daño cuando tiempo atrás constituían el sentido de la vida del o la otra?, pueden clarificarse buscando las causas no sólo en él/ella, sino en el modelo de relación; en ese patrón de monogamia heterosexual exclusiva y permanente, de cohabitación, pertenencia, interdependencia y ejercicio del poder masculino que terminan por lesionar irrecuperablemente sentimientos intensos y sinceros de amor y admiración.

A su vez las formas de relación de pareja o sea, la conyugalidad por afectividad, acuerdo económico, parentesco, etc., dan origen a estructuras familiares diversas, costumbres socialmente convertidas en argumento para validarlas, defenderlas y transmitir las como valor independiente de su funcionalidad, es decir, que los hábitos y costumbres autovalidan los estilos de relación. Dentro del pluralismo sociocultural encontramos la familia nuclear reducida y extensa, la monoparental (monomarental), la intergeneracional, la de conveniencia (grupos callejeros) y las familias fusionadas (cada vez más frecuentes en nuestra sociedad), con líneas de parentesco matrilineales o patrilineales, a su vez endogámicas o exogámicas que pueden coexistir en una misma sociedad, aunque con diver-

Los grados de aceptación y/o validación. Los derechos sexuales y reproductivos están inscritos en esta perspectiva transcultural de parejas y familias.

Los factores socioculturales no sólo influyen sino que llegan a determinar los comportamientos sexuales, causando una especie de impronta en la sensibilidad y en la conciencia de las personas. Por tanto, la psicología y la sexología aportan a la comprensión del comportamiento humano en la medida en que involucran en sus enfoques este relativismo. Las ceremonias, los ritos, los códigos religiosos o laicos diferentes en cada sociedad, otorgan legitimidad a las relaciones de pareja reguladas de esta forma, al igual que la descendencia y los derechos patrimoniales. Los tipos de uniones más conocidos, ajenos aún al ideal, hacen referencia a:

- Monogamia
- Poligamia
- Poliginandria y
- Omnigamia

*La monogamia*, o sea la unión al mismo tiempo de un hombre y una mujer, es la forma más aceptada en nuestra cultura occidental. Se presenta con varias modalidades como son:

- ◆ *Monogamia Permanente y Exclusiva*, a través de toda la vida, con vínculo indisoluble, presente sólo en el 16% de las 862 culturas estudiadas por Murdock, (Gegersen, 1988:132) y según Beach y Ford (1978:124) en menos del 16% en su estudio sobre las 185 sociedades investigadas. Las religiones católica e hinduista promueven y sólo autorizan este tipo de unión.
- ◆ *Monogamia Permanente mas no Exclusiva*, practicada por aquellos pueblos que permiten a una u otro miembro de la pareja, tener relaciones sexuales ocasionales, por gesto de amistad, de confianza, de hospitalidad, por acuerdo mutuo, etc.
- ◆ *Monogamia Exclusiva y No Permanente*, temporal o consecutiva, regulada mediante las separaciones y divorcios; facilita las familias fusionadas.

*La Poligamia*, que hace referencia a las uniones simples y compuestas, se presenta a su vez con dos modalidades como son la poliginia y la poliandria:

- ◆ *Poliginia*, relación de un hombre con dos o más mujeres, según el estudio de Beach y Ford antes mencionado (p.125) es costumbre en el 84% de las sociedades por ellos investigadas.
- ◆ *Poliandria*, una mujer con varios hombres, modalidad de ocurrencia en un reducido número de sociedades. De acuerdo con Beach y Ford (p.126) es la forma que caracteriza a los Toda de la India y a los Marquesanos de Polinesia.

La *Poliginandria*, que a su vez es la combinación de uniones poligínicas y poliándricas, o sea varias mujeres con varios hombres, o matrimonio en grupo, es muy escasa en la historia y en los pueblos contemporáneos. Según Gregersen (1988:134)) el matrimonio en grupo se dio en la comunidad Oneida y es la pauta cultural dominante entre los pahari.

La *Omnigamia* hace referencia a las uniones grupales sin ningún tipo de restricción, regulación o estructura y según parece, obedece más a la gama de posibilidades que a situaciones reales, al menos en la historia registrada de la humanidad, a no ser por orgías esporádicas de algunos grupos en condiciones específicas.

Las personas hipotéticamente son libres para establecer el tipo de relaciones que deseen; no obstante, las restricciones morales y éticas de la propia cultura, así como las estigmatizaciones familiares, sociales y legales lo impiden. Y no son únicamente las estructuras anteriores las que limitan la libertad, sino muchas otras relacionadas con el tabú por los grados de parentesco, o los vínculos de crianza, o los símbolos de estatus, de poder, etc., así como también las diversas normas que autorizan cuándo y quién da el permiso o toma la decisión sobre las uniones, que en muchos casos corresponde a la persona que detenta el poder religioso, político o familiar y no a las mismas parejas.

Si a lo anterior se agregan las motivaciones individuales para formar pareja, dentro de las cuales el amor y la atracción sexual son sólo unas, además con expectativas artificiales sobre su significado, podemos entender un poco más esa gran dificultad para encontrar con quién vivir la intimidad, el amor y la sexualidad de manera armónica y feliz por largos períodos. Aproximarse a un

estilo de relación como escogencia definitiva, tomando la necesidad y/o deseo de una etapa como decisiva para el resto de vida, involucra enorme riesgo. Es peligrosa la visión romántica al impedir entender que los modelos de relación formal son procesos sujetos a continuas transformaciones, y no estructuras congeladas del patrón oficial.

Al reivindicar este derecho a ejercer la sexualidad y establecer vínculos amorosos independiente de la edad, del estado civil o del modelo familiar, se asume que «no es fácil ni sencillo conocer los propios sentimientos. Por el contrario, requiere toda una vida. Pero, en la medida en que puedas atender a tu propio organismo y desplazarte en las direcciones que sientes como correctas, en esa medida te alejarás de los roles y expectativas externos» (C. Rogers, 1976:222), porque el modelo lo pueden y deben ir creando para sí las mismas parejas, olvidándose de los referentes socializados y arriesgando los costos sociales. *Más importante que adecuarse a las normas a costa de la felicidad o crecimiento personales, es preferir éstos desafiando las normas, hasta donde la estructura psicoemocional lo permita.* Así mismo, estimular la creatividad que nos permita vivenciar el amor y la sexualidad con otro/a, sin que la cercanía los deteriore.

El poco desarrollo en este campo de conciliar una vida sexual y amorosa con un estilo de compañía y vida familiar enriquecedoras, ocasiona un permanente desperdicio de posibilidades existenciales, de historias felices, de avances trascendentes, pérdida que no queda impune en el continuo evolutivo. ¡Cuántos deterioros del mundo tendrán allí su origen! Es malsano, inadecuado, contaminante aprender de los modelos de pareja oficialmente reconocidos en nuestra cultura, que llevan implícito el mensaje de propiedad, simbiosis, círculo cerrado, fidelidad de la mujer y supuesto compartir todo, ya que, como dice A. Finkelkraut (1988:63), «en el amor se puede hablar de comunicación en la medida en que la dualidad no se transforma en unidad. Desde el momento en que la otra persona ya no está en otro lugar que el mío, desde el momento en que ya no sobrepasa mi comprensión, la comunicación queda rota y la relación erótica o apasionada queda abolida por el monólogo», reflexión contraria a los mensajes estereotipados

que inducen a las parejas a compartir recreación juntos, cotidianidad juntos, amistades comunes, intereses igualados, o sea esa unidad que borra el espacio para la comunicación interesante, la confrontación estimulante, la sorpresa excitante.

El mensaje prudente para las parejas, no apuntaría a que compartan todo simbióticamente sino a conservar sus individualidades, sus espacios e intereses propios, sus amistades particulares, adicional a las experiencias que deseen tener en pareja, sin la obligatoriedad que se impone en la actualidad. Poder ser una/o misma/ o dentro de una relación de pareja es uno de los logros que más fortalecen la relación. De igual forma las relaciones sexuales, que corrientemente denominamos como íntimas, pueden no serlo, ya *que juntar cuerpos y genitales en beneficio de uno de los dos, puede ser un comportamiento privado, pero no necesariamente un compartir íntimo*, puesto que éste no es observable.

Carlos Castilla del Pino (1989:25) diferencia tres ámbitos de actuaciones: públicas, privadas e íntimas, categorías que explica como observable la primera, probablemente observable la segunda, y la intimidad definitivamente como algo de la interioridad de la persona que no puede observarse y sólo se infiere por lo que ésta diga o haga. En el caso de las relaciones sexuales de pareja, la intimidad puede incluso ser muy difícil de deducir, a no ser que medie un conocimiento tan profundo del otro/a que permita intuir su sentir y sacar su ser del misterio. El simplismo del modelo tradicional de relaciones de pareja, ha hecho énfasis en la privacidad como indicador de la relación sexual, confundiendo lo privado con lo íntimo, esto último «intrínsecamente inobservable»; confundir los planos permite explicaciones superficiales.

Uno de los objetivos planteados desde el humanismo, es el reconocimiento y rescate de los intereses más profundos, más íntimos de las personas y de sus valores más propios, así como del poder personal para descubrir en cada momento el sentido de la vida y de la vida humana. Es un valor prioritario por sobre las convenciones de cualquier tipo, ya que no debemos seguir dándole vigencia a la injusta realidad que obligaba a muchas mujeres a olvidarse de su sexualidad no obstante sus deseos heterosexuales, si no aparecía un hombre dispuesto a abordarlas y establecer compromiso.

La opción del autoerotismo, experiencia difícil de controlar por los entes de poder y una de las fuentes de placer más generalizada entre las personas solas, no elimina el deseo de intimidad con el otro/a, como tampoco la urgencia sexual debe continuar siendo motivo para iniciar formalmente vida en pareja y menos aún seguir *enfermas/os de negación erótica*.

Considerando la permisividad cultural para los hombres, el presente derecho cobija en mayor medida a la población femenina, ya que las mujeres solas, viudas, separadas, adolescentes, viejas, casadas, monjas, son personas tanto sexuadas como sexuales con derecho al goce sexual si tienen deseos y conciencia del mismo, y la renuncia en contra de su voluntad y de su ser sexual no produce ningún tipo de beneficios a la especie; por el contrario, puede ser fuente de malestares, aunque no mortales sí inútiles, puesto que *silenciar el deseo no lo suprime*. Las relaciones sexuales libres, consentidas, que no impliquen daño a otras/os, son tan lícitas como el matrimonio y tal vez ofrecen más futuro. Las normas coercitivas y dobles sobre modelos de pareja son rezagos del primitivismo con que abordamos el mundo sexual y erótico al cual se han desviado interés, energía y condenaciones, quizás las correspondientes a hechos como los conflictos bíblicos, las manipulaciones del poder y de las conciencias, las políticas económicas monopólicas e inequitativas, etc.

La conquista de nuestros derechos se traduce en manejar el rumbo de nuestra propia existencia, asumiendo que tenemos derecho a vivir, amar, gozar dentro del estado civil que deseemos, sin que su estilo demerite nuestro valor personal, o el "honor" de otros. Tampoco las relaciones sexo-afectivas colaterales son en sí mismas ofensivas, excepto si violan acuerdos monogámicos sinceros y voluntarios, pues como lo ha venido insistiendo el feminismo por décadas, tenemos derecho a nuestro cuerpo que somos nosotras/os mismos y el deber de aprovechar el potencial de nuestra corta existencia dentro de los límites que la realidad les impone a todos los derechos. Una referencia de T. Szasz (1981:80) lo ilustra mejor: "El comercio sexual, especialmente entre esposa y esposo, es sin duda un derecho. Pero es un derecho que debe ejercerse en casa, o en cualquier otro lugar apropiado; deja de ser un derecho en un

parque público, o en una calle céntrica. Es para todos razonable que este derecho en un lugar pueda convertirse en una ofensa en otro en virtud de su efecto perturbador sobre los demás”.

La sexualidad sometida a las diversas limitantes mencionadas, así como a la violencia y represión, va deteriorándose y perdiendo poco a poco su poder, agotamiento que a la larga se lleva consigo todo interés por la misma y *hasta las ganas de vivir al hacer trizas el alma*. El miedo que sentimos de que la pareja se entere de nuestra falta de sensaciones placenteras en la vida sexual, o de nuestro desagrado por el estilo en que se da y que hemos ocultado, es violencia. Nos hace temerosas y partícipes de unos juegos deteriorantes. Si en algo se aprecia la salud psicológica, no se deben hacer concesiones de este tipo por ningún motivo; ni para la supuesta estabilidad de la pareja, ni para proteger la autoimagen del otro o la propia. No hay por qué arriesgar nuestra tranquilidad y salud psicosexual.

Debemos esforzarnos por tratar de construirnos y construir un vivir que excluya todo tipo de servidumbre sexual, mediante estrategias que lleven a que el único acto válido de posesión sea el de una/o mismo. Se traduce en fortalecer la capacidad creativa de manera que podamos ir encontrando las vías adecuadas para prevenir todo tipo de violencia, abuso y coacción sexuales. La violencia sexual, expresión de una de las mayores distorsiones y obsesiones humanas, suele minimizarse al ser enfocada con el lente pervertido de la ignorancia y fanatismo sexuales.

La violencia sexual es quizá el campo criminológico en que con mayor frecuencia se sospecha y/o se culpabiliza a la víctima, pues la ignorancia y malevolencia moral se convierten en error de percepción. A tal grado, que suelen ser los delitos menos tipificados en los códigos, con sanciones de menor correspondencia y que además presentan más bajos juzgamientos y condenas en casi todos los países, por tecnicismos y desarrollados que se denominen. Otro factor que incide en la falta de conocimiento y de medidas legislativas para prevenir y condenar los delitos relacionados con la violencia sexual, es que mayoritariamente se presenta contra niños/as y contra mujeres, además, por haberse mitificado de pecaminosidad lo sexual, se envuelve a las víctimas con el prejuicio.

Sí. Las mujeres somos unas de las principales víctimas de violación y abuso sexual, violencia que, como antes anoté, atenta contra múltiples derechos pero fundamentalmente contra el derecho humano inalienable de ser libres en la intimidad. Cuando la sexualidad va dissociada del afecto, de la admiración, del conocimiento *y cuando los genitales masculinos son erigidos casi que en deidades supremas, fácilmente el pene se convierte en un arma y, en consecuencia, su uso puede obedecer a motivaciones de agresión y daño.* Y no sólo el pene sino la invasión sexual violenta, psicológica y/o física, efectos en parte de una cultura patriarcal, machista y discriminatoria contra la mujer.

Una modalidad de violencia sexual poco mencionada pero que se presenta, a veces sola o acompañada por otras violaciones, es obligar a la mujer a observar contra su voluntad relaciones sexuales de otros. En este hecho, si quienes ejercen la violencia lo hacen con armas o presiones y amenazas de otra índole, sin que queden señales de maltrato físico, la justicia y las autoridades se quedan sin poder tipificar el delito. Independiente del asco, del horror, de la angustia, del sufrimiento de la víctima, parece como que no hubo delito de ninguna clase. En mi experiencia de trabajo con mujeres víctimas de violación, conocí que esta agresión era frecuente en grupo, antes de que los violadores acudieran a otros ultrajes.

Es larga la tarea de desconstruir la falocracia y el patriarcado, marcos motivadores para el ejercicio del poder violento y violador, en el cual la indignidad y la cobardía no se asocian con la agresión sexual, puesto que en el modelo de masculinidad el ejercicio de la genitalidad es aislado del mundo emocional. El ideal masculino referido a una genitalidad fantasiosa, hiper-erectiva y casi que mágica, transmitido por la cultura para la identidad de los varones, permite que se moldeen y modelen con mucha frecuencia comportamientos sexuales humanamente disfuncionales aunque culturalmente aceptados. Entre éstos se destaca la conquista a como dé lugar, la imposibilidad de decir no a cualquier oportunidad de abordaje sexual, el orgullo y satisfacción íntimos de poder tener coitos y eyaculaciones frecuentes, y sobre todo la enorme alienación de someter por la fuerza a mujeres cuyo sufrimiento e indefensión constituyen motivos de excitación.

Es cierto que la violación es un acto de agresión, pero no podemos negar que en la gran mayoría de los casos el daño y dolor de la víctima son estímulo para el agresor, que utiliza sus genitales o los genitales de aquélla para satisfacer su sensación de poder y tal vez disfrazar el miedo y la cobardía internos que retan su autoimagen. Ha sido tal el desconocimiento del fenómeno que, retomando una cita de E. Badinter (1993:46), el escritor “David Barash intentó incluso probar que la violación era un impulso natural en el hombre... Plantea que los violadores no son más que instrumentos involuntarios de una pulsión genética ciega... y llega incluso a elogiarlo”. Otros muchos, entre autoridades judiciales, de salud, educativas, de medios masivos, etc., parecen creer lo mismo, creencia que a su vez es violación y resultado del sistema en que fácilmente *la víctima es culpabilizada*, si el acto delictivo lo enmarcan estereotipos culturales.

El modelo que lleva a los varones a volverse duros, recios, agueridos, temerarios, en la interpretación más negativa de los términos, ayuda a perpetuar papeles culturales deshumanizados por una sexualidad mutilada y hecha trizas, aunque exaltada. Estos referentes y la ignorancia frente a la violación tienen larga historia. “En tiempos de Constantino, la violación era un delito grave: podía incluso castigarse a las víctimas por no haber sabido evitarla con sus gritos. De este modo, una muchacha virgen violada podía ser condenada a morir en la hoguera” (E. Gregersen, 1988:24). Es un sinsentido percibir a las mujeres como culpables de ser agredidas, maltratadas, violadas, acorraladas y puestas en estado de indefensión, o engañadas, burladas, sometidas psicológicamente.

En los casos de violación, el estímulo proviene del ser interno del criminal, no de la víctima, puesto que les sucede a mujeres de todas las edades, condiciones y aspectos. A mujeres muy viejas, bebés, adolescentes, gordas, flacas, altas, bajitas, de distintos colores y apariencias, bonitas y feas en todas las gamas posibles. Aquí, la violencia tiene relación con la víctima en tanto mujer, como genérico que trasciende la individualidad, quizás desdibujada perceptualmente para los agresores. Este es un aspecto poco explorado por las autoridades cuyas interpretaciones primarias suelen referirse a conocer dónde se encontraba la víctima, qué vesti-

do llevaba, cómo estaba maquillada, etc., interrogantes que orientan sobre la significación que la violación tiene para esos funcionarios; sus prejuicios machistas, la ignorancia sobre el fenómeno, la carencia de educación sexual, el enfoque patriarcal, entre otros, conforman el marco de referencia generalizado en nuestra cultura. No es que como mujeres nos victimicemos, sino que realmente hemos sido y somos víctimas de una ideología bárbara.

Aunque se trate de entender el fenómeno de la violación mediante análisis psicológicos y sexológicos con criterios permisivos cuando va acompañada por engaños, sin violencia física, mientras sea un acto no consentido que por tanto avasalla a la víctima, no puede tolerarse. Va en contra de los derechos sexuales y reproductivos que son los más humanos de todos los derechos. En el fenómeno de la violencia, sabemos que “la forma en que una persona ve e interpreta el mundo que lo rodea tiene importancia decisiva para su violencia” (R. May, 1974:208 ), y en el machismo lo que importa es poseer por medio de la coacción y violencia a personas que, se supone, están hechas para esto. Por ser un acto de virilismo, es común que se realice en grupo, experiencia en la que unos y otros validan su “audacia”. Desde esta mirada e interpretación se bloquea cualquier comprensión del fenómeno enmarcado así dentro de expresiones culturales más o menos comprensibles y no como comportamientos criminales. Es decir, esos violadores, en su fuero íntimo, han hecho la gran hazaña.

En las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (Nairobi, 1985), párrafo 288, se expresa: “Aparte de prestar asistencia inmediata a las víctimas de la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad, los gobiernos deben tratar de crear conciencia pública sobre la violencia contra la mujer como un problema social, de adoptar políticas y medidas legislativas para determinar las causas de esa violencia, impedirla y eliminarla, especialmente mediante la supresión de las imágenes y representaciones degradantes de la mujer en la sociedad y, por último, de propiciar el desarrollo de métodos de educación y reeducación destinados a los ofensores”. *Infelizmente, estas estrategias aún están como documento inspirador y referente histórico, a pesar del compromiso gubernamental.*

El texto anterior acepta como un hecho a su vez desencadenante de múltiples violencias, las “imágenes y representaciones de la mujer”, a las cuales hay que añadir como complemento, las imágenes y representaciones de lo masculino según la línea desarrollada en los párrafos precedentes. En este mismo contexto, en el programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, de la CEPAL, se incluye la siguiente recomendación (210 acción estratégica V.3.b): “Promover actividades o campañas de información sobre la existencia en la región de una cultura generalizada de la violencia, sus manifestaciones en contra de las mujeres y las posibles técnicas para abordar ambos problemas en forma positiva, por la vía de eliminar la imagen discriminatoria de la mujer de la publicidad, los avisos públicos, los programas de radio y televisión y la prensa escrita”. En un entorno de tanta violencia contra la mujer, en que la violación es sólo una de sus manifestaciones, resulta casi una utopía el derecho a ser libres en la intimidad.

A veces la apetencia y capacidad sexuales sobreviven a las duras experiencias de violación, de acuerdo con las condiciones específicas en que ésta se produce, así como con aquellas otras que le siguen y en las cuales la confianza en la intimidad es factor esencial. En otros casos no sobrevive y el fantasma de la violación acompaña a la víctima, cuya vida toma un rumbo diferente del que hubiera podido ser sin el evento deformador de la violencia que instaura ese fantasma del temor. Lograr confianza absoluta en una misma y en él/la compañera, es instancia esencial para ser libres en la intimidad. Los temores e inseguridades impiden el abandono y confianza que se requiere para que la experiencia íntima pueda hacernos trascender y permitirnos ser el sentimiento y/o movimiento que el ritmo del deseo vaya imponiendo; muchas de las mujeres víctimas de violación no llegan a reencontrar ese abandono.

El ejercicio de este derecho propone encontrar estrategias constantes que posibiliten aprovechar los momentos de intimidad agradables y creativos que se nos ofrecen, estimulando la inmersión en diversas experiencias. Poder entender y disfrutar, si fuera el caso, relaciones colaterales a la pareja formal, encuentros sin compromisos formales o con ellos en todas las etapas, especialmente en

la juventud y vejez, más duramente castigadas con la incompreensión y rótulos estigmatizantes. Si puede entenderse, reafirmo que en este campo de las emociones, de los sentimientos y las uniones de pareja, hemos tenido, como especie, muy poca evolución.

Ya ha sido más que suficiente el largo período de hibernación de los derechos sexuales y reproductivos, así que continuemos construyéndolos, afirmándolos e involucrándolos como algo natural en nuestras vidas. Si es un hecho que la cultura tradicional que los desconoce y violenta está agotándose, debemos contribuir a dicho resultado, desde lo real y desde lo simbólico simultáneamente. El enemigo de nuestra especie no es la dimensión sexual y reproductiva como lo han querido hacer ver algunas fuerzas reaccionarias que así pueden ocultar otros intereses de poder y manipulación, caso de algunas religiones. Por el contrario, como lo reconocen estos derechos, es una fuerza dinámica de la sociedad.



**Octavo**

*derecho*



**Derecho a la  
maternidad libre;  
a decidirla  
y vivirla  
por propia elección  
y no por obligación.**

*«La sociedad, tan obstinada en la defensa de los derechos del embrión, se desinteresa de los niños desde que nacen...»*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 276).

*«Uno de los mitos favoritos de la mentalidad conservadora estriba, precisamente, en que toda mujer es una madre en potencia.»*

KATE MILLETT. (P. 299).



ESULTA IMPENSABLE la maternidad forzada en hipotéticos Estados regidos por feministas o en sistemas democráticos, porque incluso uno de los indicadores válidos del grado de democracia y desarrollo de un país es la protección a la maternidad libre. Desde esta visión, se considera la opción libre de la maternidad como asunto ideológico, de derechos; político y social, además de psicológico y de salud, dimensiones que tornan compleja su comprensión aunque no evitan que sean promulgadas y validadas legislaciones que criminalizan su interrupción voluntaria y que, por supuesto, se adoptan sin tener en cuenta la realidad social y la gravedad del aborto en condiciones inadecuadas.

La maternidad obligatoria, contrapuesta a riesgos de salud, de vida o de sanción penal y social, no deja opciones sanas a las mujeres, quienes, en una altísima proporción, dentro de su sensatez y sabiduría innatas, asumen correr todos los riesgos por sobre procrear en condiciones adversas, aunque no tengan conciencia del alcance de su decisión. Las leyes, una vez sancionadas por quienes detentan la autoridad para hacerlo, se convierten, como en este caso, en cadalsos validados por la sociedad y, como cada período histórico ha contado con motivos ideológicos para justificar agresión y muertes humanas, en el nuestro uno de ellos se deriva de la maternidad forzada; esa obligación que causa altísimos porcentajes de morbilidad materna.

A pesar de que el asombro es compañía inherente del ser humano y no puede ignorarse en cuanto enfoque filosófico, es obligado telón de fondo por la ignorancia y estupidez de quienes se niegan a informarse, explorar, comprender y por tanto mirar desde una óptica humana y respetuosa, las implicaciones de leyes que hacen obligatoria la maternidad, la crianza y los deberes correspondientes. Las últimas conferencias internacionales de Naciones Unidas (El Cairo, Beijing), han sido vistas por grupos feministas y otros de países avanzados, como importantes estrados para proclamar estos derechos, especialmente el de la libre maternidad, afrontando la oposición de grupos fundamentalistas.

Es muy evidente la falsedad que contienen las posiciones y discursos de quienes dicen hallarse del lado de la vida y, no obstante, condenan a las mujeres que deben interrumpir un proceso gestacional en condiciones de riesgo. No para esos mismos grupos cuya capacidad intelectual cerrada por el fanatismo, los vuelve intolerantes de quienes piensan, sienten y viven diferente. Especialmente en este final de siglo par (XX), reaparecen con inusitada fuerza y virulencia grupos que atacan incluso con violencia y muerte a defensores de la libre opción de la maternidad, de modo que se trata de uno de los problemas más serios, no sólo para la población femenina, sino para nuestras sociedades que, no hay duda, serán juzgadas duramente por la historia.

En este sucio episodio contra el derecho que tenemos las mujeres a decidir libremente la maternidad, se encuentra la mayor expresión de poder patriarcal ejercido desde el Estado, la sociedad, la medicina y las religiones *poco permeadas por la visión femenina y muy enfermas de inequidad*. Los mismos términos simplistas y argumentos tradicionalmente arcaicos y moralistas con que siguen las discusiones —que no análisis— sobre el aborto, bloquean todo tipo de estudio, profundización y clarificación sobre el tema a la luz de los nuevos conocimientos y paradigmas; incluso en destacados dirigentes, presidentes de naciones y líderes en otros campos.

El enfado de los opositores a la libre elección aumenta por la evidencia de que la decisión la toma libremente la mujer en la gran mayoría de los casos, sin consultar o comentar con el varón,

hecho doblemente inaceptable para los dueños de las verdades, las decisiones y los dictámenes. Los grupos fanáticos deben su supervivencia, entre otros, a la creación y excelente manejo que hacen de las tácticas del engaño, así como al uso de estrategias publicitarias y al empleo de los medios de información, con manipulación expresa o sutil de imágenes y conceptos como libertad, protección de indefensos, guardianes de vida, y muchas más apropiadas en forma obscena y desvergonzada. El acceso a los medios masivos está asociado con el poder económico, factor esencial y decisivo en las campañas políticas de todo orden.

Refiriéndose al final de la década de los 80, Susan Faludi (1992:404) ilustra el retroceso que se dio en diversas agrupaciones de Estados Unidos frente a la libre opción de la maternidad; explica también cómo “los obispos católicos contrataron a Hill & Knowlton, la firma mayor de relaciones públicas de la nación, para lanzar una campaña publicitaria de cinco millones de dólares contra el aborto... el cardenal O'Connor de Nueva York emitió un aviso de doce páginas notificando a los políticos católicos romanos, que arriesgaban la excomunión si apoyaban el derecho de una mujer al aborto. El obispo de Nueva Jersey, James McHugh, declaró que a partir de ese momento, a los políticos católicos que discordaran con la posición de la Iglesia se les impediría hablar en los acontecimientos religiosos o tener cargos en la institución. El arzobispo de Guam declaró que excomulgaría a todo senador que se opusiera a un extremo proyecto de ley que prohibía prácticamente todos los abortos en la isla...” Estas referencias, que no necesitan comentarios, evidencian *el poder de la intolerancia y la fuerza que dan los recursos económicos*, así como la grave responsabilidad de tales jerarquías en el deterioro de la convivencialidad.

Imponer el propio sentir y visión del mundo pretendiendo la uniformidad, que es contraria a la vida —todo entropía— y a la condición humana —variabilidad—, es la mayor demencia imaginable, no obstante su aceptación y consagración por distintos Estados y gobiernos. Establecer por medio del poder, la verdad personal como si fuera la única, ha causado, como lo registra la historia, una violencia imperdonable e imborrable en la Inquisición, la quema de brujas, las cruzadas, el genocidio de diversos pueblos

y muchas más. *Obligar a que todas/os actúen de acuerdo con la conciencia de unos pocos*, so pena de castigos y muerte violenta o de culpas que perturban la paz interior y la paz tras la vida, cualquiera que ella sea, es demasiado riesgo especialmente para los seres de percepción elemental, más frágiles a la manipulación. Los denominados “delitos contra la fe”, castigados con torturas y muerte, son alienación, por decir lo menos.

Manejar la vida de las personas a través de *formar y manejar sus conciencias, por medio de estrategias disfrazadas de rituales de fe*, ha logrado resultados durante años o siglos pero, como todas las ideologías y los imperios, el ciclo tiene un fin que muchas generaciones no alcanzaremos a ver, lo cual tampoco reviste demasiada importancia desde una perspectiva del flujo de la vida, la dimensión cósmica y las transiciones evolutivas. Las mujeres —genérico— hemos sido víctimas permanentes de irrespeto universal por nuestra condición, formas de convivencia, visión del mundo, de la paz y sometidas a través de la historia oficial debido a que la sabiduría es poco compatible con los grandes imperios de poder, bien sean de tipo estatal, económico o político, espacios apropiados para intrigas y manipulaciones.

La dimensión biológica constituye el argumento preferido por los opositores a la libre opción de la maternidad, pasando por alto que, precisamente, la vida humana trascendió ese único nivel en el largo proceso de desarrollo tanto filogenético como ontogenético. En consecuencia, la interrupción voluntaria del embarazo corresponde a procesos y elaboraciones más conscientes, por lo cual lo he venido definiendo (M.L. Londoño, 1991:188) en términos sociopolíticos como la *estrategia que posibilita la maternidad libre*, concepto que ilustra la realidad del aborto y permite identificar claramente la clase de maternidad que necesitamos las mujeres y el mundo.

La importancia de esta definición radica en que sustituye una categoría biológica y moral por otra de tipo social y de derechos individuales. Así mismo refleja lo que es. Las tradicionales definiciones del aborto, de uso corriente en tratados de medicina en legislaciones y en documentos de carácter religioso y moral, lo explican como la interrupción del embarazo cuando el feto no es

viable; es decir, toman como referencia el tejido intrauterino que está en proceso, elección parcializada que complementan y explican desde cada especialidad, sin tener en cuenta a la mujer.

Los enfoques jurídicos sobre el aborto, en los países donde se criminaliza,\* y el socio-religioso de mayor cobertura, utilizan categorías de análisis de carácter represivo y reaccionario contra la autonomía femenina. En los tratados de medicina y en las explicaciones embriológicas, siempre se hace referencia al embrión o feto como si fuera independiente de la mujer; de ésta no se habla, no se la menciona, ni se tiene en cuenta su estado emocional, sus proyectos, ni sus intereses o su salud, excepto cuando implica riesgo para el mismo feto.

Las minuciosas explicaciones sobre el proceso de desarrollo intrauterino que siguen las células fecundadas, se hacen desconectadas de la madre; el embrión o el feto desplazan toda la atención y aunque no tienen ninguna autonomía, se habla como si la tuvieran, equívoco parcial que igualmente contamina la ética sobre el tema. Marciano Vidal en su libro de Bioética (1989:55), muy acertadamente señala que “la fuerza o flaqueza de un juicio ético se mide por la mayor o menor coherencia de la metodología empleada... Toda formulación ética precientífica y prefilosófica está debilitada desde la base...”. Los enfoques condenatorios del aborto, así como la conceptualización del mismo, corresponden a una metodología tradicionalmente basada en el desconocimiento de la condición y derechos de la mujer.

Si el conocimiento es una construcción permanente en que nuevos descubrimientos entran a desplazar los anteriores, a complementarlos o a desvirtuarlos, resulta inaceptable que las definiciones sobre el aborto sean materia acabada, sellada, cerrada, terminada e inmodificable. Corresponde a la posición de quienes atacan la libre opción que no admiten que el mundo ha cambiado, que nuevas visiones descubren aristas diferentes en asuntos esen-

---

\* De acuerdo con el Informe de la CIPD, p. 59, “en la actualidad aproximadamente el 90% de los países del mundo, que representan el 96% de la población mundial, tienen políticas que permiten el aborto en diversas situaciones jurídicas para salvar la vida de la mujer”. Colombia es uno de los pocos que no lo permiten bajo ninguna circunstancia, a pesar de que su Constitución Política (1991 Art. 11) prohíbe la pena de muerte, en lo cual se traduce la referida normativa.

ciales como qué es la vida, la vida humana, la persona, etc., sobre las cuales no hay y posiblemente por mucho tiempo no habrá certezas. El establecimiento patriarcal sigue utilizando, frente a la maternidad obligada, una metodología inadecuada de categorías jurídico-morales y biologicistas de fuerza política, pero distantes de un buen juicio.

Es posible que la intuición sobre el poder de que estamos investidas las mujeres para decidir sobre los procesos reproductivos, alarme a los jerarcas de todo tipo, que necesitan tener en sus manos la dirección de las vidas y de las personas, especialmente el dominio de la población femenina sin la cual nada es factible. *Despojar de autonomía a la mujer obligándola a ser madre contra sus deseos, posibilidades y capacidades, es una perversa victoria de la reacción y del radicalismo, derivado de la concentración de poder político frecuentemente disfrazado de filantropía.* Por ser la maternidad deseada, inoportuna o indeseada, una experiencia siempre nueva influida por las contradicciones sociales, su valoración debe permanecer en proceso así como el esfuerzo continuado para redefinirla y tratar de entender, desde diversas ópticas, su compleja problemática convertida culturalmente en asunto de iglesia, de Estado e ideologías pero no de la mujer.

La maternidad deseada y en las condiciones adecuadas es una maravillosa experiencia, además de una necesidad para la continuidad de la especie. Vivirla forzosamente, o como producto de la violación o del incesto, por ejemplo, es una tragedia de grandes proporciones que afecta a diversas personas con repercusión final en la sociedad, debido a la confusa problemática psicológica de las/los implicados y a los estados de alteración emocional cuando no se recibe el apoyo profesional necesario y aun a pesar de éste. La vida, no sólo de la mujer sino de su familia más cercana, así como la del niño/a, quedan torcidas inevitablemente. No hay que olvidar que sociedades pacíficas, participativas, cívicas, son resultado de personas con igual desarrollo, difícilmente producto de maternidades forzadas y originadas en la violencia.

Incluso, si pudiéramos lograr que sólo se dieran embarazos deseados por el descubrimiento de contraceptivos absolutamente seguros para hombres y mujeres, sin ningún costo ni efectos colate-

rales en la salud y aceptados social y familiarmente para todos/as, posiblemente tampoco se llegarían a eliminar los abortos puesto que, como pasa en la actualidad, embarazos buscados y deseados deben ser interrumpidos porque en segundos pueden cambiar las circunstancias de la vida de la mujer o de la pareja (quiebra económica, enfermedad grave, oferta de beca de estudios largamente esperada, muerte del compañero, etc.), haciendo que ese embarazo se vuelva inoportuno e imposible con las nuevas condiciones de vida, en cuyo caso resulta más dolorosa para la mujer la necesidad de dicha interrupción.

Aunque la problemática de la maternidad forzada es un asunto filosófico, histórico, de salud pública, de realidad social, de ética, de ideología, de población, de desarrollo social, etc., enfoques que generalmente esgrimen razones inválidas para imponerla, en el contexto de estos derechos se destaca *la libre opción de la maternidad como un asunto político, un derecho fundamental de las mujeres*. Es un asunto de respeto y dignidad humanas derivado tanto del concepto que nos merezca la mujer —genérico—, como de la propia conciencia frente a los derechos humanos. Las/os defensores del tejido embrionario, o del feto, han llegado tan lejos como para crear una supuesta colisión de intereses entre aquél y la madre, argumentación artificial por cuanto las referencias al embrión son conjeturas y las condiciones de la madre son realidades; realidades de defensa de la vida. De tal manera que las discusiones así argumentadas, simplemente son sofismas.

En las continuas discusiones sobre la maternidad forzada y el aborto, sale ganando quien mejor maneje la retórica, lo cual nada quiere decir, excepto cuando se trata de legislar favoreciéndola, pues tales ganancias oratorias y/o dialécticas sólo tienen por trofeo henchirles el pecho de orgullo a las/os “vencedores”. A nivel social, la realidad humana del aborto continúa independiente de dichas discusiones formales o informales y en condiciones seguras o inseguras según la legislación, puesto que las leyes que obligan la maternidad forzada no lo eliminan y en cambio se traducen, bien lo sabemos, en muertes, tragedia, dolor, porque ninguna ley estatal, religiosa o social, prima por sobre la convicción de la mujer que no puede tener un hijo. Las argumentaciones y reflexio-

nes serias sobre el crimen de la maternidad forzada no son atendidas ni entendidas por quienes se han alineado y alienado con ideologías de “verdades absolutas” cuya percepción se encuentra distorsionada.

Los cambios de paradigma surgidos de avances científicos traen aparejados, con las nuevas visiones de la realidad, nuevos valores y conocimientos que tardan en ser aceptados y sustituir los anteriores, lo cual en el caso de la libre opción de la maternidad se traduce en miseria evitable. Esta evitabilidad le confiere mayor gravedad al hecho por cuanto *los gobiernos que criminalizan el aborto son doblemente responsables, tanto por obligar la maternidad como por impedir que se den condiciones adecuadas para interrumpir un proceso gestacional indeseado o inoportuno*. En la actualidad, como es evidente, coexisten a nivel mundial diversas tendencias y valores frente al aborto, unos arcaicos, simplistas e inmodificables, otros permeables y otros claramente en favor de respetarlo como un proceso que facilita la maternidad libre.

Quienes emplean argumentos que ubican el aborto en el contexto explicativo de la vida, suelen desconocer las condiciones y el sentir de la mujer preñada, así mismo, ignorar la diferencia entre vida, vida humana y persona, tomando la vida como si fuera un hecho evidente en contra de enfoques científicos modernos que plantean como un difícil problema definirla, lo cual no se logrará por medio de acuerdos estatales, de decretos, menos aún de chantajes morales o de fe. Tampoco la grave problemática del aborto en condiciones inadecuadas se resolverá con baculazos o bendiciones, así las legislaciones punitivas se basen en éstos para forzarlo. Y aunque las categorías de discusión sobre la vida no son las más apropiadas para clarificar la realidad del aborto, hay que considerarlas por su constante uso.

A nivel popular, dada la definición elemental que se maneja del concepto de vida, parece como muy sencillo poder evidenciar el fenómeno vida-muerte. No obstante en un nivel más serio, es un problema bastante complejo que ha dificultado incluso su identificación en la naturaleza, por ejemplo por la clasificación de los corales anteriormente definidos como plantas y actualmente ubicados correctamente entre los animales (Capra 1985:321); de igual

forma con los cristales, antes catalogados como minerales inertes y que por ser materia activa que presenta transformaciones y crecimiento se dude sobre su clasificación. “La mente occidental contempla el cuerpo como si fuera cierta clase de máquina. Mi nuevo punto de vista reza que toda materia está básicamente viva. La vida está por doquier, incluso en esta mesa o en esta silla. La vida no puede explicarse simplemente por acciones mecánicas” (FA.Wolf 1995:136).

Dentro del nuevo paradigma cuántico está, entre otros planteamientos, que vida es: ritmo, entropía, información pura; un sistema abierto, Gaia, un sistema dinámico, una cuestión de grado o de enfoque. “La definición que demos de vida no debe fundarse en la medición de una sustancia o una energía (digamos cualquier fuerza vital que se postule) sino en una medición de la información pura. / Pensadores provenientes de muchas direcciones distintas afirman la primacía de la información sobre la materia y la energía” (Talbot, 1988:142 sig.). Desde un enfoque científico, es una cuestión sobre la cual no existe definición ni certeza absolutas; se dice que vida es un fenómeno a escala planetaria. Posiblemente otra de las respuestas sobre la vida está unida a la aparición o comienzo del universo (si tuvo comienzo). Por ser un tema de tanta trascendencia, “el misterio de la vida se hace tanto más hermoso debido a su efimeridad” (Coveney, Highfield, 1992:24), así como también por ser un proceso que aún no entendemos.

E. Schrödinger en su libro *¿Qué es la vida?* (1988:108), haciendo un análisis con distintas variables expresa, entre otras explicaciones, que “la vida parece ser el comportamiento ordenado y reglamentado de la materia, que no está asentado exclusivamente en su tendencia de pasar del orden al desorden, sino basado en parte en un orden existente que es mantenido”; y de esta manera, físicos, biólogos, filósofos intentan y buscan explicaciones relativas a este gran misterio que nos rodea, al cual J. Lovelock (1993: 43,54) se refiere diciendo que “la vida es una colectividad constituida por un vasto conjunto de partes ultramicroscópicas. / Un fenómeno a escala planetaria durante un espacio de tiempo cosmológico”, es decir, “un territorio de incertidumbre creciente”, según frase de F. Savater, tomada de otro contexto.

Entre otros de los aportes acerca de lo que es la vida, y desde “una nueva visión menos fácil que las visiones mágicas, religiosas o científicas, obviamente anticuadas, *la vida, ese sistema acuático de macromoléculas basadas en el carbono, es autopoyesis reproductiva*. La visión autopoyética de la vida es circular. La vida es una máquina metabólica que no sólo se reproduce, sino que almacena información intensamente y la utiliza para poder resistir su propia desintegración” (Margulis y Sagan, 1995:286. Las cursivas son mías).

De acuerdo con estos últimos autores (p. 278, 281), “la clasificación de las máquinas como seres sin vida no niega que se reproduzcan, y se reproducen con cambios, con tanto afán como cualquier virus”. Igualmente redondean otro de sus argumentos expresando que “la discusión sobre qué está vivo y qué no lo está adopta un aspecto fascinante cuando el estudio profundo de las transformaciones de los residuos y de una atmósfera saturada de sustancias químicas producidas por la vida, nos revela que no es posible trazar una línea divisoria clara entre los organismos y su medio ambiente, entre lo que es ‘natural’ y lo que no lo es”.

Las referencias anteriores ilustran mínimamente otro de los ángulos que no se presenta cuando, para atacar el derecho al aborto, se sustenta con explicaciones elementales acerca del concepto de vida. Las disquisiciones se hacen más complejas al añadirles la noción de persona, acerca de lo cual un moralista católico como Bedate (1989:63) afirma: “Es imposible aducir argumentación biológica para demostrar la presencia en la realidad biológica de algo que es más que simple biología”, dimensión que ha constituido otra de las estrategias favoritas para enmarcar y vetar la libre opción de la maternidad.

Aunque pocas, las alusiones anteriores ayudan a develar algunos de los argumentos más comunes en los discursos y legislaciones contra la libre opción de la maternidad, que simplifican y confunden con el concepto de vida. No obstante, en este octavo derecho *considero la maternidad forzada, contrapuesta a riesgo de vida o de sanción, como atroz violación a uno de los más humanos de todos los derechos*. Pero, independiente de las teorías que primen sobre lo que es la vida, o la persona, así como de las cifras —siem-

pre engañosas— sobre morbilidad materna, o del abandono y maltrato infantil, de la violencia y deterioro de la calidad de vida, o de los costos hospitalarios para atender abortos sépticos, o de la reflexión sobre las consecuencias de la maternidad por violación o incesto, la reproducción de la especie humana, tal como la conocemos hasta la fecha, sólo podrá considerarse realmente humana en la medida en que obedezca a decisiones informadas, autónomas y responsables. Por tanto, las políticas que protejan la maternidad libre serán de las que causen mayor impacto social.

Así es reconocido por la mayoría de los pueblos de la Tierra (183 integran la ONU) que en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, pidieron a los gobiernos condiciones sin riesgos para realizar abortos. Sólo 14 países, entre ellos ocho latinoamericanos, alineados con las posiciones misóginas y totalitarias de las jerarquías vaticanas, no apoyaron la decisión e impidieron una posición amplia sobre el aborto que en el Informe final se menciona en varios acápites. “En ningún caso debe promoverse el aborto como método de planificación de la familia. Se insta a todos los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a incrementar su compromiso con la salud de la mujer, a ocuparse de los efectos que en la salud tienen los abortos realizados en condiciones no adecuadas como un importante problema de salud pública y a reducir el recurso del aborto mediante la prestación de más amplios y mejores servicios de planificación de la familia...” (CIPD, 8.25).

Quiere decir que, aunque con restricciones manifiestas, fue un avance de esta Conferencia considerar el aborto no como un asunto de moral, sino en su realidad de *un problema de salud pública*; así mismo, que explícitamente se relacionara su peligrosidad con las malas condiciones en que se lo practica, puesto que son éstas las responsables de la morbilidad y no el procedimiento en sí mismo.

Las penalizaciones y criminalizaciones que aún existen sobre el aborto son indicadores de ese antiguo paradigma que no acaba por desaparecer, pero que no resistirá mucho tiempo corriendo el próximo milenio. Las explicaciones que enmarquen las legislaciones sobre el aborto reflejarán el desarrollo de la cultura, así como

el grado de asimilación de los descubrimientos científicos y su impacto en los prejuicios presentados como valores. Los efectos destructivos de la maternidad forzada serán valorados en toda su dramática dimensión y *no podrá entenderse el concepto de calidad de vida independiente de la maternidad libre*. Está por verse si los cambios en la reproducción humana, que ya empiezan con fertilizaciones ajenas a los vientres femeninos, aumentarán antes que los cambios políticos correspondientes al respeto por este derecho, asunto de gran peligrosidad puesto que el criterio de las mujeres que abortan ha demostrado ser más sensato aunque menos reconocido que los criterios defendidos por el poder patriarcal.

El cambio es inherente al cosmos en una creciente entropía incluso medible (desde nuestra relatividad), y en él vida, muerte, transformación, crecer, multiplicarse, son la ley. Decidir si un proceso gestacional no buscado sigue o se interrumpe, hace parte de esta continua danza de la vida, danza que según G. Zukav (1991: 113, 118, 121) “nunca termina y nunca es la misma”, ya que “las partículas subatómicas participan de manera permanente en esta incesante danza de creación y aniquilación./ En realidad, las partículas subatómicas son esta incesante danza de creación y aniquilación. Este descubrimiento del siglo XX, con todas sus implicaciones sicodélicas, no es un concepto nuevo. De hecho es muy semejante a la forma como ve su realidad una gran parte de la población de la Tierra, incluyendo a los hindúes./ La ilusión de que los sucesos evolucionan en el tiempo se debe a nuestro especial tipo de percepción que sólo nos permite ver, cada vez, estrechas franjas de la imagen total espacio-tiempo...”

Interpretando los anteriores postulados con otras palabras aplicadas a este derecho, expreso que las estrategias que posibilitan la maternidad libre como el aborto, son hechos de la vida, realidades inherentes a nuestra condición espacio/temporal, que van asumiendo características diferentes según las nuevas dimensiones históricas. *Así, el aborto está dentro de la infinita movilidad de sucesos que ocurren en la vida de acuerdo con nuestro estadio evolutivo*; otro asunto es que debido al poco desarrollo cultural y a las correspondientes políticas estatales y religiosas atrasadas, la forma de realizarlo llegue a ser fatal.

La condenación del aborto forzado va implícitamente amparada en el derecho a la libre opción de la maternidad y no requiere de mucha explicación por cuanto existe en menor proporción, al menos en este mundo occidental. Hay que decir que cuando un Estado dictamina cuáles parejas pueden tener hijos, en qué momento o en qué número, independiente de las condiciones particulares de las mismas, así como de sus deseos y responsabilidad reproductiva, se trata de Estados victimarios, violatorios de los derechos humanos y, como toda represión de la libertad humana, inadmisibles. Las posiciones son tan extremas que tampoco dejan ver la profunda responsabilidad implicada en la decisión —más o menos dolorosa— de interrumpir un embarazo indeseado o inoportuno.

La reproducción sensata proviene no de castigos, sanciones, la culpa o la fuerza, sino de una conciencia clara sobre el valor de la persona y de las condiciones que se requieren para que tenga sentido su ser. Como ya lo expresé, *es un delito imperdonable, peor cuando proviene del Estado y de las legislaciones penales, la maternidad forzada* que obliga a deterioros evitables. Las complicaciones de salud y vida relacionadas con el embarazo y el parto tocan directamente con ideologías y políticas. Cambiar legislaciones que penalizan el aborto y legalizarlo, hace la diferencia para mejorar los indicadores de salud de un pueblo.

Cuando se penaliza la *estrategia que posibilita la maternidad libre* se pasa por encima del principio elemental de equilibrar derechos con deberes; es decir, si el deber de una mujer fuera tener hijos, éste debería estar acompañado por el derecho a decidir cómo, cuándo y en qué circunstancias tenerlos. Además, está suficientemente probado que la sanción no elimina la ocurrencia del hecho, y que la decisión de la mujer que aborta corresponde a un derecho privado fundamental, no a normativas legales o morales que pretenden hacer justicia manipulando la vida de las personas. Respecto al concepto de justicia también es muy relativo; al respecto, H. Kelsen (1992:59) conceptúa que “la justicia absoluta es un ideal irracional, o dicho en otras palabras, una ilusión, una de las ilusiones eternas del hombre. Desde el punto de vista del conocimiento racional, no existen más que intereses humanos y, por

tanto, conflictos de intereses". Intereses que, referidos a la maternidad forzada, ilustran los conflictos de imponer subordinación a normas que merecen insubordinación total.

Gestar y parir son sucesos que transforman totalmente la vida de una mujer, especialmente desde el punto de vista psicológico e independiente de que la maternidad sea obligada o deseada. Es casi imposible olvidar que se ha tenido un hijo/a, así se haya abandonado, dado en adopción, muerto al nacer, o criado con la ilusión o la obligatoriedad. No es ningún suceso intrascendente, excepto para quienes sufren de total alienación, y tampoco es muy seguro. *El hijo/a es la impronta existencial para cada mujer en particular*, así que va mucho más allá de su nacimiento y afecta toda su vida. Nadie tiene ninguna clase de derecho para obligar a que nazcan personas en condiciones desfavorables, a partir de determinar e invadir su primer espacio, el uterino, como tampoco a violar el derecho de la mujer a decidir sobre su vida.

Los varones, privados de espacios corporales para vivenciar biológicamente la paternidad, por mucha que sea su sensibilidad y crecimiento emocional, tampoco podrán sentirla desde la profundidad de sus células. No obstante, la paternidad forzada contra la voluntad explícita del varón es un hecho igualmente violatorio de sus derechos reproductivos, sin dejar de reconocer la mayor gravedad de la maternidad en tales condiciones. Del mismo modo, toda la especulación (poco útil) sobre el derecho de nacer que tiene un ser potencial, se hace desde una misma orilla. F. Savater (1995:247) escribió: "No se trata en primer lugar del derecho a evitar un hijo no querido, sino de no obligar a nadie a nacer de unos padres que no le quieren. Ya que nada puede garantizar al nasciturus que vaya a ser realmente bien recibido por sus progenitores, parece socialmente decente intentar ahorrarle al menos la disposición francamente hostil (sean mejores o peores los motivos) de éstos".

La enorme complejidad del aborto escapa a los grupos elementales que insisten en señalarlo y reducirlo a delito. Con respecto a la gente joven, ¿tienen las adolescentes y las preadolescentes, es decir, las niñas de once a dieciocho años, derecho a la libre opción de la maternidad? La pregunta es importante teniendo en cuenta las altas tasas de embarazo que se vienen presentando en

esta población. No obstante, las respuestas son difíciles y sólo podrán ser acertadas correspondiendo a cada caso particular, de acuerdo con el nivel de desarrollo, la salud y conciencia de la niña/ adolescente, su capacidad anatómico/fisiológica para una gestación sin riesgos, tanto como su entorno, instancias profundamente interconectadas, especialmente en estas culturas en que una alta proporción de jóvenes dependen económicamente de sus familias.

En otros términos, el asunto hace referencia a la autonomía interna y externa para poder decidir y asumir un suceso de tantas proporciones. La adolescente tiene limitaciones en dicha autonomía y no es libre de optar por gestar y parir si va a ser su madre/ padre quienes respondan a nivel económico, educativo, de salud, etc., por la/el recién nacido, caso en el cual ésta/e deben participar en la decisión que los involucra. Además, en ausencia de dificultades económicas, un hijo/a en el tipo de cultura en que vivimos implica cambios y restricciones a la vida "propia" de la adolescente y no a la del varón.

Otro de los mayores sinsentidos de las legislaciones que obligan la maternidad, es que niegan e invalidan el criterio de la mujer, su madurez para decidir acerca de un proceso gestacional no buscado, pero asumen que esa misma mujer, cualquiera que sea, sí tiene la suficiente capacidad para responder por la maternidad y la crianza con todo lo que implican. Por supuesto, esta etapa importa menos a las autoridades, no lo sienten su problema y saben que corresponde sólo a esa mujer, su madre/padre y su bebé. Los jerarcas cumplen con su conciencia y quedan tranquilos coaccionando el libre derecho de la mujer para decidir sobre su vida, ya lo demás no les interesa. *¡Vaya conciencias que habría que entrar a sanar!*

La situación de un embarazo no buscado o inoportuno es tremendamente complicado para la mujer, porque además de los efectos y riesgos que ya sabemos relacionados con la vida, la salud, la justicia, la democracia, la familia, etc., debe, en un gran porcentaje de casos, resolverlo violentando sus creencias religiosas. Aquellas inducidas por la cultura que la preocupan pero que, de todas formas, tiene que violar atendiendo su responsabilidad,

incomprendida en esa cultura. *Una lejana esperanza radica en que lo errático de algunas legislaciones, aunque tarde en ser comprendido, no lo será por siempre. Amén.*

El derecho a la libre maternidad posibilita ésta, que es una de las más maravillosas experiencias que podemos gozar las personas de este tiempo/espacio si se inicia con el deseo responsable por las hijas/os, como lo enuncia el presente derecho. En el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en 1990, se designó el *28 de septiembre* como el día por el derecho al aborto de las mujeres de América Latina y del Caribe, fecha en la cual las diversas ONGs feministas han venido realizando tanto actividades de estudio y concientización como estrategias políticas que, escalonadamente según el desarrollo del país, contribuirán a la obtención del objetivo propuesto.

El derecho a la maternidad libre abarca muchas situaciones. Se refiere a su decisión autónoma más allá de cualquier tipo de coacción; condena el aborto forzado y reivindica la maternidad independiente de las condiciones civiles, de pareja o familia. Contempla con toda la validez que posee el *madresolterismo* voluntario, cada vez más frecuente y presente con multiplicidad de variaciones. Mujeres que anhelan tener un hijo/a pero no desean ni se sienten preparadas para establecer una unión de pareja aunque sí para criarlo/a solas; aquellas que sin vida en pareja desean que el hijo/a reconozca a su padre y establezca relaciones futuras con él; las que lo excluyen rotundamente, incluso sin hacerle conocer su participación en la fecundación.

La realidad de las mujeres cabeza de familia que en Colombia, por ejemplo, se habla de proporciones entre 30-35%, posiblemente ilustra no sólo la falta de conciencia frente a la reproducción y responsabilidades inherentes, sino especialmente del coraje, energía y compromiso de las madres con la protección de sus familias que muy posiblemente no planearon así y no obstante la asumieron, ante la irresponsabilidad, muerte o incapacidad del padre. El hecho es un indicador importante que respalda plenamente la decisión libre de la mujer soltera y sola para tener hijas/os. En Estados Unidos se encuentra un grupo de apoyo de Madres Solteras por Decisión, en el que participan mujeres de toda la nación, crea-

do por Jane Mattes, psicoterapeuta de Nueva York (Aburdene y J. Naisbitt, 1993:201), cuya existencia confirma el fenómeno cada vez más creciente. Ciertamente va en aumento esta decisión femenina, aunque en nuestros países el porcentaje de madres solteras por obligación y “fuga” paterna tiene altas proporciones y connotaciones muy diferentes.

La importancia de la realidad anterior reside en que, de forma contundente, valida la capacidad femenina para decidir y asumir deberes de maternidad y crianza. Si las mujeres se hacen cargo solas de la responsabilidad de las/os hijos en contra de sus planes, proyectos, sin preparación y ante dificultades y frustraciones crecientes, partiendo de sus deseos, intereses, conciencia y decisión voluntarias los pronósticos, más que favorables, son excelentes. De allí que el presente derecho a la maternidad libre sea, por excelencia, uno de los más humanos posibles. No podemos permitir que se siga amparando la maternidad forzada, ni la irresponsabilidad de los varones y los Estados a costa de los proyectos de vida y la salud de las mujeres.

La maternidad libre como derecho humano fundamental, quiere decir acto voluntario a partir de la decisión de la mujer, de su deseo o asentimiento para gestar y parir. *Se aunan así los conceptos de libertad, voluntad y conciencia para permitir la fecundación, la gestación y el parto; por tanto, el presente derecho ampara la condición reproductiva de la mujer indelible de su conocimiento y voluntad*, postulado de gran importancia debido a la invasión y utilización que se hace del cuerpo femenino como máquina reproductora cuando la mujer, por inconciencia total debida a traumatismos o enfermedades, se encuentra en estado de indefensión total. Lo anterior no es nada nuevo, pues si manifestando expresamente su voluntad de no querer ni poder ser madre, se la obliga, cuando no tiene voluntad menos se consideran sus derechos humanos.

La prolongación de la vida vegetativa por medio de tecnologías médicas como se viene dando en el mundo entero, especialmente en los países industrializados donde personas con muerte cerebral comprobada continúan siendo atendidas mediante procedimientos que las hacen seguir respirando, conectadas por medio

de tubos a respiradores artificiales que modifican su condición de personas por la de cadáveres sostenidos en sus funciones primarias por máquinas e intervenciones externas, en todos los casos es una grave distorsión, mayor aún en el de las mujeres preñadas, lo cual refuerza que el tema de la libre maternidad en tanto opción ética de la mujer, debe declararse sin más dilaciones como derecho humano fundamental.

Una reciente noticia internacional (*El Tiempo*, marzo 22/96) con el titular “Mujer en coma da a luz un sietemesino”, informó al mundo entero que “una joven estadounidense en estado de coma desde hace diez años que dio a luz un bebé sietemesino como consecuencia de una violación en el hospital donde es cuidada, ha abierto una cruda página en la historia de la medicina en este país./ En un parto sin dificultades que duró poco más de una hora, la joven de veintinueve años dio a luz un pequeño varón en el Strong Memorial Hospital de Rochester, en el norte del estado de Nueva York”. Entre otros aspectos, se menciona que sus padres católicos decidieron que “el bebé debe nacer” y el embarazo se hizo evidente a los cuatro meses y medio. El suceso, aberrante y sobrecogedor, envuelve múltiples dimensiones de tipo legal, familiar, médico, ético, afectivo, filosófico y por supuesto de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente el de la maternidad libre.

Existen otros casos documentados de mujeres embarazadas que entran en estado de coma o en serias recaídas de enfermedades como el cáncer, en los cuales ha sido terrible la violencia y violación de sus derechos en favor supuestamente de la vida del feto, al cual conceden los derechos que niegan a la madre. Estos actos “delicuenciales” no considerados así por quienes los deciden, se dan en parte porque generalmente las autoridades sanitarias y los juristas que elaboran, interpretan las leyes y emiten las decisiones, lo hacen con base en sus propios prejuicios, sin claridad conceptual ni el freno, por ejemplo, de un estatuto de Derechos Humanos amparando la maternidad libre.

El caso de Angela Carder, en 1987, en Washington, explicado por Susan Faludi en su libro *La guerra contra las mujeres* (1992: 420-423), enseña cómo la vida de esta mujer, su voluntad, la voluntad de sus padres que se oponían a que fuera intervenida con una

cesárea que hacía peligrar su vida, incluso la posición de su oncólogo por años que recomendaba continuarle tratamiento con radiación y quimioterapia, y el concepto de la abogada de la Unión Norteamericana de Libertades Civiles que les recordó, de acuerdo con la ley, que la vida y la salud de la mujer debían prevalecer, fueron descartados tomándose la decisión de salvar al feto de casi siete meses que supuestamente sobrevivió dos horas, condenando a la madre a morir.

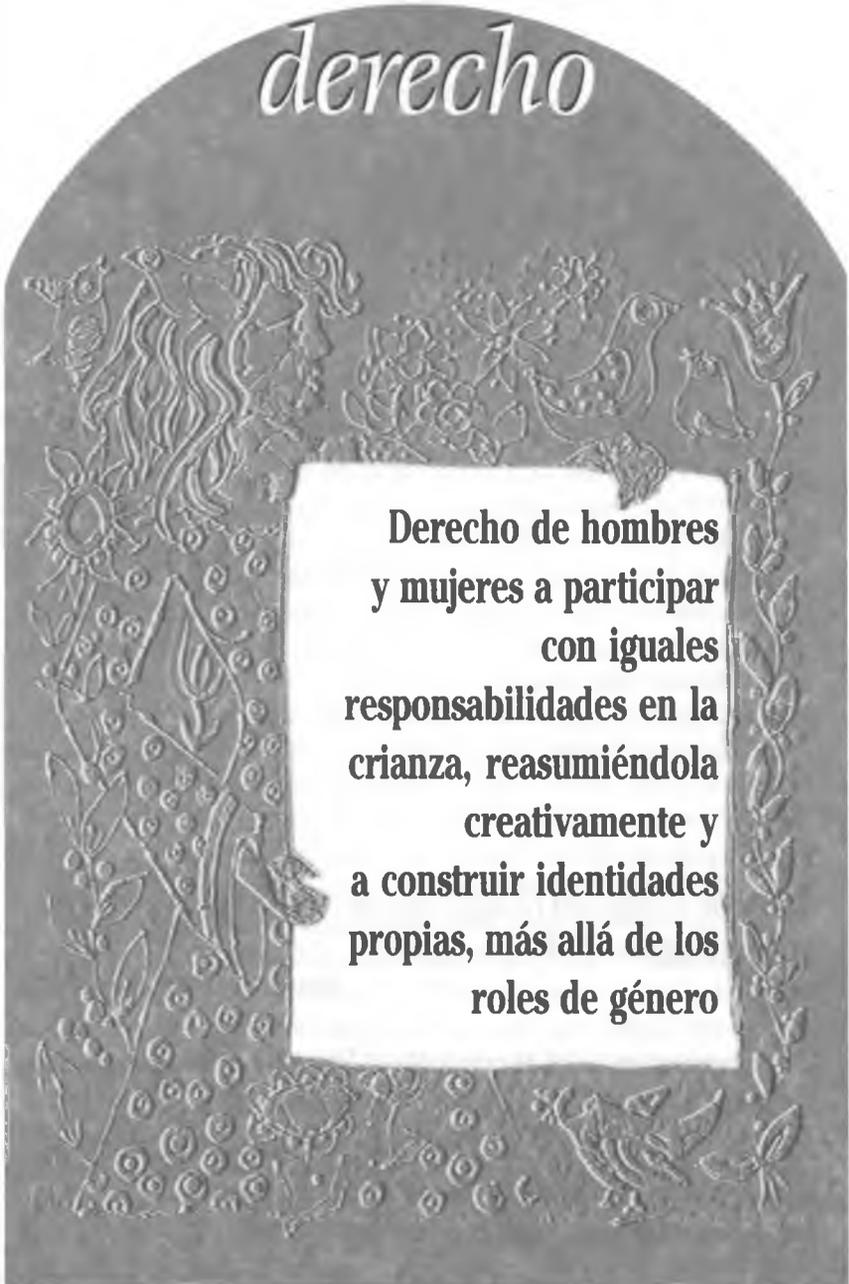
Con lo grave del caso desde el punto de vista de los derechos fundamentales de las personas, es más dramático aún por el hecho de que ella había luchado toda la vida contra un cáncer óseo, siendo una de las primeras niñas en sobrevivir al sarcoma de Ewing o cáncer del tejido conjuntivo. Tres años más tarde de la muerte de Angela Carder, la Corte de Apelaciones a la cual sus padres habían recurrido, confirmó el error de la decisión judicial que a pedido de la administración del hospital de la Universidad George Washington había ordenado al hospital realizar la intervención.

Hijos nacidos de madres muertas cerebralmente, sin esperanza de recuperación, conectadas a máquinas y sus cuerpos sencillamente empleados como receptáculos para que fetos tempranos anidados en sus vientres continúen procesos de desarrollo, por voluntad de agentes extraños a la misma mujer como en el caso de la joven violada estando en estado de coma, son por decir lo menos alarmantes, y pueden repetirse a voluntad de quienes los encuentren como única forma para manejar fines políticos, herencias u otros legados. Así, se ilustra el contexto del presente derecho que es vital y amplio, tal vez tan amplio como las fronteras de nuestra imaginación lo permitan. De tal forma que es urgente validar los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, mínimamente para crear referentes claros de orientación sobre los mismos.



# **Noveno**

## *derecho*



**Derecho de hombres  
y mujeres a participar  
con iguales  
responsabilidades en la  
crianza, reasumiéndola  
creativamente y  
a construir identidades  
propias, más allá de los  
roles de género**

*«La madre lo engendra (al hijo) en la generalidad de su cuerpo,  
no en la singularidad de su existencia».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 292).

*«Toda persona se ve en la constante obligación de demostrar que  
es hombre o mujer, de acuerdo con las características asignadas  
al papel masculino y femenino. La única vía que permite sustraerse  
a semejante dilema conduce a la rebelión, al estigma  
y a la curación».*

KATE MILLETT. (P. 309).



EL DESEO DE CONFORMAR UNA FAMILIA, de tener hijos/as, de contar con espacios propios y unos seres que nos acompañen, es tal vez de las experiencias más comunes y asociadas con seguridad en las personas de esta sociedad, alrededor de lo cual gira gran parte de la vida humana. El papel asignado a la madre y al padre en nuestra cultura no concluye sino que continúa con el nacimiento y durante todo el proceso de crecimiento hasta la independencia económica y familiar de las/os hijos, siguiendo posteriormente como referentes de apoyo hasta el término de sus días; esto es, si se asumen las responsabilidades conexas al hecho biológico de procrear, así como al compromiso de la adopción.

El presente derecho aborda las expectativas tradicionales acerca del deber de las/os progenitores, que no son pocas y que cada vez crecen más al complejizarse la sociedad y aumentarse el aprendizaje de nuevas necesidades que los gobiernos en general no respaldan efectivamente, realidad reconocida como sigue en el Programa de Acción de la CIPD, 5.1: "A menudo los padres tienen que depender más que antes de la asistencia de terceros para poder cumplir con sus obligaciones laborales y familiares, sobre todo cuando en las políticas y los programas que afectan a la familia no se tienen en cuenta los diversos tipos de familia existentes o no se presta la debida atención a las necesidades y a los derechos de las mujeres y los niños". Por tanto, los papeles materno y paterno, que

nos proporcionan a la vez más goces y mayores sufrimientos, se dificultan por la ausencia de apoyo y seguridad social del Estado, como también porque la ayuda de parientas/es cercanos como tías/os, abuelas/os y otros, va camino a desaparecer.

A la diversidad sociocultural de la maternidad y la paternidad corresponden distintas legislaciones y sistemas estatales y políticos, con mayores o menores programas de responsabilidad social dirigidos a cubrir necesidades de la infancia, que generalmente deben atender exclusivamente las familias. Excepto algunos pueblos indígenas, parece no existir Estado alguno que se responsabilice totalmente por la crianza de las y los niños pertenecientes al mismo. Si así fuera, en dicho Estado o comunidad las responsabilidades de padres/madres o figuras de autoridad que los reemplacen, diferirán de las más comunes retomadas en este derecho. La preocupación por la composición de las familias y la necesidad de nuevos roles en las mismas es de mucha actualidad, y fue recogida en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en el objetivo 5.2.c, así: "Promover la igualdad de oportunidades de los miembros de la familia, especialmente los derechos de las mujeres y los niños en la familia".

En nuestra cultura existe, en los diferentes modelos familiares, la crianza como responsabilidad fundamental de padres y madres, en teoría, porque en la realidad cotidiana la crianza es asignada a las madres y quiere decir: nutrición, apoyo, cuidado, protección, atención, entrenamiento de hábitos, sostenimiento, formación de valores, pautas de comportamiento, lazos de afectividad, cuidado de la salud y sentido de pertenencia. Este papel de crianza, que es un trabajo casi agotador, implica enormes responsabilidades traducidas en tiempo, dedicación, transmisión de pautas culturales, expresión de amor y sentimientos positivos, fortalecimiento de recursos internos y enseñanzas de cómo vivir o sobrevivir, según el caso.

Criar a seres de la especie humana tan desvalidos por años, significa amamantarlos, darles alimentos, bañarlos/as, limpiarles las colas, cambiarles pañales y hacerlos/as dormir. Enseñarles el lenguaje, a comunicarse, a quitarles obstáculos para que puedan desplazarse al gatear, darles la mano para que aprendan a caminar y

cuidar esos primeros pasos. Hacer todos los esfuerzos posibles por no asustarlos/as y crearles gusto por los alimentos de mayor valor nutritivo (privativo de unos estratos). Ser todo lo creativos/as posibles para poder responder sus preguntas que frecuentemente nos sobrepasan, así como disponer de toneladas de energía para no dejarnos agotar por sus correrías. Alegramos y compartimos sus risas y también sus tristezas y aceptamos que, aunque quisiéramos, no podemos suprimirles los malestares, angustias y tristezas de la vida. Todas estas acciones y más que significan la crianza, casi siempre debe asumirlas la madre en todo tipo de familias, no sólo en las monomarentales, entre otros por el prejuicio social de asociar gestar/parir con responsabilidades de crianza.

Criar, así mismo, quiere decir disposición permanente para escuchar dificultades, problemas y malestares de todo tipo, tanto como para dar ánimos, estimular aptitudes, motivar intereses y vigilar en todo momento especialmente en la primera infancia, a que no corra ningún peligro la salud o la vida de las/os niños. También hace referencia a crear condiciones de seguridad íntima y externa para que el cauce del desarrollo personal no se altere y se posibiliten experiencias de enriquecimiento interior. Igualmente está asociada con proteger de manera prioritaria a la niñez y la juventud, incluso sacrificando (la madre) intereses propios, distracciones o entretenimiento para atender necesidades de momento de las/os infantes. Abarca acciones de tipo preventivo, refuerzos educacionales, iniciación en actividades físicas y deportes, así como recreativas. *Exige modelar todos los comportamientos que se desea transmitir como deseables, a fin de que la congruencia respalde los discursos y mensajes verbales.*

La responsabilidad de la crianza es una larga etapa que arranca desde antes del nacimiento, pasando por estímulos socializadores, habilidades motrices y escolaridad. Comúnmente se acepta que estos papeles de crianza terminan en la pubertad o pre-adolescencia, aunque la responsabilidad materna/paterna continúa, en muchos casos, hasta que el o la joven terminan su carrera universitaria o su especialidad, tras las cuales aún se espera que los padres/madres les den el apoyo inicial para ubicarse laboralmente y lograr independencia económica. Posteriormente deben seguir ayu-

dándoles a resolver los problemas de sus conformaciones familiares, compartir sus mundos y prolongar su apoyo con los vínculos de abuelazgo. Este modelo corresponde más al mundo latino, ya que en Norteamérica, por ejemplo, parece que cada vez en forma más temprana tanto padres/madres como hijos/as buscan la separación del hogar inicial.

En los términos anteriores, crianza representa esfuerzo, entrega, paciencia, comprensión, tolerancia, disciplina, disposición permanente para ser abordada/o, para orientar y escuchar en todo momento las inquietudes de las/os hijos, apoyarlos en sus dificultades y estar atentas/os a las amistades y grupos con los cuales se reúnen. Es conocer las pequeñas nimiedades cotidianas que constituyen sus problemas, brindarles la compañía que requieren *sin esperar lo mismo* y no dejarse abatir por sus transgresiones.

También se refiere a no dejarlos solos/as y a satisfacer algunos de sus caprichos o necesidades consumistas tanto como ayudarles a cuidar su cuerpo, sus cabellos, su sistema respiratorio y digestivo, su dentición y dentadura definitiva, su peso, el estado de su piel y su presentación personal, así como a dosificar sensatamente la distancia con ellas/os para no invadirlos. Permitirles el bullicio, el juego, los gritos, las carreras, entender sus fantasías, comprenderlas como tales y compartirlas; colaborarles con sus fiestas, disfraces (hace referencia a estratos alejados de la línea de pobreza y pobreza absoluta), comprarles y contarles cuentos infantiles, además de *intentar descifrar el simbolismo de sus historias diferenciándolas de sus mentiras y manipulaciones*.

En la infancia llevarlas/os al médico, al circo, al zoológico, a los cumpleaños de sus amigos/as, a las festividades del colegio, a las competiciones en que participen y hacerles aplicar las vacunas necesarias para prevención de enfermedades. *Secarles las lágrimas, abrazarlas/os para que no se sientan tan perdidos en el mundo que aún no conocen*, espantarles los fantasmas y los miedos en las noches, resistir sus inconformidades y enojos. Buscarles el colegio adecuado en el tiempo preciso y el cambio del mismo si no funciona el primero, participar y asistir a las actividades de éste. Festejar navidades, planearles vacaciones y ser cómplices de sus intereses coleccionistas y musicales.

Alentarlos/as a que sean ellos/as mismos en todo momento y a que no dejen de tener fe en sus posibilidades; no desmayar si por desinterés y falta de disciplina pierden años de estudio. Buscarles las ayudas adicionales que sean precisas para que superen los tropezos de aprendizaje si los tienen y estimularlos/os en el momento adecuado por sus éxitos, así como entender y saber manejar sus rebeldías como expresión de sus procesos de autoafirmación. El apoyo económico y lo que implica consumo está relativizado por el nivel de ingresos de la familia, es decir, se refiere a ciertos estratos; el apoyo emocional debe cubrirlos a todos, pues la realidad del abandono y maltrato infantil y juvenil no es exclusividad de alguno.

Responsabilidad de crianza implica ahorrar económicamente para costearles a las/os hijos los estudios hasta el mayor nivel académico y en los mejores centros educacionales posibles, sin imponerles la carrera que deseáramos, así su elección difiera mucho de nuestras propias aspiraciones. Facilitarles el acceso a las nuevas tecnologías y abrirles horizontes, incluso todos aquellos que como hombres y mujeres no tuvimos en nuestro momento. Darles “buen ejemplo”, o sea, no pedirles lo que no podemos dar. Alentarlos/as, estimularlos y apoyarlos para que se arriesguen a explorar el mundo, a buscar oportunidades y aceptar retos; que vayan aprendiendo a tener metas realistas y a sustituirlas cuando resultan inalcanzables. No imponerles sin su aceptación informada, ni religión, ni ideología, ni equipo deportivo. *Transmitirles como nuestra mayor aspiración su propia felicidad*, que no podrá estar desligada de su compromiso y responsabilidad sociales.

Aprender como madres/padres a ejercer adecuadamente el poder que se desprende de dicho rol, para encauzar y orientar sus vidas dentro de la mayor democracia posible; explicar órdenes, sanciones o negación de permisos cuando sea necesario, evitando posiciones autocráticas o mandatos indiscutibles. Disciplinar sin *ambivalencias ni contraórdenes excluyendo en forma absoluta cualquier tipo de maltrato o castigo físicos*. Enseñarles el respeto por la vida, la Tierra, la conservación del ambiente y la protección tanto de éste como de personas más desvalidas. Alentarles el civismo, así como la formación de una conciencia crítica y descodifi-

adora; enseñarlas/os a expresar sus afectos y emociones. Tener claro que las/os hijos no son nuestra propiedad, ni viven para acompañarnos en la última etapa de la vida, como tampoco para exorcizar la soledad, o hacer presencia constante en las actividades y recreación familiares.

Igualmente la crianza quiere decir sentarse frecuentemente con las/os hijos a charlar acerca de la vida, del país, de sus aspiraciones, de nuestros proyectos, actividades, dificultades y posibilidades; compartir lecturas, mirar juntas/os tv., videos o cine. Gozar con su sentido del humor, expresión bromista y/o burlona. Respetar sus gustos por las modas innovadoras y de algún modo disidentes de los patrones clásicos. En otras palabras, conocerlas/os directamente y no a través de otros y hacerlas/os partícipes del mundo y las realidades que nos envuelven, sin cargarlas/os con nuestros problemas personales; permitirles conocer, si se dan, los desencuentros que vivimos como pareja y por supuesto las decisiones en torno a una separación si es el caso. No dejar que nos limiten la vida, pero tampoco ponerles barreras a las suyas.

No disfrazar nuestros temores e inseguridades con mentiras expresadas como su bienestar, cargándolos así de contraprestaciones por nuestras aparentes renunciadas. Eliminar dichos autoengaños, y no usarlos como excusa para evitar tomar decisiones difíciles ya que es demasiada carga para ellos/as saber que "sacrificamos" posibilidades de vida mejor, por no afectarlos en un momento dado, pues las/os hijos aceptan y se adaptan a las condiciones y al padre/madre que les correspondió. Tener claro que nuestra responsabilidad no está supeditada a que cumplan las expectativas de ideal de hija/o que nos forjamos, sino en todos los casos, quiere decir, si tienen problemas de drogas, de alcohol, de ineficiencia en los estudios, de falta de disciplina para el trabajo, de presentación personal contraria a nuestros deseos. Si son un verdadero problema y un peso muy grande, nos corresponde ese problema puesto que no podemos botarlos/as, desembarazarnos fácilmente y olvidarnos del vínculo que nos une. Si se procrea con carácter humano y no animal (sin devaluar éstos), la responsabilidad la corta la muerte y el vínculo va más allá de ésta por la evocación y los recuerdos.

Es nuestra obligación informarlos/as oportunamente acerca de los contraceptivos y las facilidades para su adquisición, así como de la protección de ETS y sida. Nos corresponde iniciar y/o reforzar la educación para la sexualidad y para la vivencia amorosa y a la vez acompañar y orientar a las hijas en el evento no deseado de un embarazo; en ningún caso podemos echarlas, separarlas, alejarlas, marginarlas puesto que, además de ser un acto de gran violencia, es incompatible con el vínculo como progenitores/as. Si el caso le sucede a un hijo varón, igualmente tenemos que estar presentes exigiéndole asumir su responsabilidad de apoyo y respeto por la decisión que tome la joven.

Por todo lo anterior, resulta claro que tener hijas/os y criarlos con las condiciones de calidad que requiere toda vida humana, es una enorme tarea, de grandes satisfacciones y múltiples problemas. Por supuesto, para cumplir con nuestro papel en la forma requerida, es necesario que sean hijos/as deseadas y llegados/as en el momento planeado, no por azar. Es un hecho que los efectos de la crianza moldean no sólo a cada ser en particular, sino que repercuten a nivel social, pues cada sociedad tiene las características de las personas que la conforman, de tal manera que nuestro papel genera impactos de corto y largo alcance a nivel individual y comunitario. Así mismo, especialmente las madres, incidimos en perpetuar o cambiar costumbres y valores como encargadas de la crianza, por ahora.

Criar las/os hijos es un deber y un derecho tanto del padre como de la madre, ya que no obedece a ningún "instinto materno", a una supuesta mayor aptitud de la mujer para manejar las/los bebés, o a su capacidad especial para entenderlas/os. El nuevo milenio, la nueva conciencia y la nueva cultura, influidos entre otros por los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, verán cambios en los roles tradicionales de varones y mujeres como padres y madres, a partir de entender que la crianza compartida beneficia tanto a las/os hijos, como al padre/madre. El concepto no se refiere a que el padre "ayude" a entretener al hijo/a, sino a su participación directa en el cuidado desde el nacimiento, a fin de que se familiarice, como ha sido costumbre de las mujeres, con sus cambios y transformaciones. *Cuando la crianza no sea exclusi-*

*vamente una tarea femenina, lo maternal como institución variará notablemente.*

Para ser padres —más allá del rol tradicional de proveedores— es importante que los varones rescaten “lo femenino” de su ser, refinen su capacidad perceptiva para comprender y participar apropiadamente en la satisfacción de las necesidades de las/os niños, y vayan adquiriendo seguridad para alimentarlos, bañarlos, cambiarles pañales y lavarles la cola, así como controlar sus vacunas, llevarlas/os al médico, asistir a las reuniones del colegio y salir o quedarse solos con ellos/ellas transmitiéndoles desde su posición y visión, pautas de comportamiento. Solamente creando espacios propios y relaciones directas, tal como los ha tenido por tradición la madre, los varones podrán cumplir este noveno derecho que requiere un reacomodamiento de su tiempo y actividades. Según E. Badinter (1993:277), “los padres pasan cuatro veces menos tiempo que la madre en compañía de sus hijos y no sienten el mismo nivel de compromiso frente a ellos”. De modo que no es cuestión simplemente de amor o de interés, sino de dedicarles a estas relaciones el tiempo que requieren, caso en el cual tal vez la paternidad no sea tan “fácil” pero sí más gratificante.

Los cambios o avances culturales que tantas veces se han pretendido sólo con transformaciones económicas, no podrán darse ajenos al estilo de vida sexual y reproductiva ni a los roles de género, cuya modificación depende de políticas directas, de campañas permanentes y acciones educativas constantes. La tarea es de todas y todos, mujeres y varones; las primeras negándonos a transmitir el modelo tradicional como únicas encargadas de la crianza y hogar, y los segundos visualizándose en el nuevo rol “maternalista” desde mucho antes de ser padres, y ampliando el alcance de su papel. Es recomendable la experiencia realizada en talleres y cursos de preparación para el parto, de hacer utilizar a los papás una especie de cargadores de bebés pegados al cuerpo con peso progresivo, para que se los coloquen y conserven durante la realización de las sesiones, a fin de que puedan vivenciar —mínimamente— lo que corporalmente significa llevar ese peso adicional.

Involucrarse profundamente en la crianza de las hijas/os es derecho y deber del varón que requiere el respeto de la mujer, prepa-

rándose anticipadamente para no sentirlo como invasión, pérdida o agresión a lo que ha creído su tarea exclusiva. La reestructuración del rol paterno o nueva paternidad, capacitará a los varones para asumir solos, si es el caso, la crianza de sus hijas/os, labor que inicialmente necesita estímulos especiales, legislaciones apropiadas, licencias y seguros. En la actualidad a nivel mundial, Suecia es uno de los países que concede mayor licencia por el nacimiento de hijas/os, hasta de 15 meses para la madre o el padre pero no en forma simultánea, de los cuales se les reconoce el 90% de su salario durante 12 meses. En Latinoamérica estamos muy lejos de tales beneficios que se irán derivando tanto del respeto de estos derechos como de la nueva conciencia sobre la reproducción y crianza, y de una reclamación constante, en dicho sentido.

Responder por las obligaciones derivadas de tener hijas/os se refiere a todas las etapas de desarrollo, desde lactantes hasta adolescentes y a través de toda la vida; el camino para generar lazos afectivos fuertes son la calidad del compromiso y la presencia, ya que la concepción no desencadena el amor que puede llegar a sentirse por las y los hijos. En nuestras sociedades, donde el varón dedica casi todo su tiempo a trabajos y recreación fuera del hogar, ajeno al crecimiento de su familia, es corriente que la madre, además de cómplice, se convierta en la mediadora, en puente de información para el padre sobre sus hijas/os. Estos pueden llegar a desconocerse tanto que se vuelven ajenos, convirtiéndose el padre, tal vez sin darse cuenta, en una lejana figura de autoridad que impone disciplina, castigos y vuelve indiscutibles sus deseos y órdenes.

Sólo deberían darse maternidades y paternidades deseadas y sólo deberían nacer niñas/os deseados porque así y todo, los conflictos de crianza parecen inevitables y la forma de manejarlos y superarlos va en relación directa con el afecto, la aceptación y la experiencia adquirida con la cercanía. De acuerdo con E. Badinter, antes citada (p.290), "los padres ejercen la maternidad tan bien como las madres, o casi tan bien como las madres. Esta afirmación se confirma con las observaciones hechas a padres solteros o casados que asumen el papel principal en la crianza. El padre, al igual que la madre, puede llegar a establecer una verdadera relación simbiótica con su bebé en la medida en que sepa despojarse

de su masculinidad tradicional". La experiencia perdida de una paternidad maternal que han vivido tantísimas generaciones de varones puede empezar a recuperarse, con el consiguiente goce y crecimiento interior de éstos. Participar y seguir paso a paso el desarrollo de una vida humana tan cercana al propio ser es una vivencia inigualable, no sólo en pareja, sino para el padre o la madre cabezas de familias monoparentales/monomarentales.

Es maravillosa la oportunidad de poder vivir el asombro de las y los niños pequeños al ir descubriendo el mundo que les rodea, su comprensión de fenómenos naturales como la lluvia, las noches estrelladas de luna llena, los vientos y el "indeciso" mar. Los animales con sus sonidos característicos, los pequeños insectos y las plantas, su relación con los juguetes y esa encantadora lógica que les impide comprender "cómo pueden volar los pajaritos si no tienen hélice", pregunta cuya respuesta nunca dejó satisfecho a mi hijo. Igualmente el temor y la indecisión en una de sus más difíciles etapas como es la de aprender a guardar equilibrio y sostenerse en pie sin ningún apoyo externo; a caminar y quizás desde allí a volverse caminantes perennes.

Asumir la crianza, que es tanto un derecho como un deber de quienes deciden procrear, conlleva la ingrata tarea de brindar a los hijos/as compañía y los cuidados del caso en sus enfermedades, así como volverse añicos el alma ante sus limitaciones o muerte. Un conocimiento cercano, íntimo y continuado, reforzado por una buena comunicación fortalece los vínculos familiares y afectivos de tal forma que pueden acabar por darle el mayor sentido a la vida, haciendo imposible su abandono, lo cual nada tiene que ver con la separación de la pareja. Iniciar, sostener, romper y volver a empezar otra relación de pareja no tiene por qué afectar la relación del padre con las/os hijos si han construido unos vínculos propios y no con intermediación de la madre, como es el caso corriente. Aunque tener hijas/os representa angustia, sufrimiento y muchas frustraciones, el deseo de tenerlas/os, posiblemente por influencia cultural, sobrepasa el temor de vivir la experiencia, en la gran mayoría de casos.

Modificar el rol paterno rescatando los varones lo femenino de su ser y asumiendo a su vez la maternalidad de la crianza, produci-

rá beneficios tanto a hombres como a mujeres, a la población infantil y juvenil y en consecuencia a la sociedad en general, que se verá afectada y modificada en forma positiva. Quizás podrán emerger personas con más recursos para vivir, disminuyéndose el alto índice de abandono paterno. De igual forma, una mayor conciencia sobre las implicaciones de la crianza como proceso separado de la gestación y el parto, posiblemente fortalezca el hábito en el uso de contraceptivos y el cuidado en la planificación de la familia.

Asumir con responsabilidad las tareas de crianza, como se ilustró en párrafos anteriores, es asunto bastante complejo por lo maleables, frágiles y sensibles que somos los seres humanos en las primeras etapas de vida, en las cuales van quedando grabadas todas las impresiones recibidas, tanto positivas como negativas que posteriormente se revierten en procesos vitales y sociales. Esta nueva búsqueda no descarta la conveniencia de que, en un futuro, entidades especializadas asuman la crianza y las madres y padres entren a jugar un papel diferente en la relación con sus hijas/os.

En este derecho hago referencia a padres y madres conscientes de las necesidades y potencialidades de las/os hijos, con claridad sobre su mutua influencia, que no hacen de la renuncia ni del sacrificio manipulador un estilo; que se conceden el permiso de reír, bromear, jugar, fantasear con éstas/os y a su vez pueden expresarles malestar y disgusto por sus actuaciones. Que encuentran el equilibrio justo entre el respeto, la exigencia y una disciplina favorecedora del aprovechamiento personal; que no dejan de ser ella o él mismo, ni viven la maternidad-paternidad como una camisa de fuerza. *Padres maternales que rescatan los valores de la crianza materna excluyendo los victimismos* y dependencias negativas; que se permiten combinar en forma creativa y muy personal los propios valores masculinos con los femeninos redescubiertos, asumiendo como una de sus tareas insoslayables dicha relación. *El maternalismo*, según la designación cultural y de acuerdo con algunos investigadores (J. Money, A. Ehrhardt, 1982), es "un rasgo bisexual" programado en el cerebro de ambos sexos, aunque uno de éstos no lo experimente.

Constituye una realidad que en los momentos más decisivos de la vida, en el dolor y la tristeza, en pérdidas afectivas, económicas, de poder y salud, los lazos familiares estrechos se convierten en los mejores recursos para afrontar tales vicisitudes, y las/os hijos en inigualables referentes si median vínculos afectivos, al igual que son la mejor compañía en momentos de triunfo o alegría. Así mismo, si como madres y padres vivimos los procesos de crianza en toda su dimensión, experimentando el nacimiento, la apertura a la vida y el prodigioso desarrollo del nuevo ser, *conscientes de que sostenemos y promovemos la evolución, tal vez la insondable muerte nos cause menos asombro*. De paso se disfrutan las alegrías del compartir y los matices afectivos que sólo pueden vivirse en estas relaciones.

Al validar el proceso de crianza como un derecho y un deber tanto de varones como de mujeres, el concepto se extiende a parejas homosexuales que posean las condiciones adecuadas y el interés de tener hijos/as, bien sea por adopción, por inseminación asistida o por fertilización *in vitro* homóloga o heteróloga. El deseo sexual hacia personas del mismo o del otro sexo no constituye por sí mismo ningún gradiente de la capacidad para la crianza de un hombre o dos hombres, o una mujer o dos mujeres. La afectividad, el interés, el amor, la tolerancia y la preparación para tener hijas/os, unidos a una clara conciencia de sus implicaciones, son los factores claves y no la forma como obtienen placer íntimo las personas. Además, es infundada la prevención sobre la influencia de y en la orientación sexual de las/os niños, puesto que si ésta se contagiara, personas con orientación homosexual no podrían haberse criado con parejas heterosexuales.

Ahora bien, independiente de cuál sea la orientación y el estímulo sexual preferidos, los papeles maternos y paternos que vamos construyendo en la crianza todavía son muy imperfectos en nuestra cultura y sus expectativas irreales. El vínculo por sí mismo es usual fuente de prejuicios y distorsiona de tal manera que la sola relación —madre/padre, hija/hijo— hace selectiva la comunicación y sobre todo la interpretación; los comportamientos se califican diferente si median estas relaciones, pues se parte de una carga valorativa previa. Así, percibo de distinta manera una misma

observación si proviene de mi madre o mi padre, o de la madre o el padre de las o los amigos, por ejemplo. Es posible que el uso del poder maternal/paternal ejercido sobre todo en edades tempranas de las/os hijos cause interferencias y prejuicios, a no ser que se analice en forma permanente y de manera conjunta. Según referencias antropológicas, en sociedades matrilineales donde el tío materno ejerce la autoridad, parece que se dan menos motivos de conflictos entre padres/hijos/os. Aunque todo dependerá de cuál padre y cuál hija/o.

Los estilos y modelos que conocemos de paternidad y maternidad están fundamentados en obligaciones y representaciones míticas, especialmente la madre; en la cotidianidad el espíritu democrático es poco, de allí la necesidad de construir nuevas relaciones familiares a partir de otros sentidos y roles maternos y paternos más igualitarios. Un alerta es con las políticas y discursos oficiales que casi como norma, privilegian el modelo de familia nuclear y los papeles maternos y paternos tradicionalmente considerados como ideales, aun cuando ni se den, ni en la vida cotidiana hayan sido enriquecedores; la tendencia del establecimiento es a desalentar los cambios sociales e individuales. Siendo la igualdad una de las características de la democracia, mientras no se cumpla al interior de las relaciones familiares, será difícil eliminar los conflictos y problemáticas psicológicas originadas en aquéllas.

Son muy generalizadas las dificultades y alteraciones emocionales causadas por las relaciones familiares, especialmente con la madre y/o el padre. Personas que se dañan la vida y aprenden a ser infelices por el desencuentro, violencia, rechazo o sobreprotección; por el amor asfixiante o el abandono que dañan igual, siendo la repercusión de doble vía; por evocaciones ineludibles de infancias tristes, de sufrimiento, agresiones y abandonos físicos o emocionales. Casi siempre, las expectativas al no cumplirse son responsables de frustraciones y malestares, pues no recibir aquello que la cultura nos preparó para esperar ocasiona daño, frustración. Conviene entonces estimular el análisis y la controversia acerca de si hay necesidad de conservar los modelos de familia, y de madre y padre tradicionales. *Urge reinventar formas de crianza que pro-*

*muevan relaciones más fáciles, relajadas, amistosas y afectivas entre padre/madre e hijas/os y que faciliten seres renovados.*

El maternalismo, según el estereotipo y la tradición, es una institución que entraña peligros tanto para la mujer como para la descendencia. Para la primera por las continuas renunciadas a sus propios intereses en favor de las hijas/os, el olvido de tiempo y espacios propios, de distracciones, recreación y ausencia de actividades sin las/os pequeños convertidos por mandato cultural en la "razón más importante de vivir", diferente si es por afecto. Para las y los hijos el riesgo radica en la sacralización de la imagen materna cuyas orientaciones, sanciones, advertencias están viciadas por el peso de la obediencia, transgresión que es fuente de culpas y si se evita puede llevar a inhibir la expresión de la propia individualidad por la intención de no hacer daño a la madre. Otros de los componentes dañinos en las relaciones estereotipadas madre-hijas/os, son las diversas y mutuas dependencias, estimuladas desde todas las orillas.

La ausencia actual del padre en la crianza, le da menos oportunidades de conflictos pero también de apegos y raigambres afectivas con las hijas/os. Su papel es muy pobre y más de tipo referencial, de autoridad, de proveedor, de "fantasma" para alertar y asustar, que de compañero permanente y cómplice de la vida de sus hijas/os. Estos son parte de su mundo, *pero no su mundo*, pues para él lo público prima sobre lo privado. Como tantos otros modelos inadecuados, es necesario revisarlos y seguir reiterando, como lo hacen los presentes derechos sexuales y reproductivos, la necesidad de redimirnos de tanto esquematismo a fin de aprovechar las posibilidades que tenemos como hombres, mujeres, padres, madres, hijas, hijos.

El sacrificio y la renuncia como ejes de la maternidad son dañinos. Se ha estudiado poco, no obstante parece claro que las mujeres que aprovechan sus capacidades y aptitudes en actividades profesionales y vínculos laborales que les brindan satisfacción y les permiten contribuir a la sociedad, se encuentran con mejor ánimo para vivir más fácil las relaciones con las hijas/os, así como para transmitirles un modelo positivo de personas realizadas y no de víctimas sacrificadas. El trabajo de la mujer fuera del hogar, ade-

más de ser su derecho, es una necesidad económica, un interés, y contribuye a mejorar las relaciones familiares en tanto les amplía su propio mundo, de manera que la resonancia de pequeñas transgresiones hogareñas suele tener una dimensión menor. Es evidente que no pueden dar lo mismo quienes se sienten útiles, realizadas, aprovechando sus capacidades, que aquellas que hicieron de la renuncia y el sacrificio su destino. El tipo de influencia en la familia de la madre realizada con trabajo fuera del hogar, aunque la psicología no se haya ocupado de registrarla, es superior.

### **La construcción de identidades propias**

Prescindir de la influencia cultural es posible en algunos pocos aspectos mas casi imposible a nivel global, de modo que, voluntaria o involuntariamente, queriéndolo o no, somos producto del momento histórico y del sitio en que nacemos, a no ser que andando por caminos de búsqueda interior podamos traspasar no sólo la cultura sino también las realidades de la óptica oficial, dentro de las cuales se encuentran muy definidos los roles de género que nos prescriben cómo ser masculinos y cómo ser femeninas. Estos roles, que varían de acuerdo con la cultura, llegan a asumirse con tanta fuerza que se convierten en la estructura de nuestras identidades.

En consecuencia, el concepto de **Género** cuyo uso ha venido ampliándose cada vez más, hace referencia a construcciones culturales e históricas de impacto psicológico y político que marcan desigualdades arbitrarias en las oportunidades, expectativas, desempeño y estilos de vida de hombres y mujeres; es decir, en su organización psíquica y social. El género es la interpretación, la traducción ideológica y social de los sexos; es impreso, tatuado, denotado a través de lo masculino y lo femenino convertidos en origen de un ejercicio del poder inequitativo y discriminatorio contra la mujer. Como lo plantea el informe de la CIPD, 4.1, "las relaciones de poder que impiden que la mujer tenga una vida sana y plena se hacen sentir en muchos planos de la sociedad, desde el ámbito más personal hasta el más público", situación anómala sostenida por siglos en razón del valor asignado al género.

Con esta mirada puede decirse que el género, como categoría

de análisis, constituye una buena herramienta para clarificar y fundamentar la *equidad* que acabe de desmontar los prejuicios en torno a las múltiples disparidades de tipo intelectual, emocional, aptitudinal, político, social y sexual atribuidas a las diferencias anatómico-fisiológicas instauradas milenariamente por la cultura patriarcal. Está suficientemente demostrado que entre los seres humanos las mayores diferencias se dan de persona a persona, y que el sexo no es factor que vuelva homogéneo un grupo. De igual forma que estos atributos polares de masculinidad y feminidad endilgados culturalmente a los hombres y a las mujeres respectivamente, han empobrecido y de alguna forma mutilado sus posibilidades cruzadas.

El fenómeno es bastante complejo y del mismo derivan muchísimas vertientes íntimamente relacionadas con el presente derecho, como son la subordinación de género, el enfoque de género, la conciencia de género, la identidad de género y el rol de género. Todas construcciones sociales, por tanto, al alcance de las personas para asumirlas, transformarlas, mejorarlas y/o superarlas, mediando los estímulos necesarios y oportunos. *El rol de género* se refiere a la expresión pública, externa, de los comportamientos y características correspondientes a lo masculino, femenino o ambivalente de acuerdo con las pautas culturales que se van convirtiendo en estereotipos excluyentes e inmutables. Tiene por excusa el sexo, aunque éste de por sí no origina categorías dicotómicas. El siguiente cuadro ilustra algunos de los conceptos más utilizados.

**Sexo:** Características anatómico/fisiológicas que diferencian a las personas en varones y hembras (factores cromosómicos, hormonales, gonadales, morfológicos, etc.).

**Rol:** Papel que se espera desempeñen las personas en función de sus diferentes vínculos y posiciones; pueden ser múltiples.

**Género:** Construcción social e histórica de impacto político que señala las diferencias en el desempeño, expectativas y formas de vida de hombres y mujeres. Es el sexo, social, cultural e ideológicamente construido.

**Rol de género:** Expresión y manifestación pública de las ca-

racterísticas personales asumidas como masculino, femenino o ambivalente, de acuerdo con la referencia cultural.

**Identidad de género:** Sentido, unidad y persistencia privada de la propia individualidad o ser como mujer o varón, según el guión cultural. En gran medida es construcción social, estereotipada o en proceso.

**Conciencia de género:** Claridad perceptiva sobre las limitaciones culturales, sociales y personales inequitativas en razón del sexo, en especial de las mujeres, y compromiso político por cambiarlas.

**Enfoque de género:** Visión acerca de las múltiples estructuras establecidas para diferenciar desigualmente a las personas por su sexo, que colocan en posición de desventaja y subordinación a la mujer, favoreciendo a los varones.

**Subordinación de género:** Comportamiento conformista aprendido de las pautas culturales tradicionales que imponen la dependencia como un deber ser de las mujeres. Modelo errático que debe combatirse sin descanso.

**Equidad de género:** Justicia e igualdad que impide cualquier discriminación en razón del sexo.

**Estereotipos:** Atribuir con carácter inmutable a las personas, rasgos que se presume corresponden a su grupo o sexo.

**Sexismo:** Según el D.R.A.E.: "Atención preponderante al sexo en cualquier aspecto de la vida. Discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro".

J. Money y Ehrhardt (1982:24), investigadores destacados en el área de la diferenciación sexual, definen como "identidad de género: la igualdad a sí mismo, la unidad y persistencia de la propia individualidad como varón, hembra o ambivalente, en mayor o menor grado, en especial tal como es experimentada en la conciencia acerca de sí mismo y en la conducta; la identidad de género es la experiencia personal del papel de género, y ésta es la expresión pública de la identidad de género". Esta definición ha sido constantemente retomada, mejorada, ampliada e interpretada en el capítulo que aún se está escribiendo sobre las teorías de los gé-

neros. Acerca del *papel de género*, los mismos autores en la referencia anterior lo definen como: “Cuanto una persona dice o hace para indicar a los demás o a sí mismo el grado en que es varón o hembra, o ambivalente; incluye la reacción y las respuestas sexuales, si bien no se limita a las mismas; *el papel de género es la expresión pública de la identidad de género y ésta es la experiencia privada del papel de género*” (el subrayado es mío).

Continuando con los autores anteriores, una de sus precisiones se refiere a que, aunque la estructuración de la identidad de género obedece especialmente al período posnatal, advierten que todavía es prematuro atribuir todos los aspectos de diferenciación a dicho período, pues se desconoce la influencia ejercida por hormonas, alimentos o medicamentos en el embrión. A pesar de lo anterior, un cuestionamiento que desde mi posición hago, es que, independiente del concepto de identidad y rol, aquellas categorías que se conceptúan excluyentes, dicotómicas, polares, como masculinidad (para el hombre) y feminidad (para la mujer), no pueden corresponder sino a construcciones abstractas arbitrarias y no a características humanas del ser como tal.

*Los estereotipos de género, es decir, las características fijas, constantes e inmodificables atribuidas arbitrariamente a los géneros masculino y femenino*, suelen ser difíciles de identificar, ya que, por estar dentro de lo cotidiano, por hacer parte de la realidad cultural, por mimetizarse como si pertenecieran a la condición humana acaban por ser inextricables; incluso a personas con conciencia de género pueden pasárseles expresiones y conceptos derivados del estereotipo. Algunos de los conocimientos más interiorizados tienen que ver con la maternidad y la paternidad, así como con la reproducción y la vivencia de la sexualidad debido a su impacto en la misma construcción de la propia identidad. Como ilustración, es bueno señalar que a nivel público se están empeñando a diseñar políticas, elaborar discursos y hacer defensas del papel protagónico de la mujer, la equidad y de su derecho a igualdad de oportunidades, utilizando el lenguaje discriminatorio tradicional que excluye la mención explícita de lo femenino invisibilizado a través de los pronombres masculinos universales; quiere decir, que promover el enfoque de género con lenguaje no

inclusivo, refleja la natural confusión del estado de transición en que nos encontramos.

El trabajo constante y las duras luchas del movimiento social de mujeres, especialmente de las feministas, han contribuido de manera imposible de desconocer al avance del conocimiento de la condición tanto de hombres como de mujeres, más allá de los estereotipos de género. Estos logros que se traducirán en humanización de la especie y causarán cada vez mayor impacto y aceptación tanto por la nueva cultura como por la nueva conciencia que está emergiendo, influirán en la vivencia de la sexualidad y en las diversas expresiones del amor y de la afectividad. No obstante, los peligros siguen y la oposición de la reacción puede hacerse más feroz en este final de siglo. De acuerdo con F. Capra (1985:496), "mientras sobreviene la transformación, la cultura en decadencia se niega a cambiar, cada vez más aferrada a sus anticuadas ideas; las instituciones sociales dominantes, por su parte, se niegan a ceder el papel de protagonista a las nuevas fuerzas culturales. Pero es inevitable que decaigan y se desintegren, mientras la nueva cultura sigue ascendiendo y, a la larga, asumirá el papel protagonista"; sólo que la vida humana es muy corta y los cambios socioculturales muy largos.

Una nueva cultura más avanzada inevitablemente llevará aparejado el enfoque de género, a su vez dinamizador de la misma, pues aunque en forma lenta, vemos sumarse más y más grupos, más y más políticas nacionales y sobre todo internacionales a esta fuerza, ya imparable, de transformar los roles de género a partir de rescatar la equidad. *Lo femenino como sanación y equilibrio de moderación para los estragos causados en el mundo por una masculinidad patológica*, que todavía se resiste a cambiar, tendrá sus logros. La esencia de los presentes derechos se dirige a la reestructuración de roles y patrones, en este caso a la reconstrucción de la masculinidad, tarea que han emprendido desde hace unas dos décadas diversos grupos de varones a nivel mundial, y que las mujeres feministas venimos haciendo por varios lustros con la feminidad.

Vale la pena anotar que estar de acuerdo, apoyar y celebrar la búsqueda interna de los varones por reencontrar la esencia de su

propio ser, a través de diversos caminos ajenos al estereotipo masculino, no quiere decir enarbolar nosotras sus banderas, o abandonar nuestras luchas por el temor a caer en la discriminación que combatimos, como se dice con alguna frecuencia. Para que los cambios se den con la solidez necesaria, es necesario profundizarlos y llevarlos hasta los objetivos finales; si no lo hacemos, dejamos tan frágil el proceso que fácilmente podemos recaer en el estado anterior, sin darnos cuenta. La batalla no está ganada, todavía las mujeres tenemos que seguir trabajando sin descanso para alcanzar las transformaciones sociales que como género y especie necesitamos.

Ciertamente, los atributos excluyentes de lo masculino y de lo femenino cada vez se van erosionando y volviendo más decadentes. Suelen ser las y los jóvenes, con conciencia del fenómeno o sin ella, quienes van rompiendo la hegemonía del género, a través de expresiones culturales como la moda, el lenguaje, las diversiones, la desobediencia y *esa inconformidad creativa que aporta a la definición nuevos esquemas conceptuales*. Por supuesto no toda la juventud, ya que especialmente en esta etapa se dan posiciones extremas manipuladas por fanatismos de todo tipo (religiosos, ideológicos, xenófobos, militaristas, etc.) como mecanismo psicológico para apoyar y/o autoafirmar sus acciones. *En todo caso, los cambios no han provenido ni pueden provenir de personas sumisas, obedientes, respetuosas de conservar los esquemas culturales vigentes y los equívocos valores de los estereotipos de género*.

La nueva visión implica trascender, superar los estereotipos de género que excluyen lo masculino y lo femenino como elementos esenciales en la construcción de la identidad de las personas. En esta vía, el feminismo ha venido promoviendo y realizando grupos de autoconocimiento, autorreflexión y autoayuda como importantes estrategias de cambio que permiten socializar y confrontar en público vivencias personales, privadas, familiares, que pudieron sentirse como problemas exclusivamente individuales. De estas experiencias se ha desprendido como uno de sus innumerables beneficios, que no es innato al espectro de la feminidad la renuncia, ni el sacrificio, ni la sumisión, ni la crianza, ni el deseo de ser madres o la ausencia de erotismo, entre otros.

*Por carecer de referentes sobre cómo seríamos si lo masculino y lo femenino se desconstruyeran, debido a que sólo podemos reconocernos a través del género adquirido culturalmente y no de lo primigenio más profundo, debemos esforzarnos por visualizarlo desde el propio ser.* Para empezar, parece válida la orientación de considerar tales esquematismos como algo que ya no podemos conservar ni transmitir; en otras palabras, sabemos lo que no nos conviene, lo que no es adecuado ni propio de la condición humana; esos dualismos artificiales y contrarios que tanto daño han causado. Masculino y femenino por su especificidad convertidos en caricaturas, en máscaras, en payasadas teatrales que tuercen todos los destinos desvirtuando el ser constituido por los dos.

Aquello que ha sido identificado como femenino a través de muchísimos milenios en nuestra cultura quiere decir lo nutricional, la protección, el cuidado, el darse, el amor, la ternura, las caricias, la tolerancia, la laboriosidad, la sensibilidad, la expresividad emocional que corresponden a valores necesarios para la conservación de la vida y del planeta, así como para el crecimiento de la especie. Al excluir lo femenino de los varones por conceptualizarlo opuesto a su *masculinidad*, se los mutiló en un área tan esencial como su propia alma. A su vez, aunque más favorecidas por preservar el mundo emocional y de los afectos, las mujeres —como genérico— fuimos alejadas de valores supuestos masculinos como la audacia, la capacidad de riesgo, de decisión, de participar en política, de intervenir en la vida pública, de explorar mundos y orientar programas estatales. *Este dualismo polarizado masculino-femenino escindió la androginia originaria* con los consiguientes males y daños tanto individuales como sociales.

Lo masculino sin el equilibrio de lo femenino se desvirtuó y fue degenerando (como autoafirmación), convirtiéndose en violencia, agresividad, frialdad, utilitarismo, militarismo, así como en discapacidad para el llanto, la ternura y la construcción de la ilusión. Lo femenino, por diferenciación de lo masculino y sumado a rígidos refuerzos culturales, se presenta elaborado con sumisión, sacrificio, renuncia, pasividad. En consecuencia, *la estructura virtual interna del ser humano continúa sin emerger*, dada la incapacidad limitante para mirar y comprender más allá de los esquemas

conceptuales característicos de la propia cultura, especialmente de los estereotipos masculino/ femenino, convertidos en el ideal —etnocéntrico— que debemos adoptar según nuestro sexo.

La *holonimia* es un concepto interesante que me ayuda a sustentar la propuesta contenida en el presente derecho. Significa que cada parte contiene todo el ser, que éste en su esencia específica se encuentra en forma total en cada una de las partes, independiente de su evidencia o no. *A nivel de las personas, varones y mujeres tenemos dentro de nuestro ser lo masculino y lo femenino y en lo femenino está lo masculino y viceversa*, aunque el esfuerzo por ocultarlo dicotomizándolo a toda costa, como antes lo anoté, haya caricaturizado los conceptos y las personas así formadas. Además, dicha polarización ha desequilibrado ese punto interno de armonía que traemos como bagaje humano, procedente de la evolución a partir, posiblemente, del polvo de estrellas que nos dio origen.

Reitero que uno de los problemas mayores radica en redescubrirnos sin la limitación del referente masculinidad/feminidad como dimensión específica y supuesta del sexo diferente, aprendizaje que nos priva de experiencias y posibilidades por temor a “dañarnos” convirtiéndonos en muy “masculinas” o muy “femeninos”. Sin considerar a las/os artistas, por la licencia social que tienen para ser disidentes, resulta inadecuado, hasta sospechoso, que un varón exprese a través del llanto o de la risa y de manifestaciones afectuosas, sus sentimientos y emociones. De igual modo que una mujer se enfrente sola a la defensa de intereses familiares, por ejemplo, o que no desee formar pareja y tener hijas/os por privilegiar otras metas. Así, el modelo priva a los varones de expandir el mundo emocional sin fronteras que les es inherente, y a las mujeres de abrirnos al mundo externo que igualmente nos pertenece. Estos estereotipos de género, no superados, se convierten en razón válida para hacer o no hacer, para buscar o renunciar sin muchos esfuerzos, o para meternos en el closet y esconder expresiones propias que van en contravía del rol de género, teniendo como telón de fondo el miedo a transgredir el “orden” oficial.

Son también, en alguna medida, responsables de los desencuentros en que vivimos varones y hembras por habernos extraviado en

las características del género ubicadas en ondas contrarias. “Mientras que lo masculino es excluyente, lo femenino es inclusivo; mientras que aquél es objetivo, éste es subjetivo; mientras el primero está dominado por el pensamiento, el segundo está dominado por el sentimiento. Mientras que lo masculino busca la perfección, lo femenino busca la consumación. Cuando estos nuevos viejos-valores son integrados dentro de, y entre nosotras/os, la vida cambia de sentido y de dirección. La lucha externa del itinerario del héroe hacia las alturas toma un giro interno hacia las profundidades. Esto inicia una nueva relación con el Yo, lo Otro y lo Divino” (C. Zweig 1992:295) y es un paso sin el cual las cercanías, encuentros y goces de parejas heterosexuales tendrán el signo de lo momentáneo, pues *ante mundos tan distantes las heridas de la incomprensión seguirán alterando el ritmo, incluso del amor*. Si las relaciones de pareja quedan establecidas desde la identidad de género, y no como personas que de alguna manera las trascienden, no será otro el resultado.

Aprender a ser personas a través de los estereotipos de género ha limitado el potencial humano. Los esfuerzos para aprender a ser femeninas o masculinos, así como las energías gastadas para sostener el modelo y compensar lo que excluimos son un desperdicio vital inadmisibles. Con una posición clarificadora que comparto, P. Young-Eisendrath (1993:205) expresa: “Me resulta ofensiva una noción de un principio universal de géneros. Durante mucho tiempo he sido contraria a cualquier forma de reduccionismo y de determinismo. El reduccionismo y el determinismo son métodos que nos llevan a creer en ‘verdades simples’ al servicio de algún grupo dominante, ya sea de científicos, de psicólogos o de políticos. Desconfío cuando alguien promueve una idea particular sobre la ‘naturaleza real’ de las diferencias humanas./No sabemos qué es lo masculino o lo femenino, sino en relación con un contexto./Creo que las diferencias de género son etiquetas culturales puestas a una condición universal de diferenciación sexual”.

Reivindico el derecho a construir identidades propias más allá de los estereotipos de género. La identidad, como lo expresé en un libro anterior (M.L. Londoño, 1994:127), “se ha concebido como el hilo conductor o continuo a través de la vida, acerca del darme

cuenta quién soy, y está conformada no sólo por lo que soy, sino también por lo que no soy y por lo que puedo llegar a ser; así mismo, corresponde a una sutil convicción interna de la propia autodefinición que me hace diferente de otros seres vivientes./ Esa íntima sensación de saberme un ser específico abarca aspectos perceptuales, activos, expansivos...” un proceso siempre en marcha que obedece o no a mi voluntad. La identidad, relacionada íntimamente con la conciencia, puede responder en alguna medida a un trabajo personal de búsqueda y construcción más allá de los propios límites físicos y reubicación de valores. Es aquí donde, en forma libertaria, podemos *desbaratar* los estereotipos de género.

Buscando clarificar un poco más el concepto de identidad, que tampoco es algo terminado y concluido, retomo al respecto, una explicación sencilla muy ilustrativa de K. Wilber (1991:17,20) acerca de que “todo lo que está dentro del límite de la piel es, en algún sentido, yo, mientras que todo lo que está fuera de ese límite es no yo. Algo que está fuera del límite de la piel puede ser mío, pero no es yo./ El límite de la piel es, pues, una de las fronteras más básicamente aceptadas entre lo que uno es y lo que no es./ Aunque no se identifique con el todo, tampoco su identidad se mantiene confinada exclusivamente al organismo.”, o sea que también puede ir más allá de los límites de la propia piel. Lo que yo soy puede corresponder a mi ser masculino, femenino, trascendente, sin las demarcaciones autorizadas o prohibidas por la cultura de acuerdo con mi sexo. Puedo aprender a reinventarme de manera constante sin que me confunda ningún espejismo, sabiendo que mi identidad está en cada parte de mí como también en el todo; en lo real y en lo virtual.

Si el pasado es inmodificable, aunque no hay certeza, el presente en gran medida está bajo nuestra dirección y lo podemos orientar para promover el crecimiento interior; partiendo de reconstruir una identidad que trascienda los estereotipos de género, una conciencia transpersonal modelada con claridad y compromiso político, y unas acciones para suprimir las desigualdades en la concepción y percepción de las mujeres, cambiando las condiciones estructurales que nos limitan y desvalorizan. En este mismo senti-

do podemos fortalecer procesos individuales, grupales y un nuevo contexto que permita tejer otro imaginario en que las mujeres seamos y los hombres sean lo mejor que cada una/o pueda, para aprovechar su vivir y cambiar lo cambiante, evitando las heridas provenientes de la mutilación del ser tristemente dicotomizado como masculino o femenino. Así mismo, debemos promover cambios en la conciencia social y en los juicios de valor, considerando que, como seres *vivos* de esta especie humana, nos conectamos, al menos en los estados de vigilia consciente, siempre con el presente y no con la eternidad.

De todas formas es un hecho que el modelo polar masculino o femenino se ha venido quebrando con manifestaciones registradas desde distintos cambios; de apariencia física (moda unisex, adornos, colores, estilos de cabello y peinados iguales); aceptación de capacidades y aptitudes para acceso laboral y educativo igual (independiente de la discriminación e inequidad en la realidad); de legislaciones y políticas igualitarias expresas (Convenios de Naciones Unidas y Constituciones); de emplear un lenguaje inclusivo (cada vez más generalizado) y otras que marcan un proceso de desarrollo en que irán apareciendo nuevos niveles de conciencia, alejados de categorías contrapuestas entre lo femenino y lo masculino. Esta conjunción podrá aportar a la construcción de Estados más justos y equitativos, con el desarrollo de la capacidad psicoemocional y creativa de las personas. No obstante, conviene tener presente que los cambios de hábitos no implican necesariamente transformaciones interiores de tipo psicológico, porque las prácticas no siempre traducen las actitudes.

Sé que estamos ante la progresiva aparición -genérico- de hombres tiernos, sensibles, expresivos, que se permiten manifestar miedo, confusión y asombro. Soñadores, amorosos, despreocupados de las armas y las guerras (utopía) y muy interesados en crear estrategias para mejorar el ambiente y la calidad de vida. Varones respetuosos, cómplices de sus hijas/os y copartícipes en labores de crianza maternas cotidianas y hogareñas; responsables a nivel reproductivo; *que matizan de realidad humana sus actividades laborales* y distribuyen su tiempo entre lo privado y lo público. Hombres fortalecidos por una masculinidad y feminidad intermezcladas

que no tienen que agotar sus energías y esfuerzos en parecer “machos”, ni se sienten amenazados por la equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres.

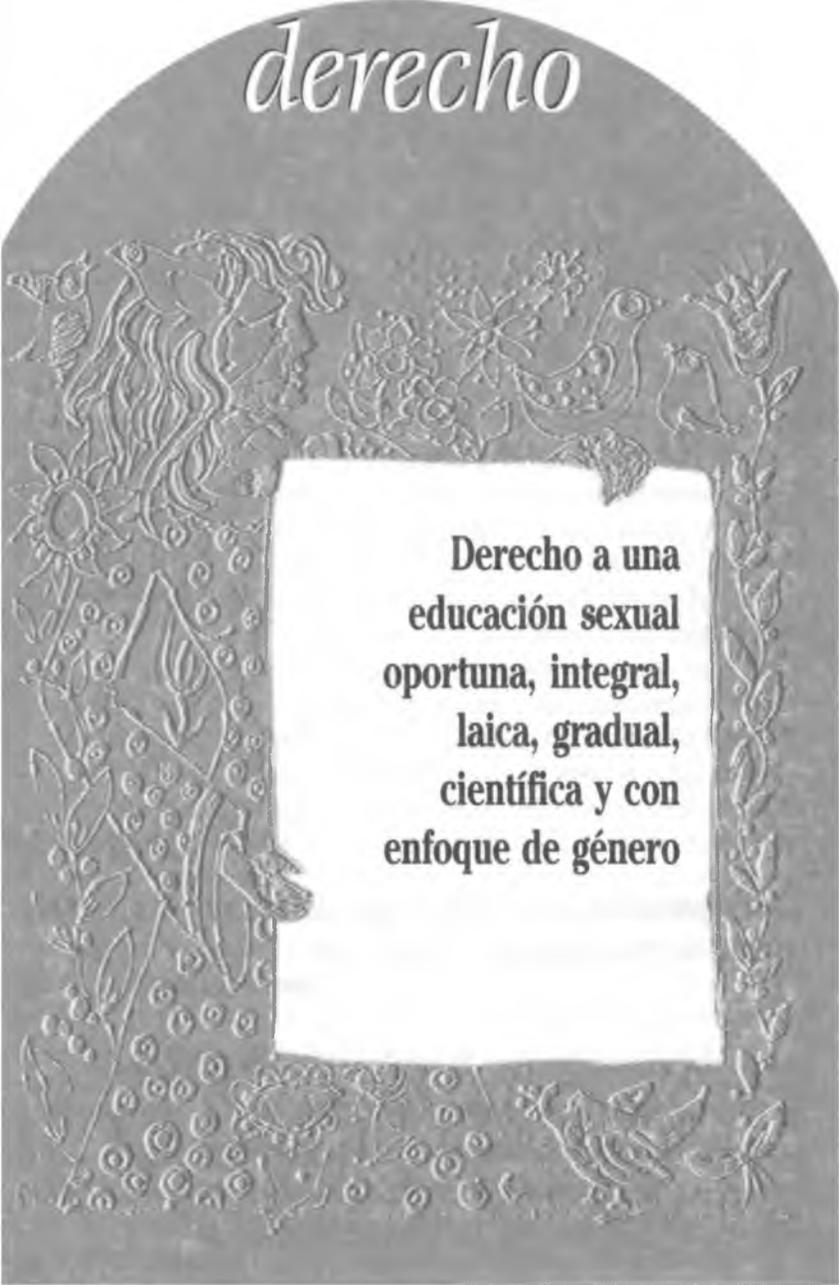
En forma paralela, estamos ante mujeres —genérico— autónomas, expresivas, sin temor al éxito, que manejan el poder en forma democrática, y relaciones con estilos diferentes, capaces de desenvolverse y rendir tanto en el mundo intrafamiliar y social como público, estatal, científico y tecnológico. Que aportan su visión y sentir a políticas y proyectos macrosociales y no retienen a sus hijas/os como especie de seguro contra la soledad. Mujeres que validan de igual forma vivir en pareja cerrada, abierta, heterosexual u homosexual pero no posesiva. Realizadas con o sin hijas/os, pero en caso de maternidad, siempre deseada. Fortalecidas por una feminidad y masculinidad intermezcladas, que no tienen que agotar sus energías y esfuerzos en parecer muy “hembras”. Que no se resignan ni aceptan la inequidad, la discriminación o los valores patriarcales y trascienden la subordinación de género. Pero, especialmente, que no tienen en el rol materno tradicional el eje central de su identidad y su conciencia.

Me parece importante reiterar que el cambio en los roles de género no tiene que ver con la orientación sexual, pues igual afecta, por ejemplo, a las personas homosexuales. Que los varones heterosexuales rescaten lo femenino de su condición, influirá hasta en su forma de sentir, mas no en modificar la orientación de su deseo hacia personas del mismo sexo. Igualmente que los varones de orientación homosexual involucren lo femenino en su ser no cambiará la dirección de sus deseos sexuales.

Tenemos, pues, un nuevo siglo, una nueva era, un nuevo paradigma y unas personas diferentes que poco a poco van renovando la especie, jalonando los cambios y transformaciones tal vez necesarias para evitar que ella desaparezca como parece que le ocurrirá al centro de nuestro sistema planetario (el Sol) y como les ocurrió a los dinosaurios hace sesenta y seis millones de años.

**Décimo**

*derecho*



**Derecho a una  
educación sexual  
oportuna, integral,  
laica, gradual,  
científica y con  
enfoque de género**

*«La resignación es una renuncia y una huida. Para la mujer no hay más salida que trabajar por su liberación».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 429).

*«A menos que se abandone la ideología de la virilidad (real o ilusoria) y de la preponderancia masculina, todos los sistemas de opresión seguirán funcionando, por el mero hecho de su preeminencia, tanto intelectual como emocional, en la más elemental y primigenia de las situaciones humanas».*

KATE MILLETT. (P. 29).



A NUEVA CONCIENCIA y la nueva cultura vislumbradas en este final de siglo —germen a desarrollarse en el siglo XXI— tienen íntima relación con las transformaciones de los roles de género, la sexualidad y la reproducción humanas permeadas por procesos educacionales innovadores que promuevan la creatividad y fomenten tanto la capacidad crítica, como un espíritu humanista y de convivencia. La ética, los valores y las políticas públicas se reflejan en los sistemas educativos formales que no pueden seguir ajenos a las realidades sociales y a la formación para esta vida. La relación simbiótica de la educación con el desarrollo social la convierte en eje central de los cambios.

En gran medida, la educación que en esta época validamos busca promover personas aptas para continuar la tarea de preservar el planeta y la vida, poseedoras de fuerza suficiente para trascender la contradictoria etapa de avances tecnológicos y guerrerismos, que desvirtúan los nuevos descubrimientos con aplicaciones inapropiadas (ejemplo, energía nuclear). Personas que pueden surgir con una educación centrada en valores vida, que atienda las necesidades de las/os educandos, así como sus aportes y contribuciones al mismo proceso. Esta educación para la vida, la convivencia y el desarrollo, si es integral, debe contemplar imprescindiblemente la educación para la afectividad, el amor, la sexualidad y la

reproducción, instancias de las cuales se derivan comportamientos que afectan el acontecer socio-cultural.

La agresión, la violencia, la xenofobia, la intolerancia y discriminación constituyen, en gran parte, el sello con que los procesos de socialización y educación van marcando a las personas, como también sus vidas sexuales. El conocimiento sobre sexualidad y procreación es una necesidad que se satisface, bien sea de manera formal o informal, como ha sucedido con muchas generaciones cuyo aprendizaje ha provenido de la negación, el silencio, la vergüenza, los mitos, las experiencias inadecuadas, la exaltación errónea a través de los medios y muchas más de igual orden. *En consecuencia, la disyuntiva actual no es brindar o no brindar educación sexual, porque de todas formas se da, sino qué tipo de educación sexual es más conveniente de impartir.* Así mismo, si la tomamos en nuestras manos con finalidades y propósitos definidos, o la dejamos como antes al azar, las/os amigos, las religiones, que no es su campo; las revistas populares, el comercio, los negocios, etc.

De otro lado, a medida que avanzamos en la construcción del concepto de democracia —que tanto he citado— cobramos mayor conciencia de sus implicaciones para la humanidad, puesto que engloba valores tras los cuales hemos ido de cultura en cultura y de generación en generación, sin haberlos conseguido ni llegado a vivir, como lo demuestran la desigualdad de oportunidades, la intolerancia por las diferencias y la selectividad en la participación y representatividad sociopolíticas. En el campo educativo el déficit democrático es grande en oportunidades, en cobertura, discriminación de género y en el hecho de negar o guardar información respecto a la sexualidad, razón por la cual en nuestro continente americano la educación sexual sólo por excepción ha sido incluida de manera formal en los programas escolares oficiales, no obstante reconocerse que es una educación para la vida, la vida real de cada una/o de los educandos; de igual forma a pesar de su carácter de tipo preventivo, formador y que potencia el desarrollo humano.

El poder que da el conocimiento en un mundo conformado en gran medida por monopolios, convierte la educación en política inigualable para el cambio, así como en herramienta indispensable

ble para el desarrollo social y de la especie. *La educación crítica es el mejor medio para desacralizar el nivel de autoridad de quienes nos manejan las vidas y las conciencias por medio de saberes que manipulan e invocan como esenciales para la vida.* En otros términos, la educación debe ser liberalizadora, emancipadora y por tal absolutamente indispensable en procesos de autonomía y desarrollo social, que posibiliten poblaciones con mayor nivel cultural. Negar información es una de las estrategias utilizadas para fomentar la dependencia tanto en el caso de las naciones como de las familias y personas, incluida la autodependencia que a través de milenios se ha dado entre los géneros.

*El límite de los dominios del poder lo pueden ir corriendo tanto el conocimiento como la educación, que ayudan a exorcizar servidumbres de todo orden.* En el contexto de estos derechos, la nueva corriente de pensamiento se dinamiza a partir de una educación sexual humanista y adecuada que permita a cada persona reconocer su propio ser, sin excluir su dimensión sexual constitutiva, decidir de acuerdo consigo mismo/a y relacionarse con las/os demás, aprovechando su potencial amoroso y sexual, una vez trascendidos los frenos de la ignorancia/sumisión por una autonomía respetuosa de los límites ajenos. Conexo a este aspecto político, la salud y en este caso la salud sexual y reproductiva se desprende de una adecuada educación sexual, pues sólo conociendo lo que nos daña y fortalece podemos hacer elecciones apropiadas mediando, por supuesto, el interés por vivir.

El crecimiento obtenido a través de una educación moderna y científica puede, a su vez, originar crisis —inevitables— con quienes se resisten a modificar sus antiguas creencias y conocimientos, como usualmente pasa con las madres y los padres respecto a las transformaciones de los hábitos y costumbres amorosos de las y los jóvenes. De esta manera el respeto y validación por las nuevas realidades requieren de un largo camino y de mentalidades abiertas, que no confundan nuevas opciones con obligatoriedad de las mismas, acusación corriente de los *opositores a la educación sexual, quienes además sufren de desubicación histórica.*

En Colombia, puedo decir que nos hemos ubicado en una posición de avanzada respecto de la región al haber oficializado tanto

por sentencia de la Corte Constitucional (julio 2/92) como por ley de la república (Ley General de Educación, 115 de 1994, art. 14e) la enseñanza obligatoria de la educación sexual en todos los niveles, incluyendo preescolar, básica y media, a partir de 1994, según Resolución 3353 de julio 2 de 1993, emanada del Ministerio de Educación Nacional. Esta, que a su vez es una expresión de desarrollo social, ha sido consecuencia, entre otros, de largas luchas de personas y ONGs que desde hace más de dos décadas empezamos a informar y a reclamar el derecho a la educación sexual, desafiando mentalidades cerradas y recibiendo condenaciones que, finalmente, valieron la pena por el logro mencionado.

La calidad de la educación tiene en la inclusión de la educación sexual uno de los indicadores que permiten valorarla positivamente, al mejorar su capacidad de dar respuestas a necesidades humanas cotidianas, vividas, sentidas, comprobadas y reclamadas. Se coloca así al servicio de enriquecer experiencias de vida, tanto como de prevenir problemáticas de salud, con efectos en el mejoramiento del mundo interior de las personas y del externo por ser interdependientes. Este objetivo de por sí ya sería más que satisfactorio, pues *las reservas que la humanidad necesitará para sobrevivir seguramente no están en el campo técnico sino en el mundo espiritual, que no es ajeno a los efectos de la educación*. A su vez, la educación sexual, a través de la pedagogía que le es propia, revertirá en los procesos generales de educación enriqueciéndolos, volviéndolos más lúdicos, más participativos e integradores.

Abordar de manera amplia, respetuosa y oportuna la educación sexual en todos los niveles educativos significa, entre otros, que las/os niños y jóvenes tengan un nuevo espacio para compartir sus mundos, sus preocupaciones, sus sueños, indecisiones, temores y anhelos. Que encuentren referentes y compañía para no seguir solas/os aprendiendo por ensayo y error lo que está experimentado, comprobado y validado. Brindarles atención y escuchar sus incertidumbres, ahorrándoles el desgaste psicológico y la pérdida de energía que ocurre cuando tienen que encontrar respuestas de vida, sin orientación ni educación apropiadas, necesidades que, además, están respaldadas por diferentes normativas.

El artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Huma-

nos plantea que “Toda persona tiene derecho a la educación”. El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia también asume que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social...” El Informe de la CIPD, objetivo 11.c, dice: “Incorporar en los programas de estudios temas sobre la relación entre la población y el desarrollo sostenible, las cuestiones de salud, incluida la salud reproductiva, y la igualdad entre los sexos, y mejorar su contenido a fin de fomentar una mayor responsabilidad y conciencia al respecto”. En las Estrategias de Nairobi, entre otras, el párrafo 173 expresa: “Se deben introducir en todos los niveles del sistema educativo programas que capaciten al hombre para asumir las mismas responsabilidades que la mujer en la crianza de los hijos y el mantenimiento del hogar”; postulados que se multiplican en diversos documentos.

La educación sexual, apropiada o inapropiada, causa efectos directos e indirectos en niveles individuales e interrelacionados de las personas, como lo explico en seguida de manera sucinta:

**Efectos a nivel de las personas:** Un aprendizaje sexual negativo genera de forma inmediata impacto sobre la vida personal, traducido en desconocimiento propio, visión dicotomizada y por tanto expectativas irreales; fuente de ansiedad, inhibición, temores, vergüenza, confusión, culpas, desorientación, ambivalencia y muchas otras que dañan la salud integral, disminuyen en ocasiones los deseos de vivir, generan tristeza y malestar. La ignorancia y conocimientos estereotipados y populares sobre sexualidad constituyen causas de disfunciones perfectamente evitables y daños de las personas.

Por el contrario, una adecuada y oportuna educación sexual se convierte en la mejor acción de salud preventiva, posibilita asumir con responsabilidad el ejercicio de la propia intimidad, estimula la valoración del mundo emocional, la expresión del amor y la afectividad. Eleva el nivel cultural, aumenta los conocimientos y contribuye a la autodeterminación, así como al enriquecimiento personal y a una mejor calidad de vida. Promueve la alegría, el placer, la autenticidad de los encuentros y muchísimos más.

**Efectos a nivel de las parejas:** Si las personas no se conocen y son ignorantes sobre el funcionamiento de su sexualidad, apor-

tarán dicho presupuesto a la pareja con resultados iguales; por tanto, habrá mayores desarmonías, incompreensión o relaciones disfuncionales sostenidas por incapacidad de romper, mas no por su armonía. Se afectará la conciencia de la reproducción responsable y de las prácticas sexuales seguras que prevengan ETS y sida. Muy frecuentemente, en los conflictos y/o ruptura de parejas está presente la insatisfacción sexual.

Con educación sexual conveniente se podrá dar en la pareja un buen nivel de comunicación, habrá por tanto mayor comprensión sobre las apetencias individuales que posibilitan el aprendizaje conjunto del placer sexual, se creará el espacio apropiado para que cada una/o se muestre como es y se abra el abanico de finalidades eróticas de la relación sexual. Esta comprensión en el plano íntimo se convertirá en factor preventivo de desencuentros y le dará fuerza a la relación, permitiéndoles manejar de manera óptima sus proyectos de vida, incluida la planificación de la familia.

**Efectos a nivel de las familias:** El temor y la vergüenza para abordar la educación y el diálogo sexológico en familia empobrecen la comunicación y las interrelaciones, llevando a un verdadero desconocimiento de las/os hijos, quienes a su vez descartan a sus progenitores como referencias educativas en este sentido. Como efectos colaterales se derivan el engaño, el ocultamiento, la rebeldía y a veces la falta de respeto de las/os jóvenes, que repercute en imposición e inadecuado ejercicio del poder de las madres/padres, con sanciones, castigos y represión. Desaparece también la posibilidad de apoyar y brindar solidaridad a las/os hijos en momentos difíciles como embarazo precoz, violación, abuso sexual.

En forma contraria, abordar con tranquilidad el tema de la sexualidad a nivel de la familia se traduce en confianza, fortalecimiento de las relaciones, mayor bienestar, posibilidad de apoyarse en conflictos y dolores por desamor; conocer en forma más real la vida de las/os hijos y sus amistades; facilitarles recursos para el manejo de su vida reproductiva y convertirse, como madre/padre, en una referencia constante para las/os niños y jóvenes. La educación sexual abre y mantiene un canal de comunicación que permite estrechar los vínculos afectivos y por tanto la armonía al interior del hogar.

**Efectos a nivel de la comunidad:** La carencia de educación sexual adecuada genera intolerancia, discriminación, marginación, agresión, violación, abuso de menores, inequidades y estereotipos de género rígidos, acentuación del hembrimachismo, entorno desafectivizado, incultura, deprivación educativa; perpetuación y transmisión de hábitos y costumbres malsanas. Es fuente de violencia, persecución y criminalidad contra las/os disidentes sexuales, abandono infantil, maternidades forzadas, peligrosos índices poblacionales.

Los opuestos, es decir, el respeto por las diferencias, reconocimiento de los derechos individuales y de las minorías, humanización, convivencia y difusión del conocimiento científico son algunos de los efectos que a nivel de la comunidad se producen con programas de educación sexual óptimos, a su vez, indicadores del avance y renovación cultural.

**Efectos a nivel de salud:** La ausencia de educación sexual facilita mayor incidencia de púberes y adolescentes embarazadas, alteraciones emocionales, frustraciones, culpabilidades psicológicas y morales inútiles, bloqueo de la respuesta sexual, anorgasmias, servidumbre sexual, aumento de ETS y sida; alta morbimortalidad maternal, ausencia de alegría y en ocasiones del deseo de vivir, quiere decir: fragilidad del sistema inmunológico y de la vitalidad.

Lo anterior se supera en un alto porcentaje si, como efectos de una buena educación sexual, las personas mejoran su vida íntima, que además se podrá traducir en conciencia del autocuidado, responsabilidad procreativa y relaciones sexuales seguras, fortalecimiento del umbral de resistencia a las frustraciones, vitalidad, deseos de vivir, menores variaciones o cambios genitales en la mujer, uso adecuado de contraceptivos, sexualidad placentera y orgásmica, etc.

**Efectos a nivel de valores:** La ignorancia y la falta de educación sexual ayudan a institucionalizar las mentiras, los engaños; las medias verdades en la educación infantil, la deshumanización y la doble moral; la sumisión, dependencia y limitación de oportunidades en la población femenina; legislaciones moralísticas y códigos éticos fuera de la realidad.

Como efectos de una educación sexual formal adecuada, se

podrá asumir una ética coherente y una escala de valores que promuevan la capacidad crítica, el pensamiento divergente, el respeto por la libertad individual, la honestidad y la incapacidad de creer que la mentira, especialmente a las/os niños, tiene valor pedagógico; la capacidad de relativizar los referentes éticos de acuerdo con las circunstancias y momentos y dar prioridad a los valores de vida por sobre las ideologías. Además de los anteriores, cada comunidad y persona podría aumentar la lista de efectos producto de un aprendizaje sexual adecuado o inadecuado.

El tipo de educación sexual que considero un derecho de las personas en el contexto de los presentes derechos sexuales y reproductivos, se entiende enmarcado dentro de la democracia, la sexología, el enfoque de género y como responsabilidad estatal y de las familias cuando estén en condiciones de hacerlo. Esta última reflexión toca un mito poco cuestionado como es el de insistir en que las madres y padres de familia brinden educación sexual a sus hijas/os, mandato que muchos no están en capacidad de asumir porque carecen de conocimientos, formación e información para hacerlo y sufren la misma necesidad de educarse en este sentido, necesidad a su vez bloqueada por actitudes desfavorables e inhibiciones que les impiden emprender juntas/os la búsqueda del conocimiento sexológico.

Entre la escuela y la familia se han estado peloteando la responsabilidad de la educación sexual formal, cuando ni una ni otra se han esforzado —hay excepciones— por capacitarse para llevarla a cabo. Pero más desfavorable aún ha sido la dificultad de aceptar críticamente sus limitaciones como punto de partida para empezar a revisar actitudes, superar ideologías sexofóbicas e iniciar el aprendizaje y la dinamización de experiencias educativas creadoras. Con esta aseveración pretendo disminuir el malestar y la sensación de culpabilidad que sienten algunas madres y padres que no han hablado abiertamente con sus hijas/os sobre sexualidad, más cuando se dan cuenta de sus contravenciones al orden que no aceptan porque es inaceptable, pero que las/os adultos no lo gran entender así.

Es hora de desmontar mandatos que no corresponden a la realidad y empezar por hablar no de la responsabilidad de las familias

en la educación sexual, sino de la necesidad de educación sexual que tienen las familias. Obvio que si cuentan con preparación adecuada, actitudes favorables, el interés por hacerlo y el deseo de las/os hijas/os por escucharlos, debe abordarse en familia la educación sexual, reconociendo que ésta no se consigue a través de monólogos, equívocamente considerados como apertura y comunicación. Así mismo, que las hijas/os también pueden influir en el padre y la madre si se permiten escucharlos, validar sus visiones y aceptar que el proceso de educación sexual tiene doble vía.

Sin embargo, debo dejar planteadas algunas reservas referidas al interés que las y los hijos tienen por entablar con sus padres/madres conversaciones sobre sexualidad, y no necesariamente por incapacidad o posiciones arcaicas de aquellos/as, sino por diversas motivaciones individuales. Sencillamente, puede que a las y los muchachos no les guste hablar sobre preferencias o desempeño sexual con sus padres/madres, al igual que éstas/os no desean compartir con sus hijas/os asuntos de su intimidad sexual; de tal manera que hay muchas premisas sobre educación sexual que requieren clarificación, a partir de no seguir repitiendo como absoluto que madres/padres son las/os encargados de la educación sexual de sus hijas/os.

Desde una perspectiva global, las políticas sobre educación sexual deben ser diseñadas por el Estado y desarrolladas no sólo por los estamentos educativos sino también por los de salud y por los medios de comunicación. Pero ¿a qué educación sexual me refiero? En otras palabras, ¿qué es la educación sexual? La respuesta es una definición en construcción, ojalá permanentemente revisada.

### **Definición de educación sexual**

*Proceso intencional, gradual, laico, sistemático y oportuno que propende al conocimiento científico, a la formación integral, la equidad, el autoconocimiento y la autodeterminación de la función amorosa, erótica y genital, para mejorar la calidad de vida, la convivencialidad y la realización personal.*

Como toda construcción teórica, esta propuesta puede servir de referencia para seguirla trabajando y mejorando, ya que las definiciones suelen ser, de alguna manera, reduccionistas o tan amplias que desdibujan su centro de interés. Así y todo, es importante por constituir una pauta orientadora sobre el saber que denominamos educación sexual; que entendamos a qué se refiere y se delimite con la definición. Las palabras y conceptos que la configuran tienen un sentido preciso y una interrelación de equilibrio, como se explica a continuación considerando cada uno de los términos.

**Proceso** se refiere al camino, a la marcha en el tiempo, al desarrollo continuo de algo, a la secuencia lógica para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Es decir, la educación sexual no es un evento aislado y terminado o una cantidad colmada y medible, sino un conjunto de actuaciones permanentes, dinámicas y cambiables correspondientes al mismo ser sexual que se transforma y modifica, como pasa con sus ciclos y etapas de desarrollo. Por ser un proceso sin límites, nos podemos pasar toda la vida aprendiendo, investigando, ampliando nuestros conocimientos y saberes sobre la sexualidad, ya que es difícil llegar a ser expertas/os que lo saben todo acerca de esta función, aún rodeada de muchos misterios; su aprendizaje obedece a un proceso vitalicio y no sólo a determinado período escolar.

**Intencional** lleva implicada la voluntad sobre un objetivo determinado, la formulación a conciencia de un proceso específico para obtener logros deseados y/o necesarios identificados como tales; es opuesta a resultados por azar o por fuerza de las circunstancias. La educación sexual tiene propósitos, metas y estrategias estudiados en profundidad, analizados y decididos a partir de una reflexión académica seria. Intencional quiere decir que sabemos lo que queremos y buscamos, que vamos tras la obtención de resultados previstos y acordados.

**Gradual** indica que el proceso intencional es progresivo, tiene un orden y una secuencia que va de menor a mayor complejidad; indica unos pasos continuos y constantes, ajenos al desorden o saltos bruscos que no significan rigidez. Contempla experiencias previas indispensables como base para poder comprender las si-

guientes, condicionadas a las anteriores. En la educación sexual se debe trabajar con actitudes, formándolas, revisándolas y/o reestructurándolas para que los conocimientos puedan asimilarse. Así mismo, de la claridad de conceptos básicos se pasa a otros de dificultad creciente. Esta característica *gradual* de la educación sexual señala que está dosificada para lograr el impacto esperado. No se refiere a edades cronológicas propicias para determinado conocimiento, puesto que no las hay por la diversidad humana, sino a la iniciación, fundamentación y complejidad de las temáticas.

**Laico** quiere decir desvinculado de teologías y religiones, materias estas que no tienen la sexología como razón de ser. De acuerdo con el diccionario de María Moliner, laicismo es la ausencia de influencia religiosa o eclesiástica en alguna institución, particularmente del Estado. La referencia laica en la educación de Colombia fue consagrada por la Constitución de 1991, en el art. 68, que en uno de sus incisos expresa: "Los padres de familia tendrán derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa", principio que así mismo fue recogido en posteriores directivas ministeriales referidas a la educación sexual. La Directiva IV (Nov, 1993) enfatiza que "garantizará la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión de todos..." El laicismo se encuentra indisolublemente unido a la libertad y a la ética civil, características compatibles con la educación sexual contemplada en los presentes derechos.

**Sistemático** está definido como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. Un sistema es un conjunto de reglas y principios sobre una materia, enlazados entre sí. El sistema de la educación sexual en Colombia sigue unos lineamientos y pautas preestablecidos; considera, por ejemplo, desde el punto de vista metodológico, que debe trabajarse con talleres y no como asignatura tradicional, así mismo clarifica las temáticas, los ejes centrales, los énfasis y toda su estructura curricular. En otras palabras, está diseñada de acuerdo con un sistema claro, tiene una estructura, se rige por un conjunto de principios, no es improvisada sino que guarda cohesión.

**Oportuno**, o sea adecuado a la capacidad, al momento, al tiem-

po, a las circunstancias. Se considera, valora y decide la ocasión en que deben trabajarse los diferentes conocimientos según factores específicos de las personas, las comunidades, sus niveles de desarrollo, etc. La educación sexual no se imparte de forma abstracta y generalizada sino teniendo en cuenta las necesidades de los grupos, que pueden estar integrados con niñas/os y jóvenes de diversas edades, a los cuales se van adecuando las temáticas convenientes para cumplir los objetivos. La oportunidad, como característica de esta educación, hace referencia a la capacidad de comprensión, los ciclos, la diferenciación, los procesos y transiciones, las condiciones familiares y el entorno, a fin de aprovecharlos al máximo. Los contenidos y las estrategias metodológicas deben corresponder a la capacidad de comprensión, los intereses, las motivaciones. A los momentos precisos y adecuados que van cambiando con cada generación.

**Propende.** Este proceso intencional, gradual, laico, sistemático y oportuno se inclina, impulsa la búsqueda de unos objetivos determinados. Es decir, tiene una fuerza, una tendencia dirigida a un fin como algo contrario a hechos que se dan por inercia; implica un impulso de tipo dinámico, una acción emprendedora ajena a la inacción que deja espacios para que ocurra lo que sea por azar. Propender se asocia con vivacidad, energía, impulso; con carácter funcional.

**Conocimiento.** Es el conjunto de ideas, conceptos, teorías; temáticas precisas que se saben y han sido enunciadas, comprobadas o validadas; los saberes adquiridos a través de diversas metodologías; la acepción se refiere así mismo a nociones y explicaciones que contribuyen a dar forma a un paradigma. Implica procesos cognitivos, sensoriales y de la conciencia. En consecuencia, los conocimientos provienen de diferentes fuentes que a su vez permiten calificar su validez.

**Científico.** Metodología que confirma, mediante estudios e investigaciones sistemáticas y controladas, conocimientos ciertos. Lleva aparejada la predicción, la formulación de hipótesis, leyes generales y teorías que explican los fenómenos considerados. La sexología, estudio científico de la sexualidad, brinda explicaciones y permite la comprensión de la respuesta sexual humana, me-

diante la utilización de dicho método. No es del caso en este momento entrar a plantear el uso cuestionado de la "ciencia" como concepto de poder y control.

La educación sexual considerada en la presente definición retoma como marco de referencia la información científica, por oposición a otra fundamentada, por ejemplo, en las religiones, que hasta antes del nacimiento de la sexología asumieron la explicación, teorización y control de la función sexual y erótica, con el resultado de comportamientos que, identificados por la primera como saludables, por la segunda son considerados como expresiones de malignidad o "pecado".

**Formación integral.** Quiere decir que tiene en cuenta la totalidad de dimensiones humanas; aborda actitudes, afectividad, intereses, conocimientos, fantasías, valores, relaciones con el entorno. La educación sexual busca una formación integral, por ser una educación de y para la vida concreta y cotidiana de las personas en la cual éstas no funcionan únicamente con el intelecto o con determinados grados de información. Así, trasciende la sola transmisión de informaciones y plantea estímulos a la creatividad, la reflexión crítica, la amplitud de conciencia sobre el propio ser sexual partiendo del mundo propio de cada persona, de su auto-observación y conocimiento. Busca que los nuevos conocimientos sean comprendidos, analizados y asumidos en la medida de su aporte a la propia vida sexual; aborda el mundo de las emociones y los sentimientos, el erotismo, el amor, la sensualidad y la sexualidad.

A su vez, el término integral encamina a lo pluridimensional, a los diferentes enfoques y ciencias que aportan a la comprensión del comportamiento y función sexuales, de los cuales se nutre la sexología. Considera lo biológico, psicológico, sociológico, ético, ambiental, legal, etc.

**Equidad.** El concepto de equidad aplicado al género ha sido ampliamente aceptado y validado a nivel mundial, sobre todo en la última década; es equivalente al de justicia. De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española (edic. 21/92) y el de María Moliner (1986), equidad es la cualidad de un trato justo en que ninguna de las partes sale injustamente mejorada en perjuicio de la otra. Una disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno/a lo

que se merece; es la justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva. En el presente contexto de los derechos sexuales y reproductivos, se entiende igualmente el término de equidad referente a oportunidades y responsabilidades igualitarias para los dos sexos.

Como todas las expresiones culturales, la educación sexual ha estado influida y reflejada en los estereotipos y prejuicios de género que han convertido el área de la sexualidad femenina, de enorme significancia social, en un campo de ejercicio del poder y sometimiento por su supuesta fragilidad. Esta táctica ideológica constituye una de las expresiones que la educación sexual adecuada debe entrar a clarificar, proponiendo una revisión y reestructuración de roles sexuales y estereotipos de género; si se prescinde de éstos, la educación sexual no tendrá impacto a nivel de cambios en la sociedad y continuará ajena al nuevo paradigma y cultura de los géneros. La carencia de conciencia y de enfoque de género en la experiencia de la educación sexual distorsionará sus posibilidades y frenará el desarrollo tanto personal como sociocultural; no democratizará el conocimiento y la formación. El contenido de los presentes derechos hace constante referencia a la equidad de género.

A fin de que pueda aplicarse la equidad en los programas, es preciso que se revisen de manera crítica todas las políticas, resoluciones y demás normativas que los regulen, no sólo con el ánimo de incluir la perspectiva de género para la equidad, sino también para quitar los obstáculos visibles e invisibles que la impiden. En este sentido, una educación sexual que busque la equidad tendrá que sensibilizar y capacitar a las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, desde la cual se podrá influir a lo macrosocial.

En el Informe de la CIPD (D.7.34) se dice: "...La conducta sexual responsable, la sensibilidad y la equidad en las relaciones entre los sexos, particularmente cuando se inculca durante los años formativos, favorecen y promueven las relaciones de respeto y armonía entre el hombre y la mujer". Así mismo, uno de los objetivos del tema sexualidad humana y relaciones entre los sexos (7.36, b) se refiere a "Velar por que el hombre y la mujer tengan acceso a la

información, la educación y los servicios necesarios para lograr una buena salud sexual y ejercer sus derechos y responsabilidades en lo tocante a la procreación”.

**Autoconocimiento.** Buscarse una/o mismo como persona y como integrante de la especie, abre posibilidades al propio desarrollo, imposible en ausencia del mismo. Poder conocernos es tarea constante, pues como seres dinámicos vivimos continuas transformaciones, muchas de las cuales ni llegamos a registrar precisamente por falta del propio conocimiento. Como propósito de la educación sexual, el autoconocimiento lleva al encuentro con el ser sexual más allá de los patrones de socialización que usualmente vivimos considerándolos como personales. En cada uno de estos derechos va implicada la conciencia de sí, inherente al conocimiento de una/o mismo que procura esta educación sexual. Cualquier proceso que pretenda el propio reconocimiento, si se plantea ajeno a la exploración de las pulsiones sexuales, de los genitales y la piel, será limitado y dejará sellada y tal vez desperdiciada una de las dimensiones de mayor energía vital, como es la sexual.

Es muy generalizada la inconformidad y malestar provocados por la ignorancia, no sólo de conocimientos sino especialmente del propio ser sexual, constituido en fuerte barrera para poder experimentar la vida, la intimidad, el amor y el erotismo. En este orden de ideas, el autoconocimiento es un factor imprescindible para vivir lo más plenamente posible, búsqueda propiciada por una educación sexual adecuada. De igual forma no se podrán tomar decisiones sensatas acerca de la vivencia íntima si no escuchamos nuestro propio sentir diferenciándolo del automatismo aprendido. O sea, *intentar ser*, ignorando los modelos rígidos que nos ordenan lo que *deberíamos ser*.

La psicología humanista, con C. Rogers como uno de sus más destacados exponentes, planteó en las características para una vida plena el conocimiento y confianza en el propio organismo, quiere decir, poder abrirse a su experiencia a fin de ganar confianza en el organismo y atender sus señales de orientación, útiles para la toma de decisiones. De esta manera, el impulso que brinda la educación sexual para iniciar un profundo viaje al mundo interior, a lo organísmico, refuerza la humanización de la sexualidad.

**Autodeterminación.** Es una de las finalidades más luchadas por el feminismo de todos los tiempos y está implicada directamente con procesos educacionales óptimos. Es uno de los bienes más buscados por las ideologías progresistas y más frenado por las contrarias. Significa que las personas puedan llegar a decidir sus propios asuntos sin coacción de ningún tipo, finalidad que la enlaza indisolublemente con el concepto de libertad, en cuya ausencia no es posible esperar ningún crecimiento personal. La servidumbre sexual, de cualquier clase que sea, es el opuesto a la autodeterminación.

**Función amorosa.** Está referida al mundo de las emociones, los sentimientos, la capacidad de soñar, ensoñar, ilusionarse y aprender a interrelacionarse en los niveles más profundos posibles. Como factor enriquecedor por excelencia de la sexualidad, la función amorosa está involucrada en la esencia de la misma y sujeta al aprendizaje, así que ocupa un espacio esencial en la educación sexual que pretende incidir en el aprendizaje de la afectividad, del amor, de las interrelaciones auténticas, intervenciones que no restan sino que suman espontaneidad, curiosidad, búsquedas, encuentros y demás.

**Erótica y genital.** El enunciado conjunto no significa que las dos instancias vayan necesariamente ligadas. El erotismo señala la capacidad y disposición para el goce, su búsqueda consciente; el enriquecimiento de la vida íntima a través del afinamiento del sentir de la piel y del alma. El erotismo les pone música, color, olor y sabor, para decirlo en términos sensoriales, a los encuentros íntimos. En la medida en que implica acción voluntaria, es fruto de cierto refinamiento en la percepción de la sexualidad, en el aprendizaje del placer sexual, así como expresión de autoconfianza en la exploración de la misma. La creatividad tiene relación directa con el erotismo y esta es una de sus aplicaciones más válidas. De igual forma, va acompañada de la sensualidad, y el tiempo es otra de sus condiciones.

El erotismo, como sentido de la experiencia interior, se manifiesta a través de mirar, acariciar, expresarse diferente; tiñe tanto formas de ser como de comportarse. Da trascendencia al impulso sexual y lo llena de melodías, colores y sabores.

La acepción GENITAL incluida en este contexto de la educación sexual se refiere al conocimiento de estos órganos, a su exploración y uso dada su función en el placer, así como su papel en la reproducción; no como órganos aislados del ser sino tan esenciales como otros que lo conforman. La sexualidad trasciende la estimulación y respuesta de los genitales, pero es inseparable de esta importante fuente de sensaciones, placer y erotismo.

**Mejorar la calidad de vida.** Diversas políticas y disciplinas tienen por razón de ser este objetivo, aunque es difícil que influyan directamente. La educación sexual propuesta en el presente documento tiene una influencia directa en la calidad de vida de las personas, en su felicidad y aprovechamiento de las propias posibilidades vitales, con todos los efectos que a nivel social se desprenden de la autorrealización sexual. El concepto de calidad de vida tiene diversos indicadores, dentro de los cuales pocas veces se relieves el de la satisfacción íntima de las personas; una vida sexual placentera, erótica, orgásmica y compartida a través de sentimientos como la afectividad, la admiración, etc.

Si se tienen relaciones de pareja armónicas, felices (mientras sean posibles) y una capacidad permanente para vivir la sexualidad de acuerdo con el propio sentir y la realidad circundante, solas/os o en compañía, o sea, si se aprovechan las posibilidades que nos otorga nuestra propia condición humana, tendremos momentos placenteros y felices. Y, como la vida es secuencia de momentos, sencillamente tendremos una mejor calidad de vida proveniente de la experiencia sexual. Por tanto, vale la pena insistir en la necesidad de crearse una conciencia sobre la propia sexualidad, rescatándola de los esquemas estereotipados.

La referencia a la calidad de vida como objetivo de la educación sexual adecuada, lleva implícito el mensaje de promover y encontrar nuevas formas de vivir, crear mejores estilos con sus gramáticas, simbolismos y formas de significación. Es importante partir de respuestas acerca del propio sentido de la vida que pueden influir en querer mejorarla, conservarla, aprovecharla; o dañarla, negar su valor, sufrirla; estas últimas ajenas a los propósitos de la educación sexual.

**Convivencialidad y realización personal.** Como educación

para la vida, que se da en sociedad, uno de los resultados esperados de la educación sexual es la convivencialidad, es decir, la construcción de interrelaciones armónicas; poder habitar con las/os demás, acción que a su vez lleva a preservar la vida. Y no puede darse sin tolerancia por las formas de ser de las otras personas y de sus propios estilos, sin respeto por su orientación sexual y por las elecciones que cada cual decida como las apropiadas, ajena a los fanatismos de quienes luchan por imponer sus ideologías y someter a las/os disidentes de las mismas.

La educación sexual adecuada promueve la comprensión propia y ajena, la familiarización con el relativismo sociocultural que debe entenderse y validarse como expresión de pueblos diferentes al propio, conocimiento que nos ayuda a ampliar nuestra conciencia, y la capacidad de elecciones afectivas no manipuladas, porque son factores que fomentan la convivencialidad. Además, ésta significa afecto, solidaridad, compromiso, reciprocidad y muchas más motivadas desde la educación.

El concepto de realización personal conlleva algunas de las características antes explicadas (autoconocimiento, autodeterminación, etc.) y remite a una dimensión subjetiva. Sólo yo puedo tener la sensación y conciencia de mi propia realización, puesto que conozco mi proyecto de vida; en el contexto de los presentes derechos se refiere a la realización sexual, sensual, erótica, amorosa, instancias renovadas que a su vez movilizan la estructuración formal del mundo emocional, así como a que éste no se convierta en freno del propio vuelo.

Esa, la educación sexual que se desprende de las anteriores explicaciones, es la que formalmente ratifican los presentes derechos como respuesta a la sentida necesidad que tiene gran parte de la humanidad de reorientar sus energías vitales *atacando fuentes de frustración y malestar evitables*, en forma paralela al enriquecimiento y ampliación de la capacidad creativa; aplicada a la dimensión sexual y amorosa tiene que traducirse en mayor evolución, porque también fomenta la autonomía y busca que se amplíe la conciencia de las propias decisiones.

Ha sido una experiencia positiva abordar la educación sexual dentro del contexto escolar global y de toda la comunidad educa-

tiva, sin estructura rígida ni programas estáticos. Trabajarla mediante seminarios y talleres sistemáticos realizados a través del año escolar dentro de un clima permisivo, lúdico, de acción participativa, que permita la expresión auténtica del sentir personal así como la confianza para compartir las experiencias que se deseen, ya que dentro de este aprendizaje se reliva y otorga gran valor a las propias vivencias y a la interpretación individual. En forma paralela, reforzarla utilizando, por ejemplo, fechas coyunturales como: Día de la Madre/del Padre/del Amor y la Amistad/de la Mujer, etc., con actividades y mensajes pensados desde los objetivos de las celebraciones y los criterios educacionales previamente adoptados que las revisen, compartiéndolos con los diferentes estamentos, profesores/as, alumnos/as, directivas/os, personal administrativo, padres/madres de familia, voceros y/o representantes de la comunidad, a la cual debe proyectarse la educación sexual.

Paralelo a las programaciones anteriores, la formación general y los conocimientos específicos que debe adquirir el profesorado permitirán que atiendan los intereses e interrogantes particulares de las/os educandos en el momento oportuno sin que tengan que aplazarse respuestas o soluciones, exclusivamente para las experiencias de los talleres de educación sexual, que sí contarán con facilitadoras/es más especializados. Y así, esta educación se irá reforzando con intervenciones de las/os agentes educativos, de manera formal e informal, atendiendo el mismo carácter de la vida que difícilmente obedece a planeaciones de tipo rígido. Conocer el tipo de informaciones, necesidades y problemáticas más comunes en la comunidad, orienta las acciones de enriquecimiento, prevención y/o solución que brinda la educación sexual y que por sí misma es adaptable, reciclable, de reinención constante, que alienta preguntas, acuerdos y desacuerdos. Por ser flexible acepta que hay muchas formas de enseñar y de aprender. Así como hay muchas formas de ser educador/a sexual, como corresponde a la diversidad humana.

En mi experiencia a través de varias décadas, ha sido muy interesante, por ejemplo, verificar el impacto y logros de las/os adolescentes como multiplicadores de la educación sexual. Me refiero a su papel formal como tales, puesto que de manera informal son

las y los maestros más reconocidos por sus grupos de pares. La validación social del papel docente que las/os adolescentes cumplen de manera espontánea y por la necesidad de las circunstancias, funciona como una especie de disparador de toda la creatividad, imaginación y fantasía que no se ha perdido completamente en esa etapa y que, desde mi perspectiva, los convierte —generalizando— en excelentes agentes de la educación sexual.

Respecto al perfil de quienes de manera expresa se encargan de la educación sexual, el interés por esta disciplina es esencial, unido a cierto liderazgo dentro del plantel que les permita jalonar actividades y proyectos, así como alguna estabilidad en el cargo desempeñado, que evite bruscas interrupciones en el desarrollo de las actividades. Además, son importantes la asertividad y capacidad de ejercer la autoridad de manera democrática, así como las habilidades suficientes para crear condiciones grupales de confianza, creatividad, expresividad y, de manera especial, un código de valores coherente con las finalidades y sentido de la educación sexual.

El estilo de vida que lleve la persona y el comportamiento que tenga en su propia intimidad, descartando la agresión y violencia, no tienen relevancia. Vale decir que para ser buen educador/a sexual, la orientación, preferencias, estado civil, número de matrimonios, clase de unión, capacidad sexual o vida reproductiva por sí mismas no hacen ninguna diferencia, *como tampoco el grado de virtud o de abstinencia sexual que hayan elegido y que no están relacionados entre sí*. El sexo, obviamente, tampoco influye sino la calidad humana del/la educadora sexual, sumada por supuesto a capacitación y formación sexológica.

Acerca de los efectos de una educación sexual adecuada, ya comentados, conviene insistir en su impacto transformador y de estímulo en el crecimiento de las/os alumnos. Se reconoce que, más que llenar de datos, definiciones o informaciones, su logro más importante es que pueda dejar resueltos interrogantes, aclaradas confusiones, adquirida o reforzada la capacidad de entablar diálogo sexológico y reestructuradas actitudes frente al valor de la misma, puesto que se trata de una educación para la vivencia libre de la propia intimidad, que permita establecer relaciones transformadoras, no referidas solamente a la pareja.

Dentro del ámbito educativo, compete a las/os encargados formalmente de la educación sexual estar atentos a aquellas expresiones y comportamientos usuales de la juventud, que tradicionalmente han sido sancionados o ignorados en los planteles educativos, no obstante traducir necesidades o problemáticas como los grafitis obscenos, el “voyerismo” en los baños, el intercambio de materiales pornográficos dentro de las aulas de clase, los contraceptivos, el embarazo no deseado y muchas más para las cuales son pocas las destrezas pedagógicas de manejo, y desde la nueva mirada del conocimiento sexológico pueden tratarse adecuadamente. Lo mismo ocurre con los programas de tv. o las películas de gran audiencia que suscitan inquietudes e influyen en las y los jóvenes, captando su interés en detrimento de temáticas escolares regulares, cuya satisfacción tiene en los talleres de educación sexual los espacios adecuados, además con enriquecimiento simultáneo de su capacidad crítica.

En otras palabras, la educación sexual debe recoger los intereses particulares de las poblaciones específicas, dentro del propio contexto, y hacer nuevos aportes a las interrelaciones docentes-dicentes, puesto que su eficacia también depende del tipo de relaciones y comunicación entre éstos/as. O sea, está conectada con el mundo terrestre en que vivimos, no es ajena, ni está concebida para seres diferentes de los humanos. Además *es una educación comprometida que toma partido por la vida, por esta vida*; de allí que fomente una revisión continua de nuestros estilos y pautas de comportamiento, estimulando la capacidad de trascender las creencias del propio sistema cultural.

En la educación sexual que valida la vivencia armónica de la misma, el contexto en el cual se desarrolla la experiencia tiene tanta importancia como el contenido, cuyo carácter lúdico se enriquece con las anécdotas, los chistes, las bromas, la música, la literatura y las experiencias personales de las/os asistentes que no podrán suprimirse puesto que hablamos de *una educación para la vida*. Así, las/os facilitadores deberán estar preparados para manejar alusiones directas a sus vidas personales, escuchar terminologías inapropiadas y constatar actitudes radicales cuya existencia aumenta la importancia de la acción educativa.

La carencia de una adecuada y oportuna educación sexual, reforzada por mitos impropios y por ideologías represoras, ha contribuido a negar y dañar posibilidades de esta dimensión humana, que puede generar radiaciones saludables tanto dentro como fuera del mundo personal, incluso del micromundo que está en todo. Aunque es difícil de comprobar y por tanto hipotético: *tanto caminar errático no se queda impune. Recordemos que aún son muchas las fuentes de la violencia que no hemos logrado encontrar...*

Es deber de los gobiernos diseñar políticas que contemplen la educación sexual aquí presentada como disciplina obligatoria en los programas oficiales de estudios, realidad actual en Colombia. Al tiempo, es también deber de la ciudadanía exigirla. *Una educación sexual, no sólo que familiarice adecuadamente con los conocimientos temáticos sino que permita aprender a vivir la intimidad con la mayor gratificación posible en la niñez, la adolescencia, la edad adulta y en la vejez; es decir, en todas las etapas y ciclos de la vida.*

La finalidad placentera de la sexualidad, aprendida por medio de una educación que la contemple dentro de sus objetivos, es un bien mayor, que destierra el dolor y sufrimiento causados por la ignorancia sexual y el temor conexos. Evitaría también el aprendizaje por ensayo y error, creándose quizás una nueva cultura en que *personas realizadas por una vida sexual armónica y orgásmica, pudieran encontrar nuevos caminos para la especie, al incidir en el cambio del clima cultural.* Por supuesto la referencia excluye seguir diciéndoles qué hacer y qué no hacer, error de la educación tradicional, sino facilitando condiciones para su propio crecimiento.

Negar información y experiencias educativas en el área de la sexualidad no sólo es antidemocrático sino que viola derechos humanos esenciales, traducidos en limitación y distorsión; en otros términos, genera el contexto propicio para las consabidas manipulaciones de la vida y la conciencia de las personas. Y es que la *educación sexual adecuada es por excelencia liberadora*, de allí que este décimo derecho sexual y reproductivo la contemple en forma imperativa.

# **Undécimo**

## *derecho*

**Derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad que faciliten el cuidado integral de la gestación, el parto, el post-parto y la crianza, acompañados por legislaciones apropiadas.**

*«El que el hijo sea la finalidad suprema de la mujer es una afirmación que tiene sólo el valor de un slogan publicitario».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 321).

*«Por ser el grupo alienado más numeroso de nuestra sociedad, y en virtud de su ira secularmente contenida, el sexo femenino podría desempeñar, en la revolución social, una función dirigente completamente desconocida en la historia».*

KATE MILLETT. (P. 474).



RADICIONALMENTE la salud de las mujeres ha sido entendida dentro del marco reproductivo, prestando atención especialmente al parto, amantamiento y crianza, eventos además de medicalizados, mercantilizados y tratados según los énfasis propuestos por las diferentes corrientes médicas, muchas veces reduccionistas, que se van sustituyendo o cobrando preeminencia unas sobre otras, desconociendo las prácticas tradicionales, así hayan probado su beneficio. Reiterando la necesidad e importancia de servicios que presten atención adecuada al evento reproductivo, nuestra salud lo trasciende y abarca un campo de mayores dimensiones puesto que no sólo somos reproductoras de la especie; de allí que el presente derecho abogue por el cuidado integral, a su vez estrechamente unido al concepto de calidad y de enfoque de género, como lo afirmé al comienzo del libro.

Es cierto que en las últimas décadas la morbimortalidad materna se ha convertido en asunto de preocupación generalizada y en foco de interés de innumerables reuniones nacionales e internacionales, que incluso continuamente trazan metas para disminuirla y tratar de eliminarla; no obstante, como pasa con toda la gama de la salud, mientras no encontremos mecanismos que garanticen eliminar la pobreza y superar ideologías retardatarias, el cambio será muy lento. Porque ésta, la *mortalidad materna, en una altísima proporción es evitable* con avances legislativos y recursos adecua-

dos debido a que fundamentalmente es consecuencia de la inequidad, la pobreza, los fundamentalismos y las legislaciones discriminatorias. Según informe de la OPS, el riesgo de morir durante el embarazo y el parto es de:

- 1 en 50 en Bolivia y de
- 1 en 13.000 en el Canadá.

De acuerdo con la OMS, el riesgo de muerte por causas relacionadas con el embarazo o el parto es de *1 en 20* en países en desarrollo (*con desarrollo diferente*), en comparación con *1 en 10.000* en algunos países desarrollados (Informe de El Cairo, p.59), proporción de por sí ilustrativa, que no requiere de mayores comentarios. En nuestro continente americano, Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Cuba, Chile y Uruguay son los países que, en ese mismo orden, presentan menores tasas de mortalidad materna.

Reitero que la maternidad segura depende tanto de la disponibilidad de recursos económicos como de legislaciones avanzadas, *por ser un fenómeno indesligable de la contracepción, el nivel cultural y el aborto en condiciones adecuadas* como lo enfatizan derechos anteriores. Así, los medios económicos y las condiciones técnicas para atender gestación, parto y puerperio de manera segura, se encuentran limitados por criterios y normativas sobre la decisión reproductiva, su autonomía, el nivel educativo y la influencia de algunas religiones. La condición de pobreza de una nación y el poco nivel de consumo por sí mismos no constituyen factores determinantes de la morbimortalidad materna como lo ilustra el caso de Cuba, país en el cual incluso se tiene una esperanza de vida al nacer de las más altas de la región —74.75—, cuando en América Latina y el Caribe, para 1990, es de 68.0 (Síntesis informes nacionales, El Cairo, p. 57, 143).

De esta manera, adicional a la voluntad política y estatal de asignar mayores partidas presupuestales para los servicios de salud, resulta imprescindible favorecer legislaciones que protejan la maternidad segura y la aborden con enfoque de género. *Los servicios apropiados para interrumpir un proceso gestacional indeseado o inoportuno se convierten en indicador de voluntad política para eliminar la morbimortalidad materna.* Es una realidad inocultable que los menores índices de morbimortalidad materna son insepara-

bles tanto de buenos servicios públicos de salud como de la forma en que se realizan los abortos y del fácil acceso a los contraceptivos.

El objetivo 8.20 del Informe CIPD enmarca en los siguientes términos el tema de la salud de la mujer y la maternidad sin riesgos:

- “a) Promover la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgos a fin de lograr una reducción rápida y sustancial en la morbilidad y mortalidad maternas y reducir las diferencias observadas entre los países en desarrollo y los desarrollados, y dentro de los países. Sobre la base de un esfuerzo decidido por mejorar la salud y el bienestar de la mujer, reducir considerablemente el número de muertes y la morbilidad causados por abortos realizados en malas condiciones.
- b) Mejorar la situación de salud y nutrición, especialmente de las mujeres embarazadas y las madres lactantes.”

Los acuerdos de la Conferencia de El Cairo significaron un avance que no debe tranquilizar nuestras conciencias, pues la realidad de las últimas décadas muestra que hay mucho trecho entre el enunciado de políticas y la implementación de las mismas. De igual forma porque, mientras se va dando el proceso de concientización y familiaridad con el tema, se continúan presentando en el mundo entero numerosas *muertes evitables*, dolor, limitaciones y sufrimiento. Con suficiente sensibilización y conciencia por la maternidad segura a nivel de las naciones, quizás en el próximo milenio las mujeres no tengamos que morir o deteriorarnos en el intento de ser madres responsables.

Desde otro ángulo, la mayor cobertura hospitalaria para la preñez tampoco indica calidad integral o total eficiencia. Es así como el parto sin riesgos, atendido en casa, es una excepción en estratos que pueden costear clínicas y tecnología médicas, y en sectores sin posibilidades económicas corrientemente se realiza en casa, aun teniendo altos riesgos. La clínica, la anestesia, el parto en posición supina para comodidad del personal de salud, incluso la cesárea programada por conveniencia del/la profesional o por elección “manipulada” de la usuaria, han llegado a ser la norma en nuestra cultura, debido a la patologización de procesos y transiciones de la vida de las mujeres.

Colateral al tema de la preñez hay que mencionar, por lo corrientes, ciertas prácticas médicas inadecuadas, como las histerectomías para “prevenir” el cáncer o por supuesta inutilidad del útero si se ha cancelado la decisión reproductiva, y la indiscriminada terapia de reemplazo hormonal para la mujer perimenopáusica, entre otras, que corresponden a la visión androcéntrica y a esa misma tendencia que en ocasiones anteriores generalizó la moda de las amigdalectomías, apendicectomías, etc. Respecto a la manipulación del cuerpo femenino, se agrava aún mas por la milenaria manipulación de la conciencia y por tanto —generalizando— del poco análisis crítico sobre los hábitos o “modos” de la cultura médica.

El Estado y la ciencia médica se resisten a aprender de las mujeres. En general, dentro de los servicios estatales para atender gestación y parto, en nuestros países sólo se tiene la atención médica, la hospitalización y el abordaje quirúrgico; y otros métodos de preparación psicológica y de asistencia para parir como el parto en el agua, el vertical, o sentada en silla especial, etc., sólo son ofrecidos eventualmente por profesionales con práctica particular, si es que se dan; de tal forma que la mujer desconoce que existen otras formas de dar a luz quizás más cómodas que la tradicional posición supina.

Como es obvio, al no tener opciones, no puede elegir la posición en que mejor pudiera sentirse en el parto, bien sea sentada, arrodillada, semisentada o de pie, gama que indicaría calidad de atención con enfoque de género. Conviene mencionar que en algunos países con mayor desarrollo, como los escandinavos, se da a la mujer la posibilidad de elegir entre diversos métodos para parir, práctica que hace referencia y rescata estilos antiguos; algunos corresponden y siguen vigentes en determinados pueblos indígenas latinoamericanos.

En nuestros servicios de salud, aunque puede haberse ganado en prevención y detección temprana de riesgos obstétricos, se ha perdido en perspectiva humanista y en oferta de estilos, al tiempo que la instrumentalización ha sustituido la creatividad y la afectividad. Es decir, descartando la diversidad humana, se ha optado sólo por uno de los múltiples caminos para obtener un fin; de

otro lado, la ampliación de la cobertura tampoco ha ido aparejada con la calidad de atención, de modo que muchos avances se han dado acompañados por estancamientos e incluso retrocesos.

Los factores emocionales, de impacto profundo aún bastante desconocido en la fecundación y gestación, no son tenidos en cuenta ni atendidos en los servicios de salud reproductiva, pues con el prejuicio de género se continúa trabajando con el equívoco del amor maternal como instinto, de la maternidad como destino femenino y otros, que dañan a una gran proporción de mujeres quienes terminan por ocultar la contradictoria gama de sentimientos y emociones usualmente presentes en la gestación, incluso deseada, en el parto y especialmente en el posparto para evitar malas interpretaciones. O por considerar que tal sentir, ajeno al modelo interiorizado, corresponde a alguna "patología" individual, aumentando las posibilidades de malestar y lesión de la salud. Cabe reiterar la necesidad de enfoques integrales en las políticas y servicios de salud sexual y reproductiva, instancia esta influida directamente por factores sociales, familiares, emocionales e ideológicos.

Como la dimensión emocional de la reproducción suele pasarse por alto, la corriente confusión de sentimientos que vive la madre no se reconoce o llega a mimetizarse, de tal manera que cuando una mujer, alegre de ser madre, sensible e ilusionada con su gestación y parto, empieza a sentirse extraña con la maternidad, atemorizada por las responsabilidades que le esperan, con gran ternura por la/el bebé y a la vez como distante, lejana y ajena a éste; deseosa de proteger, acariciar, abrazar fuertemente al niño/a unido a una cierta sensación de querer escapar, huir, alejarse, no puede entender qué le sucede pues carece de referencias e información acerca de tales estados emocionales. Se alarma, piensa, repiensa y más se confunde, pero se silencia y trata de encubrir los sentimientos que la confunden y que sabe desconcertarían más a otras/os. Se inicia entonces una *pelea interna surgida de la confusión entre lo que siente y lo que debería sentir* según la socialización y educación recibidas. Estos estados son generalmente ignorados y por tanto desatendidos por los servicios de salud reproductiva.

La mujer ama a su niño/a (si fue deseada), pero ese amor no conlleva la intensidad ni la autenticidad y fuerza que le han ense-

ñado, de allí que sin quererlo tenga, fugazmente o no, la sospecha de ser malvada o algo por el estilo si su sentimiento no corresponde automáticamente al modelo; además, el trabajo que implica la atención de la o el recién nacido, contribuye a que esas primeras semanas o meses esperados con tanta ilusión no correspondan a su ensueño y fantasía, pues el cansancio, la confusión de sentimientos y el asombro conforman su realidad. ¿Con quién hablarlo que la comprenda y que no interprete su estado como rechazo, arrepentimiento o negación de su maternidad, que no lo es? *Lo que muchas mujeres requerimos no es un juicio de valor o una intervención psiquiátrica, sino una mano solidaria y amiga*, además de información y apoyo previos como preparación para asumir la maternidad, materia sobre la cual no existe adecuada orientación en los servicios de salud —generalizando.

En consecuencia, tanto el Estado como las/os particulares que presten servicios para atender gestación, parto y postparto, deben hacerlo con criterios y metodologías apropiados, calificativo que no sólo significa tecnología médica como suele entenderse, sino también *orientación, formación e información “maternal” actualizada desde una perspectiva de género, visión que permite la desconstrucción de la mitología materna/paterna, fuente generadora de expectativas* tanto como de los modelos “médico/a-paciente” antidemocráticos y que en general no atienden las verdaderas necesidades humanas de ese impactante evento, como es el nacimiento. Insisto que, en servicios integrales y de calidad, uno de los indicadores esenciales es la atención con enfoque de género, o sea que *calidad de atención es enfoque de género en servicios para atender procesos reproductivos*.

Otra crítica al esquema medicalizado de servicios de salud reproductiva tradicionales, especialmente del parto, es que impide la presencia masculina, la del padre, quien desconociendo así las particularidades del parir no alcanza a sopesar su verdadero impacto en la mujer, aunque hay excepciones. *Correspondiendo a tales políticas o por su voluntad, el hombre es ajeno a un evento que va considerando extraño, exclusión que lo aleja de lo maternal; de manera que la gestación y el parto han llegado a entenderse como asunto entre la mujer y los servicios médicos, más de éstos que de la*

*misma madre*, eximiendo al hombre de compartir un evento que lo implica en forma directa y cuya vivencia podría fortalecer no sólo su vínculo con madre e hija/o, sino también enriquecer su conocimiento, su sensibilidad y conciencia reproductiva.

Según diversos registros, aquellos partos en los cuales participa todo el grupo social o familiar, con las y los niños y ancianas/os y demás rodeando a la mujer parturienta, producen efectos de gran profundidad en las interrelaciones y aceptación de la/el recién nacido, o sea que socializar el parir brindándole a la madre la energía y apoyo de su grupo parece constituir una experiencia humanizante, festiva, de aprendizaje (a pesar del dolor de la madre), opuesta al suceso que se da en la tradicional sala de cirugía, con un grupo de profesionales totalmente asépticos, quiere decir incontaminados, especialmente desde el punto de vista emocional y afectivo, donde el padre y las/os familiares más cercanos se encuentran lejos, preocupados, sufriendo, imaginando y temiendo miles de dificultades, sin poder rodear con su amor a la mujer.

Del modelo anterior se ha ido derivando el concepto del parto natural o en la casa, como algo primitivo al cual difícilmente accede algún médico/a, a pesar de que no todos los partos ofrecen altos riesgos, más si durante la gestación se ha tenido un control adecuado y sistemático. Vale decir que se consigue atención y apoyo de profesionales pero dentro del contexto de hospitales y clínicas, asumidos como los espacios óptimos para atender partos en el supuesto que disminuyen o eliminan los riesgos; el mayor porcentaje de atención en los mismos se califica de avance y es establecido como meta en las políticas públicas a corto y a largo plazo; es decir, el número de mujeres embarazadas atendidas en establecimientos de salud. El énfasis se coloca en la cobertura y no tanto en modificar las condiciones actuales deshumanizadas y de poca calidad, que no dependen sólo de mayores recursos sino de variar el enfoque sobre el papel de los servicios de salud y de la madre, así como del manejo del poder en las decisiones sobre los mismos.

Tan arrollador cambio ha ido convirtiendo el parto hospitalario en lo natural, lo "normal", puesto que se medicalizó totalmente. En el enfoque alternativo, más humanizado y humanizante, que perci-

be poco propicio el clima hospitalario tradicional y el alejamiento de la familia para un parto sin riesgos, conviene reconocer una limitación como es que *muchas de las viviendas de nuestros pueblos no sólo no son adecuadas para atender un parto, sino tampoco para vivir en ellas*, evidencia que relativiza el planteamiento del parto humanizado en la casa. Así mismo, debo recalcar que la atención del parto en casa, o en ambientes similares, no descarta sino que incluye la atención profesional y capacitada.

La presente reflexión no debe entenderse contraria al avance de servicios hospitalarios del parto como tal, sino como único modelo ofrecido, además como sistema que debe ser mejorado y enriquecido humanizándolo con una adecuada preparación de la madre/padre mediante políticas que le permitan a éste o al padre/madre de la mujer, o a su mejor amiga, o hija/o, acompañarla y asistirle con su apoyo directo, con su presencia motivante y sus voces de comprensión y aliento, facilitando un contexto más cálido y no el frío metálico de las salas hospitalarias o de cirugía con personajes desconocidos, poco propensos al diálogo amistoso o al contacto sustentador de apoyo.

Dada la importancia del entorno, de lo topológico, los hospitales y servicios de salud que atienden maternidad deben transformar sus gélidos amoblamientos, sus ropas de colores monótonos, sus paredes y espacios carentes de elementos decorativos, así como *las políticas que centran el control del proceso en las/los funcionarios de salud y no en la madre*. En el sistema actual da la impresión que, si fuera posible, la mujer estaría marginada del mismo evento, como sucede con el padre.

En otras palabras, propongo, como tantas, adicionar a la búsqueda de nuevos elementos, instrumental y tecnologías médicas para mejorar la atención del parto, otros sistemas y estrategias que permitan optimizar los ambientes para hacerlo y sus manejos, quizás retomando muchos de los detalles que hacen de la casa, del hogar, de la vivienda adecuada un espacio que tranquiliza y protege, no que atemoriza o aísla, para lo cual es necesario conceptualizar de manera diferente la calidad de atención, involucrando no sólo los requisitos higiénicos y de capacitación técnica necesarios, sino los factores familiares, estéticos, afectivos, de solidari-

dad y enfoque de género correspondientes, es decir transformándolos, para que de verdad la atención del parto en los mismos se humanice.

La atención del parto sin riesgos como necesidad hospitalaria y médica evidente, que ya parece irreversible, ha llevado frecuentemente no sólo a que se desestime sino a que se menosprecie la labor de las comadronas o parteras empíricas, en su gran mayoría con habilidades y experiencia óptimas, unidas a un envidiable conocimiento de sus comunidades y por tanto de las mujeres a quienes atienden. Las experiencias que en algunos países suelen darse de cierta capacitación y apoyo para estas servidoras de la salud, son reducidas, y aunque su papel es muy importante y una ayuda invaluable especialmente para las comunidades más alejadas, se siguen percibiendo algo así como un mal menor y su cualificación como experimentos transitorios.

En el Cono Sur existe formación universitaria para parteras profesionales, involucradas en los servicios de salud, cuya preparación, estatus y rol difieren, obviamente, del grupo de parteras empíricas. Su función profesional es importante y me permite afirmar que es una profesión necesaria. No obstante, también esos grandes grupos de mujeres dedicadas a la atención de partos sin ninguna educación formal, atesoran una gran sabiduría acumulada a través de la experiencia y a veces por transmisión de conocimientos de sus madres, pues el oficio también se transmite, que difícilmente poseen las/los médicos recién egresados u otros profesionales de la salud sólo en razón de la educación universitaria, dentro del modelo occidental oficial. Los países escandinavos, ya lo mencioné, parecen tener un avance significativo en cuanto a condiciones y criterios para atención de todo el proceso reproductivo, modelo deseable de generalizar.

Adicional a las referencias anteriores, las relaciones que frecuentemente se establecen entre la parturienta y su familia cercana con las comadronas y parteras son experiencias positivas difícilmente replicables en los centros hospitalarios tradicionales. A partir de un manejo invisible del poder que en esos momentos le otorga a la comadrona su conocimiento, se generan comunicaciones de tipo igualitario que estimulan una gran confianza y familiaridad, pues-

to que su presencia no es invasiva sino como de pertenencia al mismo grupo. De esta manera, el tipo de relación constituye por sí mismo un factor decisivo en la dinámica del parto. No estoy idealizando sino reflejando la realidad que se da en numerosas comunidades; por supuesto que el hecho de ser partera por sí mismo no es garantía, al igual que pasa en todos los oficios.

En consecuencia, tenemos muchos elementos dispersos que quizás vayan confluyendo hacia servicios de salud gratuitos y de calidad como los necesitamos las mujeres, si se van integrando las técnicas para diagnóstico precoz de embarazos de alto riesgo y los procedimientos correspondientes; la asepsia con un ambiente cálido informal y familiar, no sólo para la mujer aislada sino con sus seres más significantes; las relaciones igualitarias y de confianza que generen seguridad y no miedo, así como *suficientemente valorada la voluntad de la madre*, es decir, las condiciones propicias para recibir la vida humana y atender a la mujer en ese momento tan especial para ella. Todo cubierto con fondos estatales, como lo reclama este derecho.

La presente visión tiene estrecha relación con las ideologías; en razón del paradigma imperante, un mismo suceso —nacimiento— constituye o un evento familiar que involucra a toda la familia, o una “enfermedad” que debe ser tratada en una clínica con cirugía y anestesia, atendida por profesionales sin ninguna ligazón con la madre que, como anteriormente lo expresé, al instaurarse como única respuesta al hecho de parir, impide la búsqueda o validación de otros sistemas limitando el avance en el mejoramiento de los mismos. También el nivel de desarrollo de una sociedad reflejado en las tasas de morbilidad y mortalidad maternas identifica el sistema político, el respeto por los derechos humanos y el compromiso social del Estado. Como siempre, el grado de pobreza determina el tipo de atención recibida.

El estrato económico, ante la ausencia del Estado, se convierte en factor de protección o de riesgo materno, de calidad de atención o carencia de la misma, no obstante que la salud integral es un derecho de las mujeres que debe ser no sólo enunciado sino protegido. Esta característica integral se refiere tanto a tener en cuenta las diferentes dimensiones que inciden en la reproducción hu-

mana como a la promoción y fomento de distintos modelos para abordarla, incluyendo acciones de educación y formación que ayuden a crear actitudes de responsabilidad frente al papel materno/paterno y, a la vez, disminuyan el temor y la ansiedad que vivimos las mujeres frente al evento mismo del parto. También hace referencia al compromiso estatal de ofrecer servicios gratuitos de alta calidad para toda la población femenina, puesto que la reproducción es una “función social” que cumple la mujer en beneficio de la especie, efecto que por sí mismo impone al Estado el deber de ampararla.

La calidad de atención en salud reproductiva va mucho más allá del número de camas hospitalarias; desde el enfoque de género, contempla un tratamiento integral con procesos de preparación prenatal tanto para el hombre como para la mujer y para sus allegados/as en el caso de madres solteras; intervenciones que les ayuden a manejar la tensión y a clarificar, en el mayor detalle posible, la secuencia del proceso del nacimiento, así como a manejar el dolor y molestias concomitantes. Es decir, la educación como experiencia necesaria en la preparación para parir con mayor seguridad y menor temor. Así mismo, atender las diversas expresiones emocionales de la madre en el período del parto, parto y posparto; alentarla a expresar sus sentimientos, ambivalencias, incertidumbres e ilusiones, devolviéndole comprensión y todo el apoyo posible para humanizar la experiencia y reconfortarla.

En sentido similar, anoto la conveniencia de promover estudios sobre el caso frecuente de algunos varones quienes, durante la época de embarazo —deseado— de sus compañeras o esposas, reaccionan con malestar, “desamor” y distanciamiento, sean o no conscientes de su propio sentir; estados que tampoco son alentados a expresar, analizar y aceptar dando origen a innumerables desencuentros, angustias y temores mutuos, que generalmente desaparecen después del parto. ¿Qué tipo de emociones encontradas y difusas aparecen o se acentúan en estos futuros padres ante la preñez evidente de la mujer? La reflexión es importante por cuanto el conocimiento de la dinámica subyacente puede aportar a una mejor preparación reproductiva de la pareja y al bienestar de la mujer embarazada. La situación hace referencia a un estado emo-

cional especial y transitorio, ajeno a conflictos de pareja o a la decisión reproductiva, de alguna manera similar a la depresión femenina después del parto.

Volviendo a la mujer, el momento del parto es muy difícil para la madre, posiblemente también para la/el niño. Psicológicamente es una instancia especial en la cual desaparecen todas las preocupaciones cotidianas y el tiempo como que se detiene agigantándose la percepción del mismo, pues el mundo todo queda convertido en la necesidad de respirar, jadear, hacer fuerza y anhelar que todo termine rápido. No hay espacio para otras ideas, ni proyectos, ni planes y en la “explosión” final momentáneamente se pierde la conciencia del existir, recobrándose con la preocupación por saber cómo está y cómo se encuentra la/el recién nacido. Este es un instante de gran conmoción emocional, especialmente si ha sido deseado y puede corresponder psicológicamente a las denominadas por A. Maslow como experiencias cumbre. Por supuesto que la vivencia es diferente para cada mujer y para cada mujer en cada parto. De otro lado, aún estamos lejos de poder conocer y comprender la verdadera dimensión y el alcance del impacto del nacimiento en la/el niño.

Considerando el modelo y la ideología de atención hospitalaria antes comentados, en nuestra cultura se instrumentalizan los primeros cuidados a las/os recién nacidos, alejándolos del contacto de la piel de las madres y exponiéndolos a diversas agresiones de ropa, luz, ruidos, etc., condiciones opuestas al ambiente intrauterino que pueden perturbar y causar impacto por el cambio tan brusco. El famoso método del médico francés Frederic Leboyer enfatiza la importancia de un ambiente tranquilo y acogedor que no aumente el traumatismo del nacimiento, y que ayude al o la recién nacida en su proceso de transición y adaptación al mundo externo; un ambiente menos opuesto al uterino. En este mismo sentido, la tradición de las comadronas recogida por algunas corrientes pediátricas, recomienda dejarles a los recién nacidos durante los dos o tres primeros días la grasa cutánea que les aporta protección; saberes estos que infortunadamente parecen no resistir las/ los funcionarios de salud, no obstante haber sido conservados y transmitidos por las mujeres de las diversas culturas y estratos.

Retomando los sistemas o modas de atención médica, tengo que referirme al olvido que suele hacerse de la madre en algunas campañas en favor de la niñez, como las de lactancia materna. Reconociendo el valor de su intención y la riqueza del amamantamiento, hay que criticar el extremismo con que se recomienda como obligación absoluta para la mujer; un deber/obligación y por tanto fuente de *culpas y de limitaciones que la obligan a ser dispensadora láctea casi que sin descansos ni recreación, ni actividad diferente a la disponibilidad permanente de lactar*, que se señala como insustituible para la supervivencia infantil.

Amamantar cuando se desea, cuando se tiene el ambiente adecuado y se dispone de la tranquilidad necesaria, sin las presiones de muchas obligaciones laborales, hogareñas y de crianza, puede ser una gratísima experiencia tanto de unión y conocimiento del/la hija, como de vivenciar hondos sentimientos de ternura, goce y armonía. Por supuesto requiere cierto aprendizaje y buen nivel de paciencia de la madre, así como indicaciones sobre la forma de realizarse, de cuidarse los pezones y las mamas, que en los primeros días suelen estar muy sensibles.

Cierto que en las expectativas y decisión de tener hija/o está involucrada la alimentación materna, pero entendida dentro de los límites razonables que la cotidianidad de la vida, los intereses y productividad de ésta le permitan, sin que sea mala madre o algo peor por no estar las veinticuatro horas disponible para lactar como lo recomiendan diversos mensajes. Es una lástima seguir comprobando cómo el tejido embrionario o la/el bebé son más sujetos de derechos que sus madres (en algunas legislaciones y doctrinas) y de mayor preocupación conceptual desde el establecimiento.

Que la leche materna sea ideal para la alimentación de las/los niños, tanto por sus nutrientes y minerales como por los anticuerpos que el calostro de los primeros días proporciona al sistema inmune para brindar protección contra enfermedades, no quiere decir que la vida de la mujer deba quedar como en paréntesis, en suspenso y transformada en una especie de *dispensadora nutricia* conectada por obligación a las necesidades alimentarias de las/os hijos. Frecuentemente las autoridades de salud, en su afán muy válido por buscar mejor atención para la infancia, pasan por alto

los proyectos de vida de las madres, así como sus estados anímicos, y se introducen en esa corriente de manipulación maternal que tanto daño ha causado no sólo a la población femenina sino a la sociedad.

En forma colateral, menciono la controvertida teoría de un médico colombiano, director del hospital de Calarcá, Quindío, quien en forma documentada con las/os numerosos y saludables niños atendidos en su programa por cerca de una década, afirma que el valor nutricional de la leche materna no es cierto, que es responsable de diarreas y otras molestias; señala la necesidad de alimentarlos con proteínas desde su nacimiento y se refiere a la leche materna como a un líquido con alguna grasa. En diversas entrevistas con madres usuarias, a través de los medios, éstas confirman la ausencia de enfermedades en la infancia de sus hijas/os. Las autoridades de organismos internacionales en el país rechazan la teoría del doctor Jaramillo Botero.

Volviendo a los efectos perniciosos de algunas campañas y mandatos referidos a la lactancia materna, la obligatoriedad y las advertencias alarmistas sobre su carencia son extremistas; siembran culpa en las madres, debido al énfasis puesto en este deber, terminan por confundirlas y *no poder reconocer dónde realmente reside la culpa, pues lecheras o no lecheras las mujeres podemos ser excelentes madres y criar en condiciones óptimas*, en tanto lo deseamos y contemos con los medios adecuados. Por decir lo menos, resultan dolorosos los esfuerzos que algunas madres hacen a horas inadecuadas, para sacarse la leche y dejarla embotellada en casa cuando tienen que trabajar por fuera, o cuando llegan tras jornadas laborales agotadoras, o incluso el conflicto de tener que salir para atender compromisos y necesidades que continúan requiriéndolas, y que no desaparecen por el hecho de su amamantamiento.

También debo expresar que en nuestra cultura, la lactancia materna como imperativo para la mujer y casi que indicador de su calidad, se ha socializado pero en condiciones de privacidad y reclusión. La costumbre de amamantar la/el hijo en sitios públicos o en los espacios donde la madre labora informalmente, es común en estratos bajos pero inadmisibles en otros, y excluida de sitios como la universidad, el colegio, la fábrica, la oficina, etc., realidad

que limita la lactancia, aun existiendo el deseo y disposición de la mujer. Por tanto, mi propuesta en el presente derecho es a variar la tendencia de las campañas, despojándolas de señalamientos y mensajes velados o explícitos, que responsabilizan a la madre de innumerables males de sus niños/as si no las amamantan, así mismo fomentando la lactancia si corresponde a los intereses y posibilidades de las propias mujeres; y especialmente, a despertar aceptación del amamantamiento en el espacio público, en el laboral, comercial, etc., y no encerrando a la mujer en su privacidad.

Que en la universidad, la oficina, los parques, las cafeterías, el parlamento y en cuanto sitio tenga que estar la mujer, si es de tantísima importancia la lactancia, la realice allí, como sucede en los pueblos indígenas. Dicho en otros términos, que la industria, el comercio, el Estado, la banca y demás, aporten a la obtención de ese objetivo que puede ayudar a la supervivencia y salud de las nuevas generaciones. Y aunque cause hilaridad, deberíamos empezar a visualizar a las mujeres amamantando a sus niños/as en sus sitios de actividad laboral, cultural, recreativa, etc., por oposición a enclaustrarlas para que lacten.

La sugerencia anterior está conectada directamente con el cambio en la percepción de la maternidad; quiere decir que pueda ser entendida y aceptada como una función con efectos sociales esenciales; por tanto, que se cuente con ella y sea contemplada en políticas, planes, programas de desarrollo oficiales y privados. Es obvio que la reproducción no es un suceso de impacto privado solamente sino de carácter social. Con índices muy por debajo del nivel de reposición poblacional y decrecientes, ¿cuál fábrica, país, escuela o hacienda necesitará producir?, ¿para quién hacerlo? La fuerza y el dinamismo de los Estados e instituciones no dependen de sus estructuras sino fundamentalmente de sus personas, de tal forma que, si no estamos por que se elimine la especie humana, el respeto por este derecho debe ser objetivo de todas y todos.

Al tiempo, debo dejar consignadas mis reservas sobre la maternidad entendida como servicio social pues, según la tradición, se puede continuar interpretando en el sentido de obligación de la mujer, irrespetando su autonomía y decisiones sobre la misma. Una cosa son los efectos sociales de la reproducción y otra dife-

rente su carácter de obligación. El peligro del concepto reside precisamente allí, en el desconocimiento del valor de la mujer como tal y no como instrumento social para la prolongación de la especie; de motivarla (manipularla) para que procrea o deje de hacerlo (coacciones emocionales) según las políticas demográficas que, muy corrientemente, han desconocido su innata sabiduría para decidir su maternidad.

La referencia en el presente derecho a servicios de salud gratuitos o de bajo costo significa no sólo la ampliación y multiplicación de los existentes para todos los estratos, sino también revisar la ideología subyacente, partiendo de reconceptualizar el *hecho reproductivo como evento que no debe situarse en las partidas de gasto público asistencial, sino contabilizado dentro de las necesarias inversiones estatales y sociales*. Los presupuestos oficiales para servicios de salud reproductiva con mucho o poco énfasis en las/os más pobres, suelen obedecer a la política económica del gobierno de turno, alindado por los criterios de las entidades crediticias internacionales, tradicionalmente ajenas tanto al enfoque de género como al interés por cambiar los patrones de reproducción y crianza, mientras no afecten las economías.

Obviamente la reproducción humana es el punto de partida de cualquier sistema, puesto que sin ella nada es posible; sin embargo, la preocupación oficial generalizada se ha centrado en los índices de natalidad y muy poco en visualizar su aporte social, de allí que sean necesarias perspectivas y miradas innovadoras para construir una nueva conciencia sobre la *obligación estatal de establecer como prioridad servicios gratuitos y de calidad para atender gestación, parto y puerperio, no como favor de algún programa social, determinado dirigente o partido político, sino en razón de su función esencial*. En consecuencia, no le correspondería a la población femenina estar reclamando servicios de atención y apoyo para sus procesos reproductivos, sino a los Estados ofrecerlos indiscriminadamente, independiente del estrato económico de la mujer ya que, además de obligación, es un deber por ser otro de los servicios públicos esenciales para la comunidad. Estos deben incluir acceso a los métodos conocidos para detectar malformaciones fetales, sensibilizar y capacitar sobre la reproducción y to-

das sus consecuencias, porque invertir en la mujer es invertir en el desarrollo.

Es un hecho real que la educación y los niveles de desarrollo personal afectan las decisiones reproductivas y el ideal sobre el tamaño de la familia, sucesos que a su vez no determinan pero sí tienen incidencia sobre la economía y el bienestar. No obstante, en la conceptualización de dichas categorías se excluye a la mujer, sin la cual todavía es imposible la reproducción de la especie. En tal sentido, seguimos necesitando legislaciones y voluntad política de los gobiernos para garantizar el cuidado integral de la reproducción y la maternidad, tanto como estrategias que busquen hacer de la crianza un hecho compartido por hombres y mujeres.

Dentro de los esfuerzos por conseguir calidad de atención para la gestación, parto y postparto, debe estar la mirada crítica y la normativa correspondiente que permita controlar cirugías innecesarias para atender el parto, práctica que ha ido generalizándose en nuestras sociedades sin que llame la atención de las autoridades de salud. La situación se ha convertido en un hecho no sólo aceptado sino considerado como necesidad por mujeres mal informadas y manipuladas, ya que se lo “venden” como más fácil, además de preventivo para la/el niño, la madre, la conformación de los genitales de ésta, minimizando y ocultando los riesgos de la intervención, que según diversas estadísticas, aunque pocos, suelen ser el doble que en los partos vaginales.

En la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, 1995, para una adecuada salud de la mujer se plantea “prohibir las operaciones y tratamientos perjudiciales, innecesarios, excesivos o coercitivos para la mujer. Asegurar que la mujer esté bien informada sobre los tratamientos, sus beneficios o efectos” (Síntesis, Presidencia de la República y otras, p. 32). El cumplimiento de esta medida, como lo reclama el presente derecho, requiere de una clara voluntad política de las autoridades de salud, del fomento constante de una ética médica y de campañas de concientización que vayan ampliando en las mujeres capacidad crítica para buscar información, confrontar diagnósticos en interconsultas y poder decidir, mediando la suficiente información,

sobre intervenciones en su salud, especialmente en su salud sexual y reproductiva, de larga data enajenada.

La cesárea es una intervención médica necesaria en casos específicos hoy conocidos y fácilmente diagnosticados como de riesgo para la madre o la/el niño y, en este sentido, se convierte en un recurso del cual deben disponer todas las mujeres que la requieran; así como de la asistencia permanente y cuidados en los embarazos de alto riesgo, si la decisión es continuarlos. Los mismos deben extenderse en los nacimientos prematuros, las toxemias, las enfermedades y/o las malformaciones congénitas; invariablemente todos deben incluir asistencia psicológica y seguimiento adecuados. Al abogar por servicios suficientes, de calidad y sostenidos por el Estado para atender gestación, parto, post-parto y crianza, enfatizo la necesidad de controlar intervenciones médicas innecesarias, así como suprimir la coerción de los procesos reproductivos de las mujeres.

La operación cesárea, defendida con el argumento de evitar a la madre el dolor de parir, no corresponde totalmente a la realidad puesto que la recuperación de la misma suele ser dolorosa y molesta. Además, existen otros métodos para aliviar el dolor, aunque éste es uno de los campos que requieren mayores estudios. Parece que algunas de las anestésicas más usadas como la *epidural*, o *espinal*, en alguna medida afectan la capacidad de empuje de la madre. Todos los esfuerzos y estrategias deben ser evaluados sin prejuicios. La acupuntura, masajes y otros métodos alternativos reforzados con una adecuada respiración y el apoyo emocional constante del ser más significativo en ese momento como el padre, ayudan a aliviar en alguna medida el dolor producido por las contracciones. Por tanto, considero un derecho de las mujeres disponer de servicios de calidad que faciliten el parto en condiciones apropiadas, incluyendo todos los esfuerzos posibles para aliviar el dolor y prevenir los riesgos.

El concepto de embarazo de alto riesgo que se maneja corrientemente se refiere a la fisiología de la reproducción, desconociéndose en el mismo el alto riesgo a nivel emocional; entre otras razones, porque el sentir de la madre interesa a las autoridades sanitarias en la medida en que afecta el proceso reproductivo. Este *con-*

*cepto de alto riesgo emocional*, desde el marco de los presentes derechos, involucra como factor fundamental el deseo mismo de la maternidad, la preparación psicológica para asumirla, la conciencia del propio destino como persona y de su impacto en éste, las presiones internas y externas que se tengan, la sensación de seguridad o inseguridad, la dimensión de las responsabilidades, el estado de armonía o crisis a nivel de la afectividad, las ganas de vivir, las adicciones y muchas más.

Al hablar del mayor riesgo de los embarazos en edades extremas, se hace énfasis en la maternidad prematura porque “es un obstáculo para el progreso educativo, económico y social de las mujeres en todo el mundo” (Síntesis plataforma de Acción Beijing, p. 30), realidad inocultable que varía el rumbo de la vida de muchas jóvenes sobre las cuales recae la sanción social y la responsabilidad familiar y económica de la maternidad, que no afecta por igual a los varones. En el informe de la CIPD acerca de las/os adolescentes, el objetivo 7.44 dice: “a) Abordar las cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva en la adolescencia, en particular los embarazos no deseados, el aborto en malas condiciones y las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/sida, mediante el fomento de una conducta reproductiva y sexual responsable y sana, inclusive la abstinencia voluntaria y la prestación de servicios apropiados, orientación y asesoramiento claramente adecuados para ese grupo de edad; b) Reducir sustancialmente todos los embarazos de adolescentes”.

Políticas y servicios apropiados para las/os adolescentes implican campañas y legislaciones que promuevan el respeto por sus opciones amorosas y sexuales; su derecho a las relaciones íntimas, a la recreación sexual independiente de la obligación procreativa, su decisión sobre ésta cuando se da sin planearla, así como espacios correspondientes a las/os mismos para atender sus dudas, sus necesidades de información y servicios, todos de carácter gratuito y absoluta confidencialidad.

Este 11o. derecho sexual y reproductivo plantea legislaciones apropiadas respecto a servicios gratuitos y de calidad para el cuidado integral del proceso reproductivo, incluido el post-parto y la crianza, ya que las continuas oscilaciones políticas y sociales fren-

te al hecho lo dejan a merced de las corrientes ideológicas de turno, que podrán tenerlo como materia de negociación y/o conciliación en momentos coyunturales, como ocurrió con el Vaticano en las reuniones preparatorias de la Conferencia de El Cairo. Aunque el enunciado de leyes por sí mismo no incide en los cambios, es de primera importancia luchar por legislaciones que amparen los derechos y la salud sexual y reproductiva, dada la gravedad para la especie, de “jugar” con la misma.

# **Duodécimo**

## *derecho*



**Derecho a la adopción  
y a tratamientos  
para la infertilidad  
de tipo integral,  
asequibles  
y razonables.**

*«Es un error tan nefasto como absurdo querer ver en el hijo una panacea universal».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 319).

*«La idea cultural de la mujer es obra exclusiva del varón. El hombre creó la imagen de la mujer que todos conocemos, adaptándola a sus necesidades».*

KATE MILLETT. (P. 62).



A FORMA EN QUE QUEREMOS VIVIR y el derecho que tenemos para crear estilos que nos ayuden a lograrlo tiene que ver con la decisión de hacerlo en pareja, tríada, en grupo, con familiares o amigas/os, solas/os, con hijas/os, en casas, cuevas, conventos, instituciones, en un velero, en la calle, con animales, plantas, objetos, así como a experimentar y mezclar distintas formas, de tal manera que a pesar de su finitud, la mínima duración de la vida puede alcanzarnos para vivenciar la diversidad y asomarnos, así sea fugazmente, a los innumerables mundos paralelos que nos rodean y que no aprovechamos. Más aún, que ni siquiera intuimos, imaginamos o sospechamos.

*La visión cosmológica que tengamos tiñe nuestra percepción y existencia, fortaleciéndonos o fragilizándonos, como sucede con el concepto de prolongación de la vida particular a través de las/os hijas/os o, sencillamente, la prolongación de la especie de la cual formamos parte a través de los/as hijos de otros/as.* El deseo y los apegos, como lo insisten diversas corrientes filosóficas, se convierten en fuente de dolor, superable con su manejo adecuado, como puede ser, en el caso específico de la infertilidad, transformar el deseo por la/el hijo en otras múltiples búsquedas, ampliar la visión filosófica sobre su representación, profundizar sobre las raíces del deseo, buscar significados simbólicos a la limitación biológica, clarificar el sentido de la vida que no reside en la fertilidad sino en sí misma, y otras más.

La gama de posibilidades para el manejo de la infertilidad involuntaria, entidad convertida en problema sólo si se siente intensa necesidad por el hijo/a incluye, adicional a la estrategia anterior de aceptar la limitación de tipo biológico, el derecho a tratamientos de tipo integral. No obstante, es importante un análisis reflexivo que lleve a tomar conciencia del verdadero sentido que tiene la maternidad/paternidad para la persona infértil, factor imprescindible en los tratamientos correspondientes puesto que al lado de motivaciones existenciales pueden darse otras de tipo utilitario, casi que comercial; o autoengaños sobre el hijo/a como solución a diversas problemáticas individuales o de pareja, en cuyo caso se busca la solución en el lugar equivocado puesto que no es encontrar un hijo/a, sino formular de manera diferente los interrogantes sobre la situación personal.

El sentido de la vida debe estar presente en las categorías de análisis para las situaciones de infertilidad, sabiendo que aquél —lo reitero— no reside ni debe buscarse en la fertilidad ni en la fecundidad sino en sí mismo. La claridad obtenida es factor tanto de higiene mental como de enriquecimiento existencial, ya que el aprovechamiento de la propia vida se dinamiza desde la *conciencia individual, tan poblada de mitos como lo permitamos*. Construimos el proyecto de vida y los sueños y el dolor y los anhelos, alrededor de la descendencia, o de causas sociales, o de batallas ideológicas, o artísticas, o científicas, o de combinaciones de éstas quizás respondiendo a los procesos de socialización. En todo caso la complejidad de la vida y de la vida humana, aun revestida de misterio, está implicada en la visión que se tenga sobre la procreación e infertilidad.

Tratándose de casos particulares y no de la especie humana, *las/os hijos no son necesarios para vivir*. Es el imaginario personal, derivado del colectivo, el que puebla el mundo de nuestra imaginación con creencias que dan forma a las fantasías, especialmente aquellas que sostienen y afectan nuestras decisiones referidas a la descendencia, por supuesto si vivimos en países donde la decisión del número de hijos/as reside en las personas; en otros, el imaginario colectivo posiblemente privilegie factores religiosos o ideológicos. En el caso de China, con 1.170 millones de habitan-

tes, donde la política oficial es de una familia-un hijo y socialmente más valorado si es varón, quizás las secuelas emocionales de la infertilidad tengan un carácter diferente, aunque pueda ser un problema para las personas aceptarlo.

Si del guión cultural pudieran excluirse los deseos relacionados con las/os hijos, porque el Estado, a partir de la fertilización extracorpórea, se ocupara de todas sus necesidades desde la crianza —al estilo de *Un Mundo Feliz*, de Huxley—, las situaciones que busca amparar el presente derecho serían muy diferentes. No obstante, en nuestra realidad son pocas las reflexiones y análisis sobre la aparente necesidad individual reproductiva, de allí el inmenso desconocimiento del espectro emocional derivado de la infertilidad, además menos tratado que las causas biológicas, a pesar de que en el mundo interior resida la fuente de diversas infertilidades, incluidas las *inexplicables*.

El poco conocimiento sobre el impacto de las emociones en los procesos reproductivos, que he venido reiterando a través del presente documento, tiene su correlato político y cultural, por demás estrechamente interrelacionados. El marco de la población mundial suele ignorarse en la decisión de las personas para procrear a pesar de que, en nuestro *mundo interconectado*, todas y todos nos veamos afectados por el mismo. Los Estados y entidades que desde otro ángulo han tomado decisiones en torno al control poblacional constituyen expresiones de un totalitarismo condenable e indeseado, que no entra en esta reflexión. En consecuencia, las formas de abordar la infertilidad han tenido carácter más médico y familiar que político o moral, porque no es amenaza mundial como la fecundidad; en general, los sistemas de salud desconocen que *su atención requiere más que recuentos espermáticos y test post-coito*.

Numerosos debates y cuestionamientos se hacen acerca del sentido social de dedicar recursos económicos, técnicos y humanos para atender un problema particular como la infertilidad involuntaria, anidado dentro de otro mayor de superpoblación, hambre, muerte infantil por desnutrición y abandono; las correspondientes argumentaciones y respuestas dependen de la cosmovisión tanto como de la capacidad crítica y del significado

de la vida. Vuelvo a creer que la lentitud del proceso evolutivo, especialmente emocional y de la conciencia, frenan la expansión de nuestra percepción para comprender las necesidades psicológicas y deseos referidos a las/os hijos.

Estos derechos, del lado de la autonomía sexual y reproductiva de las personas, amparan los criterios y posiciones individuales en tales campos. Vale la pena anotar que los países ricos pueden disponer con mayor responsabilidad de los recursos necesarios para tratar e investigar problemas de fertilidad, no obstante que por el descuido de la salud sexual y reproductiva, en los países con desarrollo diferente, suelen ser numerosos los casos de infertilidad; aunque constituyan una necesidad particular no puedo plantear que tengan alcance de prioridad nacional. La conciliación entre las necesidades personales y sociales es paso obligado en el respeto de los derechos sexuales y reproductivos, incluido el acceso a tratamientos para la infertilidad y también la adopción.

Dentro del contexto anterior se incluye el deseo profundo que muchas personas sentimos de tener hijos/as, independiente de nuestra orientación sexual, de que biológicamente podamos o no procrear, de que tengamos o no conformada pareja o familia más extensa. ¿De dónde proviene el deseo de las/os hijos? La respuesta estará en la historia particular de cada persona y en su cultura pero, independiente de las motivaciones, en un mundo donde el abandono infantil es de grandes proporciones y la responsabilidad de los Estados para protegerlos/las casi inexistente, por decir lo menos, resulta maravilloso para las partes la posibilidad de adopción.

*Que las personas adultas nos queramos ocupar y compartir la vida con seres humanos ajenos a nosotros/as, respondiendo por su cuidado y crianza, constituye un indicador de esperanza sobre nuestra misma condición que merece ser respetado como derecho fundamental. Derecho que requiere de campañas educativas acerca de sensibilizar y familiarizar con la adopción, de tal manera que se logre visualizar con la validez que tiene, eliminando las secuelas que deja el sentido de pertenencia, posesión y propiedad, relacionadas con factores de consanguinidad, otro de los múltiples prejuicios y perjuicios con que la cultura nos ha ido limitando.*

La capacidad procreativa, como ha sido socializada, genera efec-

tos infinitamente diferentes para los varones que para las mujeres, no sólo a partir de su función biológica sino sociocultural, por lo cual la infertilidad masculina y la infertilidad femenina tienen connotaciones diferentes. En las épocas y latitudes donde el papel primordial de la mujer es de reproductora, la infertilidad debe tener extrañas dimensiones y ser casi que insoportable; en otras, en las cuales el poder político y social también se considera como su papel (¡ya vendrán!), la incapacidad biológica para concebir, gestar y parir conlleva implicaciones diferentes, mas no se puede decir que intrascendentes. Como siempre, la cultura nos marca con su impacto.

En el primer caso, la identidad de la mujer va ligada indisolublemente con la maternidad; en el segundo será uno de los múltiples factores que la conforman. Similar valoración está presente en los tratamientos para la infertilidad, parece que más avanzados, numerosos y también más molestos y de mayores riesgos para la mujer que para el varón. De todas formas, la mayor responsabilidad biológica para perpetuar la especie que aún reside en la población femenina, hace de la infertilidad una situación bastante compleja.

La infertilidad masculina es casi que un descubrimiento reciente, pues hasta hace poco tiempo los tratamientos se centraban en la mujer y sólo cuando no daban resultados se empezaban a realizar exámenes al varón. Son frecuentes los casos de mujeres sometidas a todo tipo de intervenciones médicas y quirúrgicas con resultados que confirmaban la ausencia de problemas reproductivos, a partir de los cuales se decidía empezar a practicar exámenes al varón; cuando resultaban positivos, incluso se ocultaban y se conservaba como secreto de pareja. Aunque la infertilidad del varón socialmente no disminuye su valor como persona, se ha asociado con poca virilidad, interpretación que afecta directamente su autoestima.

En los hombres, la causa más usual de infertilidad involuntaria se encuentra en el líquido seminal. Alteraciones químicas; oligospermia (disminución del número de espermatozoides); aspermia o azoospermia (ausencia total de los mismos); astenospermia (disminución de su movilidad); disminución de su capacidad de pe-

netración; anomalías morfológicas de los espermatozoides e inmadurez de los mismos. También alteraciones de los testículos, infecciones, o disfunción erectiva. La proporción en que influyen causas de origen emocional o psicológico es otro de los campos poco explorados.

En la actualidad, parece que es más preciso hablar no de personas sino de parejas infértiles, considerando no sólo la infertilidad inmunológica, sino que la mayor o menor fecundidad de uno de los cónyuges acentúa la del otro, y se plantea que entre un 10% y un 20% de parejas son infértiles; también se habla de una de cada siete, porcentajes de todas formas difíciles de verificar. En los tratamientos modernos para la infertilidad se trabaja con la pareja, trascendiendo el prejuicio de valorar primero a la mujer, como hasta hace poco ocurría. Este ejemplo ilustra la presencia de la distorsión perceptiva en el campo de la salud reproductiva, que sometió a innumerables mujeres sin ninguna alteración biológica, a toda clase de molestas pruebas y exámenes para admitir la evidencia de que había que examinar al otro miembro de la pareja.

Los tratamientos para la infertilidad, en nuestros países, están circunscritos especialmente a determinados estratos que pueden asumir sus altos costos médicos; es como un cierto *lujo* que pueden costearse quienes cuentan con suficientes medios económicos. Así, las posibilidades para acceder a las nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento son limitadas, porque tampoco existen legislaciones que protejan los derechos reproductivos, y los presupuestos de salud, siempre escasos, tienen que asignarse a problemas mayores. La extraña paradoja muestra que los hijos/as llegan a ser privilegio de quienes siendo infértiles tienen recursos económicos.

Desde esta mirada de los costos, vale la pena insistir en la importancia de legislaciones que protejan a las/os usuarios de tratamientos para la infertilidad, que regulen y controlen las tarifas profesionales, así como la calidad de la información que se brinda sobre los riesgos y posibilidades de éxito, pues la explotación comercial, el manejo inadecuado de las expectativas y diversos efectos colaterales en la salud de las mujeres, han sido resultado de intervenciones prestadas sin ninguna garantía ni defensa por parte de las/os consultantes.

Los aspectos psicológicos y sexuales presentes en las decisiones reproductivas juegan permanentemente en los tratamientos para la infertilidad, por lo cual es necesario que se aborden específicamente. Los exámenes y drogas que marcan ritmos fijos y fechas precisas para actividad coital y en consecuencia señalan ésta como obligación, pueden erosionar el deseo sexual y sobre todo los diversos matices del placer, ya que las parejas terminan en su intimidad cumpliendo con tareas prescritas por el especialista en infertilidad. Así, se puede vivir la ilusión de buscar la preñez pero se puede perder la espontaneidad del deseo en los procesos muy prolongados, que exigen esfuerzos y a veces obligarse a una actividad íntima que no corresponde al momento psicosexual, no obstante la motivación procreativa.

Igualmente, a nivel emocional es preciso explorar con cuidado los innumerables retos internos que vive la o el miembro infértil de la pareja, acción por demás preventiva puesto que si fallan los tratamientos, la persona tiene que aprender a seguir viviendo con tal certeza. Cuando se trata de la mujer, como lo expliqué en el noveno derecho, el análisis debe profundizar en la estructura de su identidad debido a que la cultura influye decididamente en construirla alrededor de la maternidad; de allí que puedan presentarse cambios evidentes o imperceptibles en el ser interno y por tanto en el comportamiento. Es decir, la mujer puede ser o no la misma sabiendo que su deseo por la maternidad es contrario a su capacidad biológica; todo depende de si sólo fue preparada para ser madre o su proyecto de vida incluye múltiples expectativas de realización.

La realidad es que las alteraciones del equilibrio hormonal, de las trompas de Falopio, del útero o los cambios cervicales no hacen a la mujer persona diferente, incompleta, mutilada; solamente indican que deberá satisfacer sus deseos maternos de forma diferente, si no hay los correctivos médicos del caso. *Debo relieves que la infertilidad involuntaria no es problema por sí misma sino en relación con las motivaciones particulares y los proyectos de vida de las personas.* O sea, que las causas motivas deben tratarse de manera tan profesional y persistente como las biológicas, puesto que la supuesta *enfermedad o problema reside en las motivaciones y no*

*en la condición de la persona.* Al contrario, la infertilidad en parejas que no desean tener hijos/as es un privilegio además del ahorro en el uso de contraceptivos.

La cultura ha creado una exuberante simbología materna/paterna que, asumida sin ninguna crítica, fragiliza emocionalmente y afecta en diversos grados la seguridad interna de la persona infértil; en ocasiones su percepción incide sobre la estabilidad de la pareja, imposibilitando una valoración realista de la misma infertilidad. Los procesos de crecimiento personal, fortalecidos por una asesoría adecuada conducen a clarificar las reales motivaciones de los deseos familiares, lo que de verdad se quiere, diferenciándolo de las pautas culturales internalizadas.

Este derecho reclama tratamientos para la infertilidad de tipo integral, haciendo referencia tanto a intervenciones médicas y acceso a tecnologías que ayuden a restablecer la capacidad reproductiva o la sustituyan adecuadamente, como también a procesos psicológicos que les faciliten a las/os usuarios, entender la real dimensión de la situación y el sentido particular de la descendencia, a reestructurar sus proyectos de vida, visualizar y fortalecer sus propios recursos internos y buscar tratamientos, o desecharlos una vez comprendido el por qué de sus deseos de paternidad/maternidad. Quiere decir, acceder a una de las dos opciones o a ambas, aceptando que en la motivación procreativa están implicadas diferentes dimensiones de la conciencia, del cuerpo y del entorno.

Cuando se hace mención a tratamientos para la infertilidad, corrientemente se interpretan como sinónimos de intervenciones médicas; exámenes corporales, genitales, de ciclos hormonales y manipulación de las células, a lo cual se dirigen todos los esfuerzos, investigaciones y creación de nuevas tecnologías, camino alejado de la dimensión emocional y espiritual. La asistencia en los procesos de infertilidad generalmente excluye o incluye en forma colateral la asesoría psicológica que puede facilitar una exploración profunda tendiente a clarificar con las personas o parejas consultantes su pensar, sentir y vivir; sus posiciones, valores y perspectiva existencial permeadas por la propia cultura. Este tipo de intervenciones imprime otra dirección a los servicios y tratamientos para la infertilidad.

En nuestra cultura, las relaciones de consanguinidad ocupan lugar destacado, identificándose o convirtiéndose en el sentido de vida de muchas personas que ven en sus hijas/os la única razón de ser, trabajar, luchar y vivir, según corresponde al estereotipo social asumido sin ningún análisis crítico, a su vez reforzado por la idea de herencia familiar en las siguientes generaciones. Al respecto, Larry Dossey (1992:121,122) expresa que no es cierta esa singularidad personal como cualidad derivada de los propios genes, que satisface una necesidad personal interiorizada, pues “los genes andan de un lado para otro. No se están quietos./ Nuestros propios genes comparten por mitad su autoridad en nuestros hijos con un número igual de genes procedentes de nuestra pareja sexual. El proceso de dilución continúa en cada nueva generación. Como nuestro material genético continúa diluyéndose cada vez, la constitución genética de nuestros tata-tata-tataranietos puede no albergar más de un uno por ciento de nuestros genes originales./ Genéticamente nos disolvemos poco a poco, generación tras generación”.

Continúa el autor citado afirmando que aunque no podamos reconocernos genéticamente en nuestros descendientes, al menos los propios genes permanecen fijos durante una única generación. La reflexión ayuda a confirmar la nueva visión del mundo y de la vida que nos muestra interconectados/as con todas y todo en los diferentes niveles, sin separaciones reales a nivel subatómico, concepto que *da otros sentidos a la herencia familiar y a la necesidad, tal vez inducida pero de todas formas irreal, de perpetuarnos a través de la descendencia*. Como este, son muchos los elementos referenciales en la asesoría psicológica para personas o parejas que solicitan tratamiento de infertilidad, pues el deseo de hijas/os es resultado de una multiplicidad de factores que se escapan a la conciencia voluntaria. El abordaje de la salud y derechos reproductivos con enfoque de género, implica necesariamente redimensionar los tratamientos para la infertilidad incluyendo la reflexión emocional, espiritual y cultural acerca de las/os hijas.

Las innumerables motivaciones reproductivas reflejan la diversidad humana, dentro de la cual otro grupo lo conforman aquellos/as de bajo nivel económico y educativo para quienes las/os

hijos constituyen recursos de ayuda laboral y esperanza —única y volátil— para la vejez, ilusión necesaria aunque malsana para contrarrestar la inasistencia estatal. En Estados que asumen todas las protecciones de retiro, jubilación y vejez, posiblemente esta clase de motivación no sea la que presione las decisiones procreativas de las personas. Habrá otras/os que sin preguntarse para qué las/os hijos, procrean, como si fuera una especie de deber, y así muchas más...

De todas formas, la búsqueda de conocimientos sobre el proceso reproductivo y las técnicas para tratar los obstáculos biológicos del mismo han sido la vía para manipular la fecundación, incluso la gestación y por supuesto el parto; o sea, la posibilidad de intervenir en todas las etapas del ciclo, con avances que van acercando a la humanidad a la clave para crear vida humana en laboratorios, expectativas del mundo científico, aplausos, distinciones, recursos abundantes, grandes satisfacciones y la conceptualización de los mismos como grandes logros a nivel internacional. Poco se reconocen los inminentes peligros que encierran estos conocimientos recibidos con enorme gratitud y alivio por quienes logran reproducirse después de los tratamientos de rigor, los cuales parecen inofensivos.

Con una mirada crítica y cautelosa, me permito expresar que tal vez estas investigaciones y avances, a pesar de su riesgo, sean el ropaje necesario que conecta en un futuro muy lejano con la conservación de la especie, así ésta se dé en condiciones y apariencias diferentes a las nuestras, es decir, que quizás estén respondiendo a otras necesidades que no alcanzamos aún a descifrar. Para mí, significan mucho más que posibilidades para que unas parejas puedan procrear; sus alcances trascienden el marco individual y cotidiano, ya que nada se da aislado y el tejido del *orden implicado* o totalidad del mundo, contiene sentidos que actualmente se nos escapan, puesto que no hemos aprendido a hilar las señales o mensajes anticipados a los cambios; sólo enfoques especiales desde el chamanismo y otros grupos espirituales se dedican a estudiarlos y comprenderlos. Por tanto, mi limitada percepción influye en la ambivalencia frente a los tratamientos para la infertilidad y las nuevas tecnologías reproductivas.

Al igual que la energía nuclear, los tratamientos e investigaciones sobre reproducción e infertilidad humanas destapan un poder peligroso, de cuyo uso dependen tanto la vida como la muerte, el desarrollo o la decadencia, la continuidad o el fin de la especie. Lo cierto es que si no alcanzamos a leer adecuadamente o intuir el continuo de causas y efectos en los cuales se inscriben los respectivos descubrimientos, menos podemos aseverar a dónde conducirán a la raza humana las intervenciones tecnológicas derivadas de los mismos.

Tampoco los seres de esta cultura y tiempo sabemos aún hacer lecturas de los mensajes que el organismo constantemente emite, ni alcanzamos a interpretar el sentido de su potencial, sus variaciones, debilidades, el malestar, la enfermedad, la vitalidad; o sea, desconocemos muchos de los mundos paralelos a la realidad validada por el paradigma imperante. Tal vez porque el aprendizaje nos va enseñando a *darnos cuenta y desear lo que no tenemos, a lamentarnos y sufrir por lo que nos sucede, insatisfechos/as de lo que tenemos y sin alegrarnos de lo que no nos sucede*, línea presente en la realidad de la existencia humana pero poco aceptada en los campos académicos y de investigación.

*Debido a que los deseos se nutren con los pensamientos*, las problemáticas asociadas a la infertilidad o la idea de felicidad dependen no tanto de tener hijas/os, sino del modo en que los percibimos. Es decir, que la forma como los hechos nos afectan dependen de nosotros/as y de nuestras expectativas; con esta óptica, los motivos asociados a la felicidad son creación particular, así como las causas para ser feliz, por tanto podemos variarlos tanto como queramos ya que, en últimas, es *dentro del propio mundo interior donde reside la clave para ser feliz*, entendida en la mínima y esporádica medida en que es posible.

El calificativo de razonable para los tratamientos de infertilidad que contempla el presente derecho, tiene relación con los recursos económicos asignados a los mismos, que no deben reducir la protección a otros servicios de salud sexual y reproductiva preventivos de morbilidad materna, como tampoco deben continuar por el camino opuesto al mundo emocional y de los sentimientos, en razón a que allí se origina el problema. Una de las

propuestas concretas tiene que ver con fomentar el estudio y desarrollo de nuevas estrategias de manejo e intervención psicológica para las consultas por infertilidad, así como el estímulo a grupos de autoayuda y a ONGs que trabajen con la salud y derechos sexuales y reproductivos.

Así mismo, la implementación de medidas inmediatas para proteger los derechos y salud sexual y reproductiva, cuyo cumplimiento se convertirá en la mejor política para prevenir causas de infertilidad como malnutrición, infecciones, violencia, enfermedades de transmisión sexual y sida. También programas educativos que permitan visualizar de manera diferente la dimensión materna/paterna, variando su construcción y proponiendo otros referentes. Adicional a los tratamientos para la infertilidad, este 12o. derecho contempla la *adopción* como otra de las alternativas que deben ser facilitadas y protegidas, reconociendo las dificultades que genera debido a que nuestra cultura privilegia la pertenencia familiar consanguínea.

Adopción de niñas/os en completo desamparo, orfandad, sin protección materna/paterna, abandonados o entregados legalmente a quienes busquen esta oportunidad. El privilegio de la adopción en estos derechos es para personas de comprobada responsabilidad, estabilidad emocional/económica, capacidad de sostener relaciones familiares y auténtico interés por asumir su crianza, independiente de su estado civil, de su orientación sexual y con márgenes elásticos de edad cronológica a quienes, además de la entrega del niño/a y el compromiso legal por su responsabilidad, se debe brindar asesoría conveniente para el manejo de sus vínculos, en este caso surgidos de decisiones voluntarias y necesariamente de cuidadosas reflexiones vivenciales.

Querer ampliar la familia y satisfacer la necesidad de brindar ternura y cuidados a niñas/os mediante la maternidad y paternidad por adopción no tiene que ver con vacío interior, temor a la soledad o deseo de exorcizarla a través del vínculo filial, sino con claridad racional del significado que envuelve asumir tales roles que no tienen jubilación, ni pueden renunciarse en razón de enfermedad o limitación de las/os hijos adoptivos puesto que, así como el vínculo se crea por decisión voluntaria y plenamente ilus-

trada de sus compromisos, no puede abandonarse en razón de dificultades, de nuevos hijos u otros motivos. En este campo, el presente derecho pretende, a través de tratamientos de tipo integral, que se asesore, eduque y busque compromiso claro y profundo frente a las/os hijos adoptivos, ya que son frecuentes los casos de parejas que tras adoptar y tener hija/o biológico se desinteresan y/o abandonan afectiva, económica o familiarmente a la o el adoptado, incumpliendo los deberes adquiridos.

El abandono de las/os hijos adoptivos tiene efectos generalmente devastadores en los mismos, puesto que se les suma doble rechazo, primero el de sus progenitores y posteriormente el de los adoptantes; así que es difícil borrar la pregunta ¿por qué le pasó a ella o a él? Otorgarle el privilegio de adoptar a una pareja es asunto de enorme cuidado y dificultad por lo complicado de la valoración a nivel personal, del grado de conciencia y responsabilidad que puedan tener y que permita prever sus cambios motivacionales frente al hijo/a. Aumentar el desamparo inicial, con otro originado en la decisión voluntaria de quienes se hicieron adoptantes no puede permitirse, y se debe combatir por todos los medios posibles, especialmente con la prevención.

Con la adopción la preparación de los padres/madres, además de ser igual a los demás, involucra la capacitación para manejar con la naturalidad que tiene la situación, formar a las/os hijos en el conocimiento del hecho, por ningún motivo encubrirlo y familiarizarse tanto que puedan conversarlo en cuantas ocasiones sea necesario a través del tiempo, ya que, a pesar de la asimilación de la situación, muchas personas adoptivas suelen conservar el interrogante acerca de sus raíces biológicas de la identidad de su padre/madre biológico, de los hechos que rodearon su concepción y nacimiento; si no se dan estos canales de comunicación, tendrían que ocultar sus inquietudes desmejorando su armonía como personas y tal vez creando algún tipo de resentimiento. En este caso, el *silencio es una especie de negación del hecho*, estrategia no sólo malsana sino favorable a las posibles crisis que pretende prevenir.

La adopción es un fenómeno complejo, como complejos son los roles y relaciones maternas y paternas que conocemos en nuestra cultura y que han permeado expectativas, percepción, valores.

La seguridad y sensación profunda de pertenencia a una familia y su identificación con ella puede ser trabajada por la/el hijo adoptivo a partir de la estructura con que haya ido construyendo su propia identidad desde la más temprana infancia, de la familiarización con tal condición en todo el proceso de crecimiento, así como de unas relaciones armónicas y cariñosas y de la seguridad en los afectos e importancia que tenga para su familia. *La/el hijo adoptivo, como los demás, no tiene posibilidad de elegir a su familia, así que solamente le queda adaptarse a la que le correspondió, al menos mientras es dependiente* (diferente las adopciones tardías).

En ocasiones esta clase de parentesco es difícil tanto por las dudas que puede conservar íntimamente el adoptado/a como por la susceptibilidad de las/os adoptantes, ante los reproches, enojos o cuestionamientos de aquéllas/os en torno a las razones que tuvieron para su adopción, así como por los calificativos negativos sobre su calidad paterna/materna, que por cualquier motivo pueden darse, en accesos de rabia y frustración momentáneos. Aunque este tipo de comportamientos es corriente en las familias porque en casi todas se presentan problemas de relación, especialmente en ciertas edades, si media la adopción y no se ha tenido una preparación adecuada para asumirla, las connotaciones pueden ser mayores.

La realidad de las familias "monomarentales" (monoparentales), las mujeres cabeza de familia, ha demostrado que para levantar una familia y criar hijas/os sanos, en todos los sentidos, no se requiere necesariamente de una pareja, hecho que respalda el derecho de adopción de mujeres u hombres solos; es su calidad como personas, su capacidad para construir vínculos familiares, sus posibilidades socioeconómicas, su predisposición para dedicarles tiempo y el tipo de motivación para hacerlo lo que cuenta. *Una pareja puede no tener las características que reúne una persona sola como garantía para la adopción.* Así mismo, es un hecho que en una cantidad apreciable de hogares son las madres solas las encargadas de la crianza, dado el papel de presencia ausente típico de los padres proveedores. En forma explícita, este derecho a la adopción se refiere a parejas tanto heterosexuales como homosexuales.

Estas últimas, a pesar de sus constantes luchas a nivel internacional, sólo en pocos países han logrado que se reconozcan sus derechos de tener hijas/os adoptivos, así como el amparo de seguridad social, bienes económicos, herencias, etc. Según Elizabeth Badinter (1993:287), “a pesar del fantasma que se ha creado en torno a él, el padre homosexual no es un perverso irresponsable, y quiere a sus hijos como cualquier otro. Los diferentes estudios con que contamos lo describen como un ser ávido de relaciones afectuosas y estables, a veces más maternal, pero también más estricto en la aplicación de la ley que el padre tradicional. La orientación sexual no afecta para nada la calidad de la paternidad”.

La revisión y reestructuración de roles de género, de masculinidad y feminidad, de papeles paternos y maternos, que conducen a la construcción de nuevos referentes, imponen la necesidad de nuevos análisis sobre las legislaciones, extendiendo la adopción a personas que la merezcan, concepto dentro del cual no debe contemplarse la orientación del deseo sexual de las mismas, es decir, su orientación sexual. ¿Cuántos varones homosexuales, por ejemplo, con todas las condiciones para ser padres amorosos, imaginativos y cálidos no han tenido que frustrar sus deseos de adoptar un hijo/a por el prejuicio y limitación social-cultural-legal?, hecho que a su vez puede haber privado a muchos niños/as de entornos familiares excelentes.

Desde otro ángulo, la experiencia positiva de la adopción permite vislumbrar la posibilidad de construir familias más allá de la consanguinidad, posibilidad que estimula la esperanza de convivencialidad por sobre parámetros tan frágiles. Un nuevo siglo, una nueva era, un nuevo paradigma en que se respeten los derechos sexuales y reproductivos como los más humanos de todos los derechos, traerá para la humanidad épocas de tolerancia y formas de agrupamiento basadas no en la imposición y la normatividad sino en la elección, la afectividad y cooperación, repitiéndose el fenómeno cultural de sociedades muy anteriores a la nuestra, quizás como la minoica del neolítico.

La estructura consumista y comercial de nuestra época que todo lo ha contaminado, ha permitido extremos tan humanamente vergonzosos como el comercio de niñas/os, convertidos en “materia

prima” para diversos usos como reemplazar órganos y otros, incluida su venta a personas o parejas que hasta utilizan esta forma denigrante para tenerlas/os. *Comprar hijas/os vicia el mismo acto, condena su deseo y va en contra de los presentes derechos.* Es preciso, además de normativas aplicadas que lo prohíban, promover campañas de concientización y acción ciudadana en defensa de los derechos de las/os niños que contribuyan a eliminar su comercio por completo y sin ninguna concesión; no son ninguna mercancía. Se debe facilitar y regular la adopción como un derecho de las parejas que lo deseen, tanto si son infértiles voluntaria o involuntariamente como también si no lo son.

Mirando la realidad del abandono y desprotección infantil, paralelo al deseo —quizás inducido— que viven muchas personas y parejas de cuidar, compartir y vivir en compañía de hijas/os como padre/madre adoptantes, parece lógico encajar las dos necesidades con el propósito de solucionar realidades humanas que no desaparecen por ignorarlas. Las relaciones surgidas del interés auténtico y de la capacidad de dar amor, tienen los ingredientes fundamentales y el secreto para que se desarrollen de la forma más humana posible.

El contexto me permite hacer referencia al vínculo de *adopción afectiva* extenso y multivariado pero necesario e importante en las *familias fusionadas*, es decir, en aquellas conformadas por hombres y mujeres con hijos/as provenientes de relaciones anteriores, en ocasiones de dos, tres o más parejas previas que responden por sus hijas/os, cuya estructuración aporta a la experiencia de convivencia humana. Niñas/os y jóvenes que aprenden a vivir sus vínculos con el padre o madre con quien no cohabitan, pero tienen presente, y a la vez, aprenden a querer al nuevo compañero/a de aquél o aquélla con quien viven en familia. *La sensación de hermandad proviene de la presencia continua en la crianza pero también de la presencia afectiva aunque a distancia.*

Estas nuevas realidades van imponiendo la necesidad del cambio en las premisas acerca de parejas y familias, así como de las teorías un poco ya pasadas de moda basadas en la familia nuclear como *necesidad*, fuera de la cual se pronosticaban toda clase de males para la descendencia. Las formas de pareja y familia en nues-

tra sociedad muestran metamorfosis y transformaciones interesantes, correspondientes a la variabilidad de la misma condición humana; quiere decir que los tratamientos para la infertilidad, y la adopción legal y emocional son derechos propios de las personas que, al tiempo, contribuyen a crear nuevas formas culturales. Resulta irrelevante imponer de manera descontextualizada, cómo *deben ser* la familia, la adopción, el manejo de la infertilidad.

El derecho de adopción cobija a personas mayores, validando la tendencia de la maternidad en edades más altas. Refiriéndose a USA., “entre 1984 y 1988 se duplicó el número de mujeres de más de cuarenta años que tenían hijos por primera vez, dice el Centro Nacional de Estadísticas de Salud” (P. Aburdene y J. Naisbitt, 1993:201), hecho relacionado con los cambios que de manera tan acelerada se han dado en este siglo, con las nuevas tecnologías, los contraceptivos, la incorporación de la mujer al mercado laboral pagado y demás.

Actualmente, la iniciación de vida en pareja, de la maternidad y de la paternidad voluntarias se van posponiendo a la obtención de otros fines exigidos por las nuevas condiciones de la cultura. En el artículo “Ser madre en la Madurez”, de Paula Brown, Trudy Cox y Edie Butler (1993:151), se afirma que “cada vez más mujeres deciden tener hijos e hijas en la madurez. Debido a la mayor esperanza de vida y a las mejores condiciones generales en que ésta se desarrolla, podemos optar por dedicar nuestros años de juventud a otras actividades y retrasar la maternidad incluso hasta los cuarenta años. Las mujeres mayores suelen tener más experiencia y capacidad para enfrentarse adecuadamente a las situaciones conflictivas que conlleva la maternidad”.

Esta mayor capacidad de reflexión y conocimiento para tomar la decisión de la maternidad se aplica a todos los casos, es decir, a quienes lo pueden hacer biológicamente o por adopción. Debido a que en casi todos los países existen regulaciones acerca de la adopción por canales legales, es preciso revisarlos ampliando sus márgenes. Y es que la edad mediana, bien sea cronológica, emocional o mental parece, desde todos los puntos de vista, una muy buena etapa para iniciar la crianza y el aprendizaje de este tipo de relaciones si se desean, suponiendo que en esta fase de la vida ya

se han tenido diversidad de experiencias que pueden enriquecer el nuevo papel, desde una percepción más realista del mismo y del existir.

Así mismo, encontramos que la nueva tecnología reproductiva ha irrumpido en esta dimensión de la edad, trascendiendo la biología y facilitando la maternidad mas allá de la menopausia. En julio de 1994 fue noticia de las agencias internacionales el parto de una mujer italiana de sesenta y dos años, quien tuvo un niño mediante fertilización con el espermato de su esposo y el óvulo de una donante. El ginecólogo Severino Antinori, profesional que asistió todo el caso, ya había logrado que otras mujeres mayores tras la menopausia pudieran tener hijos, entre ellas una británica de cincuenta y nueve años que hasta la fecha era considerada como la mujer de mayor edad en tener hijos. Ya ni la edad ni las alteraciones fisiológicas son barrera para la procreación, dada esta nueva tecnología.

Resulta interesante, por calificarlo de alguna manera, el sentido mismo de las intervenciones en el área reproductiva cuya búsqueda constante no se separa de la *imitación biológica*, patrón a seguir, replicar o calcar; es decir, un referente seguro. Desde otra mirada, también puedo expresar que los *misterios del cuerpo se han ido clarificando más que los misterios del alma*, por tanto la necesidad de trabajar con un marco ético humanista, si la idea no es promover el surgimiento de humanoides.

# **Decimotercer**

## *derecho*



**Derecho a negarnos a  
facilitar investigaciones  
con nuestra función  
reproductiva, a estar  
informadas/os de manera  
comprensible sobre el  
alcance de la tecnología  
que la modifique,  
que debe regularse por  
una ética humanista.**

*«La mujer se determina y diferencia en relación con el hombre, y no éste en relación con ella; ésta es lo inesencial frente a lo esencial. El es el sujeto, él es lo Absoluto: ella es el Otro /La categoría del Otro es tan original como la conciencia misma».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 12-13).

*«Una revolución sexual consumada habría terminado con el sistema patriarcal, extirpando esa ideología cuya principal manifestación y fuente de alimentación radica en la socialización desigual de los sexos, conseguida tanto en el campo del estatus como en el del temperamento y el papel sexual».*

KATE MILLETT. (P. 209).



AS INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS sobre reproducción humana se basan en las células y el ciclo fisiológico que las facilita, por lo cual dependen de la voluntad de las personas que entregan su esperma, sus óvulos, sus cuerpos como campos de experimentación. Campos para observar, medir, analizar, pesar, fotografiar, mezclar con diversas sustancias, alterar, obtener muestras, etc., en un accionar continuo que nos ha ido acercando a conocimientos cada vez más cercanos sobre la forma como se dan la fertilización, la transmisión del código genético, las primeras etapas del desarrollo embrionario, incluso a intervenir en su proceso.

Del reconocimiento de los gametos masculino y femenino, su fusión y proliferación, se ha llegado, en un asombroso progreso del saber, a manipularlos en forma extracorpórea. Hace casi veinte años, desde julio de 1978 en que el biólogo Robert Edwards y el médico Patrick Steptoe de Gran Bretaña asombraron al mundo con el primer nacimiento, mediante fecundación realizada en laboratorio, del niño Louise J. Brown, las experimentaciones han continuado anunciando a su vez esperanzas y enormes riesgos, por el control de la reproducción humana que puede quedar no tanto en la voluntad de las personas y las parejas autónomas, sino en quienes detentan el poder político y estatal, históricamente poco aptos (hay excepciones) para decidir el destino de la especie.

El proceso acelerado de avances en inseminación asistida y fecundación *in vitro* se ha ido apuntalando sobre conocimientos anteriores, desde 1776, año en que se estudió la congelación de espermatozoides. En 1799 se produjo el embarazo de una mujer mediante inseminación asistida con semen de su marido; en 1989 en U.S.A., Dickinson realizó inseminación heteróloga, o sea con semen de donante, y desde 1953 en adelante las inseminaciones con semen congelado se han hecho más corrientes a nivel internacional (M.Vidal 1989:108). Cabe mencionar que estas técnicas de congelación de óvulos, espermatozoides y embriones, inseminación homóloga y heteróloga, transferencia de embriones a organismos diferentes de sus células originarias e incluso interespecies, fue generalizada inicialmente con animales en ganaderías y caballerizas para mejorar razas y su rendimiento.

Con la congelación de óvulos y espermatozoides a partir de su venta o donación, podríamos especular sobre esos “padres” o “madres” prolíficos, con descendencia numerosa a partir de sus gametos pero sin hijas/os, tal vez solos/as, ajenos/as y desvinculadas de los seres nacidos a partir de sus células y código genético. Con líneas de consanguinidad (aunque diluidas), extendidas como una telaraña, quizás en su mismo espacio laboral, social, recreativo, político, sin que se posea el menor indicio del vínculo, o tal vez identificándolo pero sin evidenciarlo como algunos reproductores masculinos, ya no por derivación de sus espermatozoides congelados sino de una actividad coital irresponsable.

En la literatura encontramos un imaginario fabuloso, que también puede ser premonitorio. Personajes que decidan escoger células aptas para la reproducción según sus ideologías, siguiendo un plan propio como le ocurría al doctor Skreta, personaje de M. Kundera (1986:127), el cual efectuaba los tratamientos de inseminación con su propio semen buscando con su proyecto demográfico que “el hombre no nazca rodeado de extraños, sino de hermanos./ Hermanos son aquellos que tienen al menos un progenitor en común”. De acuerdo con su filosofía, “en nuestro siglo hay que encontrar otros caminos para resolver el problema de la procreación razonable. El hombre no puede seguir mezclando permanentemente el amor y la reproducción”. Su preocupación era practi-

car la reproducción sin amor, camino abierto por la ingeniería genética de nuestro tiempo, copiada de la vida cotidiana en la cual el amor tampoco parece ser lo más importante para procrear ni para las relaciones sexuales.

La tecnología reproductiva ha seguido un ritmo rápido y constante. En 1984 en Estados Unidos hubo el primer nacimiento mediante óvulo fertilizado de otra mujer, y en ese mismo año en Australia el de una niña de embrión previamente congelado. Así mismo, la inseminación mediante tecnología se ha realizado en el canal endocervical, en el útero, en las trompas de Falopio; la fecundación *in vitro* o extra-corpórea ha pasado por la transferencia de embriones al útero, bien sea de la misma mujer o de otra preparada para ser portadora del mismo. En consecuencia, se ha posibilitado la reproducción por fecundación mediante espermatozoides u óvulos de personas anónimas, vivas o fallecidas, o de madres con muerte cerebral o no nacidas (óvulos captados de feto en cavidad uterina que a los cinco meses ya tienen de 6 a 7 millones de células germinales), y la clonización. Abierta la “caja de Pandora”, seguirán emergiendo más y más complejas formas de fertilización, quizás de gestación y de nacimiento.

El entramado es ilimitado, tal vez como lo ha sido desde hace “cuatro mil millones de años de evolución desde nuestros ancestros microbianos” (L. Margulis y D. Sagan, 1995). No obstante, según los mismos autores (p.109), “con la única posibilidad de intercambio genético sólo durante la reproducción, estamos encerrados en nuestra especie, en nuestro cuerpo y en nuestra generación. Como se expresa a veces en el lenguaje técnico, intercambiamos nuestros genes ‘verticalmente’ (a través de las generaciones), mientras que los procariontes los intercambian ‘horizontalmente’ (directamente con sus células vecinas en una misma generación). El resultado es que las bacterias genéticamente fluidas son funcionalmente inmortales; en los eucariontes la sexualidad va ligada a la muerte”. Me pregunto si las técnicas de reproducción seguirán la línea de imitación biológica, o incursionarán las/os científicos en cruces interespecies [en alguna ocasión leí un artículo que lo confirmaba]. Tal vez las respuestas causen más temor que el mismo interrogante. Tampoco olvidemos que los microorganismos son

y seguramente seguirán siendo los seres vivos más antiguos de la Tierra.

Desde el inicio de la tecnología reproductiva hemos experimentado, a través de constantes informaciones, tanto euforia y asombro como diversas problemáticas originadas alrededor de fecundaciones y/o nacimientos mediante dichas tecnologías. Mujeres que deciden gestar el hijo/a de su propia hija, o se alquilan para gestar y parir hijas/os ajenos o de parientes cercanos; parejas que incumplen los contratos y no reciben luego a sus niñas/os nacidos de madres sustitutas, o aceptan sólo uno en caso de partos múltiples; o también madres alquiladas que luego reclaman quedarse con las/os niñas/os que han llevado en el vientre y parido.

De igual manera, demandas y litigios sobre células o embriones congelados, ante la separación o muerte de uno de los cónyuges, dando origen a una jurisprudencia impensada años atrás que ha llevado, por ejemplo, a determinar la destrucción de embriones congelados contra la voluntad de uno de los miembros de la pareja, como ocurrió en el tribunal de Toulouse, al sur de Francia, a mediados de 1994, cuando en un accidente de carretera el hombre murió y a pesar de la voluntad de su viuda, que deseaba seguir intentando la gestación con la transferencia de estos embriones, la sentencia falló en su contra. La maternidad que antes parecía tan evidente, ya ni los exámenes de laboratorio la pueden determinar, debido a que el concepto ha trascendido el origen biológico de las células germinales y la voluntad de los futuros padres/madres.

Así como no tenemos certeza de la génesis del universo a pesar de estar “bastante seguros de que tenemos la imagen correcta, al menos a partir de aproximadamente un segundo después del *big-bang*” (S.W.Hawking, 1989:159), ni de la clave dinamizadora de la especie, y sólo hemos reconocido en alguna medida el principio ontogénico, *en el futuro que ya comenzó* retornaremos a esa misma confusión o imposibilidad de identificar plenamente nuestras raíces particulares a nivel familiar, las cuales quizás tampoco interesarán como ahora. Las transferencias de embriones, fertilización extracorpórea y reproducción a través de tecnología, utilizando congelación de espermatozoides, óvulos y embriones, además de desdibujar las figuras “parentales”, van trasladando funciones de

las personas a laboratorios médicos y centros de investigación, al igual que se ha hecho con otras muchas funciones que la robótica y la informática canalizan cada vez más. Toda esta ciencia, que seguramente ha traído beneficios y mejoramientos, sigue haciendo sospechoso su futuro.

Las referencias precedentes muestran a la humanidad enfrentando una mayor complejidad en asuntos reproductivos y de población, por lo cual los presentes derechos constituyen una de las estrategias para prevenir deterioros humanos y que las aplicaciones de los nuevos conocimientos y tecnologías sirvan para promover la evolución, desarrollo y crecimiento humanos, no para su salto hacia mutaciones y formas vivientes más destructoras aún que las actuales. Toda la reflexión bioética que se haga tendrá poco efecto en tanto no se fortalezcan la equidad y el desarrollo de la población femenina, de la cual *todavía* dependen en gran medida las investigaciones reproductivas humanas, dada su función aún irremplazable en la gestación.

Debido a que finalizando este siglo xx nos quedamos sin oráculos para consultar, debemos recurrir al mundo de la imaginación en la búsqueda de pautas y luces orientadoras que nos permitan intervenir e incidir en humanizar el contexto de la ingeniería genética y tecnologías reproductivas; algo así como encontrar la forma para que dicha experimentación se pueda realizar con *alma y con corazón*. En esta línea de reflexión se inscribe el derecho a negarnos a facilitar investigaciones con nuestra función reproductiva, como también a estar informadas/os y a conocer el alcance de la tecnología que la modifique, que igualmente debe ser asequible para quienes la requieran en el mejoramiento de sus vidas.

Es un derecho fundamental, no reconocido ni aprobado ni tampoco asumido por las personas que deben ser informadas y concientizadas sobre su alcance. Este conocimiento es un elemento de poder poco accesible, para las/os ciudadanas/os. Las excusas más corrientes para no divulgarlo suelen estar basadas en premisas como la falta de comprensión de las personas, su poco nivel intelectual o ignorancia, con lo cual *el destino de la especie y de la vida y del planeta sigue residiendo en aquellos pocos que autorizan*

y financian determinadas líneas de investigación, en sus enfoques, visión del mundo, sistemas de referencia espiritual o político.

En nuestro mundo cotidiano es corriente que se califique la capacidad intelectual de algunas/os por la comprensión de determinada información; si ésta proviene de figuras reconocidas se asume que está bien, se anula la capacidad crítica y no se cuestiona ni se revisa la estructura de dicha información que puede ser el problema para su poca comprensión. Tratándose de cuestiones que por sí mismas confrontan nuestros esquemas mentales, es necesario que se transmitan de manera comprensible, al alcance de los grupos que las requieren, para poder decidir sobre las mismas. Las investigaciones y experimentaciones en el campo de la reproducción humana competen a la misma humanidad, es nuestro derecho estar bien informadas/os y poder reconocer los beneficios, las dudas y también los riesgos que llevan implicados.

También es cierto que las/os investigadores pueden no tener suficientemente clara la dimensión de sus intervenciones, bien sea que se den cuenta o que no. Las fronteras las marca su nivel visionario, así como la credibilidad de los grupos de influencia que validan, aceptan, ignoran o descartan nuevos postulados, dependiendo de lo poco o mucho que puedan abrir sus mentes y sus conciencias; de tal manera que el alcance de la tecnología experimental sobre el proceso reproductivo humano puede ser un misterio, lo cual no constituye razón para ocultarlo. Necesitamos conocer el alcance de la tecnología reproductiva en investigación y experimentación, tanto como la manufacturada y aquella que sin darnos cuenta utilizamos a diario.

Teniendo en cuenta que a pesar de la inmensa lucha de los movimientos feministas y de los innegables avances logrados, las mujeres no hemos llegado a tener control de nuestros mismos cuerpos, es decir de nosotras mismas, especialmente en cuanto hace referencia a nuestra sexualidad y reproducción, debemos estar alerta, informar, persuadir, gritar, vociferar con el tono que sea necesario hasta que la población femenina —como genérico— logre tomar conciencia del poder personal que tiene y del derecho que la asiste para decidir si accede a exámenes, si se somete a tratamientos que impliquen su potencial reproductivo, si toma drogas para

hiperovular, o cede óvulos, o facilita sus órganos para llevar adelante procedimientos que, aunque sienta que son en su beneficio, también abren, sin que lo sepa, puertas hacia lo desconocido. Lo importante es la información que le permita decidir.

Dentro de esta información se encuentra el saber a dónde la puede conducir, por ejemplo, la cirugía fetal. Supongamos que una mujer determinada desea un hijo/a, lo busca, se embaraza y en este proceso se da cuenta que el feto sufre de alguna anomalía que puede corregirse mediante intervención quirúrgica; desde su ilusión y deseo del hijo/a, de sus afectos e interés por el mismo puede acceder de inmediato a la intervención sin pensar mucho en su propia salud y bienestar, ya que también la/el especialista se ha centrado y tiene como reto el problema del feto; pero ¿cuentan con suficiente información y claridad acerca de los riesgos para esa mujer? No hay que olvidar el espíritu y las políticas reflejadas en algunas legislaciones que ven a la madre sólo como instrumento o canal que facilita la transmisión de la vida. Esta medicina y los “derechos” fetales entrañan peligros para la madre si no los permea el enfoque de género.

Expresado de otra manera: si no se tiene conciencia del relativismo sociocultural que ha minimizado la importancia de la mujer hasta extremos en que se otorgan, por ejemplo, mayores derechos a la vida incipiente que lleva en su vientre que a ella; si se atienden así mismo las legislaciones y normas por sobre su decisión, voluntad y criterio acerca de procedimientos que ponen en riesgo su vida; si se concede prioridad al embrión o feto; si se elige la función maternal por encima del bienestar y salud de la mujer; si se experimenta con sus células y sus cuerpos con el distractor de hacer avanzar la ciencia; si se atribuyen a Dios estos prejuicios surgidos del sistema patriarcal, las intervenciones que pueda seguir haciendo la ciencia y tecnología reproductiva aumentarán los peligros para las mujeres.

Las mujeres, de los países con desarrollo diferente, las mujeres pobres y carentes de educación, en innumerables casos han sido sometidas a experimentos con drogas, sin saberlo, a esterilizaciones involuntarias, a participar en investigaciones sin ser informadas de su participación o del alcance de las mismas y todo impu-

nemente. El peligro reside en la acumulación de poder, derivada en parte del conocimiento que les es negado a estas mismas poblaciones y justificado por razones de avance científico los cuales eliminan la capacidad crítica. Como lo expresó T. Szasz (1981:15), "hoy el disolvente universal para la culpa es la ciencia". Así que es un imperativo exigir que los estudios en el área de la reproducción humana estén orientados por una ética humanista, atravesada por un claro enfoque de género.

En los derechos anteriores, especialmente en el presente, se plantea la necesidad de un sistema de referencia ético. Pero no basta con la exigencia de un marco ético para las investigaciones y tecnología reproductivas; reitero que es preciso agregar, de manera explícita, la equidad y conciencia de género como ejes del mismo, ya que, como suele pasar con todo, la visión femenina y el valor de la mujer no son tenidos en cuenta de la forma apropiada, por la vigencia androcrática de las perspectivas ideológicas globales. Acerca del código de valores dentro del campo de la tecnología reproductiva, M. Vidal (1989:17) lo enfoca de manera muy precisa al decir que «nos encontramos ante una auténtica 'revolución biológica'. La nueva situación lanza un decisivo reto a la humanidad. Dicho reto puede ser expresado con la pregunta ¿todo lo que 'se puede' (técnicamente) hacer 'se debe' (éticamente) hacer? Se trata de la eterna pregunta sobre la relación entre 'técnica' y 'ética', entre 'ciencia' y 'conciencia'».

Contabilizar mayores y más asombrosos avances en cuanto a manipulación de la reproducción humana, ¿realmente se ha traducido en beneficio para la especie? Con la población femenina todavía es temprano para poderlo afirmar; no obstante es una realidad que, como género, por falta de información y de conocimientos seguimos como antes igual de alejadas y tal vez de *desvalidas* frente al poder médico; en general, carecemos de criterios fundamentados para hacer análisis críticos sobre intervenciones recomendadas en nuestros cuerpos y órganos reproductores en las cuales, muchas veces, ni se tiene en cuenta nuestra misma dignidad. Al respecto, T. Szasz, citado en un párrafo anterior (1981:52), escribió que "debemos tener en cuenta que algunas personas quieren y necesitan no sólo salud, sino dignidad, que a menudo únicamente

pueden obtener salud a costa de la dignidad y que, a veces, prefieren no pagar ese precio/; que no es suficiente hacer un trabajo terapéutico técnicamente competente sobre el cuerpo del paciente; debemos hacer un trabajo igualmente competente para salvaguardar su dignidad y su propia estima”.

Dignidad y autoestima como instancias en las cuales se encuentran íntimamente interrelacionados profesionales y consultantes, ya que como expresión ética es un asunto bilateral. Si la dignidad es un concepto vacío, mudo, carente de significado para un/a profesional, es imposible que pueda tener conciencia de qué está lesionando con sus intervenciones. De esta manera, el problema de la ética se vincula indisolublemente a la comprensión sobre la condición de la mujer y sus roles; su desconocimiento hace imposible que se entiendan determinadas intervenciones o recomendaciones profesionales como ofensas al sentido ético de una consultante.

La carencia de un sentido espiritual y de un código de valores humanistas, intra e interregulador de las investigaciones en salud sexual y reproductiva, posiblemente deprive a muchos de tales investigadores de una mayor conciencia sobre los avances que se logran en este campo, de una perspectiva humana que trascienda el mismo logro individual. Hasta ahora, parece que los esfuerzos se han centrado en cambiar lo corporal, la biológico, no en incidir al interior de las personas, en examinar de manera profunda sus motivaciones y la libertad psicológica que poseen o no para sus deseos y decisiones reproductivas. Tal polarización ha llevado a buscar, de todas las formas posibles, la procreación en parejas a las que ya la misma biología les dice NO, como antes lo anoté.

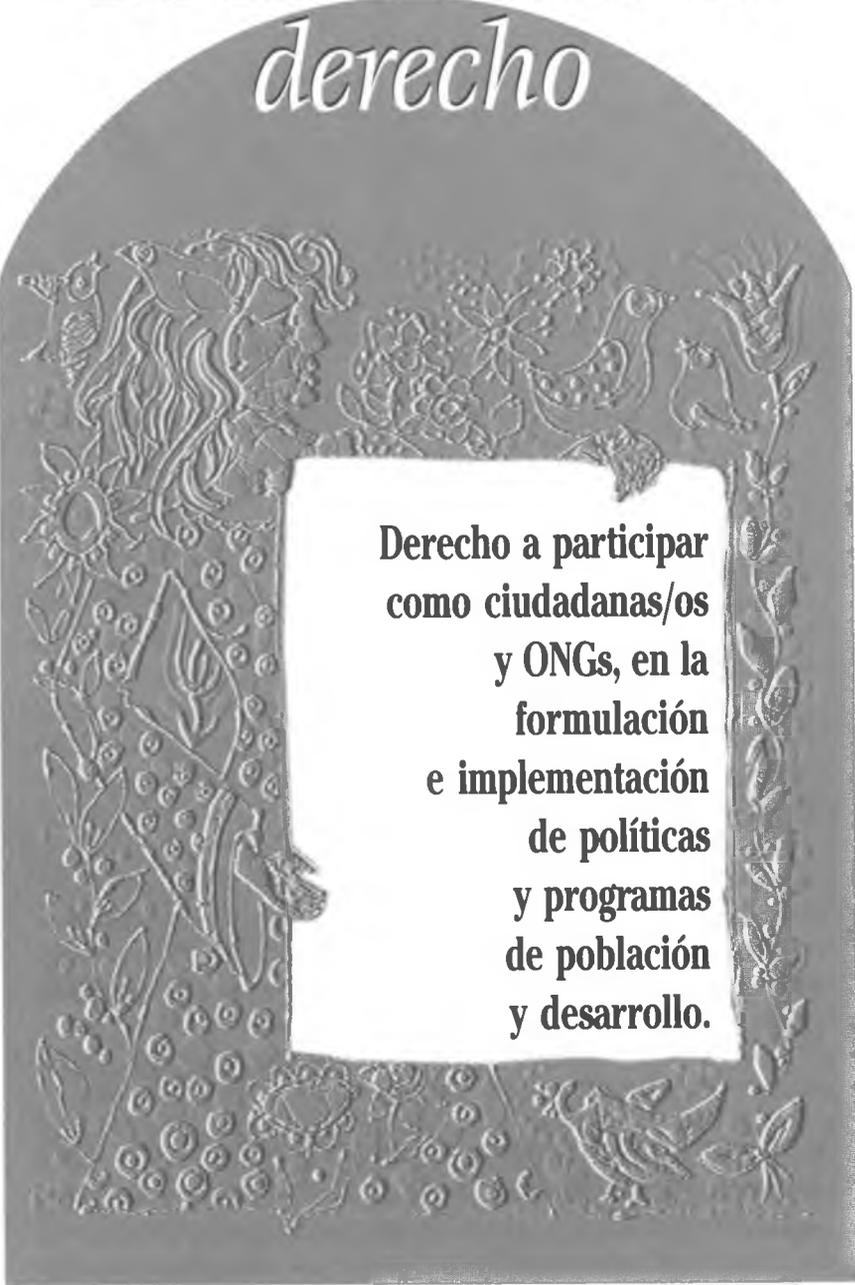
Aparece entonces otro elemento importante en la ética aplicada a la tecnología reproductiva, y es la alegría de vivir derivada e influida por la salud y derechos sexuales y reproductivos. ¿Puede una persona o una pareja con problemas de infertilidad ser feliz?; ¿la búsqueda obsesiva y hasta desesperada del hijo/a se percibe como el factor esencial para vivir?; ¿pueden superar esta etapa con nuevas visualizaciones de su sentido de vida? El presente derecho, al explicitar la necesidad del marco ético humanista para este campo de estudio, promueve la necesidad de ampliar el conocimiento acerca de la vida interior y emocional, de la psicología y espiritua-

lidad de las personas, clarificando necesidades manipuladas e influidas por el espíritu restringido de la cultura. Un objetivo colateral será evitar que los avances en tecnología reproductiva se conviertan en bumerán para la misma humanidad.

En mi libro *Ética de la ilegalidad* (1994) exploro la necesidad de nuevas propuestas éticas correspondientes a los cambios evidentes del mundo a partir del nuevo paradigma cuántico, de las luchas del movimiento social de mujeres y del feminismo, de la nueva tecnología reproductiva y de la inserción de la mujer en la vida de las naciones. Afirmo que “reconocemos la inexistencia de principios universalmente válidos o intemporales, dado el relativismo y complejidad de la vida humana con redefiniciones permanentes correspondientes al tiempo-espacio que nos modela...” (p.34). Debo agregar que cualquier código ético aplicado a la tecnología reproductiva, que excluya el enfoque de género o la participación de mujeres con conciencia de género en su diseño y promulgación, estará viciado tanto de fondo como de forma.

# **Decimocuarto**

## *derecho*



**Derecho a participar  
como ciudadanas/os  
y ONGs, en la  
formulación  
e implementación  
de políticas  
y programas  
de población  
y desarrollo.**

*«A la mujer le resulta fácil llorar, sin duda porque su vida se alza contra un fondo de impotente rebelión».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P. 410).

*«Como todos nacemos hombre o mujer, nos imaginamos que, si se destruyese nuestra identidad sexual, dejaríamos en cierto modo de existir».*

KATE MILLETT. (P. 308)



A CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN ciudadana, confirmada a través de innumerables expresiones de reclamación y protesta, no se encuentra respaldada con la correspondiente intervención estatal. La misma afirmación puede aplicarse a la población femenina exiliada de los niveles de poder decisorios, incluso de aquellas decisiones que afectan de manera directa nuestras vidas. En estas sociedades en que sólo conocemos de la democracia la participación electoral, y donde la endémica inequidad con la mujer ni se identifica por hacer parte del “paisaje” que vemos a diario, el ejercicio del poder de las/os ciudadanos todavía constituye una quimera. De tal manera que las políticas de los gobiernos, incluidas las de población y desarrollo, suelen ser estudiadas y definidas por “expertos” que mucho pueden saber de su experticia pero no tanto de las realidades humanas particulares de comunidades específicas.

La realidad anterior se refleja en incontables desaciertos de políticas que sólo después de algún tiempo son descalificadas por sus efectos negativos o su inocultable ineficacia. Diversos modelos económicos, matemáticos, estadísticos, demográficos, etc., fallan al ser trasladados a las realidades humanas, o al ser implementados por personas ajenas a las mismas comunidades; no obstante, lo corriente es que el desprestigio recaiga en los modelos, no en las instituciones que los deciden o imponen como los Estados, or-

ganizaciones internacionales y demás. El costo de tales errores siempre es grande, parece que el aprendizaje poco, y cada vez la sociedad civil cubre el valor de las políticas públicas equivocadas sin que por esto tenga acceso a los niveles decisorios de las mismas, lo cual no invalida las ciencias que diseñan modelos para soluciones tecnológicas o administrativas, pero sí llama la atención sobre la necesidad que tienen de humanizarse, de no alejarse del propósito humano mismo.

En esta línea de reflexión, y continuando con el énfasis de los derechos explorados anteriormente, es bueno anotar cómo el ejercicio del poder estatal y su “conducción” por demás no muy sensata, al menos en las culturas mejor documentadas, ha sido gestión masculina. Las mujeres —genérico—, ajenas al *belicismo armado o financiero*, hemos tenido poco o ningún poder macrosocial, lo que nos ha permitido desarrollar una mayor sensibilidad y capacidad perceptiva sobre los matices del mundo emocional, de las interrelaciones, de los vínculos familiares, de la supervivencia, de los sueños, ensueños y del amor. Y precisamente es sin abandonar este mundo, sino desde él, como podemos y debemos acceder a los estamentos e instancias de poder, a fin de enriquecer la perspectiva en torno al desarrollo, la población, los derechos y salud sexual y reproductiva, la administración, la justicia, la paz...

Como *los caminos de lo vivido no se pueden desandar* sino reorientar, debemos tener en cuenta que la ausencia de lo femenino en las políticas y programas de población y desarrollo de diversos organismos nacionales e internacionales, consagró criterios inadecuados y excluyentes. Por ejemplo, sólo cuando la evidencia resultó imposible de ocultar, se aceptó que invertir en el bienestar de la población femenina es invertir en el desarrollo, en mejorar la calidad de vida, elevar la educación, preservar la salud, quizás tener índices poblacionales más adecuados, etc., tanto por su mismo crecimiento como por su incidencia e impacto en las personas, las familias y la sociedad toda. La tendencia de masculinizar el mundo, excluyendo dimensiones tan humanas como las emociones, la imaginación, los afectos, lo femenino, ha conducido a la humanidad hacia la encrucijada en que nos encontramos.

El presente derecho, que se desprende de las anteriores y otras

reflexiones similares, en toda su sencillez y simpleza encierra una revolución política con espacios de equidad y posibilidades nuevas que nos corresponden a las mujeres, puesto que excluir nuestra participación invalida mucho del quehacer social y cultural. Intervenir en la concepción, diseño y ejecución de proyectos y programas que afectan nuestras vidas, es un derecho que nunca más podemos olvidar ni cesar de reclamar, especialmente después del esfuerzo y trabajo continuado de los grupos de mujeres en las últimas conferencias internacionales de las Naciones Unidas.

Es un hecho que cada vez más mujeres estamos participando, haciendo oír nuestras voces y tratando de impedir que se sigan pasando por alto nuestros intereses, proceso al cual le falta la visión que da el paso de los días para poder evaluar los efectos de nuestras acciones y la ejecución de los compromisos y convenios que ayudamos a lograr, así como la fuerza de nuestras presiones y veedurías. Paralelo a este proceso, vamos adquiriendo posiciones claras y seguras frente a presiones de entidades como el Vaticano, que buscan bloquear el avance y reivindicaciones de los grupos de mujeres, tal como ocurrió con sus intentos para impedir que en la conferencia de Beijing participaran delegadas de las organizaciones de mujeres lesbianas y del grupo Católicas por el Derecho a Decidir, agrupación que viene liderando en América fundamentadas campañas en favor del respeto y autonomía de las mujeres, basadas en referencias e interpretaciones de su misma religión, por supuesto, actuando dentro de ella.

Un detalle muy interesante es que la presencia de las mujeres como ciudadanas, *participando en asuntos de interés colectivo, se ha venido dando sin que existan las condiciones para hacerlo*. Hemos partido de crear esas condiciones irrumpiendo en instancias cerradas para nosotras, avanzando en la toma de conciencia sobre derechos que paso a paso se han tenido que ir reconociendo y consagrando en diferentes legislaciones, a pesar de las cuales incluso muchos Estados no las amparan ni hacen cumplir, como tampoco favorecen nuestra representación ciudadana. Pero allí estamos, con interés y mucha energía en la lucha por lograr espacios de reconocimiento y participación desde la sociedad civil.

Este postulado reclama el derecho que tenemos las mujeres de

participar en políticas y programas de población y desarrollo desde los cuales se respeta o conculca nuestra autonomía; además, nuestra presencia es necesaria para eliminar el riesgo de que se nos continúen avasallando vidas, cuerpos, intimidad, salud y futuro, temores desprendidos de realidades ilustradas desde el comienzo del presente libro. O sea, hay una historia pasada, otra presente y un gran peligro futuro de políticas eugenésicas y del uso discriminatorio de la ingeniería genética y tecnología reproductiva, por estar orientadas con enfoques parciales en los cuales las mujeres hacemos presencia sólo como receptoras o “materia prima” para las mismas. Por falta de adecuada ilustración y conciencia crítica, las/os ciudadanos accedemos a los nuevos tratamientos procreativos teniendo en cuenta únicamente la situación individual, y por tanto sin medir los riesgos más generales que conllevan. Sólo una adecuada y constante información, un actuar participativo y vigilante, pueden ayudar a rescatar los espacios de planeación de políticas de desarrollo para las y los ciudadanos.

La conciencia, reconocimiento y respeto por los derechos sexuales y reproductivos como los más humanos de todos los derechos, es inseparable de la democracia, de la salud, del desarrollo, de la calidad de vida, del bienestar y del equilibrio poblacional, instancias que están relacionadas entre sí y necesariamente deben ser permeadas por el enfoque de género. La milenaria privación de poder no ha impedido que las mujeres estemos aportando nuestros saberes y estilos, para trabajar con la salud y derechos sexuales y reproductivos a nivel de los servicios directos y la educación, y en esta última década, luchando por entrar a las instancias de planeación y decisión sobre las políticas oficiales de salud.

El nuevo paso es poder participar construyendo o reconstruyendo permanentemente, desde adentro y no desde la periferia, el modelo de salud que deseamos, al que tenemos derecho desde nuestras individualidades y al que podemos aportar basadas en las experiencias que por una o dos décadas hemos venido recogiendo desde las entidades y servicios que prestamos. Y *ya no se trata de ilusiones surgidas de nuestra capacidad de soñar*, sino de la clara conciencia sobre el derecho que nos asiste en un mundo que es también nuestra responsabilidad.

Ahora que en la Conferencia de El Cairo se enfatizaron como esenciales para las nuevas políticas de desarrollo los convenios y coparticipación entre el sector oficial y las ONGs, destacándose los grupos de mujeres, tenemos más argumentos oficiales para asegurar nuestra intervención; el informe de la CIPD afirma que (15.9) “los gobiernos deberían procurar que las organizaciones femeninas desempeñaran funciones esenciales y tuvieran la participación que les corresponde en la concepción y aplicación de los programas de población y desarrollo. La participación de las mujeres en todos los niveles, especialmente en la gestión, es crucial para alcanzar los objetivos fijados y aplicar el presente programa de acción”. Vale la pena recordar que este capítulo contó con las reservas del Vaticano.

Además de los acuerdos de la CIPD, desde distintas orillas se reconoce que la atención en los servicios de salud que prestamos las mujeres en nuestras organizaciones ofrece mejor calidad. Así mismo se empiezan a dar cuenta de que tenemos propuestas diferentes al tradicional sistema oficial de salud con sus normas esquematizadas, sus prioridades de cobertura y demás, ajenos al enfoque de género. Está claro que reclamamos legislaciones apropiadas que amparen y promuevan nuestros derechos sexuales y reproductivos, respaldo estatal para que se cumplan y, algo muy importante: que se permitan aprender de los estilos con que las mujeres atendemos y queremos ser atendidas en los servicios de salud, experiencias que implican una verdadera transformación y una comprobación de que calidad y eficiencia no están reñidas con grandes recursos económicos ni tampoco ligadas a ellos.

De este modo tocamos uno de los baluartes más resistentes al cambio, más impermeables a la acción del movimiento social de mujeres y del feminismo como es el sistema de salud. Por tanto, planteamos de manera enfática una agenda de intervención precisa, concreta, sin vacilaciones ni ambigüedades, producto de estar *saliendo del analfabetismo sobre el alcance de nuestra propia fuerza*, en la convicción del derecho que nos asiste para intervenir en las esferas responsables de políticas y acciones que nos afectan.

Definitivamente, debemos acabar de agotar el patriarcado y con él la constante exclusión de las mujeres en la participación políti-

ca y ciudadana. Los cambios a nivel de hábitos y costumbres han ido dejando sin contenido los clásicos estilos de manejo y poder, para los cuales las mujeres estamos cada vez más mejorando nuestras capacidades y habilidades de gestión en el ámbito estatal y público, con la experiencia de la acción. Quiere decir *que le apostamos al reto de la participación*, reconociendo que no está lejano el día en que se superen las barreras y obstáculos entre los cuales están “la ausencia de perspectiva de género en los planes de desarrollo./ La insuficiente participación de las mujeres en las negociaciones acerca de la deuda externa y del ajuste estructural./ La falta de reconocimiento, en las políticas públicas, del aporte económico de las mujeres./ Insuficiencia política, administrativa y financiera de las iniciativas públicas destinadas a garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de la ciudadanía” (CEPAL,94-11-1580).

El reconocimiento de los obstáculos que nos han aislado está acompañado por un hervidero de acciones que realizamos en forma constante y que *favorecen el poder que tenemos, el poder interno como personas, como grupo y como fuerza social*. Este fenómeno hará que en el siglo XXI se consagre definitivamente el enfoque de género en el diseño de políticas y en el Estado, así como la equidad.

El largo camino por el que venimos incursionando ha marcado importantes cambios; entre los más decisivos ha sido *darnos cuenta qué queremos tanto como qué podemos*. En forma general, ya trascendimos la necesidad de demostrar y de probar nuestra condición humana, ser “sujetos” de derechos, así como la constante autoexclusión que involuntariamente hacíamos frente a instancias de poder, que aún albergan numerosas/os planideros centrados en lamentar el avance de la población femenina. Este balance no muestra el dolor, ni el sufrimiento, ni las culpas o condenas, sino las etapas trascendidas, logro que lo valida.

*Estamos caminando nuestro camino y aprendiendo a reconocernos en nuestras propias huellas*, entre las cuales la conformación de redes ha sido uno de los medios adecuados para intercambiar información, experiencias y fortalecernos de manera horizontal. Nos vemos en posiciones similares compartiendo visiones comunes del mundo, negándonos a conformar ejércitos jerarquizados

con manejos dictatoriales basados en la sumisión, por lo cual hemos buscado mecanismos adecuados y alternativas correspondientes a nuestras mismas posibilidades. ¡Qué magnífica experiencia! Constituye toda una enseñanza esta que tejemos las mujeres aprendiendo a coordinarnos con las diferencias, desacuerdos y malestares que nos asaltan permanentemente, pero desde los cuales hemos encontrado los medios para ejercer influencia hacia afuera y hasta para hacer presión política.

Contemplan la participación ciudadana, especialmente de las mujeres, en planeación e implementación de planes de desarrollo dentro de este marco de la salud y derechos sexuales y reproductivos, es consecuencia lógica del nuevo enfoque tanto de la mujer como del concepto de desarrollo que no puede darse ajeno al avance, crecimiento de las personas y evolución cultural, pues no son facetas disociadas. Los derechos, como desde el comienzo lo he venido relievando, son factores esenciales de la salud; conocer las legislaciones que nos amparan, los espacios desde los cuales podemos hacerles seguimiento, la responsabilidad oficial, la asignación de recursos para el sector salud, así como las normativas constitucionales y de otros códigos que protegen la libertad y autonomía de las personas para manejar sus vidas íntimas, ayuda a conservar la salud e impulsa el crecimiento personal, de tal manera que son parte fundamental del desarrollo social.

Con un enfoque de género y desde los nuevos acuerdos internacionales de las Naciones Unidas, el concepto de desarrollo tiene significados diferentes al tradicional, que no se puede asociar sólo con crecimiento económico o tecnológico, con balanzas de pago o producto interno bruto sino con crecimiento humano, con desarrollo personal, con educación, con la paz, con el sistema de seguridad social, con el equilibrio poblacional, la participación de la mujer en las instancias de decisión oficiales, privadas y políticas. Como se expresó desde la terminación del decenio de la mujer (1985) en las Estrategias de Nairobi, párrafo 103, “la falta de conocimiento y comprensión de las complejas y múltiples relaciones entre el desarrollo y el adelanto de la mujer continuó dificultando la formulación de políticas, programas y proyectos...”

En la misma línea, el Informe de la CIPD, 4.1, considera que “la

habilitación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria constituyen en sí un fin de la mayor importancia. Además, son indispensables para lograr el desarrollo sostenible”, de tal forma que la participación ciudadana, la especial participación de las mujeres son factores necesarios para el desarrollo que esperamos, necesitamos y no podemos aplazar más. Planes o programas de desarrollo, políticas de salud ajenas a la participación de las y los ciudadanos son ya asunto del pasado. Continuando con las citas, en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, de la CEPAL, uno de los objetivos estratégicos (28) es “considerar las necesidades específicas de las mujeres y su participación equitativa en el diseño, la formulación, aplicación y evaluación integral de las políticas económicas y sociales desde una perspectiva de género...” Como puede verse, los documentos que respaldan el fortalecimiento e intervención de la población civil y especialmente de las mujeres en la marcha del Estado, actualmente son abundantes. El presente derecho enfatiza dicha participación.

Una participación que ya trascendió la típica de los voluntariados, agrupaciones que, no obstante su ayuda y sentido humanitario admirables y de aplaudir, en su gran mayoría se ubican en zona marginal respecto a las instancias que deciden la políticas y rumbo de las mismas poblaciones objeto de su trabajo voluntario. Tradicionalmente los voluntariados femeninos han sido merecedores de múltiples reconocimientos, sin que se los llegue a integrar en el diseño de planes y políticas para las instituciones en que trabajan. Un cuestionamiento que se les hace, es que refuerzan el estereotipo del papel femenino en la sociedad; de otro lado, asumir la responsabilidad social que tenemos de compartir y ayudar, de pagar la deuda que contraemos por tener más posibilidades, es un imperativo ético.

En este marco de reflexión son tantos los objetivos que debemos alcanzar y tan corto el trayecto de la vida humana individual, que el desaliento acecha continuamente; por tanto, es necesario *convertir nuestras preocupaciones en acciones* que faciliten y no desvirtúen las posibilidades que a nivel de legislaciones y organis-

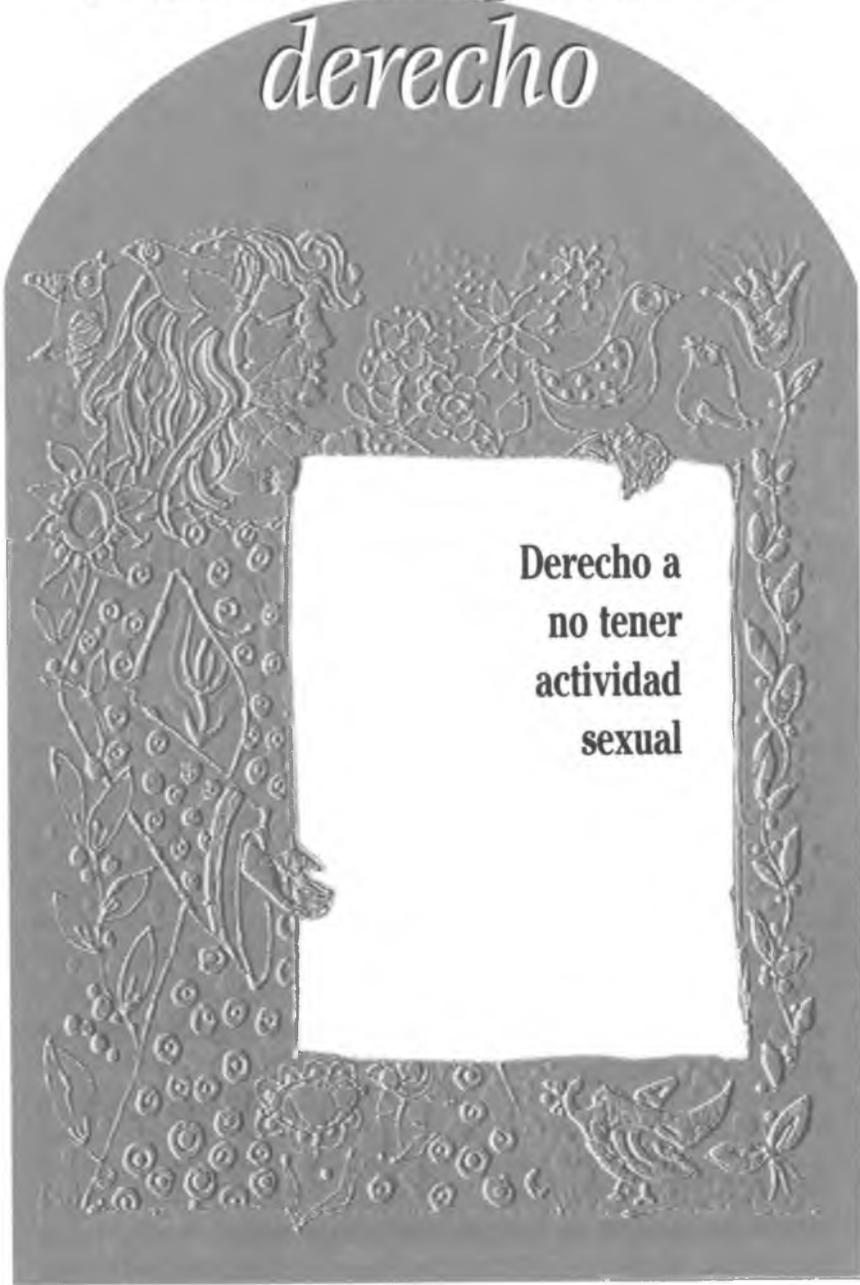
mos internacionales venimos logrando; debemos estar alerta tanto para que no se nos utilice sin darnos cuenta, como para no dejar pasar las crisis de transición hacia la equidad, ni abandonar la vigilancia que debemos mantener para exigir el cumplimiento de los convenios internacionales y nacionales que nos amparan, reconociendo que *la desconfianza es una amenaza para la incorporación de las mujeres al desarrollo*.

Entre las mayores barreras que la población civil, y dentro de ésta las mujeres, encontramos para participar e incidir más oportunamente en problemáticas, conflictos y temas de interés público, está la falta de poder que nos aleja de los medios de comunicación, de las esferas oficiales, del manejo de modernas tecnologías de comunicación, hechos derivados de la falta de respaldo económico, unido a la ausencia de conciencia de género de quienes los tienen. Quizás otra barrera la pongamos nosotras mismas al no haber encontrado, a pesar de las asociaciones, grupos y redes, la estrategia adecuada que nos reúna como fuerza imposible de desconocer, más allá de la exclusión que nos hacen la historia y los medios. El derecho a participar debe ser respaldado por las esferas oficiales de una manera explícita. El miedo, aunque puede encubrir un valor muy grande, es igualmente una barrera muy grande.



# **Decimoquinto**

## *derecho*



**Derecho a  
no tener  
actividad  
sexual**

*«El matrimonio moderno sólo puede comprenderse a la luz del pasado que perpetúa».*

SIMONE DE BEAUVOIR. (P.186).

*«La conversión de los órganos genitales en armas representa el camino que conduce de la sexualidad a la guerra».*

KATE MILLETT. (P. 382).



QUIERE DECIR A NO EJERCERLA; a no tener actividades propias, relativas y relacionadas con esta dimensión a su vez imposible de suprimir de la vida humana. Nacemos y morimos como seres además de sexuados, sexuales, independiente del alcance de nuestro nivel erótico u orgásmico. *Al no ser una capacidad adquirida, optativa, elegida sino consustancial, la sexualidad es irrenunciable*; así que el presente derecho se refiere concretamente a su ejercicio en cualquier nivel: genital, táctil, interrelacional, de la fantasía, la imaginación o el ensueño, no a que podamos deshacernos de la misma puesto que es imposible. Uno/a no puede renunciar a su sexualidad sino al ejercicio de la misma, así como no puede renunciar a su estructura humana si no es dejando la vida. Pero como popularmente se dice, sí se puede llegar a vivir con una “sexualidad dormida”.

Precisamente por ser una opción libre, producto del aprendizaje, de la voluntad, la apetencia, las circunstancias, los estímulos, los intereses, podemos mencionar el presente derecho que no es absoluto sino inscrito, como todo lo humano, en el tiempo/espacio de cada persona. En otras palabras, registra el derecho que tenemos a períodos cortos o largos o indeterminados ajenas/os a intereses y actividades sexuales lo cual, por demás, corresponde a nuestra condición, así como a estímulos internos y externos. Metafóricamente puedo decir que *la alquimia propia de la sexualidad*

*posibilita su continua transformación, su mayor o menor presencia como característica que es de la vida.*

El enunciado del presente derecho lleva implícito que la sexualidad es inherente a nuestra condición, por tanto, a lo que se refiere es a su ejercicio, actividad y experiencia, sin otro significado. Debido a su *esencia estructural*, característica a su vez de la naturaleza terrenal que tenemos, nos queda imposible renunciar a la sexualidad, repito, por su naturaleza constitutiva, pero tenemos toda la autonomía para no tenerla en la agenda cotidiana. Por supuesto que decidir no ejercer la sexualidad a partir de haberla vivenciado libremente es muy diferente de excluirla, sin experiencias de ningún tipo. En el primer caso puede tratarse de hacer uso del presente derecho por motivaciones válidas para la persona, en el segundo el ejercicio del derecho está limitado, puesto que se carece de conciencia sobre las proporciones de la negación, lo cual tampoco implica que las experiencias sexuales den valor a la decisión de no ejercerla.

Me parece que, desde un enfoque libertario sobre sexualidad y reproducción, poco se explora el derecho a no tener actividad sexual, ya que casi siempre los mandatos en tal sentido se originan en doctrinas sexofóbicas correspondientes a otras visiones, situación inentendible puesto que los enfoques de libertad sexual defienden las decisiones autónomas, autonomía que va en doble dirección. La conceptualización en nuestra cultura de la vida sexual activa como síntoma de "normalidad", en ocasiones se transforma en obligatoriedad, origen de malestares y conflictos, resultando casi tan opresiva como su prohibición. Si por falta de interés o de deseo decido no tener relaciones sexuales o actividad autoerótica, es sólo eso, y no necesariamente síntoma de alteraciones psicosexuales o grave disfunción. Es cada persona en su situación de vida muy particular la que puede decidir si tal hecho le causa daño o no a su proyecto de vida, independiente del referente cultural.

Cuando algunas parejas después de varios años o décadas de matrimonio sienten que la atracción, los deseos sexuales y la magia de los inicios de su relación se van transformando en un profundo afecto, en una unión armónica con aceptación, entendimien-

to, ternura y sincera comunicación pero sin interés de relaciones íntimas, se pueden empezar a interrogar y a problematizar puesto que en su presupuesto vital no contemplan tales variaciones y tampoco cuentan con información al respecto, debido a que el estereotipo de la sexualidad la presenta como fuego permanente sin descansos, sosiegos ni modificaciones, y el amor relacionado directamente con la permanencia del deseo erótico. Si las expectativas de las parejas corresponden al modelo cultural, pueden interpretar la nueva dimensión de su sexualidad como expresión de conflictos que no identifican.

Cuando este es el caso, lo que sigue es buscar ayuda profesional que puede acabar por confundirlos más, ya que indefectiblemente se considera que si son pareja, necesariamente deben tener relaciones sexuales. Es inentendible que puedan querer vivir juntos, apoyarse, aceptarse, compartir su incertidumbre existencial y su cotidianidad sin relaciones sexuales, porque no las desean ni tienen necesidad de las mismas; no les interesan, ni están en su presupuesto, de manera que la duda sobre su "normalidad" no es efecto de malestar personal sino derivación de los referentes culturales interiorizados.

En nuestra sociedad no se habla ni se discute ni se cuestiona o acepta la realidad de parejas que, a pesar de quererse y desear continuar juntas, sienten que la excitación y el deseo sexual se va trasformando en sentimientos de profundo afecto y hermandad. Como el hecho no existe dentro de lo esperado, entonces se atribuye a problemáticas particulares; es la cara de la moneda que todavía no conocemos a pesar de que, a veces, "incluso las uniones más armoniosas no resisten la erosión que la vida cotidiana imprime al sentimiento apasionado" (P.Bruckner y A. Finkielkraut, 1981:158). Además, porque *la variabilidad es característica humana de la sexualidad*.

El sentido del presente derecho tampoco está relacionado con algunas corrientes orientales ni con técnicas esotéricas o de otro tipo que proponen transmutar la energía sexual para conseguir una "regeneración física y psíquica", basadas en el poder energético del semen y su aceptación como "fuente de vigor", o en un manejo mental de la libido, o para aumentar la energía cósmica, objetivos

que corresponden a cosmologías muy propias y particulares ajenas a estos derechos. Al respecto conviene recordar al Mahatma Gandhi, quien parece haber tenido en determinada época de su vida, un interés y disciplina especiales para controlar y “canalizar” diferente su sexualidad; incluso en sus últimos años compartía el lecho en total castidad con jóvenes, entre ellas su nieta adolescente, práctica que relacionaba con fuerza espiritual, necesaria para incidir en los acontecimientos políticos de su pueblo, comportamiento tal vez mejor entendido por los hindúes.

El enunciado y ejercicio del presente derecho menos tiene que ver con la represión del placer o la sensualidad, surgida del sometimiento a doctrinas religiosas o a corrientes políticas alineadas con el ascetismo. Se basa en aceptar que, como la vida, la sexualidad es un proceso construido con informaciones, experiencias, valores, expectativas, salud y muchos más que la conforman afectando su naturaleza. Así mismo, como opción libre, su ejercicio es *un derecho, no una virtud*.

Negarse experiencias sexuales por ignorancia, por sumisión, por temor o como efecto de enfoques ideológicos interiorizados profundamente, es muy diferente que hacerlo como resultado de no sentir deseos, interés, ganas, excitación. Este derecho toma también distancia del conflicto interno que se pueden armar algunas/os con la aceptación y rechazo simultáneos de la sexualidad. *La sexualidad no puede ser un mandato opresor*, sino una opción libre, una respuesta espontánea, de manera que tiranizan tanto los NO como los SI; los debes hacerlo en contra de tus intereses y deseos porque es tu obligación, es tu deber y si no lo haces está arriesgando tu pareja, tu salud, tu tranquilidad. Es nuestro derecho, muy humano por demás, querer y decidir tener experiencias sexuales o no tenerlas.

Las relaciones sexuales como *deber conyugal*, amparado por diversas legislaciones, van en contravía de este último derecho sexual y reproductivo. Así como es de malsana e inaceptable la represión de los deseos, excitación y erotismo que rebullen, palpitan, se agitan dentro de una/o mismo, también es el encuentro íntimo motivado porque “ya es tiempo de hacerlo”. La referencia del tiempo suele ser un motivo corriente pero poco válido, quiere decir que

no importa si han pasado tantas semanas o meses desde la última experiencia sexual, no es *necesario* tenerlas en atención al mandato del calendario. ¡Cómo se vuelve de doloroso, aburridor y pesado acceder a relaciones sexuales por deber! Generalmente, las expectativas sociales presionan comportamientos que adoptamos en nuestras realidades cotidianas, sin conciencia crítica.

Otra de las facetas trágicas de la negación y falta de reconocimiento de este derecho la hemos venido denunciando las mujeres feministas en las últimas décadas. Tiene que ver con la hipoteca que la sociedad y los varones —hay excepciones—, por obra y gracia de ellos mismos, le hicieron al cuerpo de la mujer, estimulados por unas jerarquías religiosas altamente misóginas y discriminadoras. Tener que aceptar relaciones sexuales en contra de la propia voluntad es una de las múltiples violencias socializadas y amparadas por la cultura de que somos víctimas las mujeres, experiencia que además del malestar propio va erosionando el deseo de vivir y deteriorando la salud.

Tan negativo es alertar y amenazar si las relaciones sexuales no se dan dentro de los marcos restringidos de edad, tipo de pareja, etc., como convertirlas en un deber. La verdad es que hay muchos más deberes que se cumplen con menor sufrimiento. Como *la medicina durante largos períodos ha estado mezclada con la moral patriarcal*, hay que permanecer vigilantes para que el ejercicio de este derecho no se diagnostique, desde la sexología médica, como un síndrome que requiere asesoría terapéutica.

El ejercicio de *la sexualidad como resultado de la obediencia es un indicador del grado de sometimiento que tenemos*. Complacer al ser que se ama y acceder a relaciones sexuales sin desearlas, en ocasiones esporádicas, por el deseo de verlo/a contenta, de agradarla, casi que como un regalo para su beneficio, es válido si nos da esta otra satisfacción, aunque eventualmente, y nunca como estilo de vida, ya que simplemente nos convertiríamos en objetos para el uso de otras/os. Igual sucede cuando obedecemos el mandato cultural y sin desear ni gozar, nos comprometemos en relaciones que implican vida sexual activa.

Como ejercicio libertario, adquirir o recobrar libertad y autonomía sexuales venciendo inhibiciones y timideces, hace referencia

al continuo que va del *SI* al *NO*. Hay ocasiones en que quizás resulta más difícil darse el *SI* y acceder a satisfacer un fuerte deseo e impulso sexual si se presenta fuera de los cánones establecidos. Otras veces la dificultad puede estar en lo contrario: en decir *NO*, en negarse, a pesar de las molestias que sufra el o la demandante. Reivindicar la decisión de negarnos a tener una vida sexual activa incluye los votos de castidad que se hacen para obtener el logro de pertenecer a una congregación violentando el propio ser sexual, porque la libertad que defiende el derecho es amplia y las personas podemos hacer de nuestras vidas experiencias gratas y autorrealizadoras o desdichadas y sufrientes. Cuando estos votos van acompañados por inhibición del deseo sexual, más reconocimiento hace el derecho; lo mismo podría aplicarse a las abstinencias sexuales rituales de tipo religioso.

La energía sexual como onda en movimiento tiene sus crestas, sus llanos, su agitación combinada con serenidad en un proceso continuo donde siempre hay algo que da el impulso, lo atenúa o lo frena. Como también es un fenómeno de confluencias, presenta cambios y variaciones constantes de acrecentamientos o disminuciones que multiplican sus infinitas expresiones. La experiencia sexual tiene, en consecuencia, cumbres y valles al interior de los sentimientos y emociones así como de la validación a estímulos externos. El presente derecho enfatiza la importancia de aceptar nuevas perspectivas, además porque, como todas las dimensiones que nos conforman, la sexualidad también es una instancia en proceso de desarrollo.

Como los modelos se autovalidan, a veces buscamos de todas las formas posibles, incluyendo comportamientos que nos hacen daño, ajustarnos a tales modelos, precisamente para que concuerden con los pronósticos. De esta manera podemos llegar a sentir la obligatoriedad del deseo sexual, de su experiencia y de su presencia más o menos igual a lo largo de la vida, solas/os o con la persona con quien formamos pareja; su ausencia se asume entonces como problemática individual, ya que pocas veces se cuestiona o se critica el modelo o parámetro con el cual medimos o interpretamos nuestro ser sexual.

Cuando se tiene deseo sexual inhibido o aversión sexual y en

consecuencia limitación o carencia de actividad sexual, lógicamente ésta no obedece al ejercicio del presente derecho que implica acción voluntaria e informada. Ya lo he repetido con insistencia: violentar y regular y normatizar la vida íntima de las personas es una agresión inaceptable; tanto la obligatoriedad como la prohibición coartan la autonomía de las personas. Los diversos tipos de celibatos han de derivarse de la voluntad y circunstancias de cada persona particular, carácter que les otorga la validez necesaria.

Dentro de la variabilidad de las costumbres humanas, el celibato no sólo ha sido instaurado como experiencia superior de acuerdo con determinadas ideologías religiosas, sino también prohibido. De acuerdo con Gregersen (1988:209), “tanto los samaritanos como los judíos y musulmanes rechazan el celibato, los dos primeros sobre la base del mandato bíblico *creced y multiplicaos* y los segundos por varias razones, entre ellas que el Profeta estaba casado y también porque a los hombres sexualmente frustrados se les consideraba como enemigos en potencia de la comunidad”. Ya he reiterado a través de los presentes derechos el malestar innecesario que produce la actividad sexual sin interés ni deseos, al menos en nuestra cultura. Por tanto las personas tienen el derecho inalienable de tener o no una vida sexual activa.

Resulta interesante reflexionar sobre las connotaciones emocionales, amorosas y afectivas que les hemos otorgado a las relaciones sexuales que, desde mi enfoque, las humanizan, a la vez que nos enriquecen como personas elevando nuestros umbrales de salud, tolerancia y armonía; es una combinación maravillosa la vivencia sexual amorosa y erótica. *El entramado de afectividad y sexualidad se colorea con la estética tanto como con la ética, condiciones que lo potencian y permiten expandir su energía.* Como es una característica de tipo cultural e histórico no es absoluta ni generalizada, de manera que existen comunidades como los Lepcha del Himalaya entre los cuales la relación sexual está desprovista de todo elemento emocional, incluso “no tiene sentido hablar de pasión. La satisfacción sexual tiene el mismo valor que la comida o la bebida. No importa de quién se obtenga mientras pueda conseguirse” (Gregersen, 1988:226).

No tener actividad sexual por propia voluntad o deseo, es un

derecho que nada tiene que ver con renunciar a la capacidad de amar. Quizás fue un progreso haber aprendido a vivenciar la sexualidad enlazada con los sentimientos, *pero no quiere decir que se deje de amar si no se desea tener relaciones sexuales*, realidad que hace más complejo el sentido del presente derecho. La libertad individual de decidir no tener actividad sexual la entiendo ajena a las ideologías religiosas que manipulan las conciencias, cargando de malignidad el ejercicio de la sexualidad por oposición a la supuesta excelsitud del amor “no carnal”. Este derecho implica el reconocimiento de la diversidad humana a la cual no es ajena ninguna de nuestras dimensiones, pero no la renuncia por el prejuicio sexual.

Debido a que el discurso sobre los celibatos ha sido casi que exclusividad de las religiones, cuando lo enunciamos como un derecho humano puede provocar suspicacia sobre su sentido, así que parece difícil llegar a aceptarlo en un nuevo contexto, que tampoco está definido por posiciones como la de L. Hodgkinson (1988:136), quien afirma que “el sexo, en último término, es una pérdida de tiempo sin provecho. Al mantener el cerebro entre las piernas, el hombre se pierde muchas experiencias. Mediante el sexo puede olvidarse momentáneamente de sí, pero jamás descubrir de qué es capaz”.

En otro aparte de su libro (p. 104) manifiesta: “He llegado a convencerme de que las mujeres, en realidad, no necesitan del sexo. Pueden vivir muy bien sin él; y el celibato puede ser un modo de vida mucho más digno y provechoso que pasar de una aventura sexual a otra. En realidad, sólo en estos últimos años se nos ha hecho posible elegir entre ser célibes o no, y ahora debemos utilizar esa opción”. Es en este último sentido que se pronuncia el presente derecho: en el de la opción libre. A través de todo el texto he venido clamando por la sexualidad y reproducción como opciones libres, incompletas sin este final postulado.

# Epílogo

Los presentes derechos sexuales y reproductivos constituyen un aporte conceptual para seguir abriendo caminos de comunicación, aventura, creatividad, es decir de aprovechamiento vital. No buscan nuevas categorías de enfermedades referidas al género, sino estimular la capacidad y conciencia críticas para visualizar y entender mejor los efectos deteriorantes del prejuicio, las desigualdades, discriminación e intolerancia, fuentes de daños, bloqueos y malestares, así como de un alto porcentaje de muertes evitables; derechos tanto más importantes por su incidencia directa en la calidad de vida de las personas.

El espíritu que los anima surge de un *profundo respeto por el milagro de la vida y del asombro por su misterio*, motivaciones que subyacen en la búsqueda de la felicidad, del placer y armonía sexuales como metas válidas. La aspiración de estos derechos no es a un mundo perfectamente ordenado, sin conflictos o totalmente predecible, que además de ser imposible por la cualidad de proceso que reviste lo humano y de la entropía global, podría significar perder muchos de los atractivos del nuestro.

Es un llamado a *permitirnos ser proceso*, a respetar las posibilidades de nuestra condición y a reconocer el poder interior que tenemos aceptando la dimensión sexual como instancia de alegría, realización personal, armonía y trascendencia, a su vez factores esenciales de un buen nivel de salud personal y social, reflejado en la convivencialidad y la paz posibles. Estos derechos insis-

ten en que no son el placer, el goce sexual o el erotismo los enemigos a combatir, sino las guerras, la pobreza, la inequidad.

Teniendo en cuenta que a principios de este siglo aún existía el vendaje de los pies de las mujeres en la China, y que finalizando el mismo siglo se realizó en ese país la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing en la cual se dieron acuerdos internacionales para promover y fortalecer muchos de los cambios reclamados por las mujeres, debemos *acabar con los vendajes que diversas ideologías y religiones han puesto a nuestras conciencias, encogiéndonos de paso el alma y la capacidad de decisión sexual y reproductiva*. Una nueva era y un nuevo siglo se convierten en luces esperanzadoras para continuar con mucho compromiso social, buscando la paz, la transformación, la calidad de vida y la conservación del planeta, posibles a partir de la equidad y la participación política de las mujeres.

Por las diferencias psicológicas entre hombres y mujeres que poco a poco se van desvaneciendo, por los cambios de roles familiares de pareja y sociales que se evidencian, por las mismas transformaciones biológicas y genéticas que va sufriendo la especie humana, posiblemente con el paso del tiempo surjan nuevos derechos sexuales y reproductivos una vez trascendidos los presentes. Mientras tanto, su reconocimiento como derechos humanos como los más humanos de todos los derechos, impulsará la evolución cultural y se traducirá en desarrollo con equidad.

# Bibliografía

- ALAN WATTS, "Naturaleza, Hombre y Mujer", Editorial Paidós, Buenos Aires, 1977.
- \_\_\_\_\_"El Futuro del Extasis", Troquel Kairós, Argentina, 1982.
- \_\_\_\_\_"Esto es Eso", Editorial Kairós, Barcelona, 1992
- \_\_\_\_\_"Salir de la Trampa", Editorial Kairós, Barcelona, 1994.
- ALAN FINKIELKRAUT, "La Sabiduría del Amor", Gedisa Editorial, Barcelona, 1988.
- ALLAN ROSENFELD Y MAHMOUD EFATHALLA, Redactores "Manual de Reproducción Humana", FIGO, OPS, CPFH., The Parthenon Publishing Group, USA, 1994.
- GEORGES BATAILLE, "El Erotismo", Tusquets Editores, Barcelona, 1988.
- CARLOS ALONSO BEDATE, en "La Vida Humana, Origen y Desarrollo", Federación Internacional de Universidades Católicas, Univ. Pontificia Comillas, Madrid, 1989.
- CARLOS CASTILLA DEL PINO, editor, "De la Intimidad", Editorial Crítica, Grijalbo, Barcelona, 1989.
- CARLOS CASTANEDA, "El arte de Ensoñar", Editorial Diana, México, 1994.
- CARL ROGERS, "El Matrimonio y sus Alternativas", Editorial Kairós, Barcelona, 1976.
- CEPAL, "Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001", Santiago de Chile, Nov. 1994.
- CONNIE ZWEIG, editora, "Ser Mujer", Editorial Kairós S. A., Barcelona, 1992.
- DAVID BOHM, "La Totalidad y el Orden Implicado", Editorial Kairós, Barcelona, 1992.
- DEEPAK CHOPRA, "Cuerpos sin Edad, Mentes sin Tiempo", Javier Vergara editor S.A., Argentina, 1994.
- EDGAR GREGERSEN, "Costumbres Sexuales", Ediciones Folio S.A., Barcelona, 1988.
- ELIZABETH BADINTER, "XY, la Identidad Masculina", Editorial Norma, Santafé de Bogotá, 1993.
- ERICH FROMM, "Sobre la Desobediencia y Otros Ensayos", Ediciones Paidós, Barcelona, 1994.
- ERWIN SCHRÖDINGER, "¿Qué es la Vida?", Tusquets Editores, Barcelona, 1988.
- FERNANDO SAVATER, "El Contenido de la Felicidad", El País Aguilar, Madrid, 1994.
- \_\_\_\_\_"Diccionario Filosófico", Editorial Planeta, Colombia, 1995.
- \_\_\_\_\_"Sin Contemplaciones", Ariel, Colombia, 1994.

- FRANK A. BEACH, Clellan S. Ford., "Conducta Sexual", Editorial Fontanella, Barcelona, 1978.
- FRED ALAN WOLF, "La Búsqueda del Aguila", Los Libros de la Liebre de Marzo, Barcelona, 1995.
- FRITJOF CAPRA, "El Punto Crucial", Integral, Barcelona, 1985.
- GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, "El Amor en los Tiempos del Cólera", Editorial Oveja Negra, Colombia, 1985.
- GARY ZUKAV, "La Danza de Los Maestros del Wu Li", Plaza & Janés, Barcelona, 1991.
- GASTON BACHELARD, "La Intuición del Instante", Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 1973.
- \_\_\_\_\_ "La poética de la Ensoñación", Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- GEORGES BATAILLE, "El Erotismo", Tusquets Editores, Barcelona, 1988.
- GEORGES DUBY Y MICHELLE PERROT, Editores, "Historia de las Mujeres en Occidente", Vol. 2,3. Taurus, España, 1992
- HANS KELSEN, "¿Qué es Justicia?", Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 1992.
- HEINRICH K. ERBEN, "¿Se Extinguirá la Raza Humana?", Editorial Planeta S.A., Barcelona, 1982.
- HELEN S. KAPLAN, "La nueva Terapia Sexual", Alianza Editorial, Madrid, 1978.
- IVÁN ILLICH, "Némesis Médica", Barral Editores, Barcelona, 1975.
- JACOBO GRINBERG Z., "La Experiencia Interna", Editorial Trillas, México, 1980.
- JAMES LOVELOCK, "Las Edades de Gaia", Tusquets Editores, Barcelona, 1993.
- JOHN MONEY, A. EHRHARDT, "Desarrollo de la Sexualidad Humana", Ediciones Morata, Madrid, 1982.
- JOSEPHINE LOWNDES SEVELY, "Los Secretos de Eva", Granica Editores, Argentina, 1988.
- JOHN NICHOLSON, "Hombres y Mujeres", Editorial Ariel S.A., Barcelona, 1987.
- JORGE ORTEGA T., Compilador, "Constitución Política de Colombia", Editorial Temis, Santafé de Bogotá, 1991.
- KATE MILLETT, "Política Sexual", Aguilar, México, 1975.
- KEN WILBER, "La conciencia sin Fronteras", Editorial Kairós, Barcelona, 1991.
- \_\_\_\_\_ Editor, "El Paradigma Holográfico", Editorial Kairós, Barcelona, 1992.
- LARRY DOSSEY, "Tiempo, Espacio y Medicina", Editorial Kairós S.A., Barcelona, 1992.
- LENNART NILSSON, "Nacer", Salvat, Barcelona, 1990.
- LIZ HODGKINSON, "El Sexo no es Obligatorio", Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 1988.
- LYNN MARGULIS Y DORION SAGAN, "Microcosmos", Metatemas, Tusquets Editores, Barcelona, 1995.
- LONNIE BARBACH, "Los Secretos del Orgasmo Femenino", Ediciones Martínez Roca S.A., Barcelona, 1991.
- MARGE BERER, "La Mujer y el VIH/SIDA", Women and HIV/AIDS Book Project, Londres, 1993.
- MARÍA LADI LONDOÑO, "Ética de la Ilegalidad", Iseder, Feriva, Cali, 1994.
- \_\_\_\_\_ "Prácticas de Libertad", Impresora Feriva, Cali, 1991.

- MARCIANO VIDAL, "Bioética. Estudios de Bioética Racional", Editorial Tecnos S.A., Madrid, 1989.
- MARILYN FERGUSON, "La Revolución del Cerebro", Heptada Ediciones S.A., España, 1991.
- MARILYN WARING, "El Valor y la Producción en la Teoría Económica", en ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, No. 18, Chile, 1993.
- MERCEDES VILANOVA, compiladora, "Pensar las Diferencias", Universidad de Barcelona, Institut Catalá de La Donna, Barcelona, 1994.
- MICHAEL TALBOT, "Más Allá de la Teoría Cuántica", Gedisa Editorial, Barcelona, 1988.
- MICHEL FOUCAULT, "Historia de la Sexualidad. 3. La Inquietud de Sí", Siglo Veintiuno Editores, México, 1987.
- \_\_\_\_\_ "El Nacimiento de la Clínica", Siglo Veintiuno Editores S.A., México, 1966.
- MILAN KUNDERA, "La Despedida", Tusquets Editores S.A., Barcelona, 1986.
- OCTAVIO PAZ, "La Llama Doble", Seix Barral, Colombia, 1994.
- ONU, "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer", Instituto de la Mujer, Serie Documentos No. 4, Madrid, 1987.
- \_\_\_\_\_ "Informe de la Conferencia Internacional Sobre la Población y el Desarrollo", Nueva York, 1995.
- "Out Look", volumen 13, número 2, enero 1996.
- PAULA BROWN, Diana Laskin S., Compiladoras, "Envejecer Juntas", Ediciones Paidós, Barcelona, 1993.
- PATRICIA ABURDENE Y JOHN NAISBITT, "Megatendencias de la Mujer", Editorial Norma, Colombia, 1993.
- PASCAL BRUCKNER Y ALAIN FINKIELKRAUT, "El Nuevo Desorden Amoroso", Editorial Anagrama, Barcelona, 1981.
- PETER COVENEY, ROGER HIGHFIELD, "La Flecha del Tiempo", Plaza & Janés, Barcelona, 1992.
- POLLY YOUNG EISENDRATH, "La Reformulación del Feminismo, del Animus y de lo Femenino", en el libro "Ser Mujer", Edit. Kairós, Barcelona, 1993.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Consejería Política Social, "Igualdad, Desarrollo y Paz para todas las mujeres del mundo", Síntesis de la Plataforma de Acción, Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, China, 1995.
- RACHEL T. HARE Y JEANNE MARECEK, "Marcar la Diferencia", Editorial Herder, Barcelona, 1994.
- ROLLO MAY, "Fuentes de la Violencia", Emecé Editores, Buenos Aires, 1974.
- \_\_\_\_\_ "La Necesidad del Mito", Ediciones Paidós, Barcelona, 1992.
- RUPERT SHELDRAKE, "Siete experimentos que pueden cambiar el mundo", Ediciones Paidós Ibérica S.A., Barcelona, 1995.
- \_\_\_\_\_ "Una nueva ciencia de la vida", Editorial Kairós, Barcelona, 1990.
- SHEILA KITZINGER, "La mujer y su experiencia sexual", Círculo de Lectores, Barcelona, 1985.
- SIMONE DE BEAUVOIR, "El Segundo Sexo", Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 1962.
- SUSAN FALUDI, "La guerra contra las mujeres", Planeta Editorial, Colombia, 1992.
- STEPHEN W. HAWKING, "Historia del Tiempo", Editorial Grijalbo S.A., Bogotá, 1989.
- The Alan Guttmacher Institut, "Aborto clandestino: Una realidad latinoamericana", Nueva York, 1994.

- THOMAS SZASZ, "La Teología de la Medicina", Tusquets Editores, Barcelona, 1981.
- UMBERTO ECO, "La Estrategia de la Ilusión", Editorial Lumen S.A., Barcelona, 1986.
- WILHELM REICH, "La Función del Orgasmo", Editorial Paidós, Buenos Aires, 1977.
- WILLIAM H. MASTERS, VIRGINIA E. JOHNSON, "Incompatibilidad Sexual Humana", Intermédica Editorial, Buenos Aires, 1972.
- \_\_\_\_\_ "Respuesta Sexual Humana", Intermédica Editorial, Buenos Aires, 1967.
- \_\_\_\_\_ "Homosexualidad en Perspectiva", Intermédica Editorial, Buenos Aires, 1979.
- ROBERT C. KOLODNY, "La Sexualidad Humana", Ediciones Grijalbo S.A., Barcelona, 1987.

*Salud es conciencia libre de culpas,  
libre de temores, libre de sometimientos.*



*Tenemos un cosmos interior profundo ubicado  
en nuestra conciencia, origen de saberes  
desconocidos y de respuestas que no  
alcanzamos a leer, o tememos hacerlo por  
carecer de preparación para afrontarlas.*



*La naturaleza libertaria del amor, que puede  
llegar a asumirse como un principio de  
conciencia, constituye otra de las respuestas  
a la incertidumbre existencial.*



ISBN 958-95995-0-8



789589 599501

